



PARTICIPACIÓN POLÍTICA FEMENINA

Escenarios, prácticas e identidades en el radicalismo
y el peronismo (Córdoba, 1945-1955)

Marina Inés Spinetta



Editorial CEA ▶ Colección Tesis



Universidad
Nacional
de Córdoba

Participación política femenina: escenarios, prácticas e
identidades en el radicalismo y el peronismo
(Córdoba, 1945-1955)

Marina Inés Spinetta



Universidad
Nacional
de Córdoba

Colección Tesis

Participación política femenina: escenarios,
prácticas e identidades en el radicalismo y
el peronismo (Córdoba, 1945-1955)

Doctorado en Ciencia Política

Marina Inés Spinetta

Universidad Nacional de Córdoba

Rector: Dr. Hugo Oscar Juri

Decana de Facultad de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés Peralta

Editorial del Centro de Estudios Avanzados

Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales,
Av. Vélez Sarsfield 153, 5000, Córdoba, Argentina

Directora: Adriana Boria

Coordinación Ejecutiva: Alicia Servetto

Coordinación Editorial: Mariú Biain

Comité Académico de la Editorial

M. Mónica Ghirardi

Daniela Monje

Alicia Servetto

Alicia Vaggione

Juan José Vagni

Coordinadora Académica del CEA-FCS: Alejandra Martin

Coordinador de Investigación del CEA-FCS: Marcelo Casarin

Asesora externa: Pampa Arán

Cuidado de edición: Mariú Biain

Diagramación de Colección: Lorena Díaz

Diagramación de este libro: Silvia Pérez

Responsable de contenido web: Diego Solís

© Centro de Estudios Avanzados, 2022

Spinetta, Marina Inés

Participación política femenina : escenarios, prácticas e identidades en el radicalismo y el peronismo, Córdoba, 1945-1955 / Marina Inés Spinetta. - 1a ed. - Córdoba : Centro de Estudios Avanzados. Centro de Estudios Avanzados, 2022.

Libro digital, PDF - (Tesis)

Archivo Digital: [descarga](#)

ISBN 978-987-48215-9-1

1. Partidos Políticos. 2. Participación de la Mujer. 3. Peronismo. I. Título.

CDD 320.0820982



Para Malvina y Martín
Para mis hermanos, Bebi y Ciro
Para mis viejos, Tití y José,
a pesar de todo.

Quiero señalar mi profundo agradecimiento por la generosidad de tantos colegas que me permitieron crecer como investigadora y docente, en estos largos años. En particular, a los profesores Claudia Harrington y Eduardo Escudero, que me abrieron un lugar en sus cátedras en la Universidad Nacional de Río Cuarto, y a la profesora Marta Philp, de la Universidad Nacional de Córdoba, que me acompañó en esta dura labor de hacer una investigación de doctorado.

Índice

Introducción	17
Parte I	29
Escenarios. Los derechos políticos femeninos: escenarios mediterráneos	31
Capítulo 1. El debate legislativo provincial por el voto femenino de 1946	33
1.1. Debate del proyecto de ley de Martínez Carranza	34
1.2. Una ley que no fue... y la Ley Nacional 13010	39
Capítulo 2. El empadronamiento femenino: la experiencia en Río Cuarto (1948-1951)	43
2.1. El marco normativo y los trabajos previos	44
2.2. Organización del empadronamiento en Río Cuarto	48
2.3. Lecturas sobre el empadronamiento: discursos, género y política	51
2.4. Empadronamiento femenino: resultados y balance	53
Parte II	57
Prácticas políticas: estrategias de participación e intervención de las mujeres radicales y peronistas de Córdoba	59
Capítulo 3. Un antecedente de movilización colectiva: la Junta Feminista de Córdoba (1945)	61

3.1. La Junta de la Victoria de Córdoba	63
3.2. La Junta Feminista de Córdoba	66
3.3. Ruptura del movimiento feminista cordobés, rearticulación parcial en la Unión Democrática y división del movimiento femenino radical	74
3.4. Recapitulación y balance del año 45	80
Capítulo 4. La organización de las mujeres radicales	83
4.1. Campaña, elecciones y derrota: el reacomodamiento de las radicales en un renovado escenario	84
4.2. Hacia la progresiva formalización de la participación femenina en el partido: regulaciones y polémicas	89
4.3. Primeros ejercicios electorales de las mujeres radicales	101
4.4. Las mujeres radicales y las elecciones de 1951	111
4.5. Escenarios de la acción femenina radical: los congresos partidarios	116
4.5.1. <i>Las Convenciones Provinciales de Mujeres Radicales de la AFHY (1947-1955)</i>	117
4.5.2. <i>El I Congreso Nacional Femenino Radical (1949)</i>	121
4.5.3. <i>El accidentado I Cabildo Abierto de Mujeres Radicales de Córdoba (1950)</i>	131
4.6. Las mujeres radicales en el fin del ciclo del primer peronismo (1952-1955)	133
4.6.1. <i>Las elecciones generales de 1954</i>	138
4.6.2. <i>Las radicales ante la profundización de la crisis política: una actitud expectante</i>	141
4.7. Recapitulación de la experiencia femenina radical en el primer peronismo	148
Capítulo 5. Las mujeres de Córdoba en el movimiento peronista	151
5.1. Las primeras organizaciones femeninas peronistas (1946-1948)	152
5.2. El PPF de Córdoba: el rol de la primera dama Leonor Leiva Castro de San Martín	162
5.3. Reorganización del Partido Peronista Femenino: la tarea de las delegadas censistas	170

5.3.1. <i>La delegada censista Elsa Irma Chamorro Alamán, primera reorganizadora del PPF de Córdoba</i>	172
5.3.2. <i>Conflictos y dilaciones en torno a las subdelegaciones del PPF en la ciudad de Río Cuarto</i>	182
5.3.3. <i>El desafío de María Rosa Calviño de Gómez: las mujeres peronistas en las elecciones de 1951</i>	187
5.4. <i>Después de Evita: el Partido Peronista Femenino de Córdoba, entre la crisis y el ocaso (1952-1955)</i>	191
5.4.1. <i>El movimiento femenino peronista en 1952, del duelo a la reordenación de la mano de Elena Olivo de Nicosia</i>	192
5.4.2. <i>Difusión del II Plan Quinquenal</i>	196
5.4.3. <i>Las elecciones de 1954: las mujeres peronistas a la Legislatura</i>	201
5.4.4. <i>Las mujeres peronistas ante la intensificación del conflicto con la Iglesia</i>	204
5.4.5. <i>El PPF de Córdoba: cotidianeidad y perplejidad en el derrumbe del primer peronismo</i>	208
5.5. <i>Algunas consideraciones a modo de epílogo</i>	212
 Parte III: Identidades	 215
 Capítulo 6. Configuraciones identitarias de mujeres radicales y peronistas: un juego de espejos	 217
6.1. <i>Mujeres y política: un vínculo paradójico</i>	219
6.2. <i>Identidad femenina y sentidos de pertenencia partidaria en el radicalismo y el peronismo</i>	222
6.3. <i>Tiempo y sujetos femeninos en los relatos de legitimación</i>	227
6.4. <i>Algunas apreciaciones (inconclusas) sobre la identidad política femenina</i>	230
 Conclusiones	 233
 Bibliografía y fuentes	 241

Abreviaturas

AFHY: Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen
AFR: Asociación Femenina Radical
CGT: Confederación General del Trabajo
CSPP: Consejo Superior del Partido Peronista
CSPPF: Consejo Superior del Partido Peronista Femenino
FUA: Federación Universitaria Argentina
FUC: Federación Universitaria de Córdoba
JF: Junta Feminista de Córdoba
JV: Junta de la Victoria
MEDP: María Eva Duarte de Perón
PCA: Partido Comunista Argentino
PCC: Partido Comunista de Córdoba
PCUS: Partido Comunista de la Unión Soviética (PC ruso)
PL: Partido Laborista
PP: Partido Peronista
PPF: Partido Peronista Femenino
PS: Partido Socialista
PURN: Partido Único de la Revolución Nacional
UAM: Unión Argentina de Mujeres
UB: Unidad Básica
UBF: Unidad Básica Femenina
UCR: Unión Cívica Radical
UCRF: Unión Cívica Radical Femenina
UCR-JR: Unión Cívica Radical Junta Renovadora
UD: Unión Democrática

Introducción

En las páginas que siguen se pretende presentar una aproximación a los procesos de movilización femenina, desarrollados entre 1945 y 1955, que encontraron a las mujeres de Córdoba buscando hacerse un lugar en el radicalismo y en el peronismo, en un contexto de cambios institucionales y normativos que las incorporó como ciudadanas a la comunidad política, a partir de la sanción de la Ley de Voto Femenino en 1947. Además, estos cambios estuvieron acompañados por profundas transformaciones en los aspectos culturales y simbólicos, a través de las cuales se reelaboraron las concepciones sobre el rol de las mujeres en la vida pública. De hecho, atravesaron la propia constitución identitaria como mujeres radicales y peronistas.

Córdoba es el gran teatro en donde se desarrolla el siguiente abordaje de la participación femenina partidaria; como espacio político marcado por la tensión entre lo tradicional y lo moderno, se la ha pensado como “ciudad de frontera” —en conceptos de José Aricó—, extendiendo a su sociedad ese conflicto inmanente a su constitución política. Desbordante creadora de mitos, según Tcach (1991), “la idea de formar parte de la periferia nacional resulta incompatible con el imaginario político de los cordobeses” (p. 11). Y de las cordobesas, como se tendrá oportunidad de apreciar en las páginas que continúan.

La bifrontalidad del escenario político-cultural contemporáneo, sigue el autor, se manifestó con particular contundencia entre 1945 y 1955, decenio en el que Córdoba se convierte en el bastión del radicalismo argentino, el eje de la oposición política nacional al peronismo, en donde se desenvuelven los primeros intentos golpistas contra Perón y, finalmente, el epicentro de la conjunción cívico-militar que lo derroca en 1955. La complejidad de esa década marca todas las expresiones político-ideológicas de las mujeres cordobesas, en unas y otras.

Este acercamiento a la participación femenina en los partidos que protagonizan la disputa política en esa etapa, se piensa a partir del vínculo entre tres campos: la historia política, con un énfasis en la historia de los partidos políticos provinciales; la historiografía de mujeres, que permite visibilizar y rescatar trayectorias singulares y colectivas; y los aportes teóricos en torno al género y la subjetividad, que habilitan a problematizar las configuraciones de identidad de estas mujeres. Esta selección historiográfica y teórica busca facilitar el acceso a ese mundo –el de la militancia femenina en el radicalismo y en el peronismo de Córdoba– escasamente relevado.

A pesar de lo dicho, los investigadores siempre somos herederos de quienes allanaron el camino en la reconstrucción histórica y conceptual; por eso, la escritura, en definitiva, nunca es en soledad, ya que en las palabras resuenan las voces de otros. Los autores y trabajos mencionados a continuación han servido como guías o coordenadas en la indagación de este territorio poco explorado.

En relación a los aportes de la historia política, entre los cuales también se desea inscribir este trabajo, se ha optado por incorporar las miradas sobre la historia de los partidos políticos; por lo tanto, el examen del radicalismo y del peronismo, desde lo nacional a lo provincial, permea esta revisión. En este sentido, Tcach (1991) analiza la dinámica partidaria entre sabattinismo y peronismo en Córdoba, entre 1945 y 1955. En su exposición –fundante de un campo historiográfico, la del peronismo periférico– articula tres niveles de análisis: la estructura interna de los partidos, la relación entre los partidos y las corporaciones, y el conjunto de normas institucionales que definieron el espacio político en el cual se movieron los partidos (Tcach, 1991: 12-13).

Como la naturaleza del régimen político define las relaciones entre el oficialismo y la oposición, la lectura teórica del autor se apoya en el trabajo de Juan Linz y su clasificación de esta última en función del grado de lealtad al sistema; se distinguen, entonces, tres tipos de oposición: leal, que actúa utilizando los medios lícitos para alcanzar el poder, semileal y desleal, que cuestionan, de forma ocasional o permanente, la autoridad del Estado y pretenden alcanzar el poder mediante procedimientos conspirativos y no democráticos.

En su revisión historiográfica, señala que los diversos aportes sobre el peronismo tienen en común partir de la importancia de la industrialización y los procesos socioeconómicos relacionados. Se interroga, en-

tonces, por la constitución del peronismo en territorios como Córdoba, cuya economía era aun de base agraria, la población urbana todavía corría en desventaja respecto de la rural, y la organización obrera era débil. Es por eso que Tcach explica la configuración del peronismo mediterráneo a partir del predominio de los factores tradicionales, con los aportes de: el viejo partido conservador, el Partido Demócrata de Córdoba; el apoyo católico, canalizado por la Acción Católica y su proyecto de “democracia cristianizada”; y el caudal de dirigentes provisto por el radicalismo “converso”, de tinte nacionalista y antiliberal. A estos factores tradicionales se le habría acoplado, incómodamente, una fuerza democrática y semiindependiente, el Partido Laborista. Para el autor, “su ocaso dibujó la incapacidad del peronismo oficial para asimilar sus propuestas democráticas y democratizadoras” (p. 14).

Las radicales de Córdoba se movilizan en un partido que, desde 1943, asume un rol opositor. Por lo tanto, interesa considerar las acciones, ideas y conflictos de quienes se opusieron a Perón, que también definen el decenio entre 1945 y 1955. Para García Sebastiani (2005), el peronismo generó una nueva oposición política, redefiniendo al adversario para los partidos que tradicionalmente competían en la escena argentina. Su interés se focaliza en cómo se expresaron radicales y socialistas contra el gobierno, en el limitado margen de maniobra que permitió el régimen a la acción política de los adversarios.

Estas consideraciones iniciales son ampliadas por Darío Macor y César Tcach (2014), cuando intentan desentrañar la “invención del peronismo” en el interior del país. Reflexionan sobre el “enigma” peronista, por su sedicente singularidad distintiva, que hunde sus raíces en la narración mitificada de sus orígenes. Ese mito originario repite todos los elementos de las construcciones fundacionales del populismo: el pueblo sin clivajes de clase, y el líder como portador de una promesa mítica. Por otro lado, se refieren a las miradas historiográficas sobre el peronismo desde tres lugares: primero, la identificación del peronismo como una versión argentina del fascismo; segundo, el peronismo como un tipo específico de bonapartismo antiimperialista; tercero, las interpretaciones sociológicas que pueblan el mundo académico desde los 60, en las que se distinguen interpretaciones ortodoxas –Gino Germani, en la segunda mitad de los 50–, heterodoxas –que implican, en los 70, la revisión de los postulados de Germani– y extracéntricas –que, desde mediados de los 80, promueven la reconstrucción genética del peronismo en las provincias argentinas– (p. 8).

Las interpretaciones ortodoxas resaltan la importancia del peronismo como objeto de interés en el proceso de consolidación de la sociología científica en la Argentina; se ve al peronismo como producto de una etapa de desarrollo histórico argentino, caracterizado por el tránsito de una sociedad tradicional a una moderna. En cambio, las heterodoxas, destacan el papel de la vieja clase obrera en el proceso de génesis del peronismo, dando cuenta de la existencia de una tradición reformista en el movimiento obrero argentino. Por otra parte, las interpretaciones extracéntricas explican el surgimiento del peronismo en un universo económico y social no marcado aun por la huella de la industrialización. En estas, se examina el peso de los factores tradicionales, con la instalación de un modo característico de antagonismo político particularmente excluyente. Sin embargo, el peronismo fue en sus orígenes un movimiento populista y popular que contribuyó a ampliar la ciudadanía social (Macor y Tcach, 2014: 15). En este sentido, esta investigación pretende ser un aporte a las interpretaciones extracéntricas sobre el papel de las mujeres radicales y peronistas en las provincias, cuyos rastros han sido desigualmente explorados.

En relación a la etapa abordada, debe decirse que la historiografía sobre el “primer peronismo” se ha enriquecido notoriamente en las últimas décadas. Como señalan Rein y Panella (2013), desde que hizo su aparición en la vida política nacional hacia mediados de la década de 1940, el peronismo se constituyó en uno de los temas más abordados por la historiografía latinoamericana, predominando desde un comienzo las investigaciones que subrayaban, a partir de las características populistas, el lazo directo forjado entre el líder carismático y las masas. Empero, nuevas líneas de investigación avanzan sobre la función mediadora de personalidades provenientes de diversos sectores sociales y políticos, cada una de las cuales brindó su aporte a la movilización en apoyo a Perón, a la estructuración de su liderazgo y a la modelación de la doctrina justicialista.

En cuanto al segundo campo, la historia de las mujeres, se puede decir que recuperar a las mujeres como sujetos de la historia fue la tarea que emprendió en los años 70 la corriente historiográfica conocida como Historia de las Mujeres; como señala Jaqueline Vasallo (2016: 95), esta nueva manera de abordar la realidad social —que parecía completar las miradas sobre el pasado— requirió de una conceptualización novedosa y la reconstrucción del conocimiento y de las formas de co-

nocer. Por ello, implicó la revalorización del espacio doméstico y del mundo de lo privado. Definidas en femenino y marginadas de la elaboración académica, la casa y la familia –sus jerarquías, ordenamientos, reglas internas– comenzaron a ser estudiadas por los investigadores de la historia de la vida privada, de la historia cultural y de la historia de las mujeres.

La categoría género surgió por la necesidad de contar con herramientas teóricas de análisis de lo social y como respuesta a la acusación del “carácter compensatorio” que parecía tener la historia de las mujeres. Se le criticaba a este tipo de escritura que venía a completar el relato histórico sin conmovir sus bases epistemológicas o ideológicas y, además, que terminaba por naturalizar (y deshistorizar) una esencia de mujer: esto es, daba por natural procesos sociales y culturales, tornándolos incuestionables e inmodificables. Vasallo (2015: 155) remarca que la introducción de este concepto en las ciencias sociales permitió entender al sistema de relaciones y estructuras jerárquicas que determinan las vidas de hombres y mujeres, como un sistema de organización social que también se conoce como patriarcado porque se asienta en la autoridad masculina, del padre. Indica que posteriormente la teórica feminista Joan Scott, a partir de la pregunta sobre cómo operaba el género para distinguir lo masculino de lo femenino, propuso entenderlo como una “forma primaria de las relaciones significantes de poder” –que dan sentido a esas jerarquías desde la primera comprensión del mundo en la infancia– articulada a otros órdenes de sentido, como la raza, la clase y la generación.

Recapitulando, el concepto de género permitió pensar en el carácter social e histórico del llamado orden sexual, un orden de sentido que establece la manera en que se organiza y evalúa la realidad a partir de una dicotomía que divide en masculino y femenino; que lo complementa con otras categorías, como público y privado y que, además, jerarquiza esos términos, otorgando a lo masculino/público la primacía en el orden social. Entender la relación entre lo masculino y lo femenino como socialmente construidos (históricos, no dados por un presunto orden de la naturaleza) permitió vislumbrarla como una relación de poder. La atención sobre el poder es la que permite señalar el carácter político (académico y militante) de la categoría de género y reflexionar sobre las maneras en que se hace historia política cuando se estudia a las mujeres.

Articulando perspectivas, desde hace algunos años se cuenta con

fructíferos aportes que cruzan la historia política, los partidos políticos y la historia de mujeres. Entre estos novedosos abordajes, el trabajo de Adriana Valobra sobre las mujeres y la política, en general, y las mujeres radicales, en particular, ha sido inestimable. En su análisis sobre los recorridos de la ciudadanía femenina entre 1945 y 1951, Valobra (2010) comienza definiendo a la Unión Cívica Radical como un partido de varones y para varones. Señala que más allá de una extensa bibliografía sobre el partido y sus líderes –desde numerosas posiciones historiográficas y teóricas– la atención hacia la presencia y participación de las mujeres ha sido escasa, rescatando la obra pionera de Edith Gallo (2001). Este trabajo es importante, indica, porque visibilizó y describió los acontecimientos que jalonaron su organización; sin embargo, la actuación femenina fue tratada como una intervención sin conflictos con las estructuras masculinas preexistentes, y las mujeres fueron presentadas como un sujeto sin fisuras e inmutables (Valobra, 2010: 87).

Por ello, la obra de Valobra apunta a complejizar la reconstrucción historiográfica, problematizando las categorías a partir de las herramientas teóricas brindadas por la historia de mujeres y los estudios de género. El derrotero de la noción de ciudadanía política encuentra en el sufragio la dimensión más evidente, pero no la única. Desde allí, revisa la organización de las mujeres radicales entre 1946 y 1951, examinando las ideas que aportaron, los modos de estructuración y liderazgos femeninos, y la incidencia de las líneas internas en los giros sobre la ciudadanía política de las radicales.

Para esta historiadora, la UCR surge unida directamente a la ciudadanía política como *topos* discursivo. El partido cuenta con mujeres y, desde los principios del siglo XX, se observa la emergencia de comités femeninos, de vida efímera; sus reclamos, en general, son desoídos. Constatando una dirigencia caracterizada por un tono liberal y masculinizante, la autora reflexiona sobre la seria dificultad que tuvieron las mujeres para horadar el discurso que el partido tenía sobre la ciudadanía, en extremo parcializado a lo masculino (Valobra, 2010: 88). La lucha de las mujeres fue, por eso, una lucha por el reconocimiento. Concluye la autora que, en los 40, las radicales no lograron la inserción partidaria ni impulsaron los liderazgos femeninos, aunque las mujeres participaron activamente en las agrupaciones de base (Valobra, 2008b: 17). En el caso cordobés también se puede observar esta práctica intrapartidaria como una disputa por la afirmación de un espacio legítimo.

En otros estudios, la citada autora aborda el recorrido de las sufragistas argentinas en la primera mitad del siglo XX, y la participación temprana de mujeres de la UCR y del Partido Socialista, destacando que la participación de las mujeres en la UCR fue coyuntural y sin una estructura que diera lugar a la organización femenina. Las radicales se insertaron escasamente en las agrupaciones sufragistas, y más a título personal que colectivo, como en los casos de Eufrasia Cabral y Elvira Rawson (Valobra, 2008a: 10). La consecuencia fue una débil alianza entre feministas, sufragistas y opositoras a Perón, que se derrumbó en 1945. Es posible aventurar que, indica Valobra, entre las mujeres la identidad partidaria pesó mucho más que la femenina; se revisará esta hipótesis en el Capítulo 3 sobre la conformación de la Junta Feminista de Córdoba.

Además, y vinculado a lo anterior, Valobra y Nallim (2016) relevan las perspectivas historiográficas sobre mujeres, género y antifascismo en Argentina, pensando al antifascismo como una expresión ideológica caracterizada por la gran heterogeneidad de manifestaciones, pero con una gran capacidad de movilizar a amplias capas sociales, de diversas maneras y en distintos periodos. Profundizan en el cruce temático de más reciente reflexión: las relaciones entre género y antifascismo. El abordaje de la Junta Feminista de Córdoba aquí presentado se enmarca en estas reflexiones.

Complementariamente, los trabajos de Barry sobre la organización de las mujeres peronistas han resultado sumamente valiosos al momento de seguir una senda de indagación teórico-historiográfica en la elaboración de los procesos mediterráneos. En su obra sobre el Partido Peronista Femenino (PPF) analiza una forma singular de incorporar masivamente a las mujeres a la vida política, como votantes, activistas y legisladoras (Barry, 2009: 13). Señala que, pese a la existencia de una vasta literatura sobre la vida de Eva Perón, se ha tratado de manera desigual al PPF, un partido exclusivamente conformado por mujeres. La autora se pregunta acerca del tipo de organización interna del partido y sobre los mecanismos de elección de sus dirigentes intermedios, considerando que no había una tradición de participación política femenina, y recorriendo la transformación de Eva Perón de primera dama a líder política, a la par de la politización creciente de las mujeres peronistas desde 1946.

Por otra parte, Barry ha ampliado sus indagaciones acerca de las mujeres en el primer peronismo, a partir del examen de diversas aristas:

las mujeres peronistas antes de la creación del PPF, en su actuación en los centros cívicos femeninos (Barry, 2013a, 2014a); el rol de las primeras damas (Barry, 2014c, 2018); el papel de las peronistas en el Plan Económico de Austeridad y en el II Plan Quinquenal (Barry, 2007). Además, en colaboración con otras investigadoras, las prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en la Argentina y América Latina en relación al sufragio femenino (Barry, 2011). Asimismo, los trabajos de la autora citada han abierto un interesante camino en lo que hace a la historiografía del PPF en las provincias, como en el caso del movimiento peronista femenino de Corrientes (Solís Carnicer, 2010).

Aspectos, sugerencias e interrogantes planteados por las autoras citadas han facilitado la reconstrucción de la militancia femenina radical y peronista en Córdoba. En particular, pensando en que el ámbito de acción elegido es de los partidos políticos. En relación a estos, en un relevo historiográfico Valobra (2011b) examina la vinculación de las leyes y estatutos con las experiencias en los ámbitos de socialización política respecto de la participación de las mujeres, explorando su rol en los partidos políticos, sus demandas y estrategias, y la incidencia de las normativas en su organización.

La legislación incide en la organización partidaria de diferentes modos, por ejemplo, a través de las leyes electorales que definen quiénes son sujetos de ciudadanía y quiénes pueden, consecuentemente, ocupar cargos electivos. Estudiar a las mujeres en los partidos políticos es imprescindible, porque en el siglo XX son los espacios privilegiados de socialización política y están específicamente organizados para alcanzar el poder. Los partidos, como sistemas políticos, se configuran a partir de ciertas estructuras de autoridad, de procesos representativos, enmarcados por los sistemas electorales, y con subprocesos de reclutamiento de dirigentes, definición de objetivos y resolución de los conflictos internos (Tcach, 1991: 13). Sin embargo, los partidos opositores no pueden apoyarse en la burocracia, ni utilizar el Estado y sus aparatos; tampoco gozan del apoyo financiero que los grupos de interés reservan al partido gobernante (Panebianco, 1990, en García Sebastiani, 2005: 19). La elección por un análisis comparativo entre radicales y peronistas obliga a tener en cuenta estas limitaciones y condiciones, que no son las mismas para los espacios oficialista y opositor.

Si la mirada se detiene en los procesos locales y provinciales, la indagación sobre la movilización política femenina, en general, ha sido

escasa. Como afirman Vidal y Ferrari (2001: 99), la participación política de la mujer no era extraña para Córdoba, señalando las autoras una participación activa desde 1880; entre 1912 y 1928, agregan, era socialmente más heterogénea, destacándose el papel de las “respetadas maestras”, que comienza a cobrar un espacio importante en la política local, en los años 20. Es un dato importante a tener en cuenta, ya que en la configuración del movimiento femenino en la mitad de los 40 y en la estructuración partidaria radical y peronista, algunas maestras –más individual que corporativamente– adquieren cierto protagonismo, en particular, en las filas de la oposición.

En relación a los aspectos jurídicos, en Córdoba, en 1913 Ramón J. Cárcano había elevado una propuesta de voto municipal femenino a la Legislatura Provincial, que se orientaba a las “mujeres que administran bienes” (Valobra, 2011a: 71). Las discusiones en torno a la cualificación del voto femenino son recuperadas en el debate legislativo de 1946. Por otra parte, sobre las mujeres peronistas, para el caso cordobés se cuenta con los aportes de Patricia Roggio, quien explora las construcciones discursivas del poder político en torno al rol de la mujer y las trabajadoras en la primera mitad del siglo XX (Roggio, 2013: 31), y profundiza en algunos aspectos de la movilización femenina peronista de los 40 (Roggio, 2015). Su perspectiva se inscribe dentro de la corriente de la historia de las mujeres, con un marco teórico que se apoya en los estudios de género.

En la presente investigación, y sin desestimar los aspectos relativos a la construcción del orden sexual y sus dicotomías asociadas (público/privado; cultura/naturaleza; masculino/femenino) se opta por un abordaje de la militancia femenina desde la historia política, observando las prácticas y las representaciones vinculadas a este capítulo particular de la aproximación de las mujeres al espacio público. Para ello, la exposición se organiza en tres partes: la primera, sobre los escenarios de la participación política femenina; la segunda, que gira en torno al despliegue de prácticas de las mujeres radicales y peronistas; finalmente, la tercera, que se interroga sobre las configuraciones identitarias de estas mujeres.

La primera parte se organiza en dos capítulos: se pretende realizar un abordaje sobre dos aspectos vinculados a la concreción de la ciudadanía femenina, con el objeto de, por un lado, identificar actores y problemas de la agenda política y, por el otro, desplegar el escenario de circulación de los discursos relativos a la vinculación entre las mujeres y la política, entre las mujeres y el espacio público, tal como se enuncian

desde determinado orden de significación. Por ello, en primer lugar, se revisa el debate legislativo provincial de 1946, en el cual se discute el proyecto de voto femenino presentado por el diputado demócrata Eduardo Martínez Carranza, en una Legislatura conformada, además, por representantes del radicalismo y del peronismo –en sus dos expresiones, renovadora y laborista–. En segundo término, y ya frente a la realidad del sufragio femenino, se examina, desde una perspectiva local, el proceso de empadronamiento, como punto nodal entre la sanción normativa y el ejercicio concreto en las elecciones de 1951.

La segunda parte constituye el corazón de esta obra: dividida en tres capítulos, se reconstruye la estructuración partidaria de las mujeres de Córdoba entre 1945 y 1955. Las vicisitudes de la militancia femenina de 1945, con la aparición fugaz de la Junta Feminista de Córdoba sienta las bases para la movilización activa que se expande en el decenio siguiente, en particular entre las mujeres radicales. La categoría de prácticas políticas permite reconstituir un problema historiográfico y teórico: las ideas, los modos de organización y conformación de los liderazgos femeninos, en un doble juego de contrastes –frente a los correligionarios varones, y frente a las mujeres que se constituyen en una otredad en la cual referenciarse–.

Por último, la tercera parte se compone de un capítulo, subdividido en tres apartados. El problema de la identidad es el eje: en los procesos de subjetivación política de las mujeres radicales y peronistas, la construcción del “nosotras” las habilita a disputar espacios de poder, dentro de los marcos institucionales partidarios, y en relación no solo a los varones sino también frente a discursos femeninos alternativos al propio. A través de la recolección de fragmentos discursivos, categorías y conceptos se intenta abordar un aspecto fundamental del posicionamiento público de estas mujeres: la configuración de una identidad colectiva a partir de diversas estrategias de autorrepresentación, en las que se articulan narrativas individuales y plurales del yo. En este punto, vale la pena reseñar que el concepto de lo político atraviesa esta propuesta de análisis, ya que los procesos de identificación femenina radical o peronista se vinculan a las problemáticas de la participación y la representación en el ejercicio de la ciudadanía, cruzadas por las dicotomías público/privado, masculino/femenino, igualdad/diferencia.

Vale la pena advertir que la exposición no sigue un estricto ordenamiento cronológico, si bien es posible seguir ciertas líneas temporales

de continuidad. Para cerrar, se quiere remarcar el impacto que la manera de hacer historia propuesta por la historiografía de mujeres implicó en el uso de las fuentes, en la construcción del archivo, llevando a visitar, releer, re-interpretar y valorar viejas/nuevas fuentes documentales y bibliográficas (Vasallo, 2016: 96). En este sentido, la reconstrucción historiográfica de la participación política de mujeres radicales y peronistas de Córdoba se apoyó en un *corpus* tradicional, pero diverso: documentos oficiales, legislativos y periodísticos, resguardados en una serie de Archivos Públicos e Institucionales. Una relectura novedosa de esas fuentes –habilitada por las perspectivas conceptuales señaladas– permite ofrecer en las páginas que continúan un pequeño aporte a la historia de la Provincia de Córdoba y a la historia de las mujeres argentinas, cuestión que, de por sí, se conforma como un acto de reivindicación.

Parte I: Escenarios

Los derechos políticos femeninos: escenarios mediterráneos

En esta primera parte, dividida en dos capítulos, se pretende realizar un abordaje sobre dos aspectos vinculados a la concreción de la ciudadanía femenina, con el objeto de, por un lado, identificar actores y problemas de la agenda política y, por el otro, desplegar el escenario de circulación de los discursos relativos a la vinculación entre las mujeres y la política, entre las mujeres y el espacio público, tal como se enuncian desde determinado orden de significación.

Por ello, en primer lugar, se revisa el debate legislativo provincial de 1946, en el cual se discute el proyecto de voto femenino presentado por el diputado demócrata Eduardo Martínez Carranza, en una Legislatura conformada, además, por representantes del radicalismo y del peronismo –en sus dos expresiones, renovadora y laborista–. En la discusión parlamentaria no van a faltar consideraciones de orden cultural, histórico, legal y partidario en la disputa formal sobre la ampliación de la comunidad política. El proyecto provincial sigue un itinerario inconcluso, que termina de ser clausurado por la sanción de la Ley Nacional 13010 en 1947.

En segundo término, y ya frente a la realidad del sufragio femenino, se examina, desde una perspectiva local, el proceso de empadronamiento, como punto nodal entre la sanción normativa y el ejercicio concreto en las elecciones de 1951. Las vicisitudes de su organización y puesta en marcha, los desafíos técnicos y culturales que presentó, y los sentidos que lo poblaron, requieren de una exposición detallada para facilitar una valoración, en lo numérico, y en las consecuencias en la vida cotidiana de las cordobesas.

Capítulo 1. El debate legislativo provincial por el voto femenino de 1946

En esta primera parte se desarrollan las vicisitudes de la presentación y discusión de la primera ley de voto femenino de la Provincia de Córdoba, en septiembre de 1946, proyecto que solamente logra la media sanción legislativa. Los derechos políticos de las mujeres no eran una polémica nueva en esta geografía: en 1913, Ramón J. Cárcano había presentado un proyecto de voto femenino calificado. En la década del 20 se vuelve a debatir el voto femenino para el régimen municipal, en el marco la Convención Reformadora de la Constitución de 1923. La discusión había reaparecido en 1932, con la media sanción del Parlamento Nacional y entroncado a la posible legalización del divorcio¹. A nivel nacional, los movimientos sufragistas y feministas habían bregado por la sanción de los derechos políticos, manteniendo la demanda de ampliación de la ciudadanía desde principios del siglo XX, petición acompañada por varios proyectos de ley al respecto.

El sufragio femenino como tema de la agenda política se había visto revitalizado a mediados de 1945, frente a la posibilidad de que fuera otorgado por decreto del Poder Ejecutivo y por aspectos del Estatuto de los Partidos Políticos, que lo contemplaba en su articulado. En el panorama posterior a las elecciones del 24 de febrero de 1946, y con ambas Cámaras de la Legislatura provincial ya conformadas –con presencia de renovadores, laboristas, radicales y demócratas– la cuestión reaparece de la mano del proyecto de ley presentado por el diputado demócrata Eduardo Martínez Carranza.

¹ Una mirada al posicionamiento de las mujeres de la *elite* cordobesa sobre el divorcio, en Spinetta (2013).

1.1. Debate del proyecto de ley de Martínez Carranza

El 11 de junio de 1946 ingresa el proyecto de modificación de las leyes provinciales N° 3365 y N° 3371 –que adoptaban la Ley Nacional N° 8871²– con el objeto de otorgar los derechos políticos femeninos. Tres son las principales innovaciones propuestas: en primer lugar, acordaba el voto a las mujeres mayores de 22 años; en segundo término, creaba un Juzgado Electoral responsable de la formación del Padrón Electoral de Mujeres; por último, solamente contemplaba la dimensión *activa* de la ciudadanía, esto es, como electora³. Los argumentos que acompañaban el proyecto se basaban en elementos históricos, culturales, normativos y partidarios.

En el inicio de su exposición, el diputado Martínez Carranza recordaba que la plataforma electoral con que el Partido Demócrata se había presentado en Córdoba a los comicios del 24 de febrero contenía, entre uno de sus puntos básicos, el de la concesión de los derechos políticos a la mujer. Luego de hacer un repaso sobre los países en los cuales ya se habían otorgado, y de mencionar las normativas internacionales del escenario de posguerra que instaban al resto de los países a hacer lo propio –Actas de la Conferencia Interamericana sobre los Problemas de la Paz y de la Guerra de Chapultepec y Preámbulo de la Carta de San Francisco–, el legislador señalaba:

En la hora actual no puede desconocerse el derecho de la mujer argentina a participar en el manejo de la cosa pública, aunque más no sea en el aspecto activo de los derechos políticos, *ser electora, pues para el ejercicio pasivo, ser elegida, acaso pudieran oponerse reparos de orden constitucional* [...] si la República Argentina quiere seguir ocupando el lugar de privilegio que le corresponde en el concierto de los pueblos libres del mundo, debe imitar el ejemplo de las grandes democracias de América y de Europa y *reconocer el derecho que la mujer tiene –como madre, como esposa y como hija– a intervenir en el manejo de los negocios públicos*⁴.

² La Ley Electoral N° 8871 es, claro está, la ley de voto “universal”, que garantizó el sufragio masculino sin calificación, secreto y obligatorio, aspiración de universalidad no materializada hasta 1947.

³ Legislatura de Córdoba. Honorable Cámara de Diputados. *Diario de sesiones. Periodo legislativo 1946*. Tomo I, pp. 63-65.

⁴ *Ibidem*. Cursivas de la autora.

Esta cualidad de la mujer como puntal del orden familiar se reitera en todas las expresiones que luego recorrerán el debate, y formaban parte de los discursos circulantes en relación al vínculo entre lo femenino y la política, de la prensa, los partidos políticos, la Iglesia católica. Indicaba el diputado que el papa Pío XII había reclamado recientemente la participación de la mujer “como un medio de mejorar y adecentar la vida política”. Martínez Carranza abogaba por esta idea de que la presencia de las mujeres en la vida pública favorecería y ordenaría a la política, sin constituir un menoscabo de su lugar en el ámbito privado.

Finalmente, para sostener su posición de otorgar el voto a las mujeres a partir de los 22 años –y no de los 18 como en el caso de los varones– se apoyaba en el Derecho Civil, considerando conveniente fijar ese límite porque “a esa edad se alcanza la plena capacidad de hecho en el orden civil” y siendo evidente para el autor del proyecto que “quien no es capaz para manejar su persona y sus bienes libremente menos habrá de serlo para intervenir en el manejo de la cosa pública”. En los hechos –y como luego rectificará– una falacia, ya que los varones también alcanzaban la capacidad civil a los 22 años.

El proyecto de ley es remitido a la Comisión de Negocios Constitucionales, Peticiones y Poderes, de la cual parten dos dictámenes: por un lado, el despacho de comisión en minoría, firmado por el radical (y clerical) Francisco Cornavaca y por Juan H. Ramallo, de extracción laborista, indicando que se apruebe sin modificaciones el proyecto presentado por Martínez Carranza; por el otro, Pastor Abregú, Ginés Peralta Serra y Wenceslao Cabral firman el despacho de comisión en mayoría, sosteniendo que se apruebe con modificaciones, bajando la edad a los 18 años, e incorporando la capacidad de ser elegida para todos los cargos electivos creados por la Constitución Provincial⁵.

El 12 de septiembre se trata el proyecto de voto femenino en el recinto legislativo, con la expectante presencia de numerosas mujeres de diversas banderas partidarias en la barra (*La Voz del Interior*; 1946, 12 de septiembre). No es un dato menor que en el lapso entre la presentación del proyecto provincial y su tratamiento en la Legislatura –concretamente el 21 de agosto– el Senado nacional había dado medio sanción

⁵ Legislatura de Córdoba. Honorable Cámara de Diputados. *Diario de sesiones. Periodo legislativo 1946*. Tomo II Sesiones de prórroga y extraordinarias. Reunión N° 33, 11 y 12 de septiembre de 1946. “Debate sobre el voto femenino”. Todas las citas corresponden a este documento. Las cursivas corresponden a la autora.

al proyecto parlamentario sobre derechos políticos femeninos, lo que podría haber apresurado los tiempos políticos locales. Partiendo del acuerdo común en cuanto a la otorgación de los derechos políticos a las cordobesas, el debate gira en torno a su aprobación sin modificaciones o con modificaciones, tal como lo habían explicitado los despachos de comisión respectivos⁶. Para argumentar a favor del despacho de minoría, hablan Francisco Cornavaca, Raúl Lucini, Manuel Federico y Juan Rammallo. Por el despacho de la mayoría, se expresan los radicales Wenceslao Cabral, Jacobo Kleiner, Luis F. Meloni y Pedro Isern, los peronistas Ginés Peralta Serra, Juan Antonio García, Oscar Icardi, Pastor Abregú y Antonio Martín Iglesias, y el demócrata –autor del proyecto original– Eduardo Martínez Carranza, quien opta por apoyar las modificaciones.

Inicia las rondas de argumentaciones el diputado Cabral, quien señala la indudable trascendencia del proyecto, ya que colocaría a Córdoba como la primera provincia en el orden electoral que “cumpliría con su deber”, haciéndolo “a conciencia”, recordando que “en San Juan actualmente no votan las mujeres”. Como firmante del despacho de la mayoría, defiende la otorgación del voto a las mujeres a partir de los 18 años y el derecho a que pueda ser elegida para todos los cargos electivos, en total equiparación con los varones. También apoya su voto enlazándolo a la historia de su partido, al afirmar que:

He adherido entusiastamente al proyecto porque es una vieja aspiración de la Unión Cívica Radical, que la tiene establecida en su plataforma, como la tiene establecida la plataforma del Partido Demócrata, el voto de la mujer; y hemos sostenido esta posición, señor presidente, los radicales, de darle toda la capacitación, de darle todas las posibilidades necesarias.

Frente a los reparos de “espíritus retardarios”, el diputado Cabral se expone en consideraciones sobre la esencia femenina y sus deberes intrínsecos, que no se verían afectados por la incursión en la vida pública. A lo anterior, suma la idea de que las cualidades femeninas serán un factor de pacificación de la pugna partidaria, caracterizadas por la entrega abnegada y amorosa, en el que se prioriza el bienestar de los seres que-

⁶ César Tcach (2003) realiza un breve repaso del debate, revisando las construcciones culturales del orden sexual en los posicionamientos de los diputados peronistas respecto del voto femenino.

ridos. Cierra su elocución pidiendo la sanción del voto para la mujer, “por el bien de la colectividad y por el bien de la Patria”, acompañado por entusiastas aplausos provenientes de las bancas y de la barra.

Otro diputado que habla en favor del despacho de la mayoría es el peronista renovador Ginés Peralta Serra, afirmando que lo hace “siguiendo las directivas dadas por el Senado de la Revolución en su sesión del 21 de agosto próximo pasado”, y compartiendo las aspiraciones del actual presidente de la Nación y “Jefe de la Revolución”, que se materializaron en la plataforma del movimiento “que nos ha traído a este recinto como diputados”. Además, porque se trata de un viejo anhelo:

No sólo de la mujer argentina, sino del pueblo progresista de esta Nación, que ha querido liberar a la mujer de la esclavitud moral en que hasta este momento se la ha mantenido por hombres que *predicaron en la acción proselitista la defensa del sufragio femenino* y que luego, al ocupar las bancas, al ir a ocupar posiciones de Gobierno, *olvidaron* el compromiso contraído con el pueblo y dejaron dormir los proyectos en las comisiones.

Quien recoge el guante de esta última acusación es el radical Oscar Isern, recordando que los legisladores de la UCR en el Parlamento Nacional “desde hace muchos años han presentado iniciativas y han acompañado a otras similares de diputados del Partido Socialista” auspiciando el voto femenino, por lo cual, “no es una novedad que puedan atribuirse fuerzas nuevas, llegadas ahora al Gobierno, sino que es una vieja aspiración de los hombres liberales de esta patria”. Y en esto no se equivoca el diputado: el primer proyecto de ley fue presentado por el radical Rogelio Araya en 1919, motivado por la iniciativa de la Asociación Pro Derechos de la Mujer liderada por Rawson (Gallo, 2001: 60). Lo sucedieron los proyectos del radical Frugoni (1922), de los conservadores Bustillo y Albarracín (1929), y del socialista Bravo (1925). Los proyectos discutidos en 1932, con el radicalismo proscrito, fueron los presentados y liderados por Palacios, Bustillo, Ruggieri, Martínez, entre otros.

En las palabras de los otros diputados favorables a la equiparación de derechos con los varones no van a faltar conceptos como “reparación” y “acto de justicia”, alusiones a la igualdad y a la participación de hecho de las mujeres –más allá de su exclusión en términos normativos–, lo que hace que tengan “ganado” el derecho de elegir y de ser elegidas. Se va a dar el caso de que el diputado Pastor Abregú argumente en contra

de esta igualación pero, con un acertado olfato de la actualidad política, acompañe el voto de la mayoría porque “hay una corriente social en favor del voto de la mujer”.

Como ya se adelantó, el diputado Martínez Carranza termina optando por votar por el proyecto con modificaciones. Luego de conversaciones con los miembros de la Comisión de Negocios Constitucionales y de “un nuevo estudio del asunto”, sostiene su cambio de postura en el razonamiento de que:

Hay que tener presente que *es más importante elegir que ser elegido* [...] nosotros somos representantes mandatarios del pueblo, y si las mujeres van a darnos un mandato, si tienen capacidad para elegir representantes y pueden discernir quien ha de representarlas, *¿cómo no han de poder ellas mismas ejercer esa representación?* [...] quien puede otorgar mandato para que se lo represente, a “fortiore” puede, con mayor razón, ser representante.

También apoya bajar la edad de 22 a 18 años, aunque sigue creyendo que “todos los hombres y mujeres deben votar recién a los veintidós años”, pero dado que “no es posible elevar la edad del hombre a veintidós años, es preferible reducir la de la mujer a dieciocho”.

Las exclamaciones y aplausos que acompañan el cierre de las disertaciones de los legisladores a favor de la modificación del proyecto original —principalmente provenientes de la barra poblada de mujeres— trastocan en silencio cuando se emiten las opiniones de quienes apoyan un voto femenino restringido (*La Voz del Interior*, 1946, 12 de septiembre). Como se anticipó, las consideraciones sobre la naturaleza femenina y el rol social de la mujer también son parte de las exposiciones, pero invertidas en su evaluación.

El único radical que acompaña el proyecto sin modificaciones es Francisco Cornavaca, de convicciones clericales. En su disertación insta a centrarse en “la exquisitez espiritual de la mujer, y también en sus diversos estados psicológicos”, porque no se adapta este derecho electivo que se pretende dar a la mujer “con nuestras costumbres hogareñas y con nuestro sistema jurídico, teniendo en cuenta las leyes y la organización actual de la familia”. El orden natural se verá afectado, porque la mujer:

Ya no será nuestra compañera la celosa guardiana de su casa [...] qué, importa, digo, que el jefe de familia esté ausente, se ocupe de la polí-

tica, o de cualquier *otro masculino empeño*, si queda allí, en el hogar, la leal y abnegada esposa [...] la mujer es el puntal en que descansa el afecto y el honor de la familia.

En la misma tónica, el peronista Juan Ramallo considera que “como ha sido presentado el proyecto, está concordante con nuestra trayectoria histórica y social”. En tanto, Manuel M. Federico, también peronista, evalúa que “los cargos electivos son cargos, no son privilegios”, por lo que otorgar el voto en un sentido amplio “es complicar, dar una mayor responsabilidad, un mayor motivo de sacrificio a la mujer”, lo que en estos momentos “a nuestras madres y a nuestras esposas no les interesa”. Curiosamente, Raúl Lucini, presidente del bloque peronista, se retira del recinto antes de la votación, no sin previamente fijar su posición en apoyo al despacho de la minoría, aclarando que el bloque en general está de acuerdo en que la mujer vote y, en cuanto a la consideración de la decisión final “se ha dejado en libertad a sus integrantes para que voten según el dictado íntimo de cada uno de ellos” (*La Voz del Interior*, 1946, 12 de septiembre).

Finalmente, se vota el despacho de comisión en mayoría y es aprobado, provocando el alborozo de la concurrencia femenina. El proyecto de ley sobre voto femenino que se gira al Senado provincial dispone, en resumen, que: a) Son electores provinciales los ciudadanos nativos y los naturalizados; desde los 18 años cumplidos de edad, los varones, como asimismo las mujeres, siempre que aquellos estén inscriptos en el Padrón Electoral Nacional, que estas lo estén en el Padrón Electoral de Mujeres que se crea por la presente ley, y que todos tengan por lo menos un año de domicilio o residencia en la provincia; b) La atribución del derecho electoral a la mujer implica la capacidad de ser elegida para todos los cargos electivos provinciales creados por la Constitución. Esto es crucial, porque se deja afuera de la normativa a las elecciones municipales y comunales, o sea, al escenario de la política local, cotidiana. Además, se especifican las atribuciones del Juez Electoral y las condiciones de la inscripción, exclusión y tachas en el Padrón Electoral de Mujeres.

1.2. Una ley que no fue... y la Ley Nacional 13010

El derrotero del proyecto provincial de Ley de Voto Femenino, después de tan auspicioso comienzo, se ve interrumpido por las vicisitudes de

las pugnas inter e intrapartidarias que marcan el pulso político del fin del año 46 y el principio del año que le continúa. En efecto, el proyecto ingresa a la Cámara de Senadores inmediatamente después de la media sanción, pero no va a ser tratado, a pesar de los requerimientos de las organizaciones femeninas. En este sentido, las Damas Radicales, presididas por Justa Maldonado, elevan un petitorio al Comité Provincial de la UCR (*La Voz del Interior*, 1946, 20 de septiembre).

Excluido de la agenda parlamentaria, el proyecto reaparece marginalmente en la agenda política. En mayo de 1947, Aldo Armando Cocca envía una extensa carta al presidente de la Cámara de Senadores, el vicegobernador Ramón Asís, solicitando tenga en consideración la calificación del sufragio femenino, en el momento de discutirse el proyecto. Afirma que:

Siempre ha sostenido el suscripto la necesidad, en la hora presente, oportunidad tal vez única, de calificar el sufragio. Esta oportunidad es preciosa, por cuanto se está muy cercano del momento en el cual votaría la mujer. Pues bien, ¿votará la mujer analfabeta? Sí, votará también, porque hoy votan los analfabetos y porque se toman por modelo de las naciones parciales, hasta el presente conocidas, las normas impuestas y acordadas al elector varón. Con ello, lejos de lograr un mejoramiento en la institución del sufragio, lo habremos desmerecido, duplicando su mal⁷.

La esperada consagración de la ciudadanía política femenina, finalmente, será a nivel nacional, a partir de la sanción de la ley 13010 en septiembre de 1947, que hace inútil cualquier proyecto de jurisdicción provincial. A la luz de lo expuesto previamente, se coincide con Barry (2011: 12), en que Argentina y América Latina transitaban un proceso general, de ninguna manera vivían una situación excepcional. En este clima de época, tampoco había sido novedoso el intento de reglamentar el voto femenino plasmado en el proyecto de Martínez Carranza, como lo prueba el movimiento generalizado de aprobación que reinaba en la Cámara de Diputados, más allá de las discrepancias esgrimidas en cuanto a su alcance y limitaciones. La postergación del debate en el Se-

⁷ Legislatura de Córdoba. Honorable Cámara de Senadores –periodo legislativo 1946–1947. I Sesión Ordinaria, 1° de mayo de 1947. Sufragio femenino. Señor Aldo Armando Cocca. Calificación, pp. 50-51.

nado de la Provincia y su posible sanción, tuvieron que ver con cuestiones partidarias y gubernativas locales –condicionadas, claro, por el panorama nacional– antes que a un reparo frente el mismo, por más que en algunos sectores se mantuvieran opiniones conservadoras sobre el mentado rol de la mujer.

Retomando el plano general, recuerda Barry (2009: 71) que el sufragio femenino era parte del conjunto de leyes del Plan de Gobierno que Juan Domingo Perón había anunciado durante el mensaje inaugural del periodo ordinario del Congreso Nacional, el 26 de junio de 1946. En octubre de ese año, el gobierno remite a las Cámaras el I Plan Quinquenal, que incluía el proyecto de ley de derechos políticos; como ya se indicó, la media sanción se había obtenido el 21 de agosto. Entre enero y marzo de 1947, se concreta la campaña para promover el voto femenino, que coloca a Eva Perón en el centro de la escena pública.

El apoyo de Evita, completa Barry (2009: 73) se basaba en la retirada del movimiento sufragista, en que la medida estaba avalada por el gobierno y por el contexto internacional, y en que no había oposición abierta desde las esferas de poder. La autora remarca que esta ley formó parte de las tácticas de incorporación y ampliación de las bases de sustentación que llevó a cabo el peronismo al introducir en la política a sectores sociales antes excluidos (2009: 77). La sanción de la ley de derechos políticos de la mujer N° 13010 se realiza el 9 de septiembre, reconociendo a las argentinas los mismos derechos y obligaciones asignados a los varones en 1912. Su promulgación ocurre el 23 de ese mes, en un acto público que corona a Evita como la propulsora indiscutida del ingreso de la mujeres de la política, contribuyendo a construir y reforzar su incipiente liderazgo carismático (Barry, 2011: 131). La “peronización” del sufragio femenino, se vio previamente, también se había colado en las discusiones de la Cámara de Diputados de la provincia, el año anterior.

La ampliación de la comunidad política implicó un cuerpo político y electoral nuevo, y el ingreso de otros actores en el ejercicio de la participación y la representación. Como se verá luego, la inexistencia de los derechos políticos no había impedido la participación femenina en la discusión pública, pero la sanción legal habilitaba nuevas reglas de juego, ya que dotaba de nuevas herramientas de legitimación a las mujeres, por ejemplo, en las prácticas de la lucha intrapartidaria. La praxis ciudadana, además, comprende sentimientos de pertenencia y de reco-

nocimiento, que constituyen parte de las identidades y de los procesos de identificación del sujeto político, en la configuración de una cultura política específica.

El sufragio femenino concitó el interés de numerosos actores del escenario político mediterráneo, entre ellos, la prensa. Gran incertidumbre generaba la ampliación del padrón electoral y las posibles “inclinaciones” del voto femenino; indicando la “gran responsabilidad” de los partidos ante la novedad normativa, *Córdoba* destaca en sus editoriales que “un nuevo factor entrará a decidir la suerte de la República y el sentido de su evolución en los próximos años”. Por ello, frente al hecho de que:

Las mujeres argentinas se han despertado hoy y al levantarse se han encontrado [...] con que cuentan con un instrumento poderoso en sus manos, acerca de cuyo mejor uso no están suficientemente instruidas [...] es a los partidos políticos a quienes está reservada la gran tarea del momento: la capacitación cívica de la mujer (1947, 10 de septiembre).

En la editorial, no faltaron comentarios jocosos sobre que las mujeres tendrían que “confesar su edad” y sobre la inclusión de una fotografía en la libreta cívica del “bello sexo”, ni los anhelos –ya comentados– de que la mujer sería un “factor de reactivación de las energías de la vida cívica del país y un estímulo para encarrilar las actividades políticas”, a partir de sus cualidades como madre, esposa e hija.

Por otra parte, las consecuencias prácticas inmediatas fueron advertidas, en primer lugar indicando:

Que las mujeres argentinas no se formen demasiadas ilusiones en cuanto a la fecha en que les será posible ejercer su derecho del voto, pues ante todo, el Poder Ejecutivo debe proceder a las tareas de empadronamiento, confeccionar e imprimir el padrón electoral femenino de la nación en la misma forma en que se ha hecho el padrón de varones (*Córdoba*, 1947, 10 de septiembre).

En segundo lugar, se insinuaron las posibles complicaciones de la incorporación de las mujeres en las estructuras partidarias. La adecuación de las mismas al ingreso femenino –en los términos de ciudadanía– será un proceso largo y no exento de conflictos, que antecede y no se agota en la sanción legislativa, como se desarrollará en los apartados posteriores.

Capítulo 2. El empadronamiento femenino: la experiencia en Río Cuarto (1948-1951)

En las páginas que siguen se abordará el empadronamiento femenino, revisando sus aspectos generales y analizando las vicisitudes propias de un proceso particular, local –el que tuvo como escenario a la ciudad de Río Cuarto– desde principios de 1948, cuando se inician los trabajos previos, hasta 1951, cuando termina esa primera etapa, poco antes de las elecciones nacionales (Spinetta, 2016). El empadronamiento constituye la etapa intermedia entre la sanción de la ley 13010 de sufragio femenino en 1947 –mencionada en el capítulo anterior– y el ejercicio concreto del voto, cuatro años después. Algunos interrogantes orientan el abordaje: ¿Cómo se organizó el empadronamiento en la ciudad de Río Cuarto? ¿Qué organismos e instituciones estuvieron involucrados en el proceso? ¿Cuáles fueron las complicaciones y cómo se resolvieron? ¿Qué éxito, en cuanto a mujeres empadronadas, obtuvo? ¿Cómo se manifestó la prensa en relación al mismo? ¿Qué puede decir la realización del empadronamiento sobre el vínculo simbólico y práctico entre las mujeres y la política?

El empadronamiento consistió en la confección de la libreta cívica, instrumento personal que identifica a la ciudadana, y la formación de la ficha electoral –que se gira al juzgado electoral, donde se registra en el fichero electoral y se inscribe en el padrón–. Implicó la entera creación del registro de ciudadanas habilitadas como tales. Como señala Barry (2014a: 23), el enrolamiento, empadronamiento y documento eran un paquete conjunto, necesario para que las mujeres pudieran votar, postularse como candidatas o afiliarse a un partido político. Hasta tanto no estuviera reglamentada la ley 13010 de Derechos Políticos Femeninos, las mujeres solo eran adherentes a un partido político, tal como lo disponía el Estatuto orgánico aprobado en 1945.

El proceso de empadronamiento revistió aspectos jurídicos y técnicos concretos pero, no menos trascendente, involucró aristas culturales y desafíos prácticos. Fue una tarea titánica: 3.918.000 mujeres, se calculaba, debían registrarse en todo el territorio nacional (*El Pueblo*, Río Cuarto, 1948, 29 de julio). Al no contar con un registro militar, tal como en el caso de los varones, la labor debió llevarse a cabo desde cero. Las mujeres representaban más de la mitad del futuro padrón electoral; el peso político de las nuevas ciudadanas en el escenario electoral inmediato fue explícitamente resaltado por la prensa y los dirigentes partidarios.

La reconstrucción historiográfica no se ha detenido en el empadronamiento femenino, salvo tangencialmente, para señalar los aspectos normativos más generales y las especulaciones políticas que motivó (Barry, 2009: 237; Sánchez Hernández, 2014: 71). En este sentido, este acercamiento a la problemática se apoya en las fuentes de la prensa riocuartense y en archivos del Departamento Ejecutivo Municipal, en un *corpus* que reúne una serie de circulares y comunicaciones entre las Oficinas Empadronadoras de la ciudad y el jefe del Distrito Militar N° 46, a quien le compeñó dirigir la confección del padrón femenino en los departamentos de Río Cuarto, General Roca y Presidente Roque Sáenz Peña.

2.1. El marco normativo y los trabajos previos

La ley 13010 de Derechos Políticos de la Mujer, sancionada en septiembre de 1947, disponía el otorgamiento de la libreta cívica a la mujer al solo efecto de que esta pudiera ejercer los mismos derechos y obligaciones que tenía el hombre. En su artículo 4º, disponía un plazo dentro de los 18 meses de su promulgación para que el Poder Ejecutivo procediera a empadronar, confeccionar e imprimir el padrón electoral femenino. Ese plazo podía extenderse en seis meses.

El organismo encargado de la tarea, por decreto 5020 de febrero de 1948, fue el Ministerio de Guerra, a través del Comando de Regiones Militares; no fue casual esta elección: el ejército era el único organismo con la capacidad técnica y el acceso territorial necesario para acometer esta tarea. Se dispuso como fecha de inicio de las tareas el 23 de septiembre de 1948 y se elaboraron las Instrucciones para el Empadronamiento General Femenino; a partir de ellas se instrumentó la labor de inscripción femenina, recayendo en la región sur de Córdoba en manos del teniente coronel Federico Ruta, jefe del ya mencionado Distrito Mi-

litar N° 46. Posteriormente, en 1949, esta tarea fue asumida por su reemplazante, el teniente coronel Aristides Ruival.

La mencionada ley no agotó todos los aspectos jurídicos involucrados en el sufragio femenino. A poco de promulgarse la ley, el gobierno planteó la necesidad de que las provincias acomodasen su normativa a la misma, para que pudieran ejercerse los derechos en ella establecidos en las elecciones de todas las jurisdicciones del territorio nacional. Además, algunas objeciones terminaron siendo resueltas judicialmente como, por ejemplo, el reconocimiento a la capacidad de la mujer para desempeñar funciones electivas, problema que se planteó en torno a la candidatura de Alcira de la Peña como candidata a vicepresidenta, por el Partido Comunista, en las elecciones de 1951. Se cuestionaba el ejercicio de los 10 años de ciudadanía de la candidata. La cuestión fue solucionada apelando a la doctrina sustentada por la Corte Suprema de la Nación en distintos fallos, que proclamaban la unidad constitucional de los conceptos nacionalidad y ciudadanía (*La Voz del Interior y Los Principios*, 1951, 27 de septiembre).

Tanto el empadronamiento femenino como el enrolamiento masculino tenían como misión acordar a mujeres y hombres los derechos y deberes políticos, y la formación de sus respectivos padrones electorales. La diferencia entre ambos consistía en que el enrolamiento masculino servía, además, para la formación de un registro militar. En la provincia de Córdoba –más allá del intento de 1946– no se contaba con una ley de voto femenino. Por estas cuestiones, el empadronamiento femenino debió realizarse desde la completa ausencia de un registro unificado. Esta tarea fue repartida entre autoridades militares y civiles. A las primeras le competía el empadronamiento de las ciudadanas propiamente dicho, por intermedio de las oficinas empadronadoras, dependientes directamente de los distritos militares. En cuanto a las segundas, entre otras tareas anexas al empadronamiento femenino, se les encargó la confección y entrega de los certificados de nacimiento a las ciudadanas, por medio de las Oficinas del Registro Civil.

A principios de mayo de 1948 se abrió la inscripción para quienes desearan el nombramiento para los trabajos relacionados con la ley 13010. Preferentemente, se aceptaban solicitudes de maestras o maestros y peritos mercantiles sin puesto, dactilógrafos, fotógrafos, suboficiales retirados. Los candidatos debían solicitar su inscripción dando sus nombres y datos de enrolamiento los varones y, en el caso de las mujeres,

presentando cédula de identidad policial si la tuviesen, indicando profesión u oficio y domicilio. El empleo, se advertía, era transitorio y duraría el tiempo que dispusiera el Comando General de Regiones Militares, comenzando el 1º de septiembre (*El Pueblo*, 1948, 8 de mayo). Se establecieron los honorarios en dos pesos con treinta centavos moneda nacional, teniendo en cuenta cada empadronamiento que efectuara una oficina. De aquellos, dos pesos se repartirían por partes iguales entre el personal que realizara la tarea de empadronador, incluyendo al Jefe de la Oficina si participaba efectivamente en la tarea¹. La liquidación sería realizada por la Dirección General de Empadronamiento Femenino y el pago se efectuaría por intermedio de los Comandos Militares, tal como se había establecido para los empadronamientos.

La ley establecía que estaban obligadas a empadronarse todas las mujeres nativas, por opción o naturalizadas, mayores de 18 años. Las mujeres nacidas en el extranjero, hijas de padres argentinos, podían empadronarse si así lo deseaban, previa opción a la nacionalidad argentina, debiendo iniciar a tal efecto los trámites pertinentes ante el Juzgado Federal correspondiente. Los documentos requeridos para el empadronamiento eran, para las argentinas nativas, partida de nacimiento o fe de bautismo para aquellas nacidas antes de la creación del Registro Civil, y para las argentinas por adopción, información del Juzgado Federal. Asimismo, las argentinas nativas que no se encontraban inscriptas en el Registro Civil por haberse omitido tal inscripción, debían levantar una información sumaria comprobatoria de su nacimiento ante el juez civil de la localidad o en su defecto ante el juez de paz de la misma. La ciudadana que se presentaba a empadronarse debía llevar dos fotografías de cuatro por cuatro centímetros, sobre fondo blanco, medio busto, de frente, con la cabeza descubierta y sin anteojos². Todo el trámite era gratuito, inclusive las rectificaciones posteriores.

La confección de los certificados de nacimiento representó el primer escollo, por varios motivos. Uno de ellos, el retraso de los registros civiles en su elaboración y entrega; el Gobierno de Intervención³ había dis-

¹ *Departamento Ejecutivo Río Cuarto*, carpeta año 1949, Comunicación del Distrito Militar N° 46, Circular interna 6, de la Dirección General de Empadronamiento Femenino.

² Comunicación del Distrito Militar N° 46, del 12 de febrero de 1949.

³ La provincia estaba intervenida desde junio de 1947, habiéndose desplazado a la primera gobernación peronista, el binomio Auchter-Asís; el 5 de julio de ese año asume como interventor federal el general Aristóbulo Vargas Belmonte, quien desempeñará ese

puesto que la Dirección General de Registros Civiles, ubicada en la ciudad de Córdoba, procediera a confeccionar los certificados de nacimiento correspondientes a todos los registros civiles de la provincia. Esta tarea comenzó a realizarse, por departamento y por clases y, se esperaba que una vez terminada, se remitieran los certificados a los respectivos registros civiles, para ser retirados por las interesadas. Sin embargo, en la ciudad de Río Cuarto y la región se produjo una considerable demora, lo que motivó que el personal del Distrito Militar N° 46 asumiera esa tarea, solicitando colaboración a los miembros de las oficinas empadronadoras, pero recordando que la tarea no era de su “incumbencia” sino que implicaba una “colaboración nuestra para con la autoridad civil”⁴. La entrega de certificados, de hecho, comenzó pocos días antes del inicio oficial del empadronamiento.

Para el caso de quienes debieran solicitar la fe de bautismo –mujeres nacidas antes de la creación de los registros civiles– la Curia Eclesiástica Diocesana ordenó que los Curas párrocos de la Diócesis de Río Cuarto, “con el fin de facilitar el cumplimiento de la ley nacional del empadronamiento femenino”, entregaran gratuitamente el certificado de bautismo (*El Pueblo*, 1948, 4 de mayo). Además, a los fines de establecer la validez de la fe de bautismo, la autoridad militar remitió una circular aclarando la fecha de habilitación efectiva de los registros civiles, que variaba según la jurisdicción; muchas mujeres residentes en la ciudad habían nacido en otras provincias, por lo que tal información era imprescindible. Para el caso de la provincia de Córdoba se informaba que, por la ley en vigor que databa del 25 de octubre de 1895, se establecía que el Registro Civil empezó a regir desde su promulgación el 29 de octubre de 1895, pero que la habilitación efectiva se efectuó por decreto del 16 de diciembre de ese año, empezando a regir desde el 1° de enero de 1896⁵.

Asimismo, obstaculizó el trabajo la falta de inscripción de numerosas mujeres; más de 200.000 reseñaba la prensa, todas ellas mayores de 18 años y, por consiguiente, en condiciones de votar (*El Pueblo*, 1948, 29 de julio). La editorial tomaba datos del Instituto de Investigaciones Económicas Alejandro Bunge. El informe añadía que, en ciertas provincias, el

cargo hasta el 18 de enero de 1949.

⁴ Comunicación del Distrito Militar N° 46, del 5 de noviembre de 1948.

⁵ Comunicación del Distrito Militar N° 46, 23 de octubre de 1948, Circular E-19 de la Dirección General de Empadronamiento Femenino.

50% de los nacidos eran naturales y no se inscribían en los registros civiles, siendo habitual omitir la inscripción de las mujeres porque no debían cumplir el servicio militar. Para subsanar esta dificultad, el Gobierno de la Provincia de Córdoba, por decreto del 6 de noviembre de 1947, dispuso que hasta el 31 de diciembre de 1948 se pudieran inscribir los nacimientos ocurridos en el territorio de la provincia y no denunciados dentro del término legal, con dispensa de las multas y penalidades establecidas por la ley. Las sumarias informaciones judiciales para la prueba de nacimiento podían tramitarse ante los jueces de primera instancia y jueces de paz letrados y legos, indistintamente, estando las actuaciones eximidas de pago de sellado (*El Pueblo*, 1948, 21 de mayo).

Otra cuestión a resolver fue la rectificación de partidas de nacimiento con errores. Se dispuso que las ciudadanas que tenían partidas de nacimiento con errores de nombres, apellidos o fechas, debían concurrir ante el juez letrado de primera instancia en lo Civil para su corrección (*El Pueblo*, 1948, 22 de mayo). Ya terminada la primera prórroga del empadronamiento, el 23 de septiembre de 1949, subsistían dificultades. Ante esto, el jefe del Distrito Militar optó por gestionar, también por su parte, los certificados de nacimiento ante aquellos registros civiles que no respondían a las demandas de la oficina empadronadora local⁶.

2.2. Organización del empadronamiento en Río Cuarto

Las instrucciones habilitaban como oficinas empadronadoras a los propios registros civiles y oficinas enroladoras dispuestas para tal fin. También se preveía la creación de oficinas empadronadoras transitorias o volantes, para actuar, por ejemplo, en lugares de campaña alejados. Para facilitar el empadronamiento de las ciudadanas de la ciudad de Río Cuarto y sus alrededores, se crearon tres oficinas: una oficina en el Palacio Municipal, la Oficina Empadronadora N° 1 en la Escuela Normal, y la Oficina Empadronadora N° 2 en Pueblo Alberdi⁷.

Según lo dispuesto por la autoridad militar, a la Oficina del Palacio Municipal debían acudir las mujeres domiciliadas desde Avenida España, calle Constitución y Avenida Italia hacia el Este, hasta el límite

⁶ Comunicación del Distrito Militar N° 51, septiembre de 1949.

⁷ Comunicación del Distrito Militar N° 46, sin fecha.

de las vías férreas con la cárcel, y desde el margen sur del río, siempre dentro del límite anterior, hacia el sur, hasta el límite urbanizado. En esa oficina también debían registrarse las vecinas de Barrio San Martín, Banda Norte, Las Higueras y Chucul.

La Oficina Empadronadora N° 1, en tanto, funcionaba en la Escuela Normal Mixta, actuando dentro de los siguientes límites: desde Avenida España, calle Constitución y Avenida Italia hasta la cárcel, hacia el Oeste hasta la finalización de todo sector urbanizado, y desde el margen sur del río, siempre dentro del límite anterior, hacia el sur hasta el límite urbanizado. El límite sur, se aclaraba, correspondía a la línea férrea y su prolongación del ramal a Villa Mercedes. Además, se empadronarían en esta dependencia las ciudadanas domiciliadas en Barrio Cola de Pato, Espinillo, Colonia “El Carmen”, Los Cuatro Vientos, San José, El Bañado, La Esquina y Las Tres Acequias.

Finalmente, la Oficina Empadronadora N° 2 se instaló en la Secretaría del Centro Cultural Alberdi, comprendiendo el siguiente sector: límite norte, orilla sur del río Cuarto; límite oeste, línea férrea (desde el río) y su prolongación del ramal a Villa Mercedes; límite este y sud hasta fin de zona urbanizada. Aquí se empadronaban también las ciudadanas de Barrio Las Ferias, Matadero y La Gilda. Asimismo, en la ciudad de Río Cuarto se conformaron dos Equipos Empadronadores Volantes, que dependían de la Oficina Empadronadora N° 1, y cuya acción consistía en inscribir al personal femenino de fábricas, talleres y comercios⁸. Esta distribución territorial da cuenta que el trabajo de empadronamiento abarcaba no solo a la ciudad de Río Cuarto, sino también a la población rural y a localidades pequeñas circundantes.

Como se mencionó, el 23 de septiembre de 1948 fue la fecha elegida para el inicio del empadronamiento femenino en todo el país. Este se inició con la entrega de la Libreta Cívica N° 1 a Eva Perón y un llamado a todas las mujeres argentinas a inscribirse en los registros electorales (Barry, 2009: 239). En la ciudad de Río Cuarto el acto inaugural tuvo lugar a las 10.30 horas en la Oficina Empadronadora del Palacio Municipal, con el empadronamiento de las ciudadanas de la clase 1929. La prensa destacó el gran entusiasmo suscitado por el evento, al que asistieron autoridades civiles, militares y eclesiásticas. El comandante de la 4ª Región Militar –que comprendía las provincias de Córdoba, Men-

⁸ Comunicación del Distrito Militar N° 46, del 6 de octubre de 1948.

doza, San Juan, San Luis y La Rioja— coronel Francisco López Ramírez se dirigió a los presentes señalando que le “ha correspondido en suerte al Ejército la alta responsabilidad y el honor de llevar a la realización el cumplimiento de la primer parte de la ley 13.010” por la cual la mujer se incorporaba a la vida cívica de la Nación (*El Pueblo*, 1948, 24 de septiembre). Cada clase tenía un plazo para inscribirse y, en el caso de las de 1929 —las primeras— vencía el 2 de octubre.

La inscripción femenina implicaba para las empadronadoras una ardua tarea burocrática y, como ya se señaló, una permanente comunicación con las autoridades militares, sobre todo para ajustar detalles que no se habían considerado originalmente. Además, tenían fluido contacto con otras reparticiones, tales como la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Córdoba u oficinas de otras ciudades. En relación al llenado de los documentos, se preveía que en la matrícula individual debía anotarse el apellido y el nombre, el domicilio y qué documento se había presentado. Además, había que agregar la ocupación o profesión, y el estado civil, mencionando el nombre del esposo. Al dorso de la matrícula debía indicarse la condición en caso de que la ciudadana estuviera comprendida en el artículo 2 de la ley 8817.

El artículo referido definía la exclusión del padrón electoral, por diferentes motivos: por razón de incapacidad, por su estado y condición, y por indignidad. Las excluidas por razón de incapacidad eran las dementes declaradas en juicio y las sordomudas que no supieran hacerse entender por escrito. Las excluidas por razón de su estado y condición, en tanto, eran las eclesiásticas regulares, las detenidas por juez competente mientras no recuperaran la libertad, las dementes y mendigas recluidas en asilos públicos y, en general, todas las asiladas en hospicios públicos o que estuvieran habitualmente a cargo de congregaciones de caridad. Finalmente, las excluidas del padrón por razón de indignidad señalaba a las reincidentes condenadas por delitos contra la propiedad, durante cinco años después de cumplida la sentencia, y todas aquellas mujeres que se hallaran bajo la vigencia de una pena temporal, hasta su cumplimiento⁹.

La responsabilidad de las jefas de las oficinas empadronadoras incluía el cuidado y conservación de lo inventariado, fueran libretas, mobiliario o insumos varios. Les correspondía llenar y enviar diferentes

⁹ Comunicación del Distrito Militar N° 46, del 10 de septiembre de 1948.

formularios: de anotación, rectificaciones, liquidaciones, etc. Además, debían elevar un informe semanal al Distrito Militar, especificando la cantidad de ciudadanas empadronadas durante la semana, de ciudadanas empadronadas fallecidas y de ciudadanas empadronadas que hubieran cambiado de domicilio, conjuntamente con un detalle de la provisión de muebles, máquinas de escribir, y equipos fotográficos y dactiloscópicos que hubiese recibido directamente de la Dirección General de Empadronamiento Femenino. Otra tarea consistía en la elaboración y elevación de un balance trimestral de inversión de libretas cívicas. A las autoridades militares debían informar también del cese de sus funciones o el de los empleados designados por la Jefatura, mencionando el nombre de quien fuera designado como reemplazante¹⁰.

La asistencia entre las autoridades militares y civiles no careció de fricciones, dándose el caso, por ejemplo, que la autoridad militar suspendiera al personal civil, por “la reincidencia en no colaborar en la confección semanal de certificados”, tal como se había pedido, argumentando además “la falta de camaradería para con el resto del personal” de ciertas empadronadoras¹¹. Numerosos intercambios entre las dependencias giraban en torno a errores en la confección de los formularios, problemas con la liquidación de honorarios o aclaración de directivas. También eran frecuentes los reclamos por “negligencia” a la jefa de la Oficina Empadronadora¹², en general, en relación al envío de la documentación en las fechas establecidas; se recordaba en ellos que se podía llegar al reemplazo del cargo y “solicitar ante quien corresponda otras medidas punitivas”¹³.

2.3. Lecturas sobre el empadronamiento: discursos, género y política

Más allá de la organización y desenvolvimiento del empadronamiento que se describió anteriormente, este —como aspecto fundamental en la concreción del sufragio femenino— propició una serie de elaboraciones discursivas de diferentes emisores —la prensa, los dirigentes, las militan-

¹⁰ Comunicación del Distrito Militar N° 46, del 5 de octubre de 1948, Circular N° 4.

¹¹ Comunicación del Distrito Militar N° 46, sin fecha.

¹² Comunicación del Distrito Militar N° 46, 25 de enero de 1949.

¹³ Comunicación del Distrito Militar N° 46, 4 de enero de 1949.

tes— que permiten abordar las configuraciones de sentido, en relación al vínculo entre mujeres y política, dos elementos contradictorios, si se considera al ordenamiento significativo que ata lo femenino al espacio privado. Expectativa y temores se combinaron en enunciados que celebraban a la vez que cuestionaban, la efervescente y cada vez más acentuada presencia femenina en el mundo de la política y en los ámbitos partidarios.

En este punto, en la aproximación conceptual se privilegia un abordaje historiográfico mediado por la perspectiva de género, para aprehender estas miradas en las cuales, a través de un despliegue de estrategias discursivas, se intenta conciliar la participación política femenina, ahora en clave de ciudadana, con las exigencias del orden sexual. El orden discursivo como una configuración espacio temporal de sentido —un sentido constitutivamente precario e indeterminado— configura los límites y contenidos de la participación femenina en el espacio público, a partir de la asignación de espacios sociales *generizados*. Las tensiones entre lo público y lo privado, y lo masculino y lo femenino de manifiestan con fuerza en esos años de posguerra, por lo cual la ley 13010 de sufragio femenino parece presentarse como una sutura efímera en ese capítulo de la lucha por el sentido del mundo social.

En los documentos analizados se percibe, en principio, una aprobación explícita del voto femenino: “la mujer argentina ha comprendido la trascendencia de su papel en la vida cívica y política del futuro de la Nación”. La presencia de las argentinas “en las luchas políticas señalará una etapa interesante y progresista del país”, ya que, según estos enunciadores, aportarán a los problemas sociales “su carácter práctico, sus condiciones de analizadora sin el arrastre de pasiones que identifican la acción electoral y política de los hombres”. Con asiduidad se menciona esa madurez social y cultural de la “mujer moderna” (*El Pueblo*, 1949, 21 de diciembre).

Empero, esa celebración es frecuentemente acompañada de otros mensajes de duda, desconfianza y prejuicio. En relación al retraso en la obtención de la libreta cívica se critica a las “infractoras voluntarias”, aquellas mujeres que “no estaban educadas para la responsabilidad de ser ciudadanas y que por adelantado han resuelto ser abstencionistas” (*Córdoba*, 1950, 24 de marzo). La alusión a la “coquetería” femenina no falta en los juicios sobre la capacidad política de las mujeres: así se explicaba, por cierto, que se hubiese dispuesto omitir el año de naci-

miento en los padrones. Asimismo, se apela a la idea de la mujer como complemento del varón, retratándola como “la eterna y dulce compañera en la vida cívica” y destacando su “saludable acción en la vida espiritual, material e institucional de la Patria”, como corresponde a toda “sociedad civilizada y orgánicamente bien constituida” (*El Pueblo*, 1948, 24 de septiembre).

Como se observa, la noción de orden se reitera, anudando género y política, en un contexto en que se difuminan las fronteras entre lo público y lo privado. El proceso de inscripción femenina revela, entre otras cosas, que los mandatos de género también pueden ser *aggiornados* a un lenguaje de derechos, sosteniendo los valores de la “esencia” femenina como aporte a la nueva política.

2.4. Empadronamiento femenino: resultados y balance

Se había acordado como primera fecha de terminación de las tareas de empadronamiento el 23 de marzo de 1949; sin embargo, este plazo se extendió primero hasta el 23 de septiembre del mismo año, luego hasta el 23 de marzo de 1950. Sin embargo, las tareas continuaron; a partir de marzo de 1950 la Dirección General de Empadronamiento Femenino redujo sus actividades a la función de enrolamiento de las mujeres que cumplieran 18 años. En octubre de ese año, se transfirió la labor de empadronamiento femenino al Ministerio del Interior y, finalmente, con el decreto N° 1178 se reglamentó el funcionamiento del Registro Nacional de las Personas, organismo que se hizo cargo del empadronamiento femenino (Barry, 2009: 240).

En cada prórroga se instaba a hacer “la mayor propaganda verbal, para que las interesadas tengan conocimiento de la misma” sugiriendo, además, la conveniencia de hacer fijar pequeños avisos “en el correo, en el cine, almacenes, comisarías” y también enviar avisos a las estancias “para que lleguen a conocimiento de las personas de esos pueblos”¹⁴. Los constantes llamados reproducidos en los periódicos recordaban a las ciudadanas que la ley preveía para las infractoras una multa de 50 pesos o 15 días de arresto, sin perjuicio del empadronamiento de oficio.

Una manera de forzar el empadronamiento fue contemplado en el decreto presidencial N° 11294 del 16 de mayo de 1949, que obligaba

¹⁴ Comunicación del Distrito Militar N° 47, 5 de septiembre de 1949.

a presentar la libreta cívica para determinadas acciones, en particular a empleadas estatales o dependientes de funcionarios. Asimismo, a partir de los 60 días de la fecha de publicación del decreto se procedería a exigir la libreta cívica: a las aspirantes a puestos públicos, debiendo consignarse en decreto o resolución de su nombramiento el número de matrícula individual; a quienes fueran a inscribirse para dar examen en instituciones educativas; para la afiliación a cualquiera de las reparticiones del Instituto Nacional de Previsión Social; o cuando se gestionara cualquier clase de asunto en oficinas públicas nacionales. Además el Poder Ejecutivo solicitó a los Poderes Legislativos y Judicial y a los gobiernos de provincia que, con relación al personal femenino de sus respectivas dependencias, adoptaran medidas similares.

Aún más, para las elecciones de noviembre de 1951, se dispuso que todos los miembros directivos, docente y de servicio de las escuelas del departamento de Río Cuarto, presentaran a su inmediato superior su documento cívico, a los efectos de demostrar el cumplimiento del deber y el derecho de votar; el superior jerárquico, en cada establecimiento, debía dejar constancia escrita al respecto (*El Pueblo*, 1951, 9 de noviembre).

El 31 de julio de 1951 vencía el plazo establecido para la confección de los padrones, por lo que para esa fecha las ciudadanas debían hallarse empadronadas y con el domicilio actualizado. Quienes no lo hubieren hecho podían acogerse a la ley de Amnistía N° 14023, que regía hasta el 7 de septiembre de ese año, y contemplaba también a las mujeres extranjeras que tenían carta de ciudadanía (*Córdoba*, 1951, 18 de julio).

Un problema que se suscitó poco antes de las elecciones de 1951, en las cuales votaron por primera vez las argentinas, giró en torno a denuncias por doble empadronamiento. El Comité de la Unión Cívica Radical de Córdoba alertó sobre la doble inscripción en los padrones femeninos, que habilitaría el fraude al permitir sufragar en dos jurisdicciones distintas e, incluso, en dos mesas distintas de la misma localidad (*El Pueblo*, 1951, 3 y 8 de noviembre). Más allá del impacto en la campaña electoral, jurídicamente tal denuncia fue desestimada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 1. Según el sumario presentado a los apoderados del Partido Peronista, de la UCR y del Partido Demócrata, el procedimiento realizado por la Policía Federal, por el informe del Registro Nacional de las Personas y por los antecedentes obrantes de la Secretaría Electoral de Córdoba y en la de Santiago del Estero, las 24 personas denunciadas –habitantes de parajes fronterizos entre ambas

provincias, que tenían un domicilio inscripto en la ficha electoral y otro diferente en la libreta— no habían tenido ni la posibilidad ni la intención de violar la Ley Nacional de Elecciones N° 14032 (*El Pueblo*, 1951, 9 de noviembre).

Si se observan cifras concretas, en la provincia de Córdoba se empadronaron 417.655 mujeres, mientras que el padrón masculino contaba con 455.37 inscriptos, según información suministrada por el Juzgado Federal a cargo del juez P. Francisco Luperi. El departamento Río Cuarto, por su parte, tenía un padrón femenino conformado por 34.938 ciudadanas, correspondiendo 176 mesas, frente a 38.553 votantes varones (*Córdoba*, 1951, 15 de agosto). Esta fuente informaba también los siguientes guarismos: 7.108 inscriptas en el departamento Roque Sáenz Peña y 6.733 en General Roca. Señalaba asimismo que en las elecciones de diciembre de 1948 el total de inscriptos había sido de 422.967, lo que implicaba que en las elecciones de noviembre de 1951 votarían 450.058 votantes más. El padrón masculino acusaba, entonces, un aumento de 33.403 inscriptos. Según cálculos de la prensa, en las elecciones de noviembre de 1951, votó el 90% del padrón depurado. En la ciudad, sin contar los votos anulados o impugnados, votaron 12.939 ciudadanas (*El Pueblo*, 1951, 13 de noviembre). En términos generales, se manifestó conformidad en cuanto a los resultados obtenidos, tanto en el número de empadronadas como en el posterior acto electoral.

A manera de cierre del capítulo se pueden ensayar algunas reflexiones en torno a lo que implicó el proceso de empadronamiento en la ciudad de Río Cuarto, como una experiencia concreta del proceso de alcances nacionales. En principio, se intentó describir las vicisitudes propias de su instrumentación a nivel local. Se identificó a sus instituciones ejecutoras e, incluso, se pudo rescatar algunos nombres centrales en la tarea. Además, se recreó en parte el funcionamiento de las oficinas enroladoras y sus vínculos —cooperativos o rípidos— con la autoridad militar.

Por otra parte, las consideraciones de orden político sobre el empadronamiento no faltaron en la pugna partidaria ni en los cálculos electorales: el voto femenino implicaba un riesgo, una ruptura del equilibrio. El mismo proceso de inscripción femenina estuvo expuesto a suspicacias y recelos. En un contexto de ebullición de la participación partidaria femenina, sumó un elemento más a la redefinición del vínculo entre mujeres y política.

En relación a este vínculo, el empadronamiento también habla de

la invisibilidad de las mujeres. La alarmante cifra de nacimientos de mujeres no registrados, evidencia, por un lado, esa ligazón entre masculinidad, ciudadanía y patria –servicio militar– que excluye desde lo conceptual a lo femenino. Su materialización en los hechos conlleva el borramiento ya no del carácter de sujeto político, sino de la misma consideración social básica: el derecho a la identidad. Se puede aventurar que las urgencias del empadronamiento, de manera efectiva, contribuyeron a enmendar parcialmente esta cuestión.

Asimismo, tal como se relevó en los debates legislativos, cierta configuración de sentido novedosa permite que las cualidades “específicas del sexo” sean recuperadas en la acción política: la sanción del voto implica una revalorización de lo doméstico y del lugar social de las mujeres. El empadronamiento supuso la primera prueba a superar en este reordenamiento simbólico.

Finalmente, si se comparan las expectativas previas con los resultados en términos numéricos, el balance es positivo. Las mujeres, ciertamente, concurrieron a cumplir su deber cívico de enrolamiento, y lo volvieron a hacer a la hora de votar. Claramente, los derechos políticos superan ampliamente el aspecto electoral, más allá de la insistencia por reducirlos al carácter de mero votante. La militancia de numerosas mujeres, en todos los ámbitos, es muestra de ello. La ciudadanía femenina, se puede concluir, encuentra en ese lapso, entre 1947 y 1951, un aspecto fundacional, alentada por el esfuerzo de las radicales y de las peronistas de Córdoba en la configuración, dentro y por los espacios partidarios, en la etapa en que se extiende el “primer peronismo”.

Parte II: Prácticas políticas

Prácticas políticas: estrategias de participación e intervención de las mujeres radicales y peronistas de Córdoba

En esta parte se reconstruyen las prácticas políticas de las cordobesas, en el escenario de la política partidaria, hacia el interior, y en relación al sistema político. Se organiza en tres capítulos: en el primero, el Capítulo 3, se hace un pormenorizado examen de la agitación femenina en Córdoba, en el año 1945. En el comienzo, la participación de las mujeres en el espacio público se hizo bajo dos coordenadas: el antifascismo y el feminismo. Una fugaz alianza entre ambos permitió el nacimiento de la también efímera Junta Feminista de Córdoba, de impensado protagonismo en la mitad del año. Su rápida desarticulación y su disolución en diversas expresiones ideológicas y partidarias, sin embargo, sentaron las bases de la movilización femenina opositora que, en los próximos años, se trasformaría en un ferviente antiperonismo.

El Capítulo 4 se encarga de una de esas expresiones: la radical. La participación de mujeres en el radicalismo de Córdoba no nace en esta década, pero decididamente, se reconfigura al calor de los cambios políticos, institucionales y culturales. La reconstrucción de los procesos de armado y rearmado de las estructuras femeninas ha permitido la identificación de una serie de entidades y de un grupo de mujeres, aguerridamente resueltas a legitimar su espacio en un partido que entendía a la política en términos masculinos. Las luchas por la reconstitución de los límites normativos y simbólicos internos, y las pugnas que jalonaron las fracturas al interior del movimiento femenino –en adhesión a las que recorrían al partido– imprimen en el derrotero de la ciudadanía femenina radical de Córdoba, perfiles particulares.

Por último, en el Capítulo 5 se recorre la heterogeneidad de prácticas que marcaron la conformación del movimiento femenino peronista de Córdoba. En los subcapítulos se examina la emergencia y constitución

inicial de los centros femeninos, de los órganos partidarios creados para su fiscalización y control, en el marco de las tensiones que caracterizan a la primera gobernación peronista de la provincia. La autonomía de estas primigenias entidades femeninas será recortada en paralelo al fortalecimiento de la figura de Eva Perón entre las mujeres oficialistas; por ello, se revisa la estructuración del PPF de Córdoba, en sus dos momentos definitorios: una primera fundación, que se enlaza a la tarea de la primera dama provincial, Leonor Leiva Castro de San Martín, labor encomendada explícitamente por Eva Perón. Posteriormente, una refundación del PPF –nacido en la Asamblea de julio de 1949– que, ya en manos de las delegadas censistas, se aboca a la organización definitiva de las cordobesas, con la mirada puesta en las elecciones de 1951. La consolidación de Evita como la líder carismática indiscutida entre la masa femenina, y su temprano fallecimiento, marca el destino de este original modelo de incorporación de las mujeres a la política partidaria.

En ambos capítulos se desentraña la actuación de estas mujeres que, desde veredas opuestas, transitan la crisis y el final del primer peronismo. 1955 es, por lo tanto, el momento de transición y rediscusión de las identidades partidarias, que reposiciona a unas y otras en renovados lugares: de la oposición al oficialismo, de la victoria a la derrota, y viceversa.

Capítulo 3. Un antecedente de movilización colectiva: la Junta Feminista de Córdoba (1945)

En el siguiente apartado se examinan las experiencias de participación femenina en el espacio cordobés, que cobran impulso por el escenario posbélico de victoria aliada, coronada con la recuperación de Berlín en mayo, y por el clima de transición promovido por el gobierno de facto, en el cierre de un ciclo en que la política interna se encontró inexorablemente atada al panorama internacional. Interesa destacar este breve pero intenso periodo de movilización en clave antifascista, ya que en sus organizaciones ensayan los primeros ejercicios de militancia política algunas mujeres que, posteriormente, adquieren protagonismo en sus respectivos partidos políticos, en particular en el radicalismo. Entre estas organizaciones, la Junta Feminista de Córdoba cobra especial relevancia; su constitución se enmarca en un proceso de movilización femenina que se suma a la actualización de las disputas partidarias.

Como se mencionó, desde comienzos del año, cuando se empieza a vislumbrar el desenlace favorable a los aliados, se reacomoda la agenda política interna; el abandono de la neutralidad coloca al gobierno de Edelmiro Farrell en una posición de antagonismo al Eje que no termina de convencer ni en el frente externo —a la alianza interamericana comandada por los Estados Unidos— ni en el frente interno —a las diferentes expresiones opositoras y antifascistas vernáculas—. En cuanto a la política doméstica, desde los primeros meses del año se observan ciertos signos de apertura en pos de una futura transición hacia la normalización institucional, que se manifiestan, por ejemplo, en la reincorporación de profesores cesanteados, la normalización de las universidades, el regreso de algunos dirigentes políticos (Luna, 2005: 16). La reactivación de la oposición termina por obligar al gobierno de facto a anunciar, a mediados de mayo, un plan de retorno a la normalidad institucional

que incluye la derogación del decreto de disolución de los partidos políticos que regía desde noviembre de 1943, acompañada por un nuevo Estatuto de los Partidos Políticos¹, la confección de padrones y, finalmente, el llamado a elecciones para fines del año; la propuesta fue resistida por el arco político-partidario en general.

Como en otros distritos, desde julio de 1943 la provincia se encontraba intervenida, una intervención que había puesto fin a un ciclo político dominado por el sabattinismo, caracterizado por la transparencia administrativa, la vigencia plena de los mecanismos republicanos, la competencia interpartidaria –hegemonizada por una dinámica bipartidaria entre radicales y conservadores– y tolerante de las expresiones de izquierda (Tcach, 2015: 35). En el aspecto ideológico, al momento del golpe Córdoba se encontraba inserta en un campo político atravesado por las tensiones entre un radicalismo laicista en el gobierno y una oposición fuerte de los sectores católicos y demócratas que transcurría, como se señaló, dentro de una legalidad e institucionalidad democrática ejemplar con respecto al horizonte nacional (Achával Becú, 2009: 636).

Afirma Tcach (2015) que frente a la “revolución” de junio, en los partidos políticos, “primó un diagnóstico expectante y plagado de ambigüedades, que osciló entre el apoyo crítico y el rechazo” (p. 38). Por ello, el comienzo del año 45 encontró a los partidos políticos provinciales en situaciones complejas: el Partido Demócrata en una profunda crisis interna arrastrada desde 1943, entre sus alas conservadoras y progresistas; el comunismo, duramente reprimido por el gobierno de facto, en una perspectiva más optimista alentada por los triunfos soviéticos en la guerra y la política de frentes populares del PCUS; el socialismo, receloso del PC pero integrando con este el victorioso campo antifascista; el radicalismo liderado por Sabattini, disputando un lugar dentro del

¹ El Estatuto de los Partidos Políticos de 1931, por decreto del presidente de facto José Félix Uriburu, fue el primer instrumento legal que reguló la organización de los partidos políticos en Argentina; exigía para su reconocimiento que poseyeran carta orgánica, plataforma, un tesoro formado por la cuota de los afiliados, la manifestación pública de su composición, registros de contabilidad y correspondencia ajustados al Código de Comercio, y que la selección de sus autoridades locales y delegados a las convenciones y asambleas de distrito fueran realizadas por el voto directo de sus afiliados (Persello, 2007: 130); el Estatuto del 45 reactualizaba algunas disposiciones e incorporaba fórmulas normativas novedosas, algunas vinculadas a la participación de las mujeres. Un examen profundo sobre la vinculación entre régimen electoral y derechos políticos femeninos en Valobra (2011b).

espacio nacional. Como ya se señaló, ante el clima de descontento generalizado, el gobierno había comenzado a mostrar signos de distensión, dando por terminada las intervenciones a las universidades y restableciendo la actividad política y partidaria. Es importante destacar algunos episodios que hacen al clima de renovado activismo político para situar la aparición de una militancia femenina que, en una primera clave antifascista, se posiciona en la arena pública cordobesa.

En el contexto de apertura aludido se había allanado el camino para el regreso de los exiliados y, frente a la rehabilitación de la acción política, las diversas entidades partidarias y culturales retomaron sus actividades suspendidas desde mediados de 1943. A partir de la normalización de las instituciones universitarias y el llamado para elegir decanos y rector se revitaliza un núcleo de activismo juvenil que rápidamente abandona la tibieza para lanzarse a la confrontación pública. En la Universidad de Córdoba es electo nuevamente como rector Rodolfo Martínez, símbolo de la resistencia a la intervención; acorde a los lineamientos del reformismo, en abril comienza un boicot estudiantil contra profesores “colaboracionistas” no democráticos, expresado en marchas, huelgas, la ausencia deliberada de las aulas de los docentes acusados, la formación de cátedras paralelas. Afirma Achával Becú (2009: 652) que la oposición estudiantil despierta la solidaridad de otros actores de la sociedad cordobesa. En particular, relanza a la escena al heterogéneo campo antifascista, central en la configuración del sector opositor al golpe de junio de 1943 y que había sido reprimido. Esta autora describe el antifascismo de Córdoba, configurado desde 1940, como un heterogéneo campo atravesado por múltiples tensiones entre diferentes corrientes, pero unido en la defensa activa de una tradición liberal y republicana que se considera en peligro (2009: 637).

3.1. La Junta de la Victoria de Córdoba

Interesa, en relación a lo anterior, señalar la reorganización de la Junta de la Victoria filial Córdoba –cuyas actividades habían sido clausuradas en julio de 1943 por la filiación comunista de gran parte de sus miembros– que procede en abril a la elección de su comisión directiva, bajo la presidencia de Delia Velloso Colombres de Velloso Colombres, secundada por Justina Medina Allende y Adelina Cornejo de Elkin como vicepresidentas primera y segunda, respectivamente (*Córdoba*, 1945, 19 de abril). La filial

local reanuda sus actividades en paralelo a la reactivación de la sede central de la Junta, después de 22 meses de clausura. En 1943, se habían constituido 113 filiales en provincias y territorios nacionales y contaba con 45.000 adherentes en todo el país (Bisso, 2007: 228).

Como afirma Valobra (2008a: 16), la Junta de la Victoria había nacido como una agrupación multipartidaria compuesta exclusivamente por mujeres, con un núcleo especialmente activo de ex militantes de la Unión Argentina de Mujeres², de grupos confesionales católicos y judíos, y con el PCA como principal fuerza política detrás de su creación. Sus figuras representativas fueron María Rosa Oliver (PCA) y Ana Rosa Schlieper de Martínez Guerrero (UCR), de posterior intervención como vicepresidenta y presidenta respectivamente en la Junta de la Victoria. En esta se destacó también Cora Ratto de Sadosky como secretaria general. En concordancia con los postulados del Estatuto de 1941, que establecía su acción contra el fascismo para “estabilizar la paz, defender los derechos de la mujer y solucionar los problemas de la salud y educación de los niños” (Bisso, 2007: 150), la filial cordobesa se definía como:

Una entidad donde podrán participar las mujeres de todos los credos, de todas las ideologías políticas, de todas las clases sociales, con la sola condición de ser democráticas y querer luchar por lograr el respeto del país en el concierto de los pueblos libres, y el imperio de la normalidad constitucional (*La Voz del Interior*, 1945, 2 de octubre).

A la ambiciosa invitación excluyendo las diferencias ideológicas se sumaron mujeres radicales y comunistas, algunas damas de la alta sociedad cordobesa, de la comunidad judía y también trabajadoras y profesionales; algunas de ellas posteriormente conformarán una novedosa entidad mediterránea: la Junta Feminista de Córdoba.

Se insiste en que la aparición de la Junta Feminista de Córdoba se vincula a la experiencia de la Junta de la Victoria, no solo en la repetición

² La Unión Argentina de Mujeres (UAM) surge en 1936 contra la propuesta de modificación del Código Civil de 1926, que había ampliado los derechos civiles de mujer; si bien contaba con participación de damas de la alta sociedad argentina, se destacó por ser la primera experiencia importante del comunismo en una agrupación femenina en el contexto de la política de frentes populares impulsada por el PCUS, lo que llevó a la proletarianización de sus bases (Valobra, 2015: 138; McGee, 2013: 161). Inauguró, además, la doble estrategia del PCA –partidaria y extrapartidaria– de movilización de mujeres, acentuada luego de 1946 (Valobra, 2015:132; Valobra, 2005).

de sus miembros sino también en su posicionamiento discursivo. No constituye un acontecimiento singular: se enlaza con una historia previa de activismo; en este sentido, resulta esclarecedora la periodización propuesta por Valobra (2008a) sobre el recorrido del sufragismo en Argentina. Advirtiendo que no todos los movimientos sufragistas fueron feministas, la autora distingue cuatro etapas en la primera mitad del siglo XX: una primera, entre fines de siglo XIX y comienzos del XX, en la que emerge el tema de los derechos políticos femeninos, y en la que el feminismo aparece unido a la actuación de las mujeres en los partidos políticos, radical y socialista en particular. Una segunda etapa, entre 1912 y 1938, que se distingue por la consolidación del discurso a favor de los derechos políticos de la mujer y la reacción conservadora, que modera sus posturas.

Caracterizando a los 20 como el periodo de esplendor del sufragismo local, la autora afirma que el feminismo creció con el impulso de mujeres que militaban en el socialismo, en su mayoría, y con la tracción de las que no tenían ninguna relación con estructuras partidarias consolidadas, como el llamado Partido Feminista liderado por Julieta Lanteri. Además de la organización mencionada, en la década del 30 aparece la Asociación Pro Derechos de la Mujer —una entidad mixta y multipartidaria encabezado, por Elvira Rawson—, la Unión Feminista Nacional, conducida por Alicia Moreau, y la Asociación Argentina Pro Sufragio Femenino, dirigida por Carmela Horne Arriola de Burmeister, de perfil conservador (Valobra, 2011a: 148).

En estos años, y desde 1919, se presentaron varios proyectos parlamentarios de derechos políticos femeninos, y en 1932 se produce el primer debate parlamentario nacional, que tiene como resultado la media sanción en Cámara de Diputados, sin llegar a tratarse el tema en la Cámara Alta. Además, la reivindicación por el voto femenino llega a un claro estado público, formando parte incluso de la campaña presidencial del general Agustín P. Justo en noviembre de 1931, y desatando apasionados debates en la Córdoba clerical. El matutino *Los Principios* se había sumado al debate propiciando editoriales, notas y una serie de entrevistas a mujeres de la élite local, para afirmar su postura en contra del proyecto (Spinetta, 2013).

El tercer momento, entre 1939 y 1945, es definido por Valobra (2008a) como un *impasse*, en el que la demanda por los derechos políticos de las mujeres se subsume al debate mayor entre democracia y au-

toritarismo. Así, se reafirma la relación entre el ser femenino y la lucha por la paz, en un contexto en que se cruzan la política interna y el panorama bélico internacional en la lógica de apelación antifascista, tal como se ve en la Junta de la Victoria. Se ubica la trayectoria de la Junta Feminista de Córdoba en el cierre de este ciclo ya que, para las activistas mediterráneas, la lucha por el voto es la lucha por la democracia, por el retorno de la normalidad institucional.

Se articula en simultáneo a la prédica antifascista, la oposición a la creciente figura de Perón, que atraviesa y define la breve existencia de la entidad examinada. No resulta difícil conjeturar el deslizamiento entre las banderas de antifascismo, antiautoritarismo y antiperonismo como articuladoras de una identidad ciudadana femenina, consigna común que va a lograr una precaria unidad del movimiento femenino y se inscribe en la periodización propuesta por Valobra en el tránsito hacia un cuarto momento, con el peronismo triunfante, que anuda la obtención legal del voto con nuevas prácticas políticas y que opera como clausura de la movilización femenina en las claves mencionadas para la etapa precedente.

3.2. La Junta Feminista de Córdoba

Se considera que la constitución de la Junta Feminista de Córdoba tiene una estrecha relación con la experiencia de la filial local de la Junta de la Victoria. En los primeros días de junio, la prensa informa que se estaba preparando en Córdoba un “movimiento a favor del voto femenino”, movimiento que se viene desarrollando “desde algún tiempo” a través de “intensas y entusiastas actividades en favor de los derechos políticos de la mujer”; el periodismo remarca que la aparición del Estatuto de los Partidos que “se anunciaba como una renovación profunda en un sentido de mejoramiento de nuestros principios y prácticas democráticas”, había determinado el apresuramiento de esos trabajos. Además, se señalaba que el Estatuto “no contemplaba la situación de la mujer”, lo que había contribuido al “propósito de apresurar el movimiento a fin de darle cuerpo y organización” (*Córdoba*, 1945, 7 de junio); esta última afirmación no era completamente cierta, ya que el artículo 48 del proyecto de Estatuto de los Partidos Políticos elaborado en 1944 por la Comisión Redactora, alentaba la creación de centros de cultura cívica permanente y de categorías especiales de adherentes, *mujeres argentinas y varones menores de 18 años, y electores analfabetos*, pero sin derecho a participar en la elección

de autoridades partidarias, ni en la de candidatos a cargos políticos electivos (Valobra, 2011b: 74). Se contemplaba la participación femenina, pero equiparando su condición a la de minoridad, y recortando los espacios de representación y participación.

Atendiendo a lo anterior, y en el marco de politización creciente de la sociedad cordobesa, un grupo de mujeres se lanza a la escena pública en nombre de la reivindicación de los derechos políticos femeninos y el combate contra el autoritarismo. En la comunicación periodística, de manera un poco enigmática, se anuncia que las “personas” que habían tomado la iniciativa de la reivindicación del voto femenino, planeaban realizar en breve una asamblea, con el objetivo de aprobar una declaración de principios y elegir una comisión provisoria encargada de organizar el movimiento con mayor amplitud en la ciudad y en el resto de la provincia. Finalizaba la noticia indicando que era “intención de las autoras de tan interesante y oportuna iniciativa *irradiar el movimiento desde Córdoba hacia el resto del país*” (Córdoba, 1945, 7 de junio, cursivas de la autora); afirmación que otorgaba al movimiento cordobés un carácter pionero que no tardará en ser discutido por las organizaciones femeninas metropolitanas.

La línea de continuidad entre la filial cordobesa de la Junta de la Victoria y la Junta Feminista se manifiesta en los nombres de sus integrantes y en sus banderas: si los objetivos de la primera eran fundamentalmente de apoyo moral y material a los aliados, el naciente movimiento retomaba las posiciones antifascistas y antiautoritarias, apuntando a metas políticas concretas. En junio se anuncia formalmente la conformación de la *Junta Feminista de Córdoba*, organismo que se presenta en la arena pública a través de una declaración política en la que formula su posicionamiento frente al panorama mundial y nacional, reclamando “fervorosamente el retorno a la normalidad constitucional” y el reconocimiento justo de los derechos políticos, sociales y económicos de la mujer, disponiendo en ambos casos el rechazo a “los gobiernos fraudulentos” y a “los regímenes de fuerza que tanto vienen dañando la tradición y dignidad de nuestra patria” (Córdoba, 1945, 8 de julio).

Sintetizan su programa en una serie de puntos: luchar por la liberación de la mujer y por una humanidad más justa en todos sus aspectos, por la abolición de las guerras, por el perfeccionamiento de la educación moral e intelectual, y por el desarraigo del “nazi-fasci-falangismo”. En el cierre de la declaración, las firmantes invitan a todas las mujeres que

compartan esos principios a unirse en una próxima asamblea, aclarando que este movimiento feminista de Córdoba “no guarda absolutamente ninguna relación con un movimiento similar de la Capital Federal, que cuenta con el auspicio de la Dirección de Servicio Social, dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión que dirige el señor Coronel Juan D. Perón” (*Córdoba*, 1945, 8 de julio). El movimiento al que se refieren es el vinculado a la Comisión Pro Sufragio Femenino, dirigido por la escritora y educadora riojana Rosa Bazán de Cámara (Valobra, 2011a: 152). Perón ya desde el año anterior había propiciado un área específica orientada a las mujeres, con la creación de la División de Trabajo y Asistencia de la Mujer dependiente de la Dirección General de Trabajo y Acción Social Directa, encabezada por Lucila Gregorio de Lavié, quien había sido designada por su nexa con la Sociedad de Beneficencia (Valobra, 2010: 37).

En este punto, se puede afirmar que la “corriente” radical dentro de la Junta de la Victoria es la que motoriza la aparición de la Junta Feminista: las iniciadoras de este movimiento son Catalina Argañarás de Menéndez Grau, Justita Maldonado, Iraida Jaime de Medina Allende, Gloria López Díaz de Smith, aunque participan en su creación otras integrantes de la Junta de la Victoria de simpatías de izquierda, como Sylvia Bermann y Mercedes Orgaz; estas son las figuras protagónicas de este singular capítulo de militancia femenina cordobesa y, algunas de ellas específicamente, de parte del movimiento radical de mujeres que se forma posteriormente.

La reunión se realizó finalmente el 20 de julio, en el local del Centro de Empleados de Comercio, convocando a más de 50 mujeres con el objetivo de elegir a las integrantes de la Junta Ejecutiva Provisoria, que a su vez, sería la encargada de organizar una futura asamblea general. Este organismo provisorio quedó constituido de la siguiente manera: Catalina Argañarás de Menéndez Grau, presidenta; Justa Maldonado, secretaria general; María Angélica C. de Rietti, secretaria de actas; Pura Menéndez Grau de Posse, secretaria de hacienda; Sylvia Bermann, secretaria de prensa; e Iraida Jaime de Medina Allende, Celia Benditskis, Laura Parada Larrosa, Rosa Rodríguez de Azar y María de Brizuela, como vocales. Bajo la común bandera del antifascismo y el feminismo es posible encontrar en estos nombres identidades radicales, comunistas, socialistas, y una presencia importante de universitarias y profesionales.

“Primero normalidad, después nuestro voto”: este fue el lema de la

primera asamblea. Si bien la cuestión sobre a cuáles concepciones de lo femenino y de la política apelan estas mujeres será tratada en la tercera parte, se puede adelantar que su concepción del voto remitía, antes que a una cuestión de derechos individuales, a una cuestión social, de restablecimiento del equilibrio social, apostando por una idea de vida pública que naturalizaba ciertas virtudes femeninas atadas a las responsabilidades del hogar, reactualizando postulados del maternalismo político del primer feminismo (Martínez Prado, 2012: 29); la recuperación democrática y republicana no podía dejar, en esta ocasión, a las mujeres excluidas, ya que habían demostrado su valía frente a los enemigos externo e interno.

Las “simpáticas sufragistas” de Córdoba³, resumían sus objetivos en tres etapas: primera, normalidad, obtener una democracia efectiva, la normalidad constitucional e institucional y el desarraigo en el país del “nazi-fasci-falangismo”, concepto que resumía la amenaza de los extremismos de derecha; segunda, reclamar para la mujer argentina todos los derechos y deberes cívicos inherentes a la ciudadanía y el sufragio femenino; tercera, conquistadas las anteriores etapas, la Junta Feminista de Córdoba desarrollaría un plan de acción cívica posterior (*Córdoba*, 1945, 21 de julio). En reuniones que siguieron, se reafirmó la convicción acerca de la obtención del sufragio femenino a través de la sanción legislativa, en particular frente a los rumores de iniciativa oficial:

La Junta Feminista de Córdoba, en conocimiento de una reunión realizada con fecha 26 de junio en el recinto de la Cámara de Diputados, en favor del sufragio popular de la mujer, acto presidido por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, cree un deber de alta moralidad cívica, ratificar conceptos claramente expresados en su manifiesto del 20 de julio y en la expresión de votos de la asamblea de igual fecha [...] No necesitamos ni aceptamos derechos por decretos que perturbarían, dilatando la normalidad constitucional por un año largo, cuando el pueblo argentino pide con imperiosa comprensión el restablecimiento de su vida política e institucional (*Córdoba*, 1945, 28 de julio).

A pesar de la falta de certezas sobre la posibilidad de la sanción de los derechos políticos de la mujer por decreto, el acto propiciado por

³ El diario *Córdoba*, principal divulgador de sus actividades, las caracterizó de este modo, como simpáticas sufragistas, en sus columnas de Chimentería Política.

Perón motorizó a las opositoras, que interpretaron la contingencia como una amenaza a la posible estabilización constitucional. La consigna por el voto femenino se mantuvo en la agenda de las mujeres movilizadas. El día 11 de agosto, convocada por la Junta Feminista acompañada por la Junta de la Victoria, y “representantes de todos los sectores femeninos en el orden social, educacional, gremial e intelectual de nuestro medio”: universitarias, obreras, empleadas de comercio, maestras, católicas, reunidas en una amplia “Agrupación Democrática de Mujeres de Córdoba”, e invitando a delegaciones similares de todo el país, se realizó un gran acto femenino de *Reafirmación Democrática*, tal como lo definieron sus organizadoras (Córdoba, 1945, 3 de agosto). Se invitó a la Asamblea Nacional de Mujeres, a la Alianza Democrática Femenina de Santa Fe y Rosario, y al Centro Femenino de Cultura Cívica. Entre las adhesiones recibidas, se destaca la del Centro Femenino Radical, presidido por Carlota Ropp de Hirsch, de reciente restablecimiento.

El evento se hizo en la sede de la Asociación Española, bajo la propuesta de normalización de las instituciones del país y de unidad frente a la consecución de los derechos civiles y políticos de la mujer. A la numerosa asistencia femenina se le sumó la presencia de conocidos dirigentes de agrupaciones políticas. Entre las visitantes se encontraban las ya mencionadas dirigentes de la Junta de la Victoria, Cora Ratto de Sadosky y Ana Rosa Schlieper de Martínez Guerrero, calificadas por la prensa como “prestigiosas luchadoras por la reivindicación de los derechos de la mujer”⁴.

La ejecución del Himno Nacional y de los sones de la Marsellesa dieron comienzo al acto, y antecedieron a la sucesión de discursos: en nombre de la Junta Feminista habló Laura Parada Larrosa, quien hizo una exposición sobre la actuación de la mujer en los periodos históricos del país, y realizó una amplia mirada sobre el proceso de adquisición de derechos políticos habidos en todos los países civilizados del mundo, proclamando el anhelo de que aquí llegara por vías legales, desaprobando todo procedimiento al margen de la constitución. Luego se escuchó a Olga Medina de Sorrentino, de la Junta de la Victoria; señaló

⁴ Cora Eloísa Ratto de Sadosky había fundado y presidido la Junta de la Victoria, en 1941. En tanto, Ana Rosa Schlieper, junto con Victoria Ocampo, María Rosa Oliver y otras mujeres, había conformado en 1936 la ya citada Unión Argentina de Mujeres, con el propósito de frenar las iniciativas de reformas en el Código Civil, que proponían retrotraer las modificaciones que habían ampliado los derechos civiles femeninos.

la acción cumplida por la institución que representaba, “que había contribuido a nuclear cuarenta y ocho mil adherentes, contribuyendo con su ayuda a la causa aliada”, afirmando que la mujer sabía que su labor contra el nazismo no había terminado y proclamando finalmente el derecho de la mujer al voto, pero exigiendo la normalización institucional de la república.

Por la Unión Democrática Cristiana de Córdoba ocupó la tribuna la señorita Dori María Dragone, quien manifestó que “ninguna mujer podía mirar indiferente la tragedia que vivía el país”, con sus instituciones avasalladas y con numerosos argentinos “amantes de la libertad” sufriendo en el exilio y en las cárceles por culpa de aquellos que “*sin estar ni ebrios ni dormidos* atentaban contra la libertad de su patria”. Luego de proclamar la necesidad de que la nación entrara en la órbita de los países libres, para la construcción de un mundo más humano y justiciero, manifestó su adhesión por el voto femenino, pero otorgado por las autoridades legítimamente constituidas. También hablaron: Clarisa Pérez Uriburu, en representación de la Asociación de Maestros y del Colegio Libre de Cultura Popular; Sylvia Bermann en nombre de las mujeres de la Federación Universitaria de Córdoba; “dos mujeres del pueblo, una de ellas en representación del Grupo Contra la Carestía de la Vida, y por las obreras de Córdoba la señora de Brizuela”; Cora Ratto; y Ana Rosa Schlieper, quien fue la última oradora, expresó “que era una de las tantas mujeres de buena voluntad que se habían sumado al movimiento feminista argentino, para que fuera una realidad la obtención de los derechos políticos y sociales de la mujer”, invitando al finalizar a concurrir al acto de colocación de una ofrenda floral al pie de la estatua del Libertador en la plaza San Martín (Córdoba, 1945, 12 de agosto).

Este suceso tal vez hubiese quedado como una nota de fervor democrático en un contexto de relativa apertura política, si no hubiese sido severamente reprimido por la policía, que clausuró la manifestación con gases y golpes. La prensa denunció en su crónica que un inusitado despliegue de fuerzas policiales, en el afán de cerrar el paso a la columna de manifestantes que marchaba hacia la plaza San Martín, provocó “desmanes, insultos, atropellos incalificables” (Córdoba, 1945, 12 de agosto), con un resultado de más de 30 detenidos y numerosos lesionados. Los primeros incidentes se registraron a menos de 200 metros del local en que tuvo lugar el acto femenino, en la esquina de las calles Santa Rosa y Avenida General Paz cuando un doble cordón de policías uniformados

y otros de civil formaron una barrera, impidiendo el paso de la columna, que se estimaba compuesta por cerca de 1.000 personas.

Ya dispersada la multitud, los acontecimientos siguieron en el Departamento Central de Policía, en el cual se apostaron el Interventor Federal Hugo Oderigo y el subsecretario de Gobierno Martiniano Riglos. Las autoridades de la intervención federal dispusieron que se dejara en libertad a las personas detenidas, de manera inmediata. El interventor, en manifestaciones posteriores, intentó justificar el procedimiento policial diciendo que de la manifestación femenina no autorizada partieron exclamaciones ofensivas y que se desacataron las órdenes de los empleados encargados de custodiar el orden público; afirmó “que no podía aceptarse en silencio que núcleos organizados saliesen a la calle sin autorización para agraviar con gritos hostiles a las autoridades nacionales o al país” (Córdoba, 1945, 12 de agosto).

Tal vez se puede considerar esta marcha de *Reafirmación Democrática* del 11 de agosto como la iniciadora de esas grandes manifestaciones de expresión antifascista/antiperonista que continuaron luego con el gran acto feminista organizado por la Asamblea Nacional de Mujeres y la *Marcha de la Constitución y la Libertad* en septiembre. La afirmación se vincula a lo sostenido por Valobra (2010, 2011a) que entiende al acto de repudio de la Asamblea Nacional de Mujeres del 3 de septiembre como un precedente de lo que llegó a ser la Marcha por la Constitución y la Libertad.

Esta suposición se liga, por un lado, al impacto de la movilización, en número de asistentes y en la diversa representación de centros e instituciones antifascistas y partidarias opositoras. Por otro lado, a las banderas expresadas en la convocatoria: retorno a la normalidad institucional, reconocimiento de los derechos de las mujeres, y voto a la debida oportunidad, por sanción legislativa. Finalmente, al declamado carácter pionero de este movimiento nacido en Córdoba; carácter que la prensa cordobesa no deja de remarcar, pero que no deja de ser debatido por la prensa y las colegas metropolitanas.

En relación a lo anterior, Blanca S. de Machinandiarena de la Asamblea Nacional de Mujeres de Buenos Aires dice, en cuanto a la oposición manifestada contra la posibilidad de que se decrete el sufragio femenino: “salimos las mujeres a la vida pública *no importa adonde primero*, si en Buenos Aires o en Córdoba, o en Santa Fe o en el rincón más apartado de la República”. La misma activista indica que la Asamblea Nacional de Mujeres de Buenos Aires fue la primera agrupación femenina que se expidió

en este sentido, concretamente el 11 de julio, en una declaración que repudiaba la alternativa de voto por decreto (*Córdoba*, 1945, 6 de agosto).

Más allá de las precisiones cronológicas, son las propias mujeres de la Junta Feminista quienes se encargan de remarcar con convicción el carácter pionero del movimiento femenino reactivado en pos de los derechos políticos, pero a la vez, intentan enlazarlo a una tendencia mayor, en clave nacional. La entidad se presenta como una agrupación de mujeres cuya existencia responde “a la hora histórica de transformaciones fundamentales de los sistemas sociales, políticos y económicos que agitan el mundo, ante los cuales no puede ni debe estar ausente la mujer” (*Córdoba*, 1945, 21 de julio de 1945).

La Junta Feminista es parte de una ambiciosa articulación multipartidaria en pos de la normalización institucional y en contra del aparente proyecto de decreto de derechos políticos femeninos: “Ni pedimos ni queremos protección oficial, lucharemos por un derecho”, afirma Argañaras de Menéndez Grau, quien agrega que el sufragio femenino es solo el vehículo necesario para la obtención integral de los “anhelos” cívicos (*Córdoba*, 1945, 20 de julio). La obtención del voto no puede anteceder a la normalidad constitucional. En este sentido también se expresa Blanca S. de Machinandiarena cuando afirma que “las mujeres sabemos que lo más importante no es que podamos votar, sino que veamos con claridad que lo fundamental es que la República vuelva a sus tradicionales prácticas democráticas: que elija el pueblo sus gobernantes en comicios libres y puros” (*Córdoba*, 1945, 6 de agosto). Posteriormente, el 3 de septiembre de 1945, la Asamblea Nacional de Mujeres, presidida por Victoria Ocampo, resolvió rechazar el voto otorgado por un gobierno de facto y reclamó que el gobierno fuera asumido por la Corte Suprema. El lema de la Asamblea era: “Sufragio femenino pero sancionado por un Congreso elegido en comicios honestos”. Los sucesos de octubre del 45 pospusieron el tema.

Esta unidad provisoria que concita el posicionamiento contra el gobierno de facto y contra Perón se funda también en una proclamada apertura ideológica: el movimiento feminista cordobés no tiene filiación política o religiosa. Sin embargo, la prensa no deja de señalar las tensiones entre sus integrantes:

Claro está que la emocionante unidad que hasta ahora ha imperado entre las feministas –no tenemos en cuenta los líos entre la Junta de la Victoria y la Junta Feminista; ni tampoco la cuestión con las co-

munistas que les quieren copar el movimiento, etc.— va a sufrir quebrantos pues una vez que entre a ser puesto en práctica el Estatuto las mujeres tendrán que dividirse en radicales, demócratas, socialistas, comunistas y *lo nuevo que llegase a venir* para ir a inscribirse en los registros de las preferencias de cada una (Córdoba, 1945, 2 de agosto de 1945. Cursivas de la autora).

Casi de manera premonitoria, el cronista se anticipa a los hechos que acontecerán a fines de septiembre. Aquí vale remarcar la heterogeneidad de los orígenes sociales, partidarios y culturales de las feministas cordobesas, diversidad que prontamente exhibe cesuras incompatibles con la proclamada unidad y que clausura el auspicioso comienzo de la Junta Feminista que se describió previamente.

3.3. Ruptura del movimiento feminista cordobés, rearticulación parcial en la Unión Democrática y división del movimiento femenino radical

La historia de la Junta Feminista de Córdoba es breve, de un fulgurante origen a un precipitado ocaso. Resulta por demás llamativo el final abrupto que tuvo, a fines de septiembre: poco más de tres meses después de su constitución formal, la entidad y sus dirigentes desaparecen de los titulares. De manera sintética, la prensa señala la renuncia de todas las integrantes de la Junta, manifestando que toman esa decisión “en vista de que no le es posible realizar con el empeño deseado las tareas que le fueron asignadas”. Firman la dimisión su presidenta, Catalina Argañarás de Menéndez Grau; la secretaria, María Angélica C. de Rietti; las vocales Rosa Rodríguez de Azar y Laura Parada Larrosa; y la secretaria de hacienda, Pura Menéndez Grau de Posse. Todas expresan su solidaridad con la presidenta, quien en todo momento, resaltan “ha interpretado los ideales feministas argentinos” (*La Voz del Interior*, 1945, 29 de septiembre). Esta renuncia opera en los hechos como la efectiva disolución de la Junta Feminista.

¿Qué pasó en el movimiento feminista cordobés? ¿De qué modo se vincula a la rearticulación ideológico-partidaria que decanta en la Unión Democrática? ¿Qué papel tienen las mujeres en el frustrado episodio cordobés de la misma? Alguna cuestión ya se ha adelantado, al transcribir las insinuaciones de la prensa en cuanto a la unidad aparente de las asociaciones femeninas. Como indica Tcach (1991: 48), en agosto la

puesta en vigencia del Estatuto de los Partidos Políticos había contribuido a aumentar las tensiones entre el gobierno y la oposición porque, entre otras cosas, por su artículo 140 decretaba a los partidos en “estado de asamblea” y consignaba que la Corte Federal Electoral debía designar para cada uno de ellos una comisión formada por 15 personas de “notoria definición partidaria”, a la cual correspondía a su vez designar las comisiones provisorias de distrito integradas por igual número de miembros. A estos organismos concernía realizar y presidir todos los actos previos a la constitución del partido y la elección de sus autoridades. Según el autor, para el conjunto de los partidos el Estatuto aparecía como el elemento básico del plan del continuismo. Empero, como consecuencia de los sucesos políticos del 17 de octubre de ese año, el referido Estatuto fue derogado y la Corte Federal Electoral fue, en consecuencia, disuelta. Además, el Estatuto establecía que las mujeres podrían inscribirse en los registros de las agrupaciones por lo que, según anticipaba la prensa, las corrientes de opinión se canalizarían necesariamente hacia los partidos existentes:

Así es como pronto tendremos mujeres radicales, mujeres demócratas, mujeres socialistas y mujeres comunistas, cada grupo con su fisonomía propia que será la de la agrupación hacia la cual lo lleve sus simpatías (*Córdoba*, 1945, 4 de agosto).

Con la aparición en junio del movimiento por los derechos políticos, los periódicos ya habían adelantado sus percepciones sobre este “presente griego”, como llamaban a la participación femenina, apostando por su positiva recepción en el ala progresista del Partido Demócrata y del sector católico, en el socialismo y en el comunismo, y mostrándose dudosos respecto de la toma de posición en el radicalismo:

¿Qué pensará Don Amadeo sobre el voto de las mujeres? Si se pudiera llegar a averiguar esto —difícil tarea— se sabría el pensamiento del sabbatinismo todo, dada la conmovedora disciplina de los cerebros pensantes que animan el núcleo. Con respecto a los demás sectores del partido tenemos la impresión de que las opiniones han de ser favorables. [...] Así es que estamos seguros de que han de estar de parte de las sufragistas Oddone, Yadarola, Latella Frías, Illia, Ceballos, los hermanos Manubens Calvet, Cabral, Del Castillo, Medina Allende y demás figuras conspicuas de nuestra UCR (*Córdoba*, 1945, 10 de julio).

En todo caso, la disposición del Estatuto sirvió para encender las aspiraciones femeninas dentro de los partidos: la Junta Ejecutiva de la Federación Socialista Cordobesa resolvió organizar la Agrupación Socialista Femenina de Córdoba “Carolina Muzzilli” (*Córdoba*, 1945, 25 de agosto), mientras que en el seno del radicalismo se constituyó en agosto la Junta Radical Femenina, liderada por Justa Maldonado, que venía a acompañar –y a disentir– con la ya creada Asociación Femenina Radical, conducida por Carlota Ropp.

Por otra parte, en este nuevo marco de definiciones políticas, la Junta de la Victoria rediseña su acción, reafirmando sus banderas contra el autoritarismo y articulando su labor con otras organizaciones en una Junta Coordinadora de Asociaciones Femeninas Democráticas, que se forma en las semanas posteriores del regreso de sus delegadas a la Asamblea Nacional de Mujeres, y que excluye tácitamente a la corriente radical del movimiento femenino liderado por Catalina Argañaraz de Menéndez Grau (*La Voz del Interior*, 1945, 2 de octubre). Entre estas organizaciones se destacan la Asociación de Mujeres Democráticas de Córdoba, conducida por Carolina de Zarza; la Agrupación de Mujeres Democráticas de Barrio San Martín, filial de la Junta de la Victoria; el Grupo de Mujeres Contra la Carestía de la Vida de Barrio Observatorio y la Agrupación de Mujeres Democráticas del Barrio Inglés (*Córdoba*, 1945, 12 de noviembre). Estas asociaciones son las que van a sostener en el plano local el soporte femenino de izquierda, y específicamente comunista, de la Unión Democrática (*La Voz del Interior*, 1945, 16 de noviembre). Es en este contexto que cobra sentido la afirmación de la prensa antes señalada, sobre el intento de las comunistas por “copar” el movimiento femenino, en pos de la consecución de una alianza multipartidaria para enfrentar a Perón, y la resistencia que esto puede haber generado en una parte de las mujeres radicales, afines a la corriente intransigente –contraria a la contingencia de una alianza opositora–.

Algunos eventos precipitaron la ruptura: en primer lugar, la participación de un grupo de mujeres de la Junta Feminista en el mitin popular de la Alianza Democrática Argentina realizado en Córdoba el 30 de agosto, días después de que la UCR alvearista resolviera integrarse a la Unión Democrática⁵. Al acto mencionado asistió Mauricio Yadarola,

⁵ En junio de 1945 se conforma la Junta de Coordinación Democrática –antecedente inmediato de la Unión Democrática– integrada por representantes de los partidos políticos que veían con inquietud una futura candidatura de Perón a la presidencia (Bianchi,

presidente del Comité de la Provincia; su participación fue duramente cuestionada por la intransigencia renuente a cualquier posibilidad de coalición interpartidaria, llevando a Gabriel Oddone –presidente de la Mesa Directiva del Comité Nacional de la UCR– a afirmar sin rodeos que el “frente popular es una invención del comunismo internacional” (citado por Frávega, 2006: 220). La presencia de Yadarola profundiza la escisión entre las mujeres radicales; en tanto la afirmación de Oddone señala los límites de acción en los que pueden moverse las mujeres de la UCR afines a la intransigencia –como es el caso de Catalina Argañaras–. La presencia de una Junta Feminista apelando a la heterogeneidad partidaria y a la apertura ideológica se torna espinosa en un contexto político en que se están exigiendo definiciones sin medias tintas.

En el ínterin, las mujeres radicales se habían organizado en dos agrupaciones: la Junta Radical Femenina y la Asociación Femenina Radical. La primera surge bajo los auspicios del Comité Provincial de la UCR –vale decir, de Mauricio Yadarola–, con Justa Maldonado como presidenta, Aída Zanzi como secretaria general y Teresa Juana de Couso como tesorera. Como se dijo, Maldonado había sido una de las figuras más entusiastas de la Junta Feminista. En su primer manifiesto dirigido a las mujeres cordobesas, fijan su posición “*ajena a todo personalismo*” y su orientación frente al actual momento institucional por el que atraviesa el país (*La Voz del Interior*, 1945, 14 de septiembre). En un documento posterior solicitan la unidad partidaria, los comicios libres y la sanción del voto femenino en el marco del orden constitucional (*Córdoba*, 1945, 19 de septiembre).

La segunda entidad, la Asociación Femenina Radical, se reorganiza también en septiembre, sobre la base del Centro Femenino Radical de Córdoba, creado en 1940 a iniciativa de Carlota Ropp de Hirsch, en calidad de “delegada” del Comité Femenino de Capital Federal. En esa ocasión se había conformado una Comisión Directiva Provisoria, siendo Estela de Caraff electa como presidenta, Lidia M. de Arbonés como vicepresidente primera, Manuela Palacios Arce como vicepresidente segunda y Luisa Luengo de Oliva como secretaria general. Se aprueba un

1968: 218); esta organizaría la *Marcha por la Constitución y la Libertad* encabezada por el embajador norteamericano Spruille Braden. La conformación de la Unión Democrática como coalición electoral opuesta a Perón, tal como señala García Sebastiani (2005: 18), respondió a pautas de entendimiento interpartidario que estaban presentes entre las opciones del espectro político desde mediados de los 30, reactualizando una vieja práctica de convivencia política: la alianza entre partidos políticos.

plan de acción que contempla: en el orden social, la protección a la niñez como preocupación fundamental; la capacitación de la mujer para el ejercicio cívico, a través del dictado de clases de instrucción cívica, historia política, economía y acción cultural; el afianzamiento de los conceptos de democracia y de deberes republicanos entre el colectivo femenino (*Córdoba*, 1940, 21 de agosto). Sus actividades son suspendidas en el año 43 por las razones expuestas.

No resulta casual la aparición o reorganización de estas agrupaciones, en un clima aparentemente propicio aunque poco estimulado por las autoridades partidarias, tal como lo señala la prensa. Desde 1931, los derechos políticos de la mujer argentina y, en particular, el reconocimiento de las simpatizantes dentro del partido radical, eran incluidos dentro de las plataformas electorales (Gallo, 2001: 57). Sin embargo, no había sido modificada la Carta Orgánica Nacional. La Carta Orgánica Provincial, por su parte, también desde ese año, mencionaba a las mujeres en un capítulo especial junto con los extranjeros, habilitando a las inscriptas para participar en el congreso partidario —una mujer cada 300— pero sin derecho a voto (Tcach, 1991: 56).

En paralelo a los procesos descritos, la activación de la movilización femenina radical desde mediados de 1945 también estuvo motivada por algunas resoluciones de la Mesa Directiva del Comité Nacional de la UCR con respecto a la afiliación de mujeres; en concreto, bajo la presidencia de Gabriel A. Oddone se había designado una comisión interna para estudiar la constitución y organización de comités femeninos en todos los distritos del país (Gallo, 2001: 73). Como se aprecia igualmente, la conformación de las agrupaciones femeninas dentro del radicalismo también sería atravesada por las internas partidarias.

Retomando a las dos entidades mencionadas, la Junta Radical Femenina —presidida por Justita Maldonado— y la Asociación Femenina Radical —dirigida por Carlota Ropp de Hirsch—, puede señalarse que se intentó una unificación en las primeras semanas de octubre, rápidamente fracasada por la aparentemente inconciliable posición de sus dos lideresas: es importante adelantar que alrededor de estas figuras —Maldonado y Ropp— se va a concentrar el activismo femenino radical por los próximos 10 años, copando la escena política con sus permanentes enfrentamientos y ocasionales acuerdos.

Empero, se procura una unión, a partir de la propuesta de Justa Maldonado, quien expresa la necesidad de que todas las mujeres radi-

cales actúen unidas, manifestando que la Junta de Damas Radicales estaba dispuesta a entrar en una unificación aportando todos sus elementos. Aceptada la invitación por la Asociación Femenina Radical, se constituye una nueva comisión directiva presidida por Carlota Ropp, acompañada por las vicepresidentas: primera, Lidia M. de Arbonés, y segunda, Justa Maldonado, además de la secretaria general, Luisa Luengo de Oliva (*Córdoba*, 1945, 9 de octubre).

Sin embargo, la concordancia de posiciones dura poco: en la prensa se recoge una disputa entre Ropp y Maldonado, a partir de una denuncia de supuesta “afiliación nazi” que le achaca la segunda a la primera. Un intercambio epistolar reproducido en las páginas de la prensa permite seguir la disputa. El conflicto entre ambas, de creciente tono, es precariamente resuelto en una asamblea, en la cual se presentan numerosas muestras de adhesión hacia la acusada, quien es formalmente repuesta en su cargo (*Córdoba*, 1945, 25 de octubre). Dos cuestiones interesantes que resultan de esta reunión, son: dar un comunicado condenando los excesos cometidos por el “peronismo” el 18 del corriente, y designar dos delegadas a la Coordinación de Mujeres Democráticas, para representar a la entidad. Por un lado, confirman el antiperonismo de estas mujeres y, por el otro, manifiestan todavía una convalidación de un espacio femenino opositor multipartidario.

La Agrupación Femenina Radical como asociación unificada permanece hasta diciembre de ese año, cuando Justa Maldonado se retira de la misma y, nuevamente, con el apoyo de Mauricio Yadarola y acompañada por un nutrido conjunto de mujeres, funda la Junta Radical Femenina Principista y Democrática. En su primer manifiesto político sostienen una serie de “puntos concretos para el pueblo de Córdoba y ante todo el pueblo de la Nación, nuestro programa mínimo”: Reforma Agraria mediante la práctica de las Colonias Granjeras Cooperativas, tal cual lo sancionara el Segundo Congreso Agrario Nacional de Córdoba, en el año 1944; la creación del Departamento de Defensa de la Madre y del Niño; y la adhesión a las precandidaturas a gobernador, vicegobernador e intendente y demás componentes de la fórmula proclamada por el Núcleo Radical Principista y Democrático (*La Voz del Interior*, 1945, 11 de diciembre). Justa Maldonado venía esgrimiendo un programa de Justicia Social, en conferencias y trabajos desarrollados previamente.

Cabe preguntarse en este punto por Catalina Argañarás, figura insignie de la extinta Junta Feminista, y aquí hay que profundizar en un

tercer movimiento dentro del marco del activismo femenino radical, de particular efervescencia en el último tercio de 1945; la dirigente reaparece en escena en noviembre de ese año, con la constitución de un Centro Femenino Radical Intransigente, en línea con el sabatinismo. Afirman en consonancia con sus posturas que:

La UCR no puede ni debe salir de su tradición intransigente, porque ello implica perder su autonomía de movimiento y significa además la negación de las fuerzas espirituales que le dieron, en la acción, el vigor y la pujanza que la ha distinguido siempre como el único partido político que interpreta el sentir colectivo del civismo argentino (*Los Principios*, 1945, 12 de diciembre).

Acompañan a Argañarás otras compañeras de la Junta Feminista, como Iraida J. de Medina Allende, Laura Parada Larrosa, Paradisa D.M. de Palmero y Lya Ross Escobar de Duarte. En síntesis, para finales de año, tres entidades se disputan las afinidades radicales femeninas, dos de ellas –la Junta Radical Femenina Principista y Democrática y el Centro Femenino Radical Intransigente– bajo el amparo de las dirigencias masculinas; por el contrario, la agrupación liderada por Ropp se mantendrá autónoma pero resistida dentro del gran arco del radicalismo cordobés.

3.4. Recapitulación y balance del año 45

La Junta Feminista de Córdoba ilustra en un breve capítulo una parte de la historia de la movilización femenina mediterránea; no por breve menos intensa, la repentina y fugaz aparición de esta entidad actúa como un síntoma de algo mayor: la reactivación de las inquietudes políticas femeninas que se apropian de un lenguaje que articula el rechazo contra los autoritarismos vencidos con las exigencias a un régimen de facto, en nombre de la recuperación republicana, paso ineludible de la conquista de los derechos políticos.

En un clima propicio, las feministas cordobesas se lanzan a la arena pública, convencidas de encabezar un movimiento provincial de proyección nacional. El progresivo deslizamiento desde el antifascismo al antiperonismo se manifiesta de manera explícita, pero también marcando claros límites: la unidad femenina/feminista se diluye frente a las identidades partidarias, en cuanto se hace posible su incorporación formal a los partidos.

Probablemente resulte limitado caracterizar a la Junta Feminista de Córdoba como mera “experiencia antifascista”, porque en todo caso, expresa esa instancia de transición a la que ya se aludió; la diáspora posterior de sus integrantes en las diferentes estructuras partidarias y asociativas reafirman esta presunción. De todos modos, se confirma la idea de continuidad entre el activismo antifascista femenino y la militancia femenina partidaria, en particular, en el radicalismo —en sus diversas corrientes—, manifiesto en una circulación de sus dirigentes por los diferentes espacios.

Tal vez como balance final del periodo se pueda sostener que las identidades partidarias terminaron subsumiendo o disolviendo la unidad feminista, precariamente obtenida en torno a la oposición común a Perón: se puede apreciar que, bajo la aparente unidad concitada en torno al posicionamiento contra el coronel, no se logra romper con las lógicas partidarias, reactivadas a partir de las disposiciones del Estatuto de los Partidos Políticos. En todo caso, como se verá en capítulos posteriores, la victoria del peronismo en las elecciones de 1946 más que acallar la movilización femenina, sirve de catalizador a los activismos femeninos opositores, promoviendo la resignificación de estas militancias de mujeres.

Capítulo 4. La organización de las mujeres radicales

En el apartado precedente se describió la aparición de corrientes femeninas radicales, al calor de la movilización feminista-antifascista de fuerte protagonismo en la segunda mitad del 45. Fue posible observar cómo la identidad común del movimiento de mujeres –en la efímera existencia de la Junta Feminista de Córdoba– se fragmenta en diversas expresiones partidarias. En el caso de las militantes radicales, tres espacios emergen para disputar un espacio dentro del partido: la Agrupación Femenina Radical, la Junta Radical Femenina Principista y Democrática y el Centro Femenino Radical Intransigente, presididas por Carlota Ropp de Hirsch, Justita Maldonado y Catalina Argañarás de Menéndez Grau, respectivamente.

En el recorrido que sigue se reconstruye la militancia de las mujeres radicales a partir de sus prácticas políticas, al interior del partido, y en el mayor teatro de un espacio público disputado con el oficialismo. Algunos ejes organizan la exposición: el posicionamiento frente a la inimaginable derrota electoral de febrero del 46; la consiguiente conformación y reconfiguración de las entidades femeninas, en una permanente búsqueda de legitimidad interna; el surgimiento y la consolidación de los liderazgos femeninos; los intentos de formalización y reglamentación de las mujeres dentro del partido, atados al reclamo por el reconocimiento de los derechos políticos; los argumentos esgrimidos por estas mujeres en relación a asuntos espinosos de la agenda pública (educación, autoritarismo, cesantías, normativas, y otras); los espacios de sociabilidad privilegiados para el encuentro y el debate; las fracturas internas y su incidencia en el movimiento femenino; los ejercicios electorales y el impacto del voto femenino radical, en 1951 y 1954; las mujeres opositoras frente a la crisis y el derrumbe del gobierno de Perón.

En la reconstrucción se conjuga un diálogo permanente entre los procesos locales, provinciales y nacionales, rescatando “voces” –y también silencios– de las mujeres radicales y de los otros actores que inciden en los vaivenes del periodo: los varones y la estructura del partido, el peronismo y sus mujeres, las corporaciones, el Estado y sus normativas.

4.1. Campaña, elecciones y derrota: el reacomodamiento de las radicales en un renovado escenario

La efervescencia política de 1945 se extiende hasta comienzos del año siguiente, en el marco de la campaña electoral y los comicios del 24 de febrero. Todavía excluidas como ciudadanas, las cordobesas no se resignaron a ser meras espectadoras: la reticencia del sector masculino no obstaculizó un fuerte activismo que se materializó en diversas acciones de convocatoria hacia las mujeres: actos “relámpagos” en la vía pública, mítines, arengas en los grandes eventos, cartas a la prensa (*Los Principios*, 1946, 8 y 9 de febrero; *Córdoba*, 1946, 24 de enero y 9 de febrero; *La Voz del Interior*, 1946, 25 de enero, 10 y 21 de febrero). La entidad femenina dirigida por Carlota Ropp fue la que más fuertemente se movilizó en la campaña, en manifestaciones cotidianas de apoyo a los candidatos nacionales de la Unión Democrática –la fórmula José P. Tamborini y Enrique M. Mosca– y en articulación con la Junta Coordinadora de Asociaciones Democráticas Femeninas, a la que ya se hizo referencia. En una invitación a las mujeres, se expresaba:

Frente a la tragedia de la Patria, en la que la ciudadanía se debate luchando moral y espiritualmente contra un enemigo poderoso como es el nazi fascismo, encaramado en las esferas oficiales [...] la Asociación Femenina Radical hace un clamoroso llamado a la mujer de Córdoba, sin distinciones políticas, para que concurra a engrosar las filas de la Coordinación de Mujeres Democráticas, *en cuyos organismos está representada toda la actividad femenina de todos los matices políticos* (*Córdoba*, 1946, 23 de enero. Cursivas de la autora).

La entidad de Ropp no contaba con el apoyo de los núcleos hegemónicos del partido, lo que ocasionó algunos cruces y malentendidos: en un mitin, Gladys Rincón de Lupi, en nombre de esta agrupación femenina, profirió palabras elogiosas sobre la Unidad Democrática, provocando una “ruidosa incidencia”, siendo interrumpida por algunas

personas que, desde el escenario, exclamaron: “¡Eso no! ¡Viva el doctor Sabattini y la UCR!”. La oradora fue bajada del palco, manifestándose que no había sido incluida oficialmente en la lista de los oradores y que “con su discurso ha sorprendido nuestra buena fe” (*Córdoba*, 1946, 7 de febrero). La agrupación de Ropp volvería a incomodar en reiteradas ocasiones a las autoridades partidarias provinciales, de opuesto signo político en la interna radical.

La intransigencia femenina, por su parte, también participó en apoyo de los candidatos a la gobernación provincial –Antonio Medina Allende y Juan Irós– quienes habían resultado electos como tales en los comicios del partido, realizados en diciembre. La derrota del principismo de Mauricio Yadarola motivó que la Junta Radical Femenina Principista y Democrática, liderada por Justa Maldonado, se mantuviera al borde de la escena pública. El enfrentamiento del sabattinismo con el unionismo no impidió, empero, que ante la proximidad de las elecciones de febrero, todo el arco partidario se plegara al acompañamiento a los candidatos nacionales y provinciales. En el acto de proclamación de las fórmulas Tamborini-Mosca y Medina Allende-Iros participó Ama-deo Sabattini, quien tajantemente arengó: “ningún soldado radical debe dejar de votar el 24” (*La Voz del Interior*, 1946, 21 de febrero). Había una atmósfera de entusiasmo y optimismo que reinaba en torno de las posibilidades electorales de la UCR y al triunfo de la UD (Tcach, 1991: 27; García Sebastiani, 2005: 67).

García Sebastiani (2005) señala que la derrota de la coalición anti-peronista fue asumida con sorpresa y desconcierto. Agrega esta autora que la Junta Intra-partidaria se disolvió sin esperar los resultados finales del escrutinio y con la promesa de redactar un manifiesto que nunca hizo público. En la elección de parlamentarios y gobernadores, la oposición no concurrió como coalición, sino que cada partido aportó candidaturas independientes; en estas instancias, el fracaso resultó más evidente: en aquellas provincias donde triunfaron los candidatos de la UD, las fuerzas políticas de la oposición no obtuvieron votos suficientes para la gobernación, como ocurrió en Córdoba (p. 71).

En esta provincia, poco más de 8.000 votos reunidos por los partidos comunista y socialista permitió a la Unión Democrática imponerse por esa diferencia a la fórmula Perón-Quijano, pero el radicalismo perdió la gobernación por una diferencia de 183 votos. La victoria de la fórmula Auchter-Asís supuso el fin del tradicional bipartidismo que

había regido en la provincia y dio lugar a la primera y conflictiva gobernación peronista mediterránea. Observa Tcach (1991: 94) que, herederos de antiguas y enconadas rivalidades políticas, radicales y demócratas dedicaron parte sustancial de su artillería electoral a combatirse mutuamente, lo que obstaculizó que percibieran la proximidad del epílogo de esa dinámica mutua. En otro sentido, significó el ocaso definitivo del antifascismo como apelación política de uso nacional (Bisso, 2007: 23). La interpelación antifascista, en el caso de las mujeres de Córdoba, no perduró luego de la desaparición de la Junta Feminista, más allá de ciertos elementos discursivos en la evaluación del oficialismo.

¿Cómo impactó la derrota en las mujeres radicales? ¿De qué manera evaluaron el triunfo peronista? ¿Con qué conceptos se plantaron como opositoras? ¿Cómo articularon sus demandas en el seno del partido frente al nuevo escenario? En principio se puede decir que, luego de una breve etapa de inacción nacida de la incredulidad ante los resultados electorales, las entidades femeninas se apresuran a reaparecer en la arena pública. La primera es la Junta Femenina Radical Principista y Democrática, que reanuda sus actividades invitando a las mujeres a sumarse a sus filas; Justa Maldonado anima la inscripción afirmando que:

La Junta Femenina Radical Principista y Democrática retoma el camino que sus más altos anhelos le traían: el imperativo deber de conseguir el respeto a la ley; garantizando desde el primero hasta el último acto, en el ejercicio de derechos y garantías que tiene acordado el individuo (*Córdoba*, 1946, 12 de marzo).

Poco después, la Agrupación Femenina Radical de Ropp —que empezará a denominarse Unión Cívica Radical Femenina— convoca a asamblea extraordinaria de sus miembros, mientras apuraba la inscripción en las diferentes seccionales capitalinas y en el interior provincial (*La Voz del Interior*, 1946, 22 de marzo). Emite un documento recalcando “la necesidad impostergable de una campaña de *esclarecimiento* dentro de los hogares” destinada al trabajador argentino, repudiando —en una doble acusación al peronismo y a la intransigencia— a “quienes han usurpado el programa social del radicalismo auténtico”, en pos de la realización de la “verdadera justicia social con vistas a una Argentina superior” (*Córdoba*, 1946, 31 de marzo de 1946, cursivas de la autora). En el marco de este programa, acompaña la “acción social” de un comité de la seccional 7^a, que se propone abocar a la organización de: a) la acción

cultural, a través de conferencias, publicaciones sobre tópicos de orientación cívica, sistema de gobierno democrático, y creación de bibliotecas; b) la economía social, por el abaratamiento de la vida, a base del sistema cooperativo, seguro social de protección al afiliado enfermo, inválido, a la vejez y a la mujer y al niño desamparados; c) la salud pública, a partir del control sanitario a través de la alimentación, vivienda y medicina colectiva (*Córdoba*, 1946, 2 de abril).

Demostrando que la justicia social no es privativa del peronismo, un interesante intercambio de manifestaciones y proclamas se va a dar entre las dos entidades femeninas, la Unión Cívica Radical Femenina de Carlota Ropp, y la Junta Femenina Radical, de Justa Maldonado, que se desprende en su denominación de los adjetivos “principista” y “democrática”. Por otro lado, el Centro Femenino Radical Intransigente que comandaba Catalina Argañaraz de Menéndez Grau –de rutilante protagonismo el año anterior– se disuelve, retirándose la nombrada, por un tiempo, de la exposición pública.

En las definiciones sobre el gobierno electo y el nuevo presidente se reiteran ciertas nociones que actúan como clave de interpretación: una de ellas, la de “esclarecimiento” frente a la demagogia oficialista; desde la entidad de Ropp señalan que, luego de acompañar a “las fuerzas auténticas del radicalismo” en las últimas elecciones:

La campaña será reiniciada con mayor vigor a fin de *esclarecer* diversos problemas y hacer comprender el *engaño* de que es víctima el trabajador por la política demagógica [...] apoyando en la forma más deshonesta al *hombre providencial* que *ofrece como limosna al pueblo*, lo que no le ha permitido conquistar hombro con hombro (*La Voz del Interior*, 1946, 2 de abril. Cursivas de la autora).

En la misma línea, la agrupación femenina de Maldonado invita a las docentes radicales a sumarse para trabajar por un programa mínimo “orientado a completar la democracia política, con la democracia social y económica”:

Nuestro pueblo se halla trabajando por una perentoria necesidad de hacer efectivas alentadoras promesas de Justicia Social; para satisfacer esta esperanza, nos proponemos movilizar las fuerzas educadoras, que se inspiran en los principios superiores. Llamado dignificador, porque no está *revestido de ropaje falso y engañoso* de atraerlos, sino que busca sus fuerzas

morales, para luchas en favor del pueblo, procurando se le reconozca como un derecho, lo que otros *tratan de ofrecerle como una dádiva o como una gracia de los que mandan* (*La Voz del Interior*, 1946, 17 de abril).

Esta pequeña selección documental da cuenta que los mensajes están dirigidos no solo al oficialismo, sino que también sirven a cada agrupación de mujeres para posicionarse dentro del partido y frente a las otras radicales. Cuando afirman su lugar en el “radicalismo auténtico”, automáticamente desplazan a las adversarias al terreno de lo esquivo. Por supuesto –y esto se va a hacer evidente meses más tarde– la confrontación entre estas mujeres por habilitar su espacio dentro del partido responde también a los conflictos internos del radicalismo cordobés y de la resolución de los mismos.

En el caso de las organizaciones de Córdoba conformadas alrededor de estas dos dirigentes –Ropp y Maldonado– interesa matizar la afirmación de Valobra que articula la falta de institucionalización de la participación femenina con la importancia de los vínculos familiares (2010: 106). Sin dudas, se distingue la presencia de esposas, madres e hijas de reconocidos dirigentes, tal como se observó en la lista de firmas de la declaración por los derechos políticos de junio de 1945, que se comentó en el capítulo precedente. Entre las mujeres intransigentes, esta vinculación es bastante notoria, apreciable con el solo hecho de repasar algunos nombres: Iraida Jaime de Medina Allende, Clelia de Illia, Clotilde Sabbatini, María Elena A. de Rojas de Villafañe, María Amparo Moyano de Fischer y varias otras. Pero Carlota Ropp y Justita Maldonado escapan a esta caracterización, la primera, porque era una “foránea” –había venido desde Buenos Aires en 1940– y si bien estaba casada, era ella quien participaba activamente en el radicalismo, y la segunda, porque era soltera y educadora; además, había varias jóvenes profesionales: la escribana Sara Dib y la abogada Laura Bazán Sosa son dos ejemplos. Por lo tanto, su legitimación en los espacios de mujeres no se deriva de una relación de parentesco, lo que explica por otra parte, los obstáculos a los que se enfrentan en esa lucha por el reconocimiento dentro del partido, además de la cuestión de género.

En todo caso, se quiere rescatar de este primer semestre del año 46 el ritmo de actividades que desarrollan las mujeres radicales en las organizaciones respectivas, con una presencia recurrente en la prensa, lo que informa de la reactivación de un activismo opositor pero, sobre todo, de la demanda de estructuración normativa del activismo femenino, la

búsqueda de legitimación dentro de la UCR mediterránea, y frente a las otras militantes, en un sugestivo juego de espejos. Y todo esto, en un escenario en el que aparecen otras militancias de mujeres, con prácticas renovadas: las peronistas.

4.2. Hacia la progresiva formalización de la participación femenina en el partido: regulaciones y polémicas

Como se mencionó anteriormente, las expectativas por la aprobación del voto femenino se mantenían desde 1945, en un clima de aceptación generalizada, emplazando con urgencia la activación de los tiempos legislativos. En este sentido, la media sanción del Senado nacional fue recibida con entusiasmo; la Junta Ejecutiva de la Juventud Radical de la Capital sugirió a las jóvenes radicales, ante esta novedad, su agrupamiento en los centros en las diversas seccionales de la Capital, para proceder a la organización como lo consideraran “más conveniente” (Córdoba, 1926, 28 de agosto). Lo “más conveniente” informa sobre la falta de consenso en torno a los criterios de la incorporación formal de las mujeres al partido. Poco después, la sanción en la Cámara de Diputados del proyecto provincial de derechos políticos motiva a un “grupo de mujeres radicales” a dirigirse al Presidente del Comité de la Provincia –Arturo H. Illia, hombre de Sabattini– con el objeto de “manifestar su pensamiento ante la inminencia de la concesión de derechos políticos a la mujer”, pidiendo al mismo tiempo la reorganización de las fuerzas femeninas de la agrupación (*Los Principios*, 1946, 21 de septiembre).

Concretamente, el conjunto de damas lideradas por Justa Maldonado solicitaba el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer, como una “exigencia de la civilización” ante la afirmación de la “gravitación natural, del carácter y cultura que han alcanzado las mujeres dentro del pueblo”; asimismo demandaba que:

La UCR debe, por intermedio de sus autoridades, prestar ayuda a la concreción de los anhelos femeninos y autorizar la reorganización de los grupos dentro del partido, de acuerdo a los siguientes puntos: *unidad de todos los sectores femeninos del radicalismo en uno solo*; organización, concordia, disciplina, dignificación, verdad y espíritu de sacrificio; educación cívica en el ideal de la libertad y la justicia social que es la esencia de la democracia; ejercitación en la práctica de derechos y deberes de civismo.

Por lo anterior, pedía que se convocara a una reunión de todas las mujeres radicales, para establecer, bajo la dirección de la presidencia del partido y con carácter provisorio a “una comisión de mujeres de relevantes condiciones de capacidad, honorabilidad y patriotismo” (*La Voz del Interior*, 1946, 20 de septiembre). En definitiva, se exigía una respuesta frente a las viejas promesas de formalizar la participación femenina en el radicalismo, en un plano de mayor equidad. Poco antes, Manuel Belnicoff había propuesto al Comité Nacional la reorganización interna para dar lugar a las mujeres, a partir de la modificación de la Carta Orgánica de modo que las mujeres se afiliaran en igualdad de condiciones, desde los 18 años y con acceso a los cargos electivos sin excepción; la respuesta de la dirigencia fue negativa, argumentando que el Estatuto de los Partidos Políticos vigente no reconocía los derechos políticos femeninos (Valobra, 2010: 96). Si en los discursos se alababa la condición femenina, en los hechos se retrasaban medidas concretas de reconocimiento, y bien lo sabían y vivían las radicales de Córdoba.

Sin embargo, la cuestión de la “unificación de las fuerzas femeninas radicales” no era nueva, como lo demuestra el fallido intento de septiembre de 1945, y puso en estado de alerta a la Unión Cívica Radical Femenina; la unificación implicaba desarmar las entidades existentes, por lo que Carlota Ropp se apresuró a enviar otra invitación a las mujeres para agruparse alrededor de su organismo (*La Voz del Interior*, 1946, 24 de septiembre). Además, en una clara muestra de enfrentamiento con las autoridades locales, la entidad comenzó a llamarse UCR Femenina “Comité Nacional”. Esta búsqueda de apoyo fuera de Córdoba –frente a la poca recepción que sus intentos de autonomía encontraba entre la dirigencia local– había comenzado con el envío de una delegación a la Convención Nacional de la UCR, a fines de 1945, primera ocasión en que las mujeres participaron en un organismo oficial del radicalismo, según apuntó la prensa (*Córdoba*, 1945, 25 de diciembre). En julio de 1946, Ropp participa en Buenos Aires del acto “pro incorporación definitiva de la mujer en la vida política”, organizado por el Comité Femenino Radical de la Capital Federal (*Córdoba*, 1946, 24 de julio). También señala su participación Valobra (2010: 95).

A pesar de las reservas, las inquietudes de la UCR Femenina son confirmadas: se crea una Comisión Especial –integrada por Arturo Illia, Eduardo Gamond, Emilio Rojas de Villafañe y Francisco Melani– encargada del estudio del “proyecto de reorganización total del radica-

lismo” elaborado por los secretarios del Comité de la Provincia; este nuevo intento de promover una renovación partidaria incluye un apartado sobre los registros femeninos:

En los artículos 11, 12, 13 y 14 del aludido proyecto se enfoca en forma amplia la situación de la mujer dentro de la vida de los partidos políticos. A tal efecto, se habla de nombramientos de juntas inscriptoras con registros especiales; organización de centros femeninos y finalmente del carácter de directa afiliada que tendrá la mujer cuando obtenga derechos políticos (*La Voz del Interior*, 1946, 25 de noviembre).

En concreto, el articulado retrasaba la incorporación femenina atán-dola a las disposiciones parlamentarias y manteniendo a las mujeres bajo la categoría de miembros “especiales”, sin una real equiparación con los varones; Del Mazo englobaba en los congresos “especiales” a los eventos sobre temas femeninos, agrarios y de la juventud (Valobra, 2010: 104). Este procedimiento puede enmarcarse en lo que Valobra llama el “legalismo erudito y retardatario” que definió al radicalismo en la consideración sobre las mujeres: como un dilema, que había que estudiarlo, luego dictar normativas, educarlas y finalmente, comprobar resultados deseados (p. 110).

El caso de Ropp es ejemplar en este ritmo de lentos avances y tenaces resistencias: su posición se debilita en un contexto de consolidación de la intransigencia a nivel local y provincial, y de erosión de las posiciones unionistas en el plano nacional, salvo en el distrito metropolitano. Sobre la base de la Carta Orgánica vigente con las reformas aprobadas en agosto de 1946 –referidas a la representación de las minorías en la proporción establecida por la Ley Sáenz Peña y a la aplicación del voto directo en las elecciones de primer grado– se procede a la conformación de una Junta Interventora de la Capital, integrada por: el senador Arturo Zanichelli; el diputado Wenceslao Cabral; los señores Enrique Olmedo, Severo Rojo, Eliseo Spadoni por los obreros radicales; Carlos Edgar Vidal, por la juventud; y la señora María Amparo Moyano de Fischer, por el colectivo de mujeres.

Los objetivos explícitos de la Junta Interventora se fundaban, en primer lugar, en la necesidad de que el radicalismo entrara en una “más activa función social”, a los fines de que los afiliados obreros fueran adquiriendo una “mayor conciencia política para poder participar en la vida interna del partido” y, en segundo término, en la apertura de re-

gistros y la ratificación de la afiliación para acomodar los padrones, ordenar a los núcleos internos y “renovar los valores partidarios” (*La Voz del Interior*, 1946, 4 de diciembre). Implícitamente, era un episodio más de la pugna entre la intransigencia cordobesa y los antisabattinistas, y un reposicionamiento de cara al peronismo.

Frente a la posibilidad de intromisión por parte de la Junta Interventora, la UCR Femenina se anticipa, en un comunicado firmado por su secretaria, Luisa Luengo de Oliva, señalando: a) que el Comité Femenino de la UCR está con la reorganización y unidad propiciada por el Comité de la Provincia; b) que los componentes de la Comisión Directiva del Comité Femenino de la UCR consecuente con las afiliadas que en Asamblea designaron, no renunciarán a sus respectivos cargos, hasta que el Comité de la Provincia de la UCR abocado en la actualidad al estudio de su reorganización no se haya expedido; c) que es unánime deseo de las integrantes de la UCRF como así también de todas las simpatizantes del mismo, la reorganización absoluta del partido radical en todas las esferas y en todo el país, por lo que una vez ordenada la reorganización, todas sus integrantes “renunciarán indeclinablemente” a sus respectivos cargos ante la asamblea de sus afiliadas, “como lo deben y saben hacer todos los que son radicales auténticos” y quieren el bien para su partido y para su patria; d) que dejan perfectamente aclarado que el Comité de la UCR Femenina no pertenece a ninguna tendencia de grupos políticos dentro del radicalismo y solo quiere la unión íntegra del partido (*La Voz del Interior*, 1946, 20 de diciembre).

Los meses que siguieron a esa declaración fueron de relativa calma –casi una tregua– entre las autoridades partidarias y el movimiento femenino liderado por Ropp, que prosiguió con sus habituales reuniones y asambleas, rompiendo con la rutina con algún ocasional baile o festejo, por lo que disminuyó la beligerancia interna para enfocarse en las medidas de los gobiernos provincial y nacional. Entre las primeras, se proclamó en contra de las cesantías masivas en el sector público –con particular profundidad en el magisterio– dispuestas por la Gobernación de Auchter¹ y, específicamente, motivó un reclamo contra el veto a las reformas de la ley N° 3287, que tenía el propósito de no respetar los

¹ Las medidas de control social y político de la gobernación respecto de los maestros suspusieron las cesantías masivas de docentes, la prohibición por decreto de hacer política “dentro o fuera de los colegios”, y la clausura de la Escuela Normal Superior (Tcach, 1991: 127).

“inalienables derechos del magisterio a la inamovilidad de sus cargos”, incorporada de hecho a través de los últimos gobiernos de la provincia, agregando que:

El veto de la ley reivindicatoria de los derechos de los docentes evidencia que el gobierno que preside el señor Argentino Auchter, *hijo, esposo² y hermano de maestros –para paradoja–* tiene el propósito de mantener en permanente desasosiego a estos modestos obreros de la cultura, sin reparar que la grandeza del país ha sido amasada en parte con el hambre, el heroísmo y el fervor de Patria que ha predominado en el espíritu de los educacionistas. Cuando el maestro pueda vivir tranquilo sin las amenazas de su cesantía y con sueldos dignos, tendrá un clima propicio para predicar el evangelio de la libertad y de la democracia, que sirvió a Sarmiento para combatir los resabios del feudalismo (*La Voz del Interior*, 1946, 4 de octubre. Cursivas de la autora).

Un numeroso grupo de maestras pertenecía al movimiento femenino, entre ellas, Justa Maldonado. Esta preocupación de las educacionistas radicales se reitera en un pronunciamiento sobre la enseñanza laica, en el cual se pide: el mantenimiento de la Ley Nacional de Educación Común N° 1420, en “texto y espíritu en todo”, en cuanto es compatible con el progreso y el perfeccionamiento del régimen educacional argentino, marcando que las reformas a la importante ley de educación primaria –“base legal e histórica de la grandeza de la escuela pública del país”– deben hacerse respetando los principios básicos que informaron su aprobación y “cuya vigencia no es el caso de subrogar” porque no se han modificado las condiciones que los hicieron oportunos.

Señalando, además: por un lado, que la orientación de la enseñanza laica que dicha ley estatuye, es la única compatible con la organización democrática y la solución más acertada al problema de la educación nacional, “como lo han demostrado los sesenta y dos años de su vigencia”, y que es además la “objetivación concreta del pensamiento de los organizadores de la escuela popular argentina”; por otra parte, que la libertad de pensamiento y conciencia proclamada por la Constitución Nacional y la invariable tradición argentina de tolerancia y respeto a las ideas y

² Azucena Machado de Auchter era maestra y había sido una de las firmantes de la Declaración Política de la Junta Feminista de Córdoba, en junio de 1945. Para entonces, Auchter todavía pertenecía al radicalismo; después es expulsado y funda, con otros “colaboracionistas”, la UCR-Junta Renovadora.

creencias “no pueden ser sostenidas en otro ambiente escolar que el del laicismo”; por último, que como ha expresado en una declaración el Primer Congreso General del Magisterio Argentino:

El laicismo de las aulas oficiales según lo acuerdan claramente las disposiciones del artículo 3 de la ley 1420 no entraña ningún concepto contrario a la religiosidad, sino que importa simplemente la limpieza y necesaria neutralidad religiosa de la enseñanza pública, esa prescindencia equidistante de todas las creencias que no constituyen negación alguna ni establecen privilegios para nadie (*La Voz del Interior*, 1947, 4 de marzo).

Por lo anterior, solicitan al presidente del bloque que se “disponga a asumir la defensa de los principios de la Ley de Educación Común nº 1420 y rechace el decreto del gobierno”.

En marzo de 1947 las autoridades provinciales vuelven a la carga con la reorganización. Carlota Ropp de Hirsch y la vicepresidenta primera Lydia M. de Arbonés elevan su renuncia a la UCR Femenina alegando que su labor en el radicalismo estaba “dirigida a vitalizarlo, sin hacer cuestión de banderías o factores disolventes”, pero que a pesar de todo ese “fervor y altura de miras”, su acción se vio trabada por la “malevolencia y la intriga”, que crearon un clima en que le era imposible permanecer. Al señalar que se sustrae de la acción política, Ropp argumenta que lo hace para “evitar fricciones entre las mujeres y los hombres del radicalismo”, afirmando su fe en el partido y en su “unidad indestructible e insobornable” (*La Voz del Interior*, 1947, 3 de febrero). A pesar de la dimisión, la UCR Femenina sigue actuando como tal, llamando a las mujeres a inscribirse en su seno. Por su parte, la Junta Femenina Radical presidida por Maldonado hace público un plan de acción en “pro de la defensa de la madre y del niño”, en el que se propone realizar una activa campaña de ayuda a las madres y niños de la UCR y desarrollar, en paralelo, un plan de educación cívica (*La Voz del Interior*, 1947, 4 de abril).

En el marco de las mentadas tareas de reorganización, la Junta Provincial de la Juventud de la UCR convoca a un mitin, con representantes de todas las fuerzas del radicalismo cordobés. Si bien las dos activas entidades femeninas otorgan su adhesión al mismo, de manera significativa, quien va a dirigirse a las mujeres va a ser una recién llegada al escenario: Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza. La hija del ex gobernador, que tenía una incipiente militancia en la intransigencia y

entre las mujeres –y sería una de las impulsadoras de la organización femenina a nivel nacional, entre 1947 y 1959– era una *outsider* en el ámbito local, al menos en lo que hace a las agrupaciones femeninas; en efecto, su residencia habitual era la ciudad de Buenos Aires³. En su exposición, la defensa de las banderas intransigentes provocó reclamos y exclamaciones desde la tribuna, agregando en su interrumpido discurso que no “debía olvidarse a la juventud y las mujeres en la reorganización y programa futuros”, dado que con el aporte femenino “llegaran a las urnas mejores valores”, teniendo en cuenta que el “analfabetismo es mayor en los hombres que en las mujeres”, y que aparte de ello “en los hombres progresan en mayor escala vicios como el alcoholismo que no prospera en la inmensa masa femenina” (*Los Principios*, 1947, 25 de marzo), expresiones que replican los fundamentos ya señalados sobre la naturaleza femenina como factor de mejoramiento de la política.

La elección de Clotilde Sabattini como oradora en el mitin se relaciona, por un lado, a la hegemonía de la intransigencia en el radicalismo cordobés y, por el otro, a la voluntad de la Junta Interventora para disciplinar al movimiento femenino, controlar a sus dirigentes y, en particular, a la díscola Carlota Ropp. Un movimiento femenino, por cierto, visible en los liderazgos de una unionista y una principista. De manera no tan sorpresiva, la Junta del Comité de la Capital resuelve intervenir a la UCR Femenina, indicando que la mencionada Junta está investida de las atribuciones que la Carta Orgánica confiere al Comité de la capital y entre ellas, la de ejercer la dirección del partido en la ciudad de Córdoba, hacer cumplir las resoluciones del Comité de la Provincia y las reglamentaciones partidarias, e “intervenir los Organismo de Circuitos o de simpatizantes en casos de *conflictos que impidan su normal funcionamiento*” (*La Voz del Interior*, 1947, 16 de abril, cursivas de la autora).

En una extensa exposición, la autoridad interventora recalca que la entidad denominada UCR Femenina está sujeta a las normas fijadas en

³ Adriana Valobra retrata a Clotilde Sabattini como la autora del primer *corpus* teórico feminista radical, imbuido de los postulados de la intransigencia y amalgamados en la discursividad feminista local, con raigambre en la tradición sufragista liberal. Desde una postura reformista, demandaba la dignidad política a través de métodos persuasivos antes que incisivos: la educación y formación de la conciencia cívica promoverían el anhelado cambio para las mujeres y la sociedad, conceptos que se observan en las expresiones recuperadas también en este trabajo. A fines de 1946, había cofundado el Centro Femenino Radical Universitario, como un ámbito de formación de futuras lideresas; fue la redactora del programa de la entidad. Ver Valobra (2010: 91-95) y Valobra (2007).

la Reglamentación de los Centros Simpatizantes aprobada por el Comité de la Provincia con fecha 2 de septiembre de 1933, y que reglamentó el art. 57 de la Carta Orgánica Partidaria, que prevé la existencia de centros femeninos y les da representación en el Congreso partidario. Además, que de acuerdo a la Reglamentación citada, dicho organismo no ha cumplido requisitos esenciales, tales como el de la aprobación de sus Estatutos por el Comité de la Provincia, no habiendo recabado al partido su reconocimiento, y habiéndose constituido sus autoridades al margen de las reglamentaciones, con violación de los principios del voto directo y sin intervención de las autoridades partidarias.

Agrega la resolución “que todo lo anteriormente expresado podría no tener trascendencia”, si no fuera por la gravedad que extraña el hecho de que la entidad UCR Femenina, aprobó unos estatutos, por los que actualmente se rige, que no fueron elevados a las autoridades partidarias, y que “contienen disposiciones expresas y claras sobre la *fundación de un Partido Político Femenino*”. Este último hecho de “extrema gravedad”, está plenamente comprobado por las expresiones de dichos Estatutos, en los que, a la entidad se le denomina indistintamente “el Partido o Unión Cívica Radical Femenina”, como prueban las siguientes disposiciones, que dicen textualmente:

La duración del Partido es por tiempo indeterminado y no podrá ser disuelto mientras un grupo de cincuenta afiliadas estén dispuestas a continuarlos (art. 17 inc. A); sobre quórum de los miembros del partido; del art. 19, sobre consideraciones de las afiliadas para el ingresar al partido como socias activas; y del art. 22 inc. B, que dice: las expulsiones o amonestaciones serán resueltas por las asambleas generales del partido, siendo inapelables.

La acusación sobre las excesivas aspiraciones de independencia del organismo dirigido por Ropp es corroborada también por varias actas donde textualmente se dice: “*la UCRF, no es un núcleo sino el Partido femenino*”. La Junta Interventora sostiene que tales hechos no pueden tolerarse, “no obstante, la buena fe, la rectitud, y el espíritu radical que puede haber animado a las damas integrantes de dicha entidad”, cuya colaboración no desconocen, pero el hecho de que sus reglamentos se apartan “en su estructuración de los principios estatutarios de la UCR y aplicando normas, en algunos casos ajenas a la Carta Orgánica”, significan “un alejamiento a la disciplina partidaria, con un precedente

cuyas consecuencias inmediatas o mediatas serán la anarquía dentro de la vida reglamentaria de la UCR”. Por todo lo anterior, se dispone intervenir la entidad, haciéndose cargo la Junta Interventora del local, archivos, actas, libros y papeles de la entidad intervenida, y propiciando por intermedio de la secretaria de asuntos femeninos, Amparo Moyano de Fischer, “la formación de una entidad femenina, que agrupe a todas las mujeres radicales sin distinción de sectores, con un *estricto criterio de unidad partidaria* y ajustándose en un todo a las disposiciones estatutarias del partido (*La Voz del Interior*, 1947, 16 de abril).

Por supuesto, las integrantes de la UCR Femenina rechazan la disposición, acusando a las autoridades de complicidad con la desintegración del radicalismo en la ciudad capital, denunciando que la Junta no está habilitada para aplicar sanciones y la nulidad de la resolución, recordando que, ante la acusación de trasgredir y reincidir en la violación del estatuto partidario, el organismo venía actuando con la aquiescencia del Comité de la Provincia, habiendo propiciado las iniciativas y estimulado la labor. Además, en una apelación legalista aunque paradójica, señalan que Amparo Moyano “carece de título habilitante para desempeñar las funciones a las que ha sido designada” dado que las mujeres, hasta tanto no cuenten con el ejercicio de los derechos políticos, no están en condiciones de participar en los organismos directivos del partido. Lo que no implica, claro, renunciar a participar en la vida orgánica del partido en igualdad de derechos y obligaciones que los afiliados.

Por todo lo expuesto, deciden continuar con la acción “en defensa de los postulados de la democracia y del Radicalismo, elevando la declaración al Comité de la Provincia con el objeto que se permita la defensa frente a “las acusaciones y cargos tan injustamente formulados” (*La Voz del Interior*, 1947, 19 de abril). Pese a la protesta, la UCR Femenina verá interrumpida sus actividades. Se podría preguntar sobre los verdaderos alcances de ese partido femenino, tal la identificación de las autoridades; si frente a la reticencia de los elencos masculinos, la fundación de una entidad partidaria más que una provocación, era una alternativa –en clave de género– dentro de los estrechos marcos que se habilitan formalmente, incidiendo en las experiencias dentro de los comités que, mixtos o no, replicaban las jerarquías sexuales y la subordinación de las mujeres, relegadas a sus tareas “específicas”. También, es inevitable pensarlo en relación al encuadramiento de las peronistas en el PPF, poco después, y la posición del radicalismo frente a esta novedad organizativa.

Ante este panorama, en una actitud de concordancia con las directivas partidarias, la Junta de Mujeres Radicales presidida por Justita Maldonado se disuelve, y se conforma –también bajo su mando– el Instituto Popular de Conferencias y Ateneo de la UCR, con una comisión directiva conformada por mujeres y varones, con el objetivo del estudio y la difusión de la cultura cívica (*La Voz del Interior*, 1947, 21 de abril). Bajo esta impronta, la faz educadora de Maldonado se posiciona sobre su perfil militante, combativo pero conciliador. Asimismo, surgen otras organizaciones, dando prueba de la efervescencia del movimiento femenino: una de ellas, es la Asociación Femenina Radical Hipólito Yrigoyen, dirigido por Rita Giordano, del núcleo intransigente; por otra parte, antiguas participantes de izquierda de la Asociación de Mujeres Democráticas se congregan en una comisión “pro derechos políticos, capacitación civil y reivindicaciones sociales de la mujer”. En un lenguaje que recuerda al de la Junta Feminista, expresan:

Interpretando las aspiraciones de la gran mayoría de las mujeres de nuestro país y por consiguiente de la provincia, un grupo de mujeres de esta ciudad hermanadas por un objetivo común, sin tener en cuenta sus diferencias de credo o de clase se une por la conquista y en la tarea de capacitación para obtener el innegable derecho de elegir y ser elegidas [...] Queremos votar para intervenir directamente en el mejoramiento de las condiciones generales de vida, dando solución a los problemas específicamente femeninos y a todos los pequeños y grandes problemas que afectan a la población (*La Voz del Interior*, 1947, 8 de mayo, cursivas de la autora).

Además, Eduardo Martínez Carranza, el autor del proyecto provincial de derechos políticos femeninos, se dedica a la organización de las mujeres demócratas. Resuelve iniciar a la brevedad los trabajos para dotar al Partido Demócrata de una organización femenina amplia, en base a centros femeninos en todos los circuitos, dentro de un “claro concepto democrático, sin distingos sociales de ninguna naturaleza, estimulando la revelación de valores y su influencia en la orientación partidaria”, y aprobando asimismo iniciar a la brevedad cursos de capacitación cívica de la mujer (*La Voz del Interior*, 1947, 16 de junio). La inminencia de la sanción del sufragio femenino reactiva también a las peronistas de Córdoba.

La aparición de la citada Asociación Femenina Radical Hipólito Yrigoyen y de otros centros de damas radicales en la capital –bajo el pa-

trocio de las autoridades de la reorganización— ratifica que, si bien las autoridades partidarias toleran el activismo femenino, no están dispuestas a soportar el exceso de autonomía de la UCR Femenina y las simpatías “unionistas” de Carlota Ropp. Desplazadas momentáneamente del centro de la escena tanto Ropp como Maldonado, empieza a tener cierto protagonismo Clotilde Sabattini, quien se encarga de una serie de disertaciones. Por otro lado, las organizaciones femeninas, aparte de su regular posicionamiento político y difusión doctrinaria, empiezan a ocuparse de otro tipo de actividades, más vinculadas a aspectos sociales, acordes a las preocupaciones de los dirigentes por los obreros, y afines a las desarrolladas por las mujeres del peronismo: cursos de alfabetización proletaria, dactilografía, preparación de alumnos aplazados, ciencias y artes, idiomas, corte y confección; cursos prácticos de orientación profesional y economía doméstica; reparto de juguetes; inauguración de costureras y salas de consulta médica; reparto de ropas y víveres a afiliados pobres, con la *cooperación voluntaria de afiliados y simpatizantes* (*Los Principios*, 1947, 1 de junio).

La varias veces anunciada reestructuración del radicalismo empieza a concretarse con las resoluciones de la Junta Reorganizadora presidida por Juan Iros, en las cuales se nombran una serie de asambleas reorganizadoras departamentales, se dispone la impresión de las nuevas fichas a utilizarse en la inscripción y reinscripción y, finalmente, se autoriza a las citadas asambleas departamentales a incluir en las juntas de circuito una o dos representantes femeninas, las que también estarían representadas en el seno de las juntas seccionales de la capital. Las mujeres debían inscribirse en registros a confeccionarse especialmente (*La Voz del Interior*, 1947, 10 de junio). La afiliación era pública, debiéndose fijar en los locales oficiales y en lugar visible una nómina completa de los ciudadanos y mujeres que se inscriban o reinscriban en los registros de la UCR (*Los Principios*, 1947, 28 de junio). Resoluciones complementarias de la Convención Nacional establecieron que pudieran afiliarse las mujeres mayores de 18 años, acreditando su personalidad mediante los respectivos documentos de identidad; las que no lo poseyeran podían hacerlo igualmente, siempre que fueran presentadas por dos afiliados. Como los hombres, debían abonar una cuota de afiliación, de 20 centavos, y podían fiscalizar el proceso de inscripción y reinscripción partidarias (*Córdoba*, 1947, 2 de julio).

En consonancia con las directivas, las entidades invitaron a las sim-

patizantes a afiliarse en las Juntas Inscriptoras de los circuitos seccionales, proceso general que comienza el día 3 de julio de 1947. Como aparentemente, según las crónicas periodísticas, la inscripción femenina no marchaba acorde a las expectativas planteadas, las organizaciones femeninas se enfocan en una “campaña de agitación” para sumar a las mujeres a los padrones partidarios (*Córdoba*, 1947, 6 de junio). En los meses sucesivos, la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen y el Instituto Popular de Conferencias y Ateneo promoverán numerosas acciones para la consecución de este fin, como mítines en todas las seccionales, actos en la vía pública, y una intensificación general de la propaganda.

Siguiendo el trabajo de convocar y agrupar a las mujeres, aparecen filiales, juntas y centros femeninos en todos los comités seccionales, a partir de la acción de las anteriormente nombradas organizaciones y de la Secretaría de Acción Femenina de la Junta Interventora de la Capital, a cargo de Amparo Moyano de Fischer. Desde este organismo se expide un comunicado haciendo un llamado a todas las mujeres a fin de que se afilien en los registros partidarios, entendiéndose que la mujer tiene la “urgente necesidad de agruparse en torno de un partido orgánicamente constituido”, por las siguientes razones: primero, para bregar por la pronta obtención de los derechos cívicos a que aspira la mujer; segundo, para emprender una activa lucha contra los negociados y mala administración de las finanzas del país, circunstancias que provocaron el excesivo encarecimiento de la vida, que perjudica en mayor escala a la clase laboriosa. Se cierra la comunicación con la convicción de que la afiliación de la mujer en la UCR “contribuirá grandemente a la solución de los problemas enumerados como la defensa de la libertad y las sagradas instituciones de la patria” (*Córdoba*, 1947, 25 de julio).

Teniendo en cuenta la entusiasta campaña de afiliación femenina, pueden verse bastantes magros los resultados en números: de 60.107 inscriptos en los padrones provinciales de la UCR, se contabilizan 4.269 mujeres inscriptas, 1.395 en la ciudad de Córdoba, con cifras bastantes menores distribuidas en el interior. Completan los datos de mujeres inscriptas, por departamento: Calamuchita: 127, Colón: 81, General Roca: 66, Juárez Celman: 120, General San Martín: 68, Marcos Juárez: 183, Minas: 99, Pocho: 122, Punilla: 192, Río Cuarto: 131, Río Primero: 109, Río Tercero: 278, Santa María: 272, San Alberto: 37, San Javier: 83, San Justo: 54, Roque Sáenz Peña: 47, Tercero Arriba: 216, Tumbaya: 132, Torralba: 159, Unión: 408 (*La Voz del Interior*, 1947, 12 de octubre).

En el curso del proceso de inscripción, además, ocurren dos hechos significativos: la intervención federal de la provincia y la sanción de los derechos políticos femeninos con la Ley N° 13010, lo que reactualiza el problema de la conscripción y organización de las simpatizantes radicales, “acerca de lo cual no son verdaderamente estimuladoras las experiencias realizadas”, según evalúa el periodismo (*Córdoba*, 1947, 11 de septiembre).

4.3. Primeros ejercicios electorales de las mujeres radicales

La discusión sobre la prometida incorporación *definitiva* de las mujeres en el radicalismo se retoma en abril de 1948, en el marco de la progresiva afirmación de la intransigencia sabattinista a nivel provincial y nacional⁴. Presidido por Arturo Illia –reelecto sin oposición en las internas de noviembre– el Comité de la Provincia encomienda al secretario Samuel Aracena estudiar el “asunto” del enrolamiento femenino y elevar un informe para ser estudiado (*Córdoba*, 1948, 7 de abril). Simultáneamente, comienzan las tareas vinculadas a la organización femenina dentro del peronismo, con la activa dirección del interventor partidario, por lo que se vislumbra que la movilización de las mujeres, en general, se instala como un motivo de preocupación y de quehacer de la dirigencia.

Sin novedades a nivel provincial, en julio el presidente del Comité de la Capital de la UCR, el sabattinista Arturo O. Zanichelli, “en plan de organizar al movimiento femenino partidario”, resuelve convocar a todas las mujeres afiliadas a la UCR para que, reunidas en asamblea al efecto, procedan a designar una junta provisoria para el departamento capital, encargada de la tarea de organizar al movimiento femenino de cada una de las seccionales en que se dividía la ciudad y proveer las medidas necesarias para estimular el empadronamiento de mujeres. El mandato de esta junta central provisoria se extinguiría “tan pronto se realice la elección de la mesa directiva titular”, acto que debía cumplirse mediante el voto directo de las afiliadas, pero una vez lograda la organización de las mismas. Estaban invitadas a participar de la asamblea todas las mujeres formalmente adheridas a la UCR, sin restricciones ni limitaciones de ningún tipo (*Córdoba*, 1948, 7 de julio).

⁴ En el *I Congreso Nacional del Movimiento de Intransigencia y Renovación*, en agosto de 1947, se aprecia la firme posición del sabattinismo dentro de esa corriente, frente a las pretensiones de la intransigencia metropolitana (Tcach, 1991: 153).

Alrededor de 200 mujeres participaron de las deliberaciones en la asamblea, en torno a la organización del movimiento, con vistas a la conscripción partidaria y a la promoción del enrolamiento femenino. Por falta de acuerdo y después de un agitado debate, se optó por diferir la designación de una junta central y de juntas seccionales provisorias, proponiendo que las futuras autoridades femeninas surgieran de la realización de asambleas de circuito, en las que, conjuntamente con la elección de las juntas locales respectivas provisorias, se procediera a elegir una delegada titular y otra suplente por cada sección, constituyendo posteriormente estas en su conjunto, la Junta Central Provisoria de la Capital, en cuyas manos descansaría la ejecución de las tareas relacionadas con el movimiento femenino. La resolución regiría hasta tanto se definiera la organización partidaria y la elección de las autoridades definitivas se lograra mediante el voto directo de todas las afiliadas (*Córdoba*, 1948, 11 de julio).

Las decisiones tomadas en la asamblea motivaron que se fijaran para el 31 de julio y el 7 de agosto elecciones internas femeninas con el fin de integrar, por medio del voto directo, la Junta Directiva Provisoria de la Capital, constituida por una delegada titular y una suplente por cada una de las 13 seccionales. Se encargó la convocatoria y organización a los presidentes de comités de circuito. En la seccional 7ª se realizó la primera votación, el 31 de julio; esta sección capitalina era territorio de la infatigable Carlota Ropp de Hirsch quien, a pesar de los desplantes de las autoridades partidarias, había fundado unos meses antes el Centro Femenino Radical de Cultura Cívica y, de hecho, gana su cargo de delegada titular (*La Voz del Interior*, 1948, 29 de mayo). En el resto de las seccionales se votó el 7 de agosto, con excepción de la 9ª, que lo hizo una semana después, y en la 6ª, en la que no se realizó en esa convocatoria.

En un clima de relativa concordia, el electorado femenino radical “concurrió a sufragar con entusiasmo”, votando alrededor del 50% de las inscriptas hasta el pasado 23 de julio, en toda la capital. Verificado el escrutinio, se registraron los siguientes resultados, consignando en primer término la delegada titular y, en segundo lugar, la suplente: sección 1ª, Silvia Barisone y Julia Torres; sección 2ª, Ivonne Baulina y Dolores Narvaja; sección 3ª, Luisa Luengo de Oliva y Deolinda Rodríguez; sección 4ª, Mariana de Azar y Sara Dib; sección 5ª, Rita Giordano; sección 8ª, Juana de Couzo; sección 10ª, Lucinda de Saavedra y Deolinda López; sección 11ª, Raquel Fernández de Parejas y María Rodríguez;

sección 13ª, Esther Irigoyen de Irigoyen y Sixta de Suarez Menchaca. Posteriormente, en la 9ª, fueron electas Blanca Teresa Santoro de Gigena y Aída Guzmán de Urquiza, para titular y suplente, respectivamente.

En esta última seccional se había propuesto, en primera instancia, a Justa Maldonado, quien declina su candidatura alegando que había aceptado la inclusión de su nombre como “prenda de unión al servicio de los altos intereses del partido”, pero que ha sabido que tal situación “no será norma” en tal circunstancia (*Córdoba*, 1948, 15 de agosto). Los resultados llevan a la prensa a considerar, con cierta picardía, que los comicios internos corroboraron, en líneas generales, las previsiones de algunos dirigentes, pero no sin antes haber “tragado saliva”: poco más, y las “unionistas” se apuntan más “porotos que los de la cuenta” (*Córdoba*, 1948, 8 de agosto).

Más allá de la evaluación jocosa del periodismo, resulta necesario destacar que esta es la primera elección por voto directo y secreto en la que participan las mujeres radicales de Córdoba para nombrar a sus representantes, en calidad de *ciudadanas* oficialmente empadronadas en los registros partidarios del distrito capital. Además, vuelve a evidenciar los delicados equilibrios entre los “núcleos” en pugna, que encuentran en la participación femenina un terreno de desafío e incertidumbre, lo que explica las dilaciones en torno a la formalización “definitiva” de las mismas en la estructura partidaria y al nombramiento de un organismo integrado plenamente por mujeres, para tomar las decisiones que las competen.

Los esfuerzos de ese año también están vinculados con el comienzo del proceso de empadronamiento y la necesidad de capacitar a las cordobesas en sus derechos, además, claro, de sumarlas a las filas del radicalismo, en la continuación de esa tarea de “esclarecimiento” que se mencionó previamente. Máxime cuando en el peronismo comienzan a realizarse con más contundencia las tareas de reorganización de la “rama” femenina; en efecto, meses después se lleva a cabo la primera fundación del Partido Peronista Femenino de Córdoba, encomendada a Leonor Leiva Castro de San Martín, esposa del candidato oficialista y futuro gobernador, Ignacio San Martín.

Los organismos femeninos y la dirigencia partidaria promueven las tareas de capacitación cívica y de difusión doctrinaria entre las mujeres. Por ejemplo, la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen organiza un servicio de información y asesoramiento relativo al empadronamiento,

con atención diaria en la Casa Radical. El Instituto Popular de Conferencias y Ateneo también se enfoca en la instrucción sobre los trámites involucrados y en cursillos explicativos de educación ciudadana. Con el mismo objeto, el Centro Femenino de Cultura Cívica despliega cursos y conferencias.

El año 48 cierra con algunos episodios que inciden en la movilización femenina; en primer lugar, se desarrolla un acto eleccionario en el cual todavía no votan las cordobesas, por no estar finalizado el proceso general de empadronamiento: la elección de gobernador, y de diputados y senadores provinciales. Las internas se realizan el 25 de septiembre y el 10 de octubre –en la ciudad capital y en el interior, respectivamente– con la intervención de la intransigencia y la abstención del principismo. Las mujeres participan en estas, en las mismas condiciones que los varones –voto directo– pero solo lo hacen en las seccionales 2ª, 3ª, 10ª, 12ª y 13ª, en unas elecciones que, en general, cuentan con una baja asistencia de los afiliados del padrón partidario, a pesar de la invitación de las organizaciones (*La Voz del Interior*, 1948, 27 de septiembre).

Nuevamente, como casi tres años atrás, las radicales siguen con entusiasmo la campaña en apoyo a sus candidatos, organizando juntas de propaganda y acompañando en las giras. La victoria del peronismo con la fórmula San Martín-Lacase sobre el binomio Alejandro Gallardo-Juan Irós, y la designación final por Amadeo Sabattini de los legisladores, provocan tensiones intrapartidarias y la escisión del bloque legislativo. El Comité de la Capital presidido por Zanichelli debió elevar su renuncia.

En un segundo aspecto –y de impacto directo en el ordenamiento del movimiento– la mesa directiva del Comité Nacional, finalmente, dispone la “organización con carácter nacional de las mujeres radicales” (*Córdoba*, 1948, 15 de septiembre). Se crea mediante la reforma de la Carta Orgánica, la Comisión Nacional Especial de Empadronamiento y Organización Femenina; integrada por 14 miembros, tres eran mujeres: las subcomisiones encargadas de propaganda y capacitación, empadronamiento e interior, y hacienda y gremialismo, contaban con las presidencias respectivas de Ana Rosa Schlieper de Martínez Guerrero, Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y Clelia de Illia. La finalidad: organizar actos y conferencias en todo el país para incitar a las mujeres a empadronarse y afiliarse en la UCR. Esta comisión va a ser la encargada, también, de preparar el *I Congreso Nacional de Mujeres Radicales*.

1949 comienza de manera agitada para las radicales de Córdoba, enfrascadas en diversas tareas atinentes a la estructuración de su participación en el interior del partido. La Junta Provincial de Organización y Empadronamiento Femenino, con la Junta Femenina de la capital y las juntas seccionales alientan una campaña de inscripción y asesoramiento sobre el empadronamiento de mujeres en todos los circuitos de la ciudad, además de organizar un encuentro para fines de enero, convocada con el objeto de dejar establecidas las bases de la organización *definitiva* –nuevamente– de las mujeres radicales en la provincia y sentar las bases de una posible organización nacional. Por otro lado, el Comité de la Provincia presidido por Illia convoca a una reunión extraordinaria para resolver la reiterada cuestión de la organización definitiva de las mujeres y de la juventud, en forma oficial y de acuerdo a lo dispuesto por la Carta Orgánica, además de discutir sobre la designación del Tribunal de Disciplina.

Un primer trimestre que había comenzado relativamente calmo en el movimiento de mujeres se ve interrumpido por una nueva medida de las autoridades centrales contra Carlota Ropp. La Junta Femenina de la Capital, presidida por Silvia Barisone, dispone confirmar como delegada titular de la sección séptima a la suplente, Blanca Urtubey, destituyendo a la titular, Ropp de Hirsch, “que había sido elegida por unanimidad, en comicios ejemplares”, según un comunicado de mujeres que desaprueban la resolución tomada. Elevan su reclamo a la Junta Interventora de la Capital presidida por Héctor Llorens, “protestando enérgicamente por tal hecho, y solicitando se impida la consumación de tal arbitrariedad, preservando así, a la *calificada ciudadana* de lo que consideran un avasallamiento a sus derechos”. Agregan en su petitorio:

Aspiramos como mujeres que recién nos iniciamos en la vida cívica y en la actividad partidaria a que se respeten los derechos de cada una, de lo contrario, tendremos razón para no confiar en el clima democrático que debe ser consustancial con la UCR (*Córdoba*, 1949, 20 de marzo).

En respuesta, este cuerpo designa una comisión compuesta por tres miembros para que se aboque al estudio de la situación y se expidan. De todos modos, Carlota Ropp no se da por enterada de la notificación, continuando con sus actividades de propaganda, difusión de la cultura cívica y adoctrinamiento partidario. Esta situación motiva a que en mayo, la Junta Femenina Radical retome la ofensiva contra la dirigente,

viéndose obligada a reiterar que “la afiliada señora Carlota Ropp de Hirsch, no es delegada titular ante la Junta”, por lo que la mencionada carece de representación alguna, y en la sección séptima no existe “por el momento” ninguna junta femenina. Completa el comunicado informando que Blanca Urtubey es la delegada titular, y oportunamente designará la comisión inscriptor. Reproduce finalmente una resolución de la Junta Interventora de la Capital, firmada por Llorens, que dice:

La Junta Femenina de la Capital de la UCR tiene facultades para resolver sobre los derechos y títulos de sus miembros integrantes en función de cuerpo colegiado, no pudiendo la Junta Interventora de la capital rever la resolución tomada por aquella, en el planteo formulado por la señora Ropp (*La Voz del Interior*, 1949, Córdoba, 19 de mayo).

Delegando los conflictos a los organismos femeninos, las autoridades del partido se desligan del problema, al menos por un tiempo. Como era de esperarse, Ropp no se da por vencida, presentando una apelación. En respuesta, y de acuerdo a instrucciones impartidas por el presidente del Comité de la Provincia de la UCR, la secretaria de este cuerpo invita a los miembros de una comisión interna designada por el mencionado directivo político, para reunirse la primera semana de junio, a los efectos de atender las cuestiones disciplinarias planteadas alrededor del afiliado Juan Nizzo⁵, de una parte, y de la afiliada Carlota Ropp de Hirsch, por otra. Esta comisión –integrada por los secretarios del Comité de la Provincia, Héctor Moreno Aguirre, Oscar Santucho y Samuel Aracena– debía aconsejar al Comité sobre las medidas a seguir. Finalmente, se opta por apoyar la decisión de la Junta Femenina de la Capital (*Córdoba*, 1949, 1 de junio).

La segunda mitad del año va a ser ocupada por la aceleración de los preparativos del *I Congreso Femenino Radical*, su realización y balance posterior, cuestiones que se amplían en páginas siguientes. En noviembre se van a realizar elecciones internas –para elegir, mediante voto directo y secreto, a las autoridades partidarias– por lo que van a intensificar sus acciones proselitistas las entidades y comités femeninos, en ritmo

⁵ El “notorio” dirigente partidario de la sección 2ª de la capital, don Juan Nizzo, había apelado contra una resolución de la Junta Interventora del Comité de la Capital de la UCR que disponía la suspensión sin término de sus derechos de afiliado (ver *Córdoba*, 1949, 5 de junio).

acorde a la de los núcleos. Estaban habilitados para votar en la capital 13.889 varones y 2.402 mujeres. En tanto, en la provincia, había inscriptos 58.351 y 5.842, respectivamente; las mujeres, en números redondos, representaban el 10% del padrón de afiliados. Este porcentaje se debe relativizar para la extensión de la provincia, ya que los porcentajes variaban enormemente, habiendo departamentos e incluso ciudades cabeceras sin mujeres afiliadas, como Marcos Juárez, San Francisco y Cosquín. Río Cuarto, segunda ciudad en importancia de la provincia –con 60.000 habitantes– solo contaba con cinco mujeres, de un padrón de 703 afiliados. Poco menos de la mitad de las mujeres afiliadas pertenecía a la ciudad de Córdoba.

El periodismo realiza una lectura de estas cifras, y señala que el análisis de la inscripción por circuito, como el análisis de la inscripción de mujeres, en general, “demuestra una falla sustancial en la organización del partido”, ya que el reclutamiento de afiliados no se registra como una actitud de los ciudadanos y sí como el resultado de la acción de los equipos de cada circuito, en otras palabras, que la inscripción corresponde “estrictamente a la preocupación de los dirigentes locales”. Concluye que la afiliación de mujeres es absolutamente irregular, y que no guarda ninguna relación con los guarismos comiciales registrados por el radicalismo (*Córdoba*, 1949, 13 de noviembre de 1949).

En estos comicios se realizaba una renovación total de los directivos de la organización, ya que se elegían los comités de circuito y departamentales, el Comité de la Provincia, incluyendo a los integrantes del Congreso Provincial del partido y a la representación en el seno del Comité Nacional de la UCR. Algunas damas radicales participaron como candidatas; por ejemplo, mujeres de la intransigencia fueron candidatas a secretarías en la sección 2ª –María Falcón de Gallo y Elisa Zamora–, en la 3ª –Etelvina Ontivero y Dominga C. de Zalazar–, en la 10ª –María Teresa Ferreyra y Amelia B. de López– y en la 14ª –Blanca Rosa Burger de Vera y Carmen Telechea–. Para el Comité de la Provincia disputaban dos listas: por un lado, la principista, que llevaba a Mauricio Yadarola como candidato a presidente, y proponía a Carlota Ropp de Hirsch como secretaria titular y a Justa Maldonado como suplente del Tribunal de Conducta; por el otro, el Movimiento de Intransigencia y Renovación, con Oscar Santucho como candidato a presidente, e Iraida de Medina Allende y Amparo Moyano de Fischer, como candidatas a secretarías titular y suplente, respectivamente.

Para el Comité de la Capital terciaban tres listas, integradas mayoritariamente por varones, pero con la incorporación de algunas mujeres: el principismo proponía a Arturo Armella como presidente, y a Lidia Guíñazú y María López de Levy, como candidatas a congresales. La intransigencia sabatinista llevaba a Pedro Sorrentino, acompañando como candidata a secretaria, Leonor Palacios. Además, se presentaba, con Humberto Cabral como candidato a presidente, la lista Movimiento de Unidad Radical, en la que Juana Núñez de Couzo aparecía como aspirante a secretaria titular. Interesa destacar que este núcleo crece a expensas de los intransigentes y de los principistas, con el apoyo de sabatinistas descontentos y antisabatinistas (Tcach, 1991: 159).

La aparición del núcleo liderado por Cabral no deja impasible al Movimiento de Intransigencia y Renovación, cuyos miembros defienden “la unidad conceptual del partido para la realización de sus principios esenciales”, aunque aclaran que no pretenden constituirse en el “único interprete del ideario radical”, a pesar de que su lucha se inspira en la “auténtica tradición partidaria”. Señalando indirectamente a la lista de Cabral, afirman que constituye un “planteo artificial” hablar de unidad partidaria, dado que ningún radical “puede dudar que la misma existe y se manifiesta en la masa en la plenitud de su vigor y coherencia”. Agregan en tono crítico que “toda invocación y requerimiento ‘a la unidad’ solo puede generar incertidumbre y confusión que lesionan la real unidad conceptual y combativa de la UCR” (*Córdoba*, 1949, 11 de noviembre).

Los resultados expresan el descontento de un amplio sector del radicalismo: a nivel provincial triunfa la intransigencia, pero en el Comité de la Capital se impone el Movimiento de Unidad Radical. Juana Núñez de Couzo pasa a conformar, en calidad de secretaria, el órgano directivo; la única mujer en una conducción mayoritariamente masculina, lo que revaloriza su presencia. La dirigente contaba ya con varios años de militancia, habiendo sido elegida delegada por la seccional 8ª, en las votaciones para conformar la Junta Femenina el año anterior.

Meses después, el Comité de la Provincia –de comando intransigente– elabora un plan de trabajo para la “masa femenina” de la agrupación, según se expresa. La secretaria de Asuntos Femeninos del citado comité –Iraida Jaime de Medina Allende– segmenta el plan en tres puntos: a) afiliación, proponiendo la inmediata afiliación y empadronamiento de la mujer radical, haciendo efectiva su colaboración así como la de las simpatizantes; b) actuación femenina, participación de la mujer

en las actividades políticas decretadas y orientadas por las autoridades de la UCR; c) organización femenina, que implica la acción femenina permanente y sistematizada en los órdenes culturales, cooperativo, mutual y social. La secretaría se encargaría, siguiendo las disposiciones precedentes, de la organización y control de todo lo referente a la afiliación y empadronamiento, del desarrollo del programa conducente a obtener la capacitación cívica, cultural y social de la mujer radical, y la puesta en marcha de la práctica del mutualismo y de la cooperación permanentes, que facilitarían la vinculación entre los afiliados. Además, debía promover la constitución y funcionamiento de comisiones o asociaciones, en cada circuito, con arreglo a las normas generales que dictara el Comité Central de la provincia, proveyendo las designaciones provisionales que fuera necesario, previa consulta con las autoridades de cada circuito (*Córdoba*, 1950, 24 de marzo).

Este nuevo programa se inscribe en la ya tradicional “organización definitiva” de las mujeres en el radicalismo, frente a cierta pasividad previa por parte de la dirigencia que se había traducido en una escasa incorporación formal a los padrones y que tenía como modelo a refutar y combatir, la enérgica campaña de la delegada censista del peronismo, con inauguraciones periódicas de unidades básicas en la capital y en cada departamento de la provincia; como difundía la prensa, el Movimiento Peronista Femenino “ha ganado resueltamente la calle”, como un partido en marcha (*Córdoba*, 1950, 25 de abril). Tal circunstancia no podía resultar indiferente a las autoridades y simpatizantes del radicalismo; las elecciones nacionales, en las cuales votarían y serían votadas las mujeres, estaban en un horizonte no muy lejano. Los datos provistos por el Registro Electoral informaban que el padrón tenía inscriptos 439.627 varones y 401.277 mujeres, superando en el distrito capital las segundas a los primeros, 117.819 a 111.697, respectivamente (*Córdoba*, 1950, 7 de mayo).

Ante la aceleración de los tiempos políticos, el plan de trabajo se activa, convocando a los presidentes de los comités departamentales, para abrir los libros de inscripción en todos los circuitos de la provincia. Además de las circulares, notas y envío del material necesario, se realizan dos giras, una al sur y otra al norte de Córdoba, para llevar la “acción directa” a los núcleos femeninos de cada localidad. En la primera, Iraida de Medina Allende y Clotilde de Sabattini visitan Santa Eufemia, La Carlota, Reducción, General Cabrera, Charras y Ucha, pequeñas y

medianas urbes del sur, tomando contacto también con delegaciones de Río Cuarto, Alejandro y otras poblaciones. En la gira hacia el norte, visitan Villa de María, San José de la Dormida, El Simbolar, Las Peñas, Villa General Mitre, recibiendo delegaciones de Candelaria, Caminiaga, Rayo Cortado, Sarmiento. Se dejan instaladas las comisiones inscriptoras y se realizan importantes reuniones.

A las giras iniciales se le suman, posteriormente, otras programadas para la región serrana y otros departamentos, en septiembre y octubre. Se había decidido que la inscripción y reinscripción femenina en la agrupación se realizarían hasta el 31 de noviembre de 1950. Además de la inscripción en el padrón general y en los comités seccionales, se apura la incorporación de mujeres en los organismos de la juventud, según los núcleos. A la par de la labor desplegada por el Comité de la provincia, la secretaría femenina del Comité de la Capital, conducida por Juana de Couzo, desarrolla una intensa actividad en la ciudad, con frecuentes convocatorias a los comités de circuito, y en la realización de actos, homenajes y la mencionada campaña de afiliación. Por otra parte, las entidades femeninas –Ateneo Popular de Conferencias y la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen– también intervienen en el debate público, y en la difusión cívica, cultural y doctrinaria.

Por su parte, luego de la episodio del movimiento femenino radical en el *I Cabildo Abierto* que se había realizado –comentado con más profundidad en el subcapítulo siguiente– Carlota Ropp forma una Junta Coordinadora de Mujeres Radicales, con el acompañamiento de Ofelia M. de Lencina y Amalia Rodríguez, que también va a concretar giras por la provincia, asesorando a las ciudadanas, invitándolas a afiliarse y a trabajar por el partido. Una de las medidas consistía en crear filiales en todas las seccionales, con objetivos de asistencia social y cultural. La intensa acción de la dirigente encuentra buena recepción: en el departamento Colón, por ejemplo, se constituyen comisiones de la organización en las localidades de Río Ceballos, Colonia Tirolesa, General Paz, Juárez Celman, Unquillo, Kilómetro 711, Villa Allende, La Quebrada, Jesús María, Agua de Oro, Colonia Caroya.

La Junta Coordinadora sugería: formar comisiones de afiliación femenina en cada circuito a fin de colaborar estrechamente con las autoridades partidarias, comisiones permanentes para ayudar al resto de los afiliados y afiliadas necesitados, y comisiones de propaganda para recorrer todos los domicilios e invitar a concurrir al comité a las finalidades

expresadas; procurar crear en cada comité una pequeña biblioteca y dotarla de textos de lectura educativa para los niños de edad escolar, a quienes se vincularán por medio de conferencias y fiestas recreativas, “para iniciar a los mismos en las ideas democráticas, explicándoles el alcance y beneficios de ese sistema”; formar una cooperativa escolar para ayudar a los niños necesitados; dotar a cada comité de un médico, solicitando la “ayuda generosa” del facultativo de la localidad o del más próximo, para que atienda por lo menos una vez por semana en forma gratuita; fundar salas de costura y enseñanza de la misma, y brindar clases de economía doméstica; la última recomendación, “a fin de crear un ambiente de camaradería”, era realizar fiestas organizadas por los familiares radicales, destinadas a juntar fondos para el mantenimiento de este programa “mínimo” (*Los Principios*, 1950, 30 de agosto).

Bajo la orientación de Ropp, y por fuera de las directivas partidarias, también se desplegaban una serie de actividades tendientes a dotar de sentido la praxis ciudadana femenina, en este caso, a partir de la “desobediencia” a la disciplina impuesta por las autoridades. La movilización femenina en Córdoba más vinculada a estas dirigencias va a sufrir una baja significativa al iniciar el año 51: por conflictos familiares, Clotilde Sabattini renuncia a los distintos cargos, dentro de la mesa directiva del Movimiento Nacional de la Intransigencia y como delegada por la provincia a la Comisión de afiliación femenina nacional. Su figura actúa como unificadora y moderadora de las tensiones en pugna dentro del movimiento radical de mujeres, expresando esa medida, por ejemplo, en el *I Congreso Femenino* (1949) y en el *I Cabildo Abierto* (1950), aunque sin desestimar combatividad en ciertas ocasiones, como se verá luego. En todo caso, su ausencia se produce en un momento clave: el previo a las elecciones nacionales.

4.4. Las mujeres radicales y las elecciones de 1951

La reelección de Perón impulsada por el PPF en los inicios del año va a imprimir un ritmo particular a las acciones y discursos de las oficialistas, acentuada por los sucesos del Cabildo Abierto y el posterior “Renunciamiento” de Evita a la candidatura a la vicepresidencia, en agosto; en la vereda opuesta, las mujeres radicales de Córdoba van a retrasar sus trabajos proselitistas hasta septiembre, siguiendo la cadencia general del partido. La Junta Radical de Campaña Electoral presidida por Hum-

berto Cabral —organizada en comisiones de Prensa, Propaganda, Electoral, Asesora de Apoderados y Fiscales, Hacienda, y Distribución de Trabajos— comienza a realizar diversos actos en los circuitos de la capital. En todas las secciones se arman comisiones femeninas electorales y se disponen cursos para los apoderados y fiscales de ambos sexos. La campaña se traslada progresivamente a localidades del Interior.

En ese mes se profundiza el clima electoral. Las secretarías de acción femenina de la UCR —bajo la dirección de Juana de Couzo— se abocan a la agitación en las seccionales capitalinas, del mismo modo en que se reactiva en el Interior, con actos y giras de los candidatos, acompañados por la entusiasta presencia femenina. Reuniones y asambleas de mujeres —siguiendo directivas partidarias o a instancias de las entidades femeninas— se multiplican en esas semanas. Carlota Ropp realiza una activa participación pública a través de la Junta Coordinadora del Movimiento Femenino, mencionada anteriormente, con actos y visitas a diversas poblaciones de Córdoba. En los mítines suele haber al menos una mujer como oradora. A diferencia del peronismo, no se realizan actos públicos exclusivamente de damas.

La denuncia sobre doble empadronamiento que realiza el radicalismo en las semanas previas al día de la elección⁶, enturbia la atmósfera pero no sosiega la vehemencia de las ciudadanas respecto de ese hecho fundacional de membresía en la comunidad política. Para las elecciones de noviembre estaban inscriptos 873.025 electores en los padrones cívicos de la provincia: 455.370 varones y 417.655 mujeres. La votación se repartiría en 4.270 mesas receptoras. En la ciudad capital, el padrón femenino superaba al masculino, 122.168 a 119.894 (*La Voz del Interior*, 1951, 15 de agosto). A nivel nacional el padrón electoral contaba con 8.613.998 inscriptos, habiendo crecido en 5.208.825 en relación a 1946. Valobra (2008b) detalla que las causas de este aumento significativo radicaban, por un lado, en el voto femenino y, por el otro, en la incorporación de los nuevos distritos electorales. Empero, aclara la autora, ambos aspectos no revisten igual magnitud: en la participación efectiva en la elección, el 80% de los nuevos votos fueron femeninos (p. 55).

Además de elegir presidente, se votaban gobernador y vicegobernador, senadores y diputados nacionales, y senadores y diputados provin-

⁶ La denuncia refiere al caso de 25 electoras que figuran inscriptas en una mesa de La Isla, Santiago del Estero, y al mismo tiempo en la mesa de Cachiyaco, de Sobremonte, Córdoba (*La Voz del Interior*, 1951, 29 de octubre).

ciales. A fines de septiembre se llamó a elecciones de autoridades municipales para algunas localidades. El radicalismo llevaba como fórmula para la gobernación a Arturo Illia y a Arturo Zanichelli, y para la presidencia a Ricardo Balbín y a Arturo Frondizi.

El día de la elección la UCR difundió una extensa denuncia presentada al Comandante Militar Electoral y al gobernador de la provincia, informando sobre una serie de hechos que, entendía, afectaban el sano proceso electoral. Se señalaba, entre otras cosas, la confusión entre partido y gobierno, remarcando que la administración estaba al servicio del partido peronista. La acusación se ampliaba detallando hechos de “intervención en política de funcionarios y empleados de la provincia”, “restricción, adulteración y destrucción de propaganda opositora”, “perturbación de actos públicos autorizados”, “maniobras tendientes a coartar la libertad de sufragio y controlar el acto”, y “aplicaciones arbitrarias de edictos policiales” (*Córdoba*, 1951, 11 de noviembre).

A pesar de lo anterior, el clima festivo del día de la elección no se ve empañado, sobre todo en lo que hace a la participación femenina: con gran entusiasmo y desde temprano, en una jornada de intenso calor y humedad, las mujeres se dirigen a votar por primera vez. Los resultados confirman la hegemonía peronista: ganan las fórmulas oficialistas para los cargos nacionales y provinciales. En la ciudad de Córdoba, en relación a los resultados de la elección provincial, el Partido Peronista obtiene 122.667 votos, de los cuales 62.655 corresponden a las mujeres y 60.012 a los varones. La UCR, por su parte, logra 89.514, con 43.214 votos femeninos frente a 46.300 votos masculinos. Esto significa que, del voto peronista capitalino, el 51,07% corresponde a las mujeres. En tanto, el voto femenino radical es del 48,27%. En las seccionales 1ª, 2ª y 3ª, el voto femenino radical es mayor que el peronista, al igual que el voto masculino.

Respecto de los resultados de la elección nacional en la capital, los números difieren levemente: 63.664 mujeres votan por el peronismo, y 42.681 lo hacen por el radicalismo. El voto femenino peronista aumenta, mientras que el radical disminuye en cantidad, pero no en proporción. Se contabilizan menos votos para los dos partidos en la elección nacional: 117.606 para el peronismo, 81.032 para el radicalismo, lo que podría explicarse por la opción de los electores por otras fuerzas, aunque se refuerza la tendencia del voto femenino. Esto implica que, al sufragar, el 54,13% de votos peronistas corresponden a mujeres, mientras que en el

radicalismo, la proporción es de 52,67% de votos femeninos. Los candidatos presidenciales de ambas fuerza parecen atraer más a las mujeres que las fórmulas provinciales (*Córdoba*, 1951, 12 de noviembre de 1951).

La elección de gobernador, a nivel provincial, arroja los siguientes resultados: 395.256 votos para el peronismo, de los cuales 199.251 corresponden a las mujeres; para el radicalismo, 327.594 votos, 162.016 femeninos; el Partido Demócrata obtiene 37.560 votos, 17.047 femeninos; el socialismo, 2.125, y 858 de mujeres; el comunismo, 2.366, con 1.187 votos de mujeres. Considerando los votos en blanco y los anulados, del total, el 49,66% corresponde al voto femenino: votan más varones que mujeres, en sintonía con los números del padrón. De ese voto femenino, 51,98% corresponde al peronismo, y 42,26% al radicalismo. En el departamento Tercero Arriba, el voto femenino radical supera al peronista, 7.541 a 6.121. En otros departamentos la diferencia es muy pequeña: por ejemplo, en Colón, 4.738 votos femeninos radicales y 4.998 votos femeninos peronistas; Juárez Celman, 4.272 y 4.343; Río Segundo, 6.418 y 6.513; San Alberto, 1.933 y 2.006; San Justo, 14.722 y 14.963, respectivamente (*Córdoba*, 1951, 12 de noviembre de 1951).

Para la elección nacional, y a causa de los cambios constitucionales de 1949, la provincia se divide en 13 circunscripciones (a diferencia de la elección de gobernador, que era por departamento). Varias disposiciones cambian las reglas del juego político en esos años: por un lado, la reforma de la Constitución de la Provincia en 1949, para adecuarse a la Constitución Nacional reformada ese mismo año; por otra parte, el Estatuto de los Partidos Políticos, que estableció el veto legal a dos tácticas que podía emplear la oposición: la coalición electoral y la abstención. En ese sentido, disponía que las coaliciones, alianzas o fusiones solo estarían reconocidas y en condición de presentarse a elección con tres años de posterioridad al momento de la inscripción de su nombre, plataforma y estatutos. Se regulaba, además, la disolución de los partidos políticos que no se presentasen a elecciones o realizaran maniobras contra la obligación de votar. Finalmente, por normativas electorales, el nuevo mapa electoral cordobés se dividía en “circunscripciones” que agrupaban a dos o más departamentos en el interior de la provincia y a diferentes seccionales en el caso de la capital; los criterios de unidad o fusión eran eminentemente políticos (Tcach, 1991: 178). Esta maniobra fue repetida en otros distritos electorales (Valobra, 2008b: 55) y denunciada por la oposición como *gerrymandering*, por involucrar una

manipulación de las circunscripciones electorales del territorio, uniéndolas, dividiéndolas o asociándolas, con el objeto de producir un efecto determinado sobre los resultados electorales.

En la elección nacional el total de votos asciende a 772.381; de esos votos, 405.533 fueron para el peronismo y 319.736 para el radicalismo (en la elección provincial, 395.256 y 327.594, respectivamente). Lamentablemente, la fuente no informa de la proporción entre votos femeninos y masculinos, pero nada indica que fueran muy diferentes a los votos para gobernador, que se detalló en el párrafo precedente. La participación es muy alta: se acerca a sufragar el 91,77% de las inscriptas en el padrón, frente al 85,30% de varones que lo hace.

¿Qué evaluación se puede hacer de estos resultados, en relación a la movilización femenina en general y radical en particular? En primer lugar, destacar el compromiso de las mujeres en el proceso de empadronamiento y en la asistencia a las urnas, que se expresa en los números arriba detallados. En segundo lugar, señalar los buenos resultados —a pesar de la derrota— del voto femenino en el radicalismo. Teniendo en cuenta las dilaciones y dudas del partido frente a la incorporación formal de las mujeres —tal como se ha venido exponiendo en estas páginas— el 42,26% de las cordobesas se inclina por la UCR; para dimensionar esta cifra, vale la pena recordar los magros guarismos de la inscripción femenina de 1949 y 1950. Se debe destacar que, en la ciudad de Río Cuarto es electa por primera vez como concejal una mujer, Solange Gorostiaga de Barrera, por la minoría, y representante del unionismo; un dato que contrasta notablemente con el panorama general de exclusión de mujeres en las listas del radicalismo provincial. La elección de la concejal Gorostiaga resulta llamativa, no solo por representar al unionismo y porque el peronismo no llevó candidatas en las listas comunales, sino porque además, deberán pasar más de 10 años para que en Río Cuarto vuelva a haber una representante femenina en el Concejo Deliberante.

Por lo tanto, no se aprecia una relación directa entre la inscripción al partido y las decisiones electorales; un elemento que puede iluminar esta cuestión es la distinción entre la acción pública que implica la afiliación a un registro partidario, y la intimidad de lo privado habilitada por el voto secreto. El clima de censura oficialista puede haber disuadido también a la expresión pública de las mujeres radicales que no eran activas militantes. Se debe alertar también que es en Córdoba donde se registra el menor porcentaje de voto femenino peronista; el radicalismo

cordobés y su historia reciente en las gobernaciones de Sabattini también tuvieron un peso no fácilmente cuantificable.

Como se verá posteriormente, el proceso de “incorporación formal de las mujeres” al radicalismo no termina en 1951; hasta se podría decir que las elecciones funcionan como una advertencia hacia las dirigencias. La frágil unidad como consecuencia de la oposición al peronismo y a la reelección de Perón en esta elección, no obstaculiza la aparición de nuevas rupturas en el movimiento femenino, al calor del recrudecimiento de las disputas partidarias y frente al nuevo escenario oficialista. Antes de continuar con este proceso, se abordará una práctica específica de sociabilidad política, en la cual las mujeres encontraron un espacio propicio de distinción no exento de polémicas y debates.

4.5. Escenarios de la acción femenina radical: los congresos partidarios

En las líneas que siguen, la exposición se detiene con cierto detalle en un espacio de sociabilidad femenina radical que se consolida en los años venideros: los Congresos Femeninos, en un sentido amplio. La referencia contempla a la sucesión de eventos de carácter provincial, al *I Congreso Femenino Radical* de nivel nacional, que se realiza en Córdoba en 1949, y al *I Cabildo Abierto de Mujeres Radicales*, de 1950. Para comenzar, se debe retomar y profundizar en la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen que, bajo los auspicios del Comité de la Provincia y en el marco de la reorganización declarada, se había conformado en mayo de 1947.

En el inicio sin una adscripción explícita, a varias de sus integrantes se les reconoce su paso por el extinto Centro Femenino Radical Intransigente, de corta vida entre fines de 1945 y comienzos de 1946; por mencionar algunas de ellas: Catalina Argañaraz de Menéndez Grau, Iraida de Medina Allende, Rita Giordano. La afinidad con la intransigencia también se observa en la presencia ocasional de Clotilde Sabattini en sus actividades, como expositora destacada. Esto a pesar de que Amadeo Sabattini no había alentado de manera particular la participación femenina en el radicalismo de Córdoba; como Yrigoyen, no tenía interés en el sufragio femenino, aunque el referente provincial aportó al partido cambios sustanciales en las concepciones político-ideológicas, manifiestos en sus propuestas de gobierno que impulsaron reformas sociales y económicas distributivas (Valobra, 2010: 67).

La tarea en el terreno de este cuerpo se había desplegado en la inauguración de filiales en todas las seccionales de la capital y en el interior de la provincia, motorizando en gran parte la campaña de inscripción femenina a la que se hizo referencia previamente. En general, las filiales se estructuraban en torno a una comisión directiva, acompañada por secretarías de actas, de organización, de ayuda social, gremial, de publicidad, de propaganda, una tesorera y varias vocales. Además, se nombraban delegadas y suplentes para participar en instancias mayores de discusión, como fue el caso de los congresos partidarios.

4.5.1. *Las Convenciones Provinciales de Mujeres Radicales de la AFHY (1947-1955)*

Extendida la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen por todos los puntos de la geografía mediterránea, sus dirigentes se abocan a la realización de la *I Convención Provincial de Mujeres Radicales*. Una comisión especial encargada de la organización de la susodicha asamblea –integrada por las señoras Iraida de Medina Allende, Delia C. Figueredo de López Zabaleta y Catalina Argañaras de Menéndez Grau– prepara el temario u orden del día y promueve la designación de las delegadas departamentales y de las seccionales de la ciudad capital. Era la finalidad que en el encuentro se fijaran las bases y el programa definitivos de la agrupación y se eligiera su Junta Directiva provincial, así como también las delegadas a los organismos nacionales. No es un dato menor que la asamblea se dispusiera para octubre de ese año, al calor de la recientemente sancionada Ley de Voto Femenino y en el contexto de las disputas intrapartidarias.

El día 12 del señalado mes se congregan las mujeres en la histórica Casa Radical de Boulevard San Juan 209, inaugurando el evento con la presencia de delegadas de 18 departamentos del interior y de la totalidad de las secciones de la capital. La primera sesión se ocupa de la designación de las comisiones internas, presidiendo las deliberaciones una mesa directiva integrada por Syra Rosa Escobar de Duarte, Amparo Moyano de Fischer, Iraida de Medina Allende, María Elena A. de Rojas de Villafañe, Nacha Calvo y Sara Dib (*Córdoba*, 1947, 12 de octubre).

El Estatuto aprobado establece un llamado a las mujeres radicales dispuestas a trabajar por el siguiente programa: a) apoyar y divulgar los ideales de la UCR afianzados en la orientación intransigente que les dieron Alem e Yrigoyen; b) trabajar por la justicia social fundada en la com-

presión y tolerancia *entre las distintas capas sociales*, promoviendo la fraternización de las mismas y tratando especialmente de levantar el nivel económico, cultural y educacional de las clases más humildes; c) practicar y divulgar el cooperativismo y la mutualidad; d) promover la educación y la cultura cívica de la mujer; e) trabajar incansablemente para obtener el cese de los gobiernos despóticos, de fuerza y extremistas, que conculcando las libertades, posibilitan las desgracias de las guerras intestinas y exteriores.

En el mismo tono de crítica hacia la ideología y prácticas del peronismo se presentan varios proyectos y ponencias: adhesión al movimiento obrero del transporte y organización de una ayuda financiera a ese gremio; por la libertad de prensa; acerca del aspecto de la política militante; otras relativas a la actuación de los diputados nacionales, para los que se propone un voto de aplauso; la promoción de una legislación que establezca sanciones para los militares que cometan actos que vulneren principios constitucionales; algunas con referencias al costo de la vida; una por la restitución a la provincia de los poderes constitucionales.

Si bien era clara, en este punto, la posición política dentro de la corriente de la Intransigencia, el tema fue motivo de discusión: una delegada del interior “con conceptuosas expresiones” pidió que se acordaran directivas para la organización del movimiento femenino radical en el interior, en base a un programa de acercamiento a todas las mujeres del partido “sin distingos de núcleos o grupos”. Estas expresiones encontraron resistencia principalmente en representantes del distrito capital, que resumieron sus alegatos aseverando:

Que era imposible buscar contacto con mujeres del grupo “unionista”, por ser ello imposible y además ineficaz por cuanto las mujeres de esa tendencia, se afirmó, hacían siempre cuestión de grupo que no aceptaban las mujeres radicales “intransigentes”, que obraban, se aseguró, guiadas por los principios del radicalismo auténtico (*La Voz del Interior*, 1947, 13 de octubre).

La delegada aludida respondió que esa política era de “desunión” de las mujeres radicales, y que tal cuestión no era entendida por muchas mujeres del interior que “sólo sabían de la existencia de una UCR y no de sus núcleos”. Desde la posición intransigente, replicaron, “servimos al partido, sin hacer cuestión de núcleos, en el afán incesante de capacitar a la mujer para el desempeño de su función cívica”. Nuevamente, se evidencia

la manera en que inciden las divisiones partidarias en el movimiento de mujeres, con cambios permanentes en las relaciones de fuerza y en la consecuente “ocupación” pública de los territorios y espacios simbólicos.

Más allá de este momento de agitación, la Convención se clausuró sin mayores contratiempos, apostando por la realización de un Congreso Nacional de Mujeres Radicales, que habría de tener lugar en la ciudad próximamente –según aspiraciones de las participantes– pero que, en efecto, se llevaría a cabo recién dos años después. De todos modos, se institucionalizó este espacio de encuentro y discusión de las damas afines a la intransigencia: exactamente un año después, se realiza la *Segunda Convención Provincial de Mujeres*, con la novedad que desde el propio Comando del Movimiento Intransigente y Renovador se designa a dos delegadas para su representación, Felicitas P. de Lescano y Silvia Barisone. En esta ocasión se integró la nueva Junta Provincial y se aprobaron ponencias relativas a: cooperativismo y mutualidad como fundamentos de la solidaridad política y social; el problema de la vivienda; la publicidad al servicio del fraude y del totalitarismo; la oligarquía anterior y la actual.

De nuevo, el 12 de octubre de 1949 –y casi coincidiendo con el *I Congreso Nacional de Mujeres Radicales*– se realiza la *Tercera Convención Provincial*. Con la asistencia de 68 delegadas –provenientes de los departamentos Capital, Colón, Río Segundo, San Alberto, San Javier, Río Cuarto, Cruz del Eje, Río Seco, Juárez Celman, Punilla, Río Primero, Sobremonte, Totoral, San Justo y Pocho– se debatió sobre el panorama político y partidario, se aprobaron la memoria y balance del ejercicio pasado de la Asociación Femenina, y se designaron la Junta Directiva provincial –con 15 secretarías titulares y cinco suplentes por un periodo de dos años– y las delegadas a los organismos nacionales femeninos, resaltando el apoyo y la colaboración a las resoluciones del *Primer Congreso Femenino Nacional*.

Los siguientes años, y ya como un rito cada 12 de octubre –y a excepción de 1951– se realizaron los correspondientes encuentros de las damas radicales intransigentes, en las *Cuarta* (1950), *Quinta* (1952) y *Sexta* (1953) *Convenciones Provinciales de Mujeres*. En la reunión de 1953 –con la habitual presencia de delegaciones de toda Córdoba– se eligió a María Elena de Valerga y a Teresa Lallana Yáñez como presidenta y vicepresidenta, respectivamente, acompañadas por las secretarías Rosa de Azar, Julia de Luna, Ethel Clelia Alecha, Felicitas P. Lescano, Syra Ross de Duarte, Elsa Ferreti y Berta de Ferrari. Entre los proyectos apro-

bados, se dispuso: pedir al Comité Central de la provincia “como una expresión de anhelo, el que haga conocer las tareas que ha realizado la comisión femenina de ese organismo”, la cual fuera designada para organizar a la mujer radical, y solicitarle que organice el primer congreso de la mujer radical de Córdoba; dirigirse a los organismos nacionales y provinciales de la UCR, pidiendo que para realizar el nombramiento de las integrantes a los cuerpos de organización femenina se consulte a todas las mujeres radicales de la provincia; hacer llegar una moción al Comité Nacional para que cite en fecha próxima al Segundo Congreso Nacional de la mujer radical; evento que, por cierto, había sido prometido para 1950, sin haberse llevado a cabo.

La reiteración de ciertas peticiones muestra que la posición de las mujeres radicales dentro de la estructura partidaria es aún secundaria y, en gran parte, resistida, tanto en el plano local y provincial como en el nacional, a la vez que informa por las tensiones que recorren al propio movimiento femenino, en relaciones conflictivas que se mantienen entre las mujeres que buscan liderar determinados lugares de poder. En el primer aspecto, en relación a la Séptima Convención Provincial que se hace en 1954, la mesa directiva del núcleo intransigente de la capital brinda un comunicado informando que la citada convención “no es propiciada por el movimiento que orienta el Dr. Sabattini” (*La Voz del Interior*, 1954, 9 de octubre). Esta advertencia se vincula a la aparición de los “coreanos”, los frondicistas de Córdoba –conformados por ex unionistas y sabattinistas disidentes, entre ellos, Arturo Zanichelli– que cristaliza el enfrentamiento entre el Comando Capital y el Comando Provincial del núcleo intransigente⁷. Las participantes vuelven a solicitar al Comité Central provincial “que encare en forma definitiva la organización de la mujer radical” (*La Voz del Interior*, 1954, 16 de octubre). Este pedido se hace siete años después de la sanción de los derechos políticos, lo que evidencia cierta relajación frente al tema de las dirigencias masculinas o, más aun, los reparos a la incorporación como desafío a los endebles equilibrios, en un contexto de reajuste entre las corrientes internas.

La última Convención Provincial de Mujeres Radicales organizada por la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen –en el ciclo que compete

⁷ Zanichelli pasa de ser uno de los hombres leales de Sabattini al principal dirigente del frondicismo cordobés; el bastión de los “coreanos” era el Comando Capital, siendo una de sus secretarías, Silvia Barisone –referente de la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen– otra sabattinista disidente (Tcach, 1991: 217).

a este trabajo— se realiza poco después del golpe militar que derroca a Perón, en 1955. Por supuesto, esta se encuadra en el clima de triunfalismo imperante, a pesar de lo de cual se desnudan las tensiones internas de las que se viene hablando a lo largo del capítulo. De perfil más regional que las anteriores, cuenta con la participación de delegadas de Córdoba, Santiago del Estero y San Luis. En la declaración final se resuelve apoyar la lista de candidatos que sostenga en los comicios internos el núcleo intransigente (textualmente, “frondicistas”), solicitar por intermedio del Comité Nacional la derogación de la Ley de Profilaxis por considerarla una afrenta a la mujer, y hacer un llamado a las mujeres para que se incorporen al partido. Algunas mujeres que ya no serán parte de la AFHY, manteniéndose en la intransigencia sabattinista: Iraida de Medina Allende, Amparo Moyano de Fischer, María H. A. de Rojas de Villafañe, Sara Dib, Rita Giordano. La aclaración sobre la afinidad con el frondicismo confirma una nueva fractura entre las mujeres radicales —dentro de la intransigencia— por lo que la derrota del enemigo no alcanza para la tan “anhelada” unificación que se plantea desde el 45.

La Convención Provincial de las mujeres intransigentes no fue el único encuentro de estas características, pero sí el que tuvo continuidad en el periodo, a pesar de los vaivenes intrapartidarios —que se reflejaron en la corriente femenina— y del contexto mayor de la política cordobesa y nacional.

4.5.2. *El I Congreso Nacional Femenino Radical (1949)*

La realización de un encuentro de nivel nacional de mujeres radicales era una aspiración de varios años, que incluso había encontrado promoción entre las mujeres de Córdoba, como se señaló en relación al pedido de las entidades, entre ellas, la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen. A partir de la creación de la Comisión Especial de Empadronamiento y Organización, el Comité Nacional se aboca con mayor decisión a la cuestión de la incorporación formal de las nuevas ciudadanas al partido, por lo que toma impulso el proyecto.

La referida Comisión va a motorizar todo lo relativo a un encuentro que se piensa federal y representativo de todo el radicalismo aunque, como se verá luego, no estará exento de rispideces⁸. Las cordobesas, en

⁸ Una revisión sobre el *I Congreso Nacional Femenino Radical* en Valobra (2010: 102) y Gallo (2001: 87).

su calidad de anfitrionas, tienen un papel destacado en la organización y difusión del mismo. Una primera asamblea se realiza a fines de enero de 1949, con la colaboración de la Junta Femenina de la Capital, presidida por Silvia Barisone, que dispone una serie de comisiones —organización, interior, hacienda, propaganda y publicidad, recepción y homenaje— integradas por los nombres más representativos de la intransigencia femenina provincial: Rita Giordano, Iraida de Medina Allende, María de Brizuela, Amparo de Fisher, y varias más. Este pre-congreso nacional esperaba juntar a mujeres de todas las provincias y a las delegadas de las juntas departamentales de Córdoba; con este objeto, Rosa Clotilde Sabattini —en su carácter de delegada de la Comisión Nacional— y Rita Giordano iniciaron una serie de “jiras de proselitismo” (sic) por el interior.

En la llamada *Jornada Nacional de la Mujer Radical* del 29 de enero, se esperaba “contemplar los problemas abiertos por la incorporación legal de la mujer a la vida cívica de la República”, considerándolos desde los puntos de vista interno, o partidario, y externo, o de relación, para poder avanzar con las bases de la organización del futuro movimiento femenino radical, y estimular el proceso de enrolamiento de la mujer argentina y de su “asimilación política” (*Los Principios*, 1949, 20 de enero). Si bien las mujeres intransigentes dirigieron esta convocatoria, todas las radicales de Córdoba fueron invitadas a participar y así lo hicieron las unionistas Justa Maldonado, Luisa Luengo de Oliva y Carlota Ropp de Hirsch.

Delegaciones de San Juan, Santa Fe, Mendoza, Capital Federal y de los departamentos de la provincia asistieron al concurrido mitin, que contó con la presencia de Arturo Illia, presidente del Comité de la Provincia, y se escucharon los discursos de María de Brizuela, por las trabajadoras radicales; Leonor Vázquez Aguiar, por las mujeres sanjuaninas; Blanca de Tort, delegada de Santa Fe, y Clotilde Sabattini, representante de la Comisión Nacional, quien en una extensa exposición destacó la conveniencia de que las mujeres radicales lucharan por la equiparación civil y social con el hombre, recalcando aspectos diversos de la legislación vigente sobre el particular, para demostrar cómo aún era mantenida la mujer en una condición de ostensible inferioridad legal, civil y social, incitando a la mujer radical a moldearse conforme las tradiciones femininas argentinas, que “la realizan en la historia como elemento inseparable de la acción general del hombre en la lucha por el destino mejor”.

Además de resaltar esta noción de complementariedad entre la labor de las mujeres y los varones en la consecución del progreso social y político, criticó la acción cumplida en este orden por el peronismo, enfatizando sobre el particular el hecho de que no se haya dado intervención a la mujer argentina, en la integración de la Convención Nacional Constituyente Reformadora de la Constitución Argentina, “no obstante la extrema trascendencia de las resoluciones que ha de tomar ese cuerpo” (*Córdoba*, 1949, 30 de enero).

La reunión continuó el día siguiente, con una asamblea plenaria. En primer lugar, Samuel Aracena –secretario de organización femenina del Comité provincial– expuso los problemas suscitados por la organización de la actividad partidaria relativa al empadronamiento femenino, señalando la conveniencia de encarar orgánicamente al partido en una amplia promoción del empadronamiento de mujeres, afirmando que las mujeres adheridas al partido gozaban de iguales derechos que los afiliados, aunque estimó conveniente contemplar la oportunidad de establecer un “campo para la acción específica de las mujeres adheridas”, separado de la actividad común de los comités radicales en acción común con sus correligionarios. En este sentido, sugirió, como directiva, la conveniencia de la creación de centros específicos de la organización femenina, que podrían denominarse el “Hogar Radical”, desde los cuales las mujeres cumplirían tareas conexas a las de los comités (*Córdoba*, 1949, 30 de enero). Su propuesta continuaba esa línea de acción y pensamiento que, paralelamente que enunciaba la igualdad de los sexos, establecía jerarquías y lugares propios para cada uno.

Luego de la exposición y debate de numerosas ponencias, se procedió a la confección de una declaración política o manifiesto, aludiendo a la incorporación de la mujer en la vida política, en un contexto no del todo favorable. Cierra el documento insistiendo a las autoridades partidarias la realización de un congreso nacional femenino. Finalmente, la Junta Nacional de Organización y Empadronamiento establece los días 28, 29 y 30 de agosto como fecha del evento, encargando a Clotilde Sabattini, de la subcomisión Organización e Interior, una visita por las provincias –La Rioja, Tucumán, Salta, Catamarca– para ponerse en contacto con las mujeres radicales y preparar las delegaciones partidarias.

En el ámbito local, como anfitrionas y co-coordinadoras de la gran conferencia femenina, las mujeres intransigentes nucleadas en la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen, la Comisión Femenina Provincial

y la Junta Femenina de la Capital, trabajaron esos meses en los arreglos correspondientes. Se dispone en conjunto un reglamento que regirá las actividades, disponiendo que: el Congreso estará constituido por delegados de la Capital Federal, provincias y territorios nacionales; los componentes de las comisiones de organización femenina de seis miembros y de cada distrito asumirán el carácter de delegados ante el Congreso, además designarán tres mujeres que integrarán la delegación; cada delegado tendrá individualmente voz y voto.

Simultáneamente, se arma el temario de discusión: a) organización interna (tiempo, forma y requisitos para la afiliación femenina; derechos de antigüedad para la mujer afiliada; representación femenina en los cuerpos directivos del partido; acción social de la mujer radical; acción reservada a la Juventud Femenina); b) la mujer y el programa radical (examen del programa partidario en lo referente a los aspectos sociales vinculados con la mujer y el niño; legislación sobre trabajo de la mujer y el niño, jornada, salarios, retiro, seguros, jubilaciones y pensiones; intervención de la mujer en la formación educacional de las generaciones argentinas).

Casi sobre el plazo fijado y por decisión de la comisión nacional organizadora las sesiones se posponen hasta octubre de ese año. Con la nueva fecha establecida se designan comisiones de trabajo, mixtas: de prensa, Samuel E. Aracena; de recepción, Felicitas de Lescano; de hacienda, Juana N. de Couzo y Pedro N. Gordillo; de delegaciones departamentales, María de Brizuela; de preparación del informe del movimiento en la provincia, Rita Giordano; de delegación de la capital y mociones a presentar al Congreso, Silvia Barisone y Juan S. Palmero. La intervención de militantes de ambos sexos será uno de los elementos distintivos de este *I Congreso Nacional de Mujeres Radicales*. Como resultado de la tarea, a principios de octubre se publica el programa completo, que cubre las actividades de los días 9, 10 y 11 de octubre.

Finalmente, el día señalado se inaugura el evento, con la presencia de los miembros de la Comisión Especial de Empadronamiento y Organización Femenina —el diputado nacional Alberto Candiotti; las vicepresidentas Ana Rosa S. de Martínez Guerrero y Clotilde S. de Barón Biza; y el secretario, el diputado nacional Tomás González Funes—; de delegaciones de las provincias de Buenos Aires, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Mendoza, San Juan La Rioja, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Catamarca, Jujuy y de los territorios nacionales de Misiones y Formosa; de dirigentes, diputados y senadores; y de una entusiasta

concurrancia de mujeres, que acompañan con interés el desarrollo de las deliberaciones. Los tres grandes diarios de la capital brindan sus impresiones, aunque desde diferentes perspectivas: mientras *La Voz del Interior* y *Los Principios* ofrecen una visión armoniosa del suceso, *Córdoba* proporciona detalles de los pormenores y las complicaciones inesperadas. Una de ellas acontece al inicio, a causa de la designación de la presidencia del Congreso. El vespertino señalaba:

No se anticipaban, en la órbita de la asamblea, los nombres de las posibles integrantes de la mesa directiva del congreso, alrededor de las cuales estarían muy divididas las opiniones, aunque bajo el peso presunto de una mayoría unionista, las intransigentes se lamentaban del hecho de que las delegaciones de las *provincias pobres*, donde tienen ellos mayoría, no asistían en parte al congreso, precisamente por la razón enunciada. [...] por la injerencia de algunas *heraldas* [sic] de las facciones internas del partido.

Luego informaba sobre la resistencia opuesta al congreso por la dirección del radicalismo metropolitano, que había desconocido facultades al Comité Nacional del partido para promover y organizar nacionalmente la actividad de las mujeres radicales, enviando finalmente y a último momento una delegación de la Capital Federal. Evaluaba el diario que “la actitud del comité metropolitano advirtió a los líderes intransigentes, de que la lucha es a fondo y en todos los terrenos [...] la delegación destacada por la metrópoli es *de choque*” (*Córdoba*, 1949, 8 de octubre).

Ateniéndose el cronograma difundido, en el acto inaugural hablan en primera instancia el presidente del Comité Nacional, Adolfo Galatoire, el presidente del Comité de la Provincia, Arturo Illia, y el presidente de la comisión organizadora, el diputado nacional Alberto Candiotti. Los discursos se reparten entre celebrar el encuentro y defenestrar al peronismo, en particular y como habilitaba la ocasión, en relación a la movilización de las mujeres. Galatoire interpreta la elección de la ciudad como una “indemnización para Córdoba por los sufrimientos experimentados en su acervo cultural, político y económico con el advenimiento de la *nueva era peronista*”, elogiando la intervención femenina como un enorme adelanto en las prácticas políticas. Ampliaba sus consideraciones sobre las funciones específicas de la mujer y el orden familiar, diciendo “el niño a la madre le pertenece, nosotros, los hom-

bres, somos en la vida de ellos un accidente”. Retomando esta idea de complementariedad de los sexos, Candiotti observaba que el radicalismo, contrariamente a lo sostenido por el peronismo “en un último proyecto de organización de los partidos políticos”, estimaba que la mujer no puede actuar separadamente del hombre en política, que tal principio se sustenta por no considerarse “patriótico ni correcto” en la vida argentina imponer la existencia de “matriarcados” ni “patriarcados”, concluyendo: la mujer debe estar al lado del hombre en la acción política, *acción que no debe alejarla del hogar* (*La Voz del Interior*, 1949, 10 de octubre). El proyecto al que refiere Candiotti, por supuesto, es el que fue aprobado como ley 13645, y que en su artículo 8° se refería a las asociaciones femeninas.

El primer día concluyó con el asunto reseñado por *Córdoba* anteriormente: la elección de la mesa directiva y presidencia del Congreso. Candiotti propuso a la asamblea como presidenta a Clotilde Sabattini de Barón Biza, vicepresidenta primera a Ana Rosa Schlieper de Martínez Guerrero, vicepresidenta segunda Blanca I. de Tort, “conocida y activa dirigente radical de Santa Fe”, como secretaria general a Leonor Aguiar Vázquez (San Juan), secretario adjunto al señor Juárez Peñalva (Tucumán), y como vocales a Clara F. de Favier (Catamarca), María D. S. de Catán (Salta) y Benjamin Guzmán (Jujuy).

La elección en sus candidaturas y formas fue discutida largamente. En primer lugar, porque no se incorporó representación de la Capital Federal, en una “expresión de cariño al federalismo”, según argumentaron para excluir a la delegación metropolitana. En segundo término, se justificó la presencia de candidatos masculinos, en base a que el radicalismo interpretaba que todos sus organismos formados por el sexo que fuere, debían contener siempre representación mixta, ya que se consideraba a la agrupación como una unidad, además que tal tendencia para elegir autoridades mixtas en los organismos radicales era un “mentís para la aspiración peronista de estructurar los partidos políticos”, en dos ramas distintas de varones y mujeres. Luego, se planteó la elección de la mesa por aclamación, y algunas delegadas expresaron su protesta señalando que querían la votación nominal. El diputado santafesino Mantarás insinuó la conveniencia de que en lugar de los secretarios masculinos fueran incluidas dos nuevas mujeres. Barisone pidió hablar sin éxito, para hacer una “impugnación” a Aguiar Vázquez. Candiotti no puso a consideración los pedidos, remarcando que se buscaba lograr

el consenso y sentenciando que “la organización de las mujeres de la UCR no implicaba de manera alguna la creación de un partido femenino radical” (*La Voz del Interior*, 1949, 9 de octubre).

Córdoba amplía esta descripción, refiriendo a que la sesión se había realizado “un tanto tumultuosamente”, un poco de ello bajo la presión de las afiliadas cordobesas Maldonado, Hirsch y Luengo de Oliva que ocupaban asientos entre las delegadas sin estar investidas de ese carácter, haciéndolo en manifiesto “desacato” a las invitaciones de la presidencia a ocupar su lugar en la “barra”. Relegadas de la centralidad de la escena, las dirigentes del unionismo cordobés hicieron notar su activa participación.

Aquietados los ánimos del día precedente, las delegaciones se dedican al trabajo de comisiones y al tratamiento de proyectos y ponencias. Se distribuye la tarea en las siguientes comisiones: Organización interna, Cuestiones sociales, Legislación del trabajo, Cuestiones educacionales, Declaraciones políticas. Numerosas cuestiones son puestas en consideración, para su debate. Por ejemplo, las mujeres de Córdoba, a través del Instituto Popular de Conferencias y Ateneo dirigido por Justa Maldonado propusieron como temas de debate: un plan de justicia social, la creación del departamento de defensa de la madre y el niño, el establecimiento de colonias agrícolas cooperativas, la unidad espiritual del radicalismo, la educación cívica y moral de la niñez. Ropp, por su parte, abogó por la desaparición de los núcleos y la urgente reforma electoral. La Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen, por otro lado, presentó 15 ponencias referidas a: organización femenina radical, reglamentación para la designación de pre-candidatos, selección de candidatas, creación de la junta de hacienda, creación del legajo personal de los afiliados, problema de la vivienda, sanciones contra los cuartelazos militares, régimen de incompatibilidades en las direcciones partidarias, tipo de estatuto para las organizaciones femeninas (*La Voz del Interior*, 1949, 10 y 11 de octubre).

Muchos de estos planteos se deliberaron en las comisiones internas. Entre los despachos aprobados se destacan, de la comisión de Organización Interna, un proyecto sobre el aporte cultural de la mujer radical a través de la acción partidaria y difusión de propósitos del partido, y otro específico a la participación de la mujer dentro del partido; según el proyecto aprobado, las autoridades superiores del partido debían estimular inmediatamente la afiliación de la mujer, inscribiéndola en los registros partidarios con la misma ficha de adhesión utilizada para el varón, de manera que las mujeres se incorporarían a la UCR en igualdad

absoluta de derechos y deberes que los hombres, dentro de un solo padrón de afiliados. Esta proposición fue adoptada luego de ser rechazada la propuesta por la delegación de Entre Ríos, que reclamaba una ficha especial. Defendió la tesis aprobada por el congreso la señora Clotilde Sabattini de Barón Biza y la tesis entrerriana la señora de Ricardini. Además, el despacho sobre la organización de la juventud fue aprobado luego de un breve debate, con la anulación de una disposición que establecía el 50% de participación femenina en dichos organismos; una medida que puede interpretarse como de discriminación positiva, aunque no tuvo aceptación en este momento y lugar. Se decidió, asimismo, promover una declaración del congreso incitando a las autoridades partidarias a iniciar el movimiento femenino en provincias donde no los hubiere.

En la Comisión de Asuntos Sociales se discutieron y aprobaron despachos sobre el problema del *indio*, “para que se le entregue la tierra, en forma vitalicia, al indígena del país”; proyecto sobre las madres solteras, protección a cargo del Estado; derecho de huelga como consubstancial con la existencia de la democracia y la dignidad del gremialismo. En la comisión de Legislación del Trabajo se resolvió sobre la insistencia en el principio de que a igual trabajo corresponde igual salario; unificación de las leyes de pensiones a deudos de jubilados; creación de jardines de infantes, que funcionarán mientras dure la jornada de trabajo, agregando que con el aporte para el sostenimiento deberá ser hecho tanto por mujeres como por hombres; elaboración de una ley sobre salario familiar; creación de escuelas, bibliotecas, centros culturales y manuales, escuelas de artes y oficios, asociaciones de madres, comedores escolares y jardines infantiles; creación de tribunales menores, integrados por mujeres (*Córdoba y La Voz del Interior*, 1949, 10, 11 y 12 de octubre).

En tanto, la Comisión de Asuntos Educativos trató sobre: creación de escuelas técnicas y profesionales, “donde las mujeres encaucen sus inquietudes por capacitarse y cultivarse”; creación de escuelas hogares de tipo rural y creación de institutos de educación especial, destinados a la enseñanza de “menores retardados y débiles mentales”, en el lenguaje típico de la época; reformas de los planes educativos del maestro; reforma de la escuela primaria y equiparación de títulos provinciales y nacionales; supresión de pagos de todo derecho en las escuelas secundarias; obligatoriedad del ciclo básico y escolaridad completa hasta los 16 años (quienes firmaban en minoría pedía la extensión de la edad hasta los 18); creación de nuevos establecimientos de profesorado nor-

mal; establecimiento del régimen de concurso para el ingreso a la docencia; formalización e impulso a la enseñanza moral; construcción de campos de deportes en los establecimientos de enseñanza media. Se elevó, asimismo, un pedido a los legisladores nacionales del partido “a fin de que se opongan firmemente a toda reforma de la Ley de Profilaxis que procura reimplantar el sistema *reglamentario*” (*La Voz del Interior*, 1949, 10, 11 y 12 de octubre).

El documento final, producto de tres arduas jornadas de debate, fue una *Declaración Política*, elaborada por la comisión creada a tal fin. La declaración combinaba apreciaciones sobre la política del momento y sobre el rol que se espera jueguen las mujeres radicales. En los aspectos sociales y económicos se avizoraba un panorama negativo: a los sindicatos dirigidos, la supresión del derecho de huelga y el funcionamiento de la Ley de Residencia, el control totalitario de la economía y finanzas privadas “al servicio de una burocracia electoralista y de voracidad fiscal”, se les suma el manejo discrecional de la hacienda pública, “agravada en la inmoralidad y corrupción administrativa, reiteradamente denunciada”. Todo lo reseñado señalaba, en su conjunto, la existencia de un “unicato”.

Sobre la intervención femenina, el documento destaca que, “al incorporarse a la militancia partidaria con igualdad de derechos”, se acepta también la misma responsabilidad, en materia de deberes. En esta “hora crucial” del destino histórico del radicalismo:

Estamos seguros que la colaboración de la mujer mejorará nuestras costumbres políticas, con su tolerancia y su cultura, realizando el anhelo de una Argentina plena, sin penurias económicas pero, también, sin mutilaciones, en lo mejor de su espíritu republicano (*La Voz del Interior*, 1949, 12 de octubre).

Por todo lo anterior, el Congreso Nacional de la Mujer Radical expresaba en el cierre de la declaración: a) que al incorporarse a la militancia activa de la UCR, con igualdad de derechos y deberes, afirma con el partido, frente a todas las dictaduras totalitarias (nazi fascistas, franquistas, comunistas, etc.) su insobornable vocación para la democracia y la libertad, para realizar los postulados esenciales de una sociedad más justa y solidaria, al servicio de los valores permanentes de la personalidad humana; b) que se identifica con las disposiciones estatutarias y programa partidario, que deciden mantener su individualidad política, que desnaturalicen la clara virtualidad de su conducta y su doc-

trina política, inspirada en el propósito de realizar sin ninguna clase de oligarquía, la auténtica justicia social por la que lucha el radicalismo en función defensiva del proletariado argentino; c) al invitar a la ciudadanía democrática de la República a incorporarse a las filas radicales, se exhortan al mismo tiempo a todos los afiliados a luchar dentro de las filas, a fin de que la tolerancia y la comprensión sigan manteniendo al radicalismo en la plenitud de la pujanza histórica, para salvar a la República, en momentos en que peligran sus instituciones libres y democráticas. Finalmente, se anuncia la fecha del próximo congreso, a realizarse en Santa Fe, en octubre de 1950; se puede anticipar que este no se concreta en el ciclo cubierto en este trabajo.

¿Qué balance se puede hacer sobre este *I Congreso Nacional de Mujeres Radicales*? La primera evaluación la hace su gran impulsora y protagonista, Clotilde Sabattini, quien valora el acercamiento de las mujeres radicales y la comprensión de sus problemas “tan diversos”; el encauzamiento de un programa y plataforma de la mujer radical, enfocado en “la realidad social, jurídica y educacional argentina”; y el acatamiento y apoyo decidido a las autoridades del partido “al cual ha ingresado con los mismos derechos y obligaciones que los de sus compañeros de luchas cívicas” (*Córdoba*, 1949, 13 de octubre). La mirada de la dirigente es positiva y elude la referencia a las contradicciones internas de las mujeres radicales que son, por una parte, reflejo de las grandes divisiones intrapartidarias y, por otra, producto de la complejidad propia de la dinámica de la movilización femenina, con particulares juegos de poder, notorios en el espacio cordobés, pero conectados a otras territorialidades.

Además, si bien el encuentro se define como nacional, es bastante claro que grandes partes de la extensión nacional quedan relegadas. La presencia masculina también tiende a matizar esa definición de “femenino” al que aspira la convocatoria. Y es en esta intervención de varones que la contemplación sobre el peronismo y sus estrategias de movilización femenina se hacen más evidentes y críticas, en la búsqueda de un camino alternativo –acorde a la tradición del partido– más que en un intento de opacar la efervescencia de las radicales. La brecha entre la enunciación y los hechos, empero, seguirá sin salvarse.

4.5.3. *El accidentado I Cabildo Abierto de Mujeres Radicales de Córdoba (1950)*

No se puede cerrar este apartado sobre los encuentros de mujeres radicales sin reseñar la activa militancia de Carlota Ropp en Córdoba quien, también en este aspecto, es una impulsora decidida (y resistida). La dirigente era una figura convocante de este tipo de reuniones, a veces mixtas, a veces solo de mujeres. Excluida por las dirigencias masculinas provincial y capitalina, buscaba espacios de visibilización pública por fuera del acotado ámbito de la Casa Radical.

El Centro de Cultura Cívica –que conformó Ropp luego de la intervención y extinción de la UCR Femenina– fue uno de los primeros organismos en expedirse sobre la expulsión de Ernesto Sanmartino, expresando su solidaridad con el diputado. Poco después, se organizaba un acto público de desagravio en el Córdoba Sport Club, con la asistencia de los legisladores nacionales Rodríguez Araya, Santander, Yadarola, Mercader, Solá, Dellepiane, Mantarás y, como representante del radicalismo bonaerense, Crisólogo Larralde. Numeroso y entusiasta auditorio –según calificó la prensa– acompañó el desarrollo del mitin.

Ya se mencionó el perfil de la intervención de Carlota Ropp en el *I Congreso Femenino Radical*, con ciertos ribetes escandalosos. Dado que, como se había estipulado, no se realiza el *II Congreso*, el 26 de junio de 1950 se lleva a cabo el *I Cabildo Abierto Femenino Radical*, a instancias de una comisión organizadora conformada por las secretarías femeninas de los comités seccionales, que se declara prescindente de toda tendencia o núcleo. Con la finalidad de reunir a las mujeres de la provincia y de la capital, se invita a delegaciones de todos los departamentos, y a otras autoridades partidarias.

Homenajes previstos a San Martín, Leandro N. Alem e Hipólito Yrigoyen, a la Revolución de 1890, y el pedido de liberación de Balbín, anteceden a la deliberación sobre la participación y afiliación femenina a la UCR. Se eligen como oradores a Humberto Cabral, por el Comité de la Provincia; a Juana de Couzo, por el Comité de la Capital; a Alberto Danguy, por los comités de circuito; a Fela de Mingorance, por las secretarías femeninas; a Paquita de Cúneo Vessini, por los subcomités femeninos; a Zulema López, por el Centro de Empleados de Comercio; a Carmen Gómez, por la juventud femenina; y a María Lárez y Luisa Luengo de Oliva, por las mujeres radicales.

La mañana del día citado tiene lugar la reunión de apertura del *Cabildo*, con asistencia de numerosas delegaciones llegadas de distintos puntos de la provincia y del circuito de la capital. Por la tarde, se lleva a cabo el acto público en conmemoración de la revolución de 1890 rindiéndose homenaje a la memoria de Alem e Yrigoyen. En la reunión de la mañana, Carlota Ropp –en su calidad de organizadora y presidenta provisional de la asamblea– exhorta a las mujeres radicales en su “misión de preparar afiliadas conscientes de la misión y el cometido político que les tocará cumplir y no a la simple formación de dirigentes”. La interrupción por parte de algunas participantes que se encontraban en el salón, vivando a Sabattini, comienza a caldear los ánimos, y se suscitan las primeras “incidencias”, al proponerse la confirmación de la comisión organizadora como mesa directiva del Cabildo, manifestando algunas delegadas su disconformidad, “empezaron a gritar y golpear el piso con los tacos de los zapatos”. En un clima ya de batahola, María de Brizuela interroga “pero señoras ¿son ustedes damas radicales o un malón de indios”? (*Los Principios*, 1950, 27 de junio). Como no se ponen de acuerdo, se retiran del salón numerosas delegadas, quienes asisten al acto de la plaza San Martín donde se colocó una ofrenda floral. Luego del almuerzo vuelven a reunirse en la Casa Radical.

Reseña la prensa que, al dar comienzo nuevamente las deliberaciones de la tarde, se produce la “escisión” a causa de un entredicho entre la intransigente Silvia Barisone y Carlota Ropp de Hirsch, la cual conjuntamente con otras delegadas se retira de la asamblea pasando a deliberar, por su cuenta, en la casa de calle Ayacucho 41, firmando una declaración alusiva. Simultáneamente, las que se habían quedado en la Casa Radical continuaron deliberando eligiendo la mesa directiva, recayendo la designación de presidenta en la señora María Elena Valerga. Clotilde Sabattini, en una de sus últimas disertaciones de este periodo, y con claro sentido de desdén, expresa que “las señoras que habían asistido a la mañana no se sabía si eran o no radicales, pues ninguna de ellas había dejado su firma para poder confirmarlo” (*Córdoba*, 1950, 27 de junio).

Cuestión aparte, Clotilde Sabattini se retira de la escena pública por un tiempo, a causa de un conflicto personal entre su marido y sus familiares, que provocaron su alejamiento del país (Valobra, 2010: 92). El periodismo de Córdoba difunde algunos detalles del “conflicto”: en la crónica se comenta la detención de Amadeo Sabattini para que se le tome declaración, por el hecho ocurrido en un campo cercano a Villa María,

donde resultaron heridos el hijo del exgobernador, Alberto, y su cuñado Raúl Barón Biza. A Clotilde también se le ordena la detención, primero en la Cárcel de Encausados, y luego en su domicilio, a los fines de que preste declaración indagatoria (*Córdoba*, 1950, 11 de noviembre).

Este alborotado encuentro termina por confirmar el poco cómodo pero fuerte lugar que ocupa Carlota Ropp entre las radicales de Córdoba, las resistencias que suscita entre las otras mujeres y las dirigencias del partido, y su obstinada presencia en la arena pública cordobesa, a pesar de todo y de todos.

4.6. Las mujeres radicales en el fin del ciclo del primer peronismo (1952-1955)

Antes de comenzar con este apartado, resulta válido realizar un breve comentario en torno a la cuestión historiográfica sobre la relación entre radicales y católicos, teniendo en cuenta el encuentro de intereses que nace a partir del enfrentamiento entre Perón y la Iglesia católica. Según Santos Lepera y Lichtmajer (2013: 124), la dinámica de sus relaciones “supone transitar un carril secundario en la historiografía sobre el siglo XX en Argentina”, observación que también se aplica a la producción referida al primer peronismo. Los autores citados pretenden con su trabajo sobre Tucumán⁹ enriquecer las miradas que, desde los casos de Córdoba y Buenos Aires, sentaron fuertes supuestos historiográficos. Por otra parte, vale la pena señalar que en los abordajes sobre la vinculación estratégica, en el primer quinquenio de los 50, entre radicalismo e Iglesia en Córdoba, las referencias a las mujeres en general, y a las radicales, en particular, son prácticamente nulas, recuperándose estos sucintos aportes en este escrito¹⁰.

Se quiere destacar la singularidad del segundo gobierno peronista y de los aspectos que lo condicionan: el fallecimiento de Eva Perón, la ofensiva católica, el empeoramiento de las variables económicas (estan-

⁹ Los autores indican que, tras la contundente derrota electoral, la UCR tucumana formuló apelaciones recurrentes a los sectores católicos, las cuales naufragaron frente a las innumerables manifestaciones de colaboración sostenidas entre la institución eclesíastica y el peronismo (Santos Lepera y Lichtmajer, 2013: 126).

¹⁰ Destacan los trabajos de Teach (1991) y Jessica Blanco (2014). Con diferentes matices, ambos autores afirman que la articulación entre Iglesia y dirigencia opositora resultó un signo distintivo de Córdoba.

camiento de la producción industrial, declive del comercio exterior, inflación, entre otras). Para comprender el proceso que decantaría en el golpe cívico-militar contra Perón, es necesario retroceder al año 1951: pocos días antes de las elecciones de noviembre hubo un intento de golpe del general (R) Benjamín Menéndez, que tuvo como responsables civiles a los principales dirigentes de la tendencia minoritaria de la UCR: Silvano Santander, Mauricio Yadarola y Miguel Ángel Zavala Ortiz. Señala Tcach (1991: 185) que la táctica abstencionista y conspirativa entroncaba con la tradición yrigoyenista, y fundaba su legitimidad en la ilegalidad del gobierno. Frente a este escenario, la reelección de Perón fue acompañada del aumento de los controles sociales y políticos, más allá del intento de una flexibilización limitada en las relaciones entre gobierno y oposición que fracasa en el otoño de 1953 (Tcach, 1991: 196).

El periodo posterior a la reelección de Perón, entonces, estaría definido por el deterioro de la situación económica y una consecuente profundización de las tensiones sociales y políticas. Tcach (1991: 229) indica el surgimiento de la confrontación entre el peronismo y la Iglesia católica entre 1952 y 1954, como el tránsito desde ese año de una oposición “leal” a una “desleal”. Este descontento eclesial se articularía a la radicalización discursiva del radicalismo, marcando un viraje en la relación de este con la Iglesia y las Fuerzas Armadas (Tcach, 1991: 183).

Puede señalarse que el acercamiento del radicalismo a la Iglesia se inserta en una estrategia ciertamente oportunista, considerando que en las filas de la UCR había primado un enfoque liberal que consideraba a la religión un aspecto inherente a la vida privada (Santos Lepera y Lichtmajer, 2013: 125). Los desacuerdos en torno a la ley de educación religiosa de 1947 y la prédica fogosa por el laicismo de las mujeres radicales dan cuenta de ello. Sin embargo, esto no había impedido que, por ejemplo, en las elecciones presidenciales del 51, el radicalismo interpelara a los sectores católicos durante la campaña, tal como lo hizo el peronismo. A la sazón, el radicalismo había hecho público un “Manifiesto a las mujeres católicas de Córdoba sobre el problema electoral” y un “Mensaje de la Unión Cívica Radical a los católicos de Córdoba” en los cuales se acusaba al peronismo de falsear la plataforma del radicalismo y se afirmaba que el partido no propiciaría la reimplantación de la Ley 1420 de enseñanza laica (Blanco, 2014: 146). Estos documentos fueron respondidos por el peronismo con el “Mensaje al pueblo católico de Córdoba”, la “Réplica al Manifiesto a las mujeres católicas de

Córdoba sobre el problema electoral” y el “Contramensaje del Partido Peronista a la Unión Cívica Radical”, acusando a la plataforma de la UCR de laicista.

Una de las estrategias de la Iglesia católica se dirigió a la movilización de dos sectores sociales “cuyo comportamiento tiene efectos multiplicadores”: las mujeres y los estudiantes (Tcach, 1991: 247). Si bien la actividad oficialista sobre ellos se reforzó, vale la pena interrogarse sobre el lugar que tomaron las mujeres radicales en esta pugna, considerando que, como se mencionó, el laicismo –particularmente en la educación– era una de las banderas originales de reivindicación, desde 1945. Esto sin olvidar, claro está, que las mujeres radicales, en gran parte, eran miembros de la comunidad católica, y que muchos de los rituales políticos se cruzaban con elementos religiosos: las misas en memoria de Yrigoyen y otros militantes ilustres son una muestra de ello. Por otra parte, alertando que los espacios de manifestación pública tendían a limitarse progresivamente: los ámbitos de religiosidad comenzaban a fungir, con más frecuencia, como lugares de protesta política.

En relación a la movilización femenina radical, el año 52 fue de particular quietud; acallado el entusiasmo de las elecciones del año anterior, se orientó a actividades cotidianas en los comités seccionales; no es un dato menor que la segunda mitad del año estuvo signada, en relación a la ocupación de los espacios simbólicos, por los homenajes a la recientemente fallecida Evita. En el marco de una limitada actividad, se reestructuraron secretarías orientadas a la difusión de la doctrina radical, la creación de ateneos cívicos, la intensificación de la acción social del partido, y –nuevamente– la organización de la mujer radical. La organización femenina no estuvo exclusivamente a cargo de las mujeres del partido: en localidades del interior tendió a ser fiscalizada por varones y, de hecho, las secretarías femeninas solían estar a cargo de dirigentes masculinos. Esto se concedía con las disposiciones adoptadas en el *I Congreso Femenino Radical*, y constituyó una manera de diferenciarse de la movilización peronista; sin embargo, esta “inclusión” de la mujer radical acentuó la exclusión de hecho de los núcleos de decisión política, o la marginación a posiciones de poca incidencia en la toma de decisiones.

Al interior del partido, luego de 1952 la lucha política se desplaza al seno de la corriente intransigente. Ya se mencionó a los “coreanos”, los adherentes del frondicismo en Córdoba, conformados por ex unionistas y sabattinistas heterodoxos. En 1953 la ruptura se cristaliza en el

enfrentamiento entre el Comando Capital y el Comando Provincial del núcleo intransigente. Las diferencias en la Intransigencia local respondían a causas nacionales y específicas. En el contexto nacional, entre 1952 y 1953 se derrumba la red de lealtades que apoyaba a Sabattini, lo que permite el ascenso de Frondizi como presidente del Comité Nacional, en 1954. Esto supone la ruptura orgánica del Movimiento de Intransigencia y Renovación, la exclusión del sabattinismo de la mesa directiva del mencionado organismo, y la consecuente formación del Movimiento de Intransigencia Nacional (Tcach, 1991: 211).

El bastión de los frondicistas cordobeses se hallaba en el Comando capital, cuya secretaria era Silvia Barisone –estudiante de medicina, sabatinista disidente, y prestigiosa dirigente de la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen– de quien ya se hizo referencia. En el Congreso provincial de la UCR, realizado en febrero de ese año, se hace una crítica a la “infiltración” comunista, orientada a conjurar la creciente influencia del frondicismo sobre los jóvenes radicales de Córdoba (Tcach, 1991: 229). Agrega Tcach (1991: 215), que “la identificación de Frondizi con la izquierda será, en adelante, un lugar común en la crítica sabatinista”. No es del todo desacertada esa mirada: Berta Feiguín de Ferrari, de familia rusa y dirigente de la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen, había tenido una “marcada simpatía por el partido comunista” (Valobra, 2020: 68).

Poco después, y más allá de las internas, el Comité Central de la Provincia organiza un acto “por la derogación del estado de guerra interno, la restitución de los titulares, derechos y garantías constitucionales, y la liberación de los presos políticos”; se invita al mismo, de manera especial, a la señora María C. de Yadarola, ya que su marido se encontraba exiliado en Chile. Ocuparían la tribuna el presidente del Comité Nacional, Santiago del Castillo, los doctores Ricardo Balbín, Amadeo Sabattini, Crisólogo Larralde, y los diputados nacionales Oscar Alende y Carlos Perette (*La Voz del Interior*, 1953, 17 de marzo). Esta reunión en la Casa Radical, empero, terminaría con el ingreso violento del Cuerpo de Infantería de la Policía, “a fuerza de gases lacrimógenos”, con el resultado de varios detenidos y lesionados (Tcach, 1991: 201). El hecho expresa un agravamiento del clima de intolerancia y marca un punto de no retorno en las relaciones entre el oficialismo y la oposición en la provincia.

Por lo pronto, y frente a la profundización de la crisis económica y política, el Comité Central de la Provincia toma diversas resoluciones, entre ellas, la de creación de una Bolsa de Trabajo Radical, integrando

su comisión directiva con algunos afiliados, entre los cuales se encuentran reconocidas militantes: Carlota Ropp de Hirsch, María Clemencia Merciadri, Dolores Díaz Altamira, Aída Cabiche, María A. Rojas de Villafañe. La bolsa de trabajo era una modalidad que se recuperaba, como en 1946, para intentar resolver o paliar las cesantías del personal no oficialista, expulsados del ámbito estatal, como el caso cada vez más frecuente de maestras y profesores.

Una entidad que continúa expandiendo su presencia por el territorio cordobés es la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen: a la constitución de filiales en Charras y Los Cisnes –en el Departamento Juárez Celman, sur de la provincia–, se le suman la renovación de autoridades en Reducción y Alejandro, y en esta última localidad la inauguración de un taller de costuras. Es notable cómo al perfil político y público de las prácticas de las radicales se le acoplan otras más vinculadas a las tareas “propias” de la mujer, que parecen ocupar cada vez más lugar. Si desde mitad de los 40 se alentaban reclamos sobre la laicidad en la educación, la condena del autoritarismo y el rol de las mujeres en el partido, en esta etapa prevalecen actividades que las relegan a su espacio “natural”: el asistencialismo, los homenajes, los agasajos. No es que las mujeres hayan dejado de reivindicar su legitimidad en las estructuras partidarias; simplemente, encuentra escaso eco en las dirigencias.

El fin de 1953 va a encontrar al radicalismo disputando posiciones en los comicios internos. En septiembre se formulan las opciones al electorado, en las que se encuentran algunas –pocas– mujeres. En la ciudad, la Junta Ejecutiva de la Corriente Nacional de Unidad Radical –liderada por Humberto Cabral– propone acompañar al candidato a presidente del Comité Capital, Salvador Valle, con la doctora Sara Torres como uno de sus nueve candidatos a secretarios, Eugenia Kard de Sabre como candidata suplente a la secretaria, Justa Maldonado y Blanca Salar de Oroño como suplentes en el Tribunal de Conducta y en el Tribunal de Cuentas, respectivamente.

En tanto, la lista del núcleo intransigente, elegida por el Comité Provincial del Movimiento de Intransigencia y Renovación y en asamblea de delegados, “propicia la casi total selección de los que actualmente detentan los cargos”: Mauricio Fischer, como candidato a presidente, Felicitas P. de Lescano y Blanca B. de Vera como candidatas a secretarias, María A. Moyano de Fischer y Mercedes G. de Zorrilla, como suplentes en los Tribunales de Conducta y de Cuentas. Felicitas de Lescano de-

clina poco después de tal postulación. Por otra parte, apuntándose en las divisiones partidarias, el Comando Intransigente de la sección 1ª publica una extensa carta –firmada por numerosos afiliados, entre ellos, los miembros de la Junta Femenina– señalando su adhesión al Comando Provincial de la Intransigencia, presidida por el ingeniero Antonio Medina Allende y respondiendo “a la inspiración política del Dr. Amadeo Sabattini” (*La Voz del Interior*, 1953, 27 de septiembre).

Por su parte, los “coreanos” eligen como candidato a presidente del Comité Capital a Salvador Grenci, con Silvia Barisone como candidata a secretaria; esto genera que, por primera vez, la Intransigencia se presentara dividida en una elección interna (Tcach, 1991: 219). El unionismo se abstuvo de participar, y el Movimiento Alem –una corriente muy marginal– propuso a Pilar Corzo como candidata a presidenta. El sabattinismo, con Mauricio Fischer como candidato, ganó cómodamente en los comicios. Así mismo, en la disputa por el Comité Central de la Provincia, los intransigentes disidentes no presentaron candidatos propios, lo que permitió al sabattinismo imponer a su candidato a presidente, Adolfo Galatoire, por sobre el unionista Fernández Núñez.

4.6.1. Las elecciones generales de 1954

Los primeros meses del año 54 van a estar abocados, en el plano político nacional y provincial, a las elecciones del 25 de abril, en las cuales se convoca a la ciudadanía de Córdoba a objeto de que proceda a la elección del vicepresidente de la Nación –para completar el periodo que vencía el 4 de junio de 1958¹¹–, de un senador nacional –en distrito único y de forma directa–, de siete diputados para el Honorable Congreso de la Nación, y de 20 senadores provinciales. Además, y en simultáneo, se debían elegir autoridades de nueve municipios –intendentes y miembros del Concejo Deliberante– y de 80 comunas de segunda categoría –que votaban cuatro concejales titulares y dos suplentes–. Las localidades que elegían autoridades municipales eran Cruz del Eje, Deán Funes, Villa María, Río Cuarto, Villa Dolores, San Francisco, Alta Gracia, Bell Ville y Río Tercero.

En marzo, la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen eleva una nota al Comité Provincial, poniéndose a las órdenes del partido “para colaborar en todos los trabajos que puedan realizar las asociadas en la

¹¹ El vicepresidente Hortensio Quijano –referente de la UCR-Junta Renovadora– había fallecido el 3 de abril de 1952.

campana electoral”, ya que el día 10 quedaba oficialmente inaugurada (*La Voz del Interior*, 1954, 9 de marzo). Para decepción de las mujeres radicales, no habría candidaturas femeninas ni para los cargos nacionales y provinciales, ni para los comunales¹²; en la otra vereda, el peronismo apostaría por la candidatura de mujeres para senadoras provinciales y diputadas nacionales –pero no para autoridades municipales o comunales–, como se verá en el capítulo siguiente con mayor detenimiento. El Partido Comunista también llevaría candidatas: Alcira de la Peña, postulante a la vicepresidencia –como en 1951–, y Elena Ocampo, al Senado de la provincia.

La prensa informaba por esos días que estaban habilitados para votar en Córdoba 475.815 varones y 445.873 mujeres, un padrón levemente superior al de 1951. Nuevamente, las mujeres radicales –y más allá del relegamiento en las candidaturas– participan fuertemente en la campana, formando parte de las comisiones o juntas de propaganda comiciales, arengando en mítines y actos relámpagos, acompañando en las concentraciones en los diferentes lugares de encuentro.

Los resultados indicarán la victoria del Partido Peronista sobre el radicalismo, por una diferencia de 120.821 votos. En las mesas de varones el peronismo gana por 51.610 votos, y en las de las mujeres, por 69.250. Vota el 84,4% del padrón: 766.690 votantes por 907.195 empadronados. Distinguiendo entre sexos, el 83,4% de los varones concurre a votar –385.387 de 461.897– y, en el caso de las mujeres, lo hace el 85,6% –381.303 de 445.298–; esto marca una gran participación femenina en la elección.

El peronismo logró sobre el total de electores hábiles, el 57,4% de los votos –432.757 votos–. Del voto peronista, 220.029 corresponden a votos femeninos –el 50,84%–; esto ratifica la fidelidad de las mujeres al oficialismo, luego de la muerte de Eva Perón. Sin embargo, en comparación con las elecciones de 1951, aumenta tanto en cantidad como en porcentajes el voto peronista masculino¹³.

¹² En otros distritos las mujeres lograron acceder a puestos en las listas radicales, aunque esas candidatas no alcanzaron una banca: Amanda M. Palma y María R. Roldán ocuparon los 5° y 10° lugares en la lista de legisladores de Capital Federal (Valobra, 2010: 109-110).

¹³ Análisis de la información a partir de las publicaciones de la prensa: *Córdoba* (Córdoba, 5 de mayo de 1954). Estos datos corresponden a la elección del vicepresidente de la Nación. Los datos para la elección de diputados y senador varían levemente, sin alterar las proporciones en los guarismos finales.

En tanto, el radicalismo obtiene 311.725 votos, o sea, el 41,34% del total. Las mujeres suman 150.789 votos: el 48,37% del voto radical. En una elección sumamente polarizada –en la que el peronismo y el radicalismo concentran el 98,75 de los votos hábiles–, el voto femenino se distribuye de la siguiente manera: 58,67% voto femenino peronista; 40,21% voto femenino radical¹⁴. Se reitera que, como en 1951, es una buena elección para el radicalismo –en relación al apoyo femenino– dado el secundario lugar que las mujeres tenían en la agenda de prioridades partidarias.

En relación a la elección de las autoridades comunales se puede señalar que el peronismo alcanza el triunfo en las localidades de Río Cuarto, San Francisco, Cruz del Eje, Deán Funes y Alta Gracia –intendencias– y en Jesús María, Villa Allende, Unquillo, Huinca Renancó, Villa Huidobro, La Calera, Villa de Soto, Quilino, Alejandro y General Deheza –comunales–. El radicalismo obtiene las intendencias de Villa Dolores, Bell Ville y Río Tercero, y en las comunales de segunda categoría de Río Ceballos, General Cabrera, La Carlota, Uacha, Camilo Aldao, Corral de Bustos, Perón (ex Leones), La Cumbre, Laguna Larga, Brickman, Devoto, Freyre, Laspiur, Porteña, Hernando, Las Perdices, Tanchaca, Villa General Mitre, Ballesteros, Morrison y Viamonte; en Villa María –cuna y meca del sabatinismo– obtiene un ajustadísimo triunfo sobre el peronismo: 9.627 sobre 9.244 votos.

En lo que refiere a la distribución de los cargos legislativos, a partir de los resultados de la elección de los senadores provinciales, de las 20 bancas en juego, el radicalismo solo obtiene dos: las correspondientes al Departamento Tercero Arriba, en la que se proclamarán a Julio Rodolfo Brower de Koning y a Ramón Sarmiento. Sin embargo, en lo inmediato solo se incorporarían a sus funciones dos senadores, Roberto Aligmani, por Unión, y Eduardo Lallana, por Río Segundo –ambos del peronismo– para completar el periodo. El resto de los legisladores debería esperar hasta el siguiente año. La Cámara queda, por lo pronto, conformada por 29 peronistas y cinco radicales; en 1955 se sumarían un representante peronista y uno radical. Del dato más significativo de

¹⁴ Otros resultados informan que el Partido Demócrata obtiene 3.804 votos, de los cuales el 49,86% son de mujeres. El PCA, por su lado, logra 5.602 votos, correspondiendo al voto femenino el 40,71%; se recuerda que este partido llevaba a Alcira de la Peña como candidata a la vicepresidencia. El porcentaje de voto femenino radical es superior a la media nacional –del 30%– pero menor al de 1951, según consigna Valobra (2010: 110).

la contienda electoral –la elección y proclamación de seis senadoras provinciales y tres diputadas nacionales peronistas– se ocupará *in extenso* el capítulo siguiente.

La relación entre votos y bancas obtenidos muestra a las claras el efecto perjudicial del sistema electoral sobre la oposición. El radicalismo, con 41,34% de los votos obtiene una sola banca en Diputados, mientras que el peronismo logra seis, con el 57,4% del apoyo del electorado. Mauricio Yadarola se quejaba en una carta a los presidentes de comités departamentales que “en una justa representación por cociente le hubiera correspondido cuatro representantes al peronismo y tres al radicalismo”, según reproduce Tcach (1991: 243). Esta distribución dispar también se aprecia a nivel nacional: el peronismo, con el 62,96% de los votos, va a tener 161 diputados en la conformación final de la Cámara (contabilizando las nuevas bancas); el radicalismo, 31,64% y 12, respectivamente. Esto sin mencionar cómo la caprichosa reorganización de las circunscripciones mejoraba la *performance* del oficialismo, aspecto señalado anteriormente. La democracia se presentaba como un cascarón vacío a los opositores, sin mecanismos reales de representación y participación.

4.6.2. *Las radicales ante la profundización de la crisis política: una actitud expectante*

Se señaló previamente cómo el clima de hostilidades entre el oficialismo y los opositores va a ir *in crescendo* desde abril de 1954. La acentuación de un escenario represivo deja poco margen para la expresión pública disidente, por lo que en la prensa son limitadas las referencias a la militancia opositora, particularmente la de las mujeres, más allá de alguna noticia sobre algún aspecto organizativo.

Ese año se reúne la *VII Convención Provincial de Mujeres Radicales*, organizada por la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen, de la que ya se ha dado cuenta. Reiterar aquí cómo en esta entidad se refleja la ruptura de la intransigencia cordobesa: las mujeres agrupadas en la misma informan que, “para el conocimiento de los afiliados”, la AFHY estaba integrada por mujeres radicales, “afianzadas en la orientación intransigente que le dieran Alem e Yrigoyen, remarcando que la *VII Convención*, “como todas las otras”, fueron auspiciadas exclusivamente por la Junta Ejecutiva Provincial del organismo femenino. Responden así al comunicado la mesa directiva del núcleo intransigente de la capital, que in-

dicaba que la citada convención no era “propiciada por el movimiento que orienta el Dr. Sabattini” (*La Voz del Interior*, 1954, 9 de octubre).

Por otra parte, el Comité Capital presidido por Mauricio Fischer, aprueba por resolución lo actuado por la Comisión Femenina y, a solicitud de la misma, decide dirigirse a los comités de circuito para que dentro del término de ocho días designen a las respectivas comisiones femeninas. Aparentemente, el movimiento femenino –descontando el fulgurante activismo de la AFHY– se mantenía sosegado. En un acotado espacio para la militancia femenina opositora, como ya se afirmó, y continuando con sus tareas de difusión y movilización de mujeres, en diciembre la AFHY intensifica la campaña de organización de filiales en el interior, a través de una serie de giras de sus dirigentes a diferentes localidades.

En el último tercio del 54 se agudiza el conflicto entre el peronismo y la Iglesia católica; en menos de seis meses se modifican las condiciones jurídicas y económicas que habían regulado las relaciones entre el Estado y la institución eclesial: se suprime la Dirección General de Educación Religiosa, se promueve la ley de divorcio, se eliminan los feriados sacros y las exenciones impositivas, y se deroga la enseñanza religiosa obligatoria (Tcach, 1991: 235). Es importante resaltar, como lo hace el autor, que el “avance del poder sobre áreas de gran sensibilidad” había comenzado un poco antes, con la expansión de la doctrina nacional a la educación y a las Fuerzas Armadas (Tcach, 1991: 200). Se comprende en esta expansión la creación de la cátedra de Defensa Nacional en la Universidad de Córdoba, encabezada por el general Julio Sanguinetti. Además, en 1953 se incluye en el Estatuto del Magisterio un artículo que disponía que, para ejercer la docencia, era requisito estar identificado con la doctrina nacional justicialista. Previamente, la Provincia de Córdoba había incorporado “Justicialismo Argentino” en su plan de enseñanza primaria, en 1951 (Tcach, 1991: 179).

Entre estas “áreas de gran sensibilidad” para las mujeres radicales se encuentra la educación: habían defendido la laicidad en esos momentos de complicidad entre Perón y la Iglesia, que habían reafirmado la intrusión eclesiástica en la escuela habilitada por el Golpe del 43. Ya se señaló anteriormente que varias de las dirigentes provenían del Magisterio y eran educadoras, cómo habían defendido su postura en los debates de 1947. Si bien en noviembre el Poder Ejecutivo interviene el Poder Judicial, la Universidad –con las consecuentes cesantías docentes–, la Escuela

Normal Superior y la Dirección General de Enseñanza Primaria, lo hace combatiendo la “infiltración clerical”. ¿Qué postura toman las radicales frente a esta pugna, considerando que se abstraía los ámbitos educativos de la influencia religiosa a la par que se los “peronizaba”? ¿Cuáles eran los márgenes posibles de denuncia o intervención? Incluso pensando en el proyecto de ley de divorcio, ¿qué posicionamientos imperaron en la militancia femenina radical? Por otro lado, frente a la movilización política de jóvenes y mujeres alentada por la Iglesia, ¿cuál es la actitud asumida? ¿Hasta qué punto las mujeres radicales podían ser sus aliadas?

Se debe considerar que el conflicto con la Iglesia contribuyó a ampliar el enfrentamiento existente con los otros partidos políticos e instigó nuevamente la conspiración militar; el catolicismo, en este contexto, actuó como catalizador de la identidad política antiperonista (Blanco, 2014: 143). A partir de esto, se puede revisar el problema de la articulación de las identidades políticas y religiosas, que afectó al oficialismo –y que, en efecto, ocasionó la ruptura de la elite peronista cordobesa– pero que también promovió ciertas contradicciones en el radicalismo.

En relación al proyecto que suprimía la discriminación pública y oficial de hijos legítimos e ilegítimos, el radicalismo –a través de la voz de los diputados– expresó su acuerdo en principio, pero observando “falta de organicidad” en la estructura de la ley. El diputado Oscar Alende pidió la vuelta a comisión “por falta de estudio”, fundando de esa manera el voto negativo de la minoría (*La Voz del Interior*, 1954, 30 de septiembre).

En el caso del divorcio se reiteran estos reparos “legalistas” por parte del radicalismo. El proyecto del oficialismo se enmarca en una serie de modificaciones propuestas a las normas que regían el régimen de menores y de la familia. La cuestión de la disolución del matrimonio modifica el artículo 31 del proyecto, que preveía que la declaración de ausencia con presunción de fallecimiento autorizaría al otro cónyuge a contraer nuevo matrimonio quedando disuelto el vínculo:

Transcurrido un año de la sentencia que declaró el divorcio cualquiera de los cónyuges podrá presentarse al juez que la dictó pidiendo que se declare disuelto el vínculo matrimonial si con anterioridad ambos cónyuges no hubieran manifestado por escrito al juzgado que se han reconciliado [...] esta declaración autoriza a ambos cónyuges a contraer nuevas nupcias (*Córdoba*, 1954, 14 de diciembre).

El artículo 31 introdujo el principio de disolución del vínculo matrimonial por primera vez en la legislación argentina. Y lo hizo por una doble vía: por un lado, para los casos de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de uno de los cónyuges (que como precepto general, ya estaba expresado en la redacción inicial); y por otro lado, para los casos en que el demandante tuviese ya ejecutoriada la declaración de separación personal (Giordano y Valobra, 2014: 13).

El agregado propuesto por la mayoría, señala la prensa, “tomó de sorpresa” a los representantes de la minoría, originándose un clima de tensión en la cámara. La defensa de la modificación la realiza la diputada nacional peronista Delia de Parodi, en tanto el diputado radical por Entre Ríos, Carlos Perette, refuta sus argumentaciones, quien expresa que se establecía virtualmente el divorcio en la Argentina, de una manera que “no dignificaba al Parlamento” porque la mayoría peronista lo había impuesto por una “vía subrepticia”. El intercambio terminó en una sesión escandalosa y con el retiro de los diputados de la minoría del recinto. El agregado fue aprobado y pasó a revisión al Senado (*Córdoba*, 1954, 14 de diciembre).

No puede decirse que el radicalismo se opusiera al divorcio por una cuestión de fondo, pero se amparó en las “formas” para restar apoyo a la iniciativa. De hecho, la diputada de Parodi pide incluir en el Diario de Sesiones dos proyectos de ley de divorcio que habían sido presentados por el radicalismo, en 1946 y 1949, respectivamente. Cosse (2010: 137) alerta sobre esta contradicción, indicando que la preocupación no deja de sorprender toda vez que el radicalismo tenía una extensa trayectoria de proyectos divorcistas los cuales, durante la gestión de Perón, habían sido desconsiderados debido a la alianza de su gobierno con la Iglesia en ese momento.

Cuando varios diputados peronistas exclamaban que el radicalismo había propiciado leyes de divorcio, Perette responde que “sí, era verdad”, pero que nunca el partido intentó “tratarla clandestinamente” y la UCR “no podía mezclarse en persecuciones” (*La Voz del Interior*, 1954, 15 de diciembre). Sin dudas, apoyar este proyecto hubiera significado ante la opinión pública un alineamiento hacia el oficialismo, en franca pugna con la Iglesia por el tema, afectando el acercamiento más o menos velado entre los opositores. Finalmente, el divorcio se sanciona por la ley 14394, el 22 de diciembre de 1954.

Otro punto de conflicto involucra a la modificación de la Ley de Pro-

filaxis, de 1936, que había inhabilitado la instalación de casas de tolerancia. Por decreto del Poder Ejecutivo, se posibilita la instalación de establecimientos de prostitución patentada, “atendiendo un interés de necesidad pública” (*La Voz del Interior*, 1954, 31 de diciembre). La Provincia reglamenta la Ley de Profilaxis, estableciendo las correspondientes normas y prohibiciones, en mayo de 1955 (*Córdoba*, 1955, 12 de mayo).

Se tiene que esperar hasta la caída del gobierno en septiembre del 55 para hallar una expresión pública de las mujeres de Córdoba. En efecto, elevan una nota al presidente provisional de la Nación, general Eduardo Lonardi, solicitando la derogación de los decretos nacionales 10638/44, ratificados por ley 12912 y 22532, sosteniendo que:

Repudiamos la prostitución reglamentada, no porque pensemos que haciéndola desaparecer suprimimos el mal en sí, sino porque su reglamentación, al organizarla, la acrecienta, facilita y hasta enaltece, y somete a la mujer que está al servicio a una esclavitud real que no sólo es innoble, sino que va también contra la naturaleza, pues la convierte en instrumento de un negocio que la priva de libertad para rehabilitarse.

Agregan que la legalización de la prostitución es contraria a la “ley moral y a la dignidad de la mujer”. Piden que se vuelva al régimen de la ley 12331 (1936), de “naturaleza claramente abolicionista” (*Córdoba*, 1955, 27 de octubre). Del mismo modo, en la *VII Convención* de la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen se había reclamado la derogación de la mencionada ley “por considerarla una afrenta a la mujer” (*La Voz del Interior*, 1955, 15 de octubre). La admonición moralista es la que impera en estas exclamaciones, aunque también contienen una apelación a cuestiones jurídicas —la igualdad y la libertad, en un lenguaje de derechos—.

Se ha definido la actitud de las mujeres radicales como “expectante”: a la espera del desarrollo de los acontecimientos, antes que en la promoción de los desenlaces. Prevalen las funciones protocolares a las que el partido parece haberlas relegado; en ocasión de la visita del presidente de la Convención Nacional de la UCR, Atilio Cattaneo, se designa una comisión de damas integrada por Blanca V. de Vera, María Teresa Merciadri de Moroni, María D. de Barros, Iraida J. de Medina Allende, Rita Giordano, quienes tendrían a su cargo la organización del banquete de honor. Se recuerda que se trataba de mujeres con una amplia militancia en el seno del radicalismo cordobés, con formación uni-

versitaria algunas de ellas y que, casi al mismo tiempo, asumían en sus bancas las primeras legisladoras provinciales, por el peronismo. El contraste no podía ser mayor.

Se robustecen en esa primera mitad del año los lazos entre religión y política, al realizarse numerosas misas en memoria de Yrigoyen y de otros correigionarios, en tanto las iglesias ofician de escenario de la disidencia partidaria y opositora. La actitud de las mujeres opositoras se hace más notoria si se recuerda el fuerte activismo de las mujeres en 1945, cuando tuvieron un rol importante en la expresión del descontento. En esta ocasión, las damas se retiran –por lo menos en lo que hace a acciones orgánicamente elaboradas– y el centro de la escena, a mediados del 55, lo ocupan los estudiantes, en un despliegue sobre el espacio público que pierde rápidamente la espontaneidad. Poco después, entran en acción los comandos civiles, que expresan la irrupción de un nuevo fenómeno en el escenario político cordobés: la violencia organizada desde el ámbito civil, pero con entrenamiento militar. Estos grupos clandestinos actuaron entre julio y agosto de 1955, con ataques a los espacios partidarios del peronismo. Como en la protesta estudiantil, confluyeron radicales y católicos (Tcach, 1991: 256). En los comandos participaron tanto radicales unionistas como intransigentes.

Mientras en Córdoba se acentúa el clima de complicidad en las relaciones entre radicales y católicos, robustecidas por el papel de los unionistas, con participación personal en las conspiraciones y excelentes contactos con los sectores militares (Tcach, 1991: 244), en estos álgidos meses se intensifican los signos de confluencia entre la oposición política y la corporativa: la oposición empresaria, la agitación estudiantil, el posicionamiento de las asociaciones profesionales (Tcach, 1991: 251). Se suceden el bombardeo a la Plaza de Mayo, el llamado a la conciliación nacional del presidente –que encuentra escaso eco–, su renuncia –rechazada–.

La caída del “tirano” va a ser acompañada por una gran expresión de alegría ciudadana, retratada con júbilo por la misma prensa que, tan solo unas semanas atrás, condenaba los avances opositores. Al comienzo, la militancia femenina radical se diluye en una masa femenina no identificada partidariamente: al pie de una fotografía se informa que “Córdoba está de fiesta”, mientras se retrata a un “grupo de mujeres festejando el triunfo”, muestra de una “ciudad que se lanzó a las calles minutos después de conocerse la noticia del triunfo revolucionario”

(Córdoba, 1955, 21 de septiembre). Ese sujeto colectivo apolítico, la “mujer cordobesa” como una espectadora de los acontecimientos, es celebrado varias veces por el periodismo:

La mujer cordobesa estuvo presente, *como un símbolo*, para gritar al mundo que desde ahora en adelante en esta tierra imperará la libertad y la solidaridad humana, para gritar que ha sido desterrado para siempre el odio y el temor [...] mujeres jóvenes, ancianos y niños sin distinción de clases ni edades, mancomunados con los hombres que en aras de un ideal de libertad ofrendaron su vida para aplastar la tiranía (Meridiano, 1955, 21 de septiembre, cursivas de la autora).

Unos días después, aparece en escena una nueva entidad femenina: la Agrupación de Mujeres Radicales de Alta Córdoba; se presentan afirmando que desde su fundación –“hace un poco más de un año”, aunque no hay referencias en los documentos relevados– “viene luchando por la defensa de la libertad”. En el comunicado publicado expresan:

¡A nuestras hermanas de toda la patria! A todas las mujeres de Córdoba: nuestro saludo alborozado en este amanecer nuevo de libertad y de paz. Las horas de zozobra e inquietud han quedado atrás y las perspectivas de un futuro feliz se abren ante nosotros. *Grande es nuestra responsabilidad en la construcción de ese porvenir* que permita a nuestros hijos, a la familia argentina, vivir en un ambiente de libertad, donde reine la armonía y la democracia, y el respeto a los derechos humanos sea el norte de todos [...] *Nada de rencores* y, si volvemos los ojos al pasado que solo sea para que el recuerdo de los años vividos en el sojuzgamiento y el temor no vuelvan más [...] *Unidas permanezcamos alerta, para que ningún tirano vuelva a adueñarse de nuestras libertades y de la tranquilidad de nuestros hogares* (Córdoba, 1955, 23 de septiembre, cursivas de la autora).

Lamentablemente, no figuran los nombres de las mujeres de esta organización, lo que podría dar cuenta de una trayectoria previa o de sus afinidades ideológicas. El parcial borramiento de la militancia femenina radical también se observa en la recuperación del espacio público, que se expresa de múltiples maneras: en el desfile cívico-militar del 21 de septiembre –que había incluido el despliegue de la aviación militar, sobre los cielos de Córdoba– un grupo de damas había portado un estandarte que combinaba en un mismo símbolo la Cruz y la gran

V de la Victoria –Cristo Vence–. Pocos días después, el sábado 24 de septiembre, se realiza en la ciudad una gran procesión en homenaje a Nuestra Señora de las Mercedes, generala del Ejército Argentino; nuevamente se registra fotográficamente a las mujeres cordobesas, en esta ocasión llevando una enorme bandera argentina. Estas manifestaciones en las calles sentarían las bases de un nuevo mito político mediterráneo –el de la “Revolución Libertadora”–.

En relación a lo previo y a las mujeres radicales, quien se va a pronunciar públicamente es Rosa Clotilde Sabattini, desde Montevideo, proclamando a “Córdoba de América”. La profesora no escatima elogios a “Córdoba, la heroica”: la que tomó la bandera de la rebelión, la que resistió. En una frase reveladora sentencia: “el peronismo pretendió que la historia empezara con ellos”. Argumenta que el régimen derrotado intentó “achicar el pasado para engrandecer su presente”; incisiva agrega:

Así las imprentas cumplieron tres turnos, para poder inundar el mundo con el *dignifica* de ella y el *cumple* de él... pero no supieron que la historia no la hacen los linotipos [...] en diez días se desmoronaron diez años de oprobio y rapiñas, y diez años en la vida de un pueblo son apenas dos líneas en el libro de la historia (*Córdoba*, 1955, 3 de octubre).

Posteriormente se retomará esta apreciación del radicalismo sobre la reescritura de la historia que alentó el peronismo, aquí solo resta hacer caer el telón sobre esta década de militancia femenina radical que, desde los márgenes y resistida por propios y ajenos, fue haciéndose un lugar en la escena política de Córdoba.

4.7. Recapitulación de la experiencia femenina radical en el primer peronismo

Una somera revisión de la década retratada en estas páginas da cuenta de un proceso de movilización femenina radical que, con marchas y contramarchas, a veces con impulso y otras con demora, se despliega en el escenario cordobés, con una cadencia propia. El eje que recorre estos años se vincula a un tópico en particular: la organización *definitiva* de la mujer radical dentro del partido. Una definición que no deja de resultar llamativa, dados los numerosos intentos de formalizar el ingreso de las mujeres. La traducción concreta de estos anhelos se refleja en las

diversas reglamentaciones y organismos creados para tal fin, a nivel local, provincial y nacional.

Otro aspecto notable: las configuraciones de los liderazgos femeninos, al calor, al margen y en contra de las pugnas internas. No se ha escatimado en nombres por dos cuestiones: la visibilización y rescate historiográfico y político de estas mujeres, por un lado; por el otro, para acentuar y “cronometrar” el protagonismo de ciertas figuras, de rutilante presencia entre 1945 y 1955: Carlota Ropp, Justa Maldonado, Clotilde Sabattini, Silvia Barisone, Catalina Argañarás, Amparo Moyano de Fischer, Juana de Couzo, Rita Giordano, y tantas otras que poblaron el relato en estas páginas.

Un elemento considerado es el perfil de opositoras que les tocó transitar a las mujeres radicales en este decenio, cuestión que limitó —particularmente desde 1951— la expresión pública de sus disidencias. Además, la constitución de la rama femenina peronista y su cristalización en el PPF conformó un formidable espejo en el cual verse reflejadas; en contraste o por imitación, las mujeres peronistas se erigieron en un modelo alternativo de militancia femenina, al que se recurrió para argumentar las propias prácticas.

Por cierto, a la hora de “medir” la influencia del radicalismo entre las mujeres, para el caso de Córdoba la evaluación es más que positiva: frente a un partido reacio a su incorporación en condiciones de relativa igualdad con los varones, el acompañamiento de las cordobesas al partido —como se puede ver ilustrado en los guarismos de los resultados electorales— es importante, afirmando la preeminencia de la adscripción partidaria sobre una identidad de género asociada a otros valores.

Finalmente, resulta útil recuperar un testimonio recabado por Valobra (2010: 111), el de la dirigente de futura proyección, María Teresa Morini —que en los tiempos de este abordaje se iniciaba en la militancia—. La política cordobesa comenta:

La falta de oportunidad en el partido llevó a que el radicalismo perdiera a mujeres valiosas [...] algunas nomás se han ido a otros partidos y allí han sido legisladoras [...] las más valiosas se fueron al frondicismo.

La escisión entre intransigentes y unionistas, y entre sabattinistas y “coreanos”, la aparente indiferencia de los núcleos frente a la organización de las mujeres y la incorporación formal de las militantes, la persecución obstinada de la dirigencia contra las aspiraciones de Carlota

Ropp, el desplazamiento del centro de la escena de las mujeres más agueridas, la tenacidad de las mujeres nucleadas en la AFHY, informan de estas “pérdidas” que se parecen mucho a la exclusión deliberada, en un ropaje más amigable de disciplinamiento interno en pos de la unidad partidaria.

Capítulo 5. Las mujeres de Córdoba en el movimiento peronista

En el presente capítulo se realiza una reconstrucción de los procesos de movilización femenina dentro del peronismo, entre 1946 y 1955, lapso que se divide en cuatro momentos: el primero, que comprende el surgimiento, consolidación y transformación paulatina de los centros cívicos femeninos; el segundo, la primera “fundación” del Partido Peronista Femenino en 1948, tarea delegada por Eva Perón en la esposa del gobernador, Leonor Leiva Castro de San Martín; esta etapa culmina a mediados del año siguiente, con la conformación a nivel nacional del PPF y la llegada de las delegadas censistas a Córdoba, y se examina en tercer lugar; finalmente, la reconfiguración del movimiento femenino luego de la muerte de Eva Perón, en 1952, y hasta el golpe de 1955.

Al considerar al peronismo femenino cordobés, se examinan cuestiones que se vinculan, por un lado, al creciente peso de la identificación de las mujeres enroladas en el peronismo con la primera dama nacional y, por el otro, a los condicionamientos locales de esa movilización femenina. Por lo anterior, se recorren la formación y funcionamiento de las diferentes expresiones de la movilización femenina peronista –centros cívicos, ateneos, centros de ayuda social, unidades básicas– atendiendo a los modos de organización, a la selección de dirigencias femeninas y al marco político partidario provincial y nacional. En relación a lo anterior, se destaca el peso de la UCR-JR en la conformación de los primeros centros femeninos, más allá de una declarada apoliticidad de los mismos. Se aborda la progresiva autonomía de las mujeres peronistas respecto de la rama masculina, proceso no divorciado, empero, de la decisiva actuación de los interventores partidarios en el encauzamiento de las militantes peronistas, evidenciada desde comienzos de 1948 y profundizada con el cambio en las reglas de juego impuesto por la pri-

mera organización del PPF, a mediados de ese año, centrada en torno a la figura de la futura primera dama provincial.

La reorganización a mediados de 1949, con las delegadas censistas de un refundado PPF, involucra –capitalizando algunas prácticas preexistentes y excluyendo otras– la renovación parcial de los elencos femeninos dirigentes, y acentúa gradualmente los diferentes mecanismos de control e intervención del movimiento femenino peronista cordobés. En primer lugar, se examina el rol de la primera delegada censista en Córdoba, Elsa Irma Chamorro Alamán, quien reorganiza el PPF sobre las bases adoptadas en la Asamblea Femenina de julio de 1949. Se describen algunos aspectos de su tarea de instalación de Unidades Básicas Femeninas y de designación de subdelegadas censistas, atendiendo a las características del trabajo desarrollado en la provincia. Acompañando a la Delegada Censista en su *tour* de inauguraciones y reinauguraciones, la exposición se detiene en Río Cuarto, ciudad en la cual la iniciativa encontrará algunas dificultades, retrasándose ostensiblemente el nombramiento de la subdelegada.

Los comicios de 1951 y la campaña electoral, el punto de inflexión constituido por la muerte de Evita y el creciente marco de tensiones del clima político, que terminan por profundizarse hasta el cierre del ciclo, jalonan el proceso e inciden en los intentos de reemplazo/reformulación del liderazgo en el PPF y de la formalización de su organización que se experimenta luego de 1952; el desconcierto primero y la posterior y relativa reactivación de la agitación femenina peronista definen este ensayo que es abruptamente clausurado por la aceleración de las estrategias opositoras que decantan en el derrocamiento del segundo gobierno de Perón.

5.1. Las primeras organizaciones femeninas peronistas (1946-1948)

En esta sección se aborda la etapa inaugural del proceso de movilización femenina peronista, entre los primeros meses de 1946 y mediados de 1948. Este periodo tiene como marco inicial la formación de las estructuras partidarias que contendrán al naciente peronismo en la provincia, fundadas para promover la candidatura de Juan Domingo Perón a la presidencia de la Nación: la UCR-Junta Renovadora y el Partido Laborista. Señala Tcach (1991: 14) que la conformación del peronismo me-

diterráneo se configura con el predominio de factores tradicionales: del viejo partido conservador, el Partido Demócrata de Córdoba; del apoyo católico, a través de la Acción Católica y su proyecto de “democracia cristianizada”; y del radicalismo “converso”, nacionalista y antiliberal que proporciona sus hombres a la UCR-JR. A estos se acopla incómodamente una fuerza democrática y semiindependiente, el Partido Laborista. Amplían las consideraciones sobre el Partido Peronista Tcach y Philp (2013: 27) quienes indican que este es construido sobre las ruinas de esos dos partidos nuevos –la UCR-JR y el Partido Laborista–, al que se le suma un éxodo de dirigentes y militantes demócratas, quienes aportan dirigentes y caudillos departamentales; se ratifica, entonces, la preeminencia conservadora del peronismo periférico.

La casi inmediata ruptura de la alianza entre renovadores y laboristas sella el destino de la primera gobernación peronista de la provincia de Córdoba, la de Argentino Auchter y Ramón Asís. Los desencuentros entre ambas fuerzas imprimen un fuerte componente de conflictividad político-partidaria en el panorama local, que terminará decantando en una crisis institucional y la intervención provincial.

La agitación política femenina en parte refleja esas fracturas del peronismo cordobés; empero, sigue derroteros propios, con el surgimiento, por ejemplo, de liderazgos autónomos de la conducción masculina del movimiento o la conformación de una agenda particular, como se verá posteriormente. Como se señaló, las primeras manifestaciones políticas de las mujeres peronistas transitan paralelas a la movilización femenina partidaria en otros espacios, y coinciden con el convulsionado periodo de gobierno de la fórmula ganadora en las elecciones del 24 de febrero de 1945, Auchter-Asís; auspiciada por una alianza entre la Unión Cívica Radical-Junta Renovadora (UCR-JR) y el Partido Laborista, comienza a manifestar sus tensiones casi inmediatamente, cuando deben asumir los nuevos mandatarios.

La participación femenina en adhesión a la figura de Perón aparece discretamente en la campaña electoral, pero adquiere fuerte visibilidad después de la victoria en las urnas: empiezan a proliferar diversos centros femeninos, con diferentes denominaciones y propósitos, pero cuya consigna común es “únicamente Perón” (Spinetta, 2017). La primera mención en la prensa cordobesa refiere a una concentración femenina de los centros peronistas, unos días antes de las elecciones, en la plaza Rivadavia de Alta Córdoba, con la presencia de “distinguidas oradoras”, sin

más detalles (*Los Principios*, 1946, 21 de febrero). En esta etapa la marca distintiva es la heterogeneidad y cierta espontaneidad en el surgimiento de las agrupaciones, aunque parece haber un acompañamiento primero, y un auspicio firme después, de la UCR-JR a la agitación femenina.

Atendiendo a estas premisas, se observa en el panorama local que, si bien eventualmente adquieren una adscripción ideológica-partidaria definida, estas primeras muestras de participación femenina suelen operar en sus comienzos de manera espontánea y, se podría intuir, desde la iniciativa de algunas mujeres sin militancia política previa, empeñadas en “contribuir” y “colaborar” en la obra social del peronismo. Abogando por “el triunfo definitivo de la causa social que han abrazado” y porque “reine la paz en el hogar argentino” se encuentran: el centro cívico “Damas Argentinas” y los centros femeninos –en ocasiones mencionados como comités, ateneos, agrupaciones femeninas– “Justicia Social”, “Hogar y Patria”, “Remedios de Escalada de San Martín”, “Juana S. Viuda de Perón”, “Eva Duarte de Perón”, “24 de Febrero”, “Auchter-Asís 17 de Octubre”, “Perón-Auchter”, “Perón-Quijano” y algunos llamados “Azucena Machado de Auchter”. Se forman en la ciudad de Córdoba y en localidades del interior: Unquillo, Río Ceballos, Cabrera, Villa María, San Francisco, Río Cuarto, y en muchas otras.

Estos centros aparecen entre abril y junio de 1946. La utilización del nombre de la primera dama provincial para designar centros, así como el hecho de que era frecuentemente instituida como presidenta honoraria de la mayoría de ellos es interpretado por Tcach (1991: 127) como una prolongación del personalismo establecido por Auchter, que se extendía al homenaje de la figura de su esposa. Empero, se puede leer este fenómeno de recurrente pero modesta presencia de la primera dama provincial –acompañando al gobernador o en su representación– como una práctica novedosa de esos años, alentando la movilización femenina, promovida particularmente por el peronismo y que se fortalece en años posteriores.

Como se mencionó, los renovadores auspician con firmeza la creación de asociaciones femeninas: para mayo de 1946 la UCR-JR cuenta con al menos 27 centros femeninos en la capital provincial y en el interior. Vinculados a estos trabajan los centros femeninos católicos “Juan Domingo Perón” y “Eva Duarte de Perón”, de barrio Firpo. También en el laborismo surgen algunas agrupaciones femeninas, no obstante su estímulo parece haber sido más discreto por parte de esta corriente en

el territorio provincial: las referencias en las notas periodísticas son significativamente menores que los centros femeninos renovadores.

Una vez establecidas las funciones del Comité Directivo Central del Partido Laborista, a fines de 1945, se organizó una secretaría femenina que estuvo a cargo del dirigente metalúrgico Antonio Andreotti. Esta secretaría se ocupó de organizar las ramas femeninas en las delegaciones locales y provinciales y nombró a Blanca C. de Spósito como encargada del Comité Directivo Central Femenino. Estos centros se extendieron por todo el país, con la ayuda de la Secretaría de Trabajo y Previsión de cada provincia, que también actuaron como comités, aunque no solo de los laboristas (Barry, 2013a: 17). Esta mecánica de creación de centros femeninos laboristas no se aprecia claramente en Córdoba.

Se coincide con Barry (2013a: 289) en que, a pesar de su declarada apoliticidad y aparente surgimiento espontáneo, los centros femeninos expresan a las fuerzas políticas en campaña: renovadores, laboristas e “independientes”. Los centros cívicos formaron parte de lo que se denominó Partido Independiente, una de las prácticas asociativas del peronismo originario que buscaba crear agrupaciones cívicas, vecinales, políticas culturales; que no respondían a ningún partido político ni existía conexión aparente entre ellos (Barry, 2013a: 288). En este último grupo se pueden incluir a los centros cívicos y comités sin una adscripción partidaria original que, sin embargo, se adhieren prontamente a la UCR-JR.

Son escasas las referencias sobre el sector “Independiente” en Córdoba: Jessica Blanco (2016: 259) menciona que durante los álgidos meses previos a las elecciones de febrero de 1946, se produjeron pujas por las candidaturas entre la UCR-JR y las líneas que reclamaban para sí el reconocimiento de laboristas. Las negociaciones solo se cerraron a fines de enero de 1946, cuando los centros cívicos independientes y la Unión Argentina de Trabajadores desistieron de presentar candidatos propios a cambio de postulaciones legislativas nacionales y provinciales. En efecto, de los cargos a senadores provinciales de los 21 distritos (incluido Capital), dos correspondieron a los centros cívicos. Además, entre los 24 candidatos a diputados provinciales, Enrique Jaime Ahumada, de extracción radical, se postuló por los centros cívicos. Agrega la autora que luego de la convulsionada asunción de Auchter-Asís y mientras la actividad en la Legislatura se encontraba paralizada, el gobernador había conseguido el apoyo de los centros cívicos –socios me-

nores de la alianza peronista— para designar a sus funcionarios libremente (Blanco, 2016: 262).

La movilización femenina acompaña en parte la dinámica partidaria global, sus tensiones y fracturas; los centros cívicos femeninos “independientes” son conscientes de ese lugar singular, entre bandos en pugna, en el que optan por tomar partido explícitamente por una de las fuerzas. Así lo deja visualizar la siguiente declaración de sus presidentas, quienes citando a Hortensio Quijano —enviado por Perón para tratar de terciar en la disputa entre renovadores y laboristas, y que había llegado con el mandato de unidad—, exclaman:

Quienes no cumplan se quedarán en el andén, pues el tren continuará su marcha. Colocándonos, pues, dentro de las filas donde se nos manda alinear, proponemos como un medio para realizar la unidad real y duradera, que las nuevas autoridades se elijan en proporciones de 33% de cada una de las fracciones denominadas: radical, laboristas y centros cívicos.

Esta es para ellas la forma de constituir el partido peronista “fuerte, inquebrantable, desinteresado y patriótico que requiere, para su realización, el programa humanista de gobierno” de Perón que, en cuanto a Córdoba, “va también a aplicar nuestro gobernador, señor Argentino Auchter” (Córdoba, 1946, 16 de mayo). Este grupo de organizaciones “independientes” elige apoyar al sector renovador liderado por el gobernador, al menos por estos meses; posteriormente, esta corriente independiente se disuelve, en lo que refiere al movimiento femenino.

Con el paso de los meses se observa, al calor de los conflictos y las propias dinámicas intrapartidarias, que la autonomía primaria de los centros femeninos es recortada. Tempranamente, se constituyen organismos de encauzamiento de la movilización femenina: a fines de abril se crea la Secretaría de Coordinación de los centros femeninos de la UCR-JR, cuyo representante ante la Junta Central es Washington Jáuregui, involucrado en la represión contra el laborismo acontecida en marzo. Asimismo, el Partido Laborista nombra una Comisión Central Femenina. La precoz ruptura entre estos dos espacios —renovadores y laboristas— encuentra eco en las organizaciones femeninas: la mayoría de las mismas formarán parte de la primera corriente, participando públicamente de la disputa interna.

La decreciente autonomía en la conformación de los centros feme-

ninos es nuevamente limitada con la creación, en mayo de 1946, del Partido Único de la Revolución Nacional (PURN). La Junta Provincial desautoriza la formación de toda agrupación al margen del mismo, “tanto en la capital como en el interior de la provincia”, ya que esto implicaba “un alzamiento contra la causa del peronismo y una desobediencia a nuestro jefe” (*Los Principios*, Córdoba, 6 de octubre).

Creado con el objetivo de unificar las fuerzas peronistas y contener al laborismo, el PURN instaura una Secretaría General de la Organización Femenina, dirigida esta vez por una mujer: Sara Lamis; como indica Roggio (2015: 4) la Junta Ejecutiva Femenina del PURN se presenta como la única oficial en lo que la organización femenina correspondía en la provincia, declarando nula e ilegal toda agrupación política femenina que adoptase el símbolo del Partido Único sin su previa inspección y calificando incluso como “personas que no son de este ideal y posiblemente de poca cultura” a las que se le oponían. La Federación de Agrupaciones Obreras Políticas –brazo sindical del PURN– tendrá en su seno, asimismo, la Agrupación Femenina Obrera. Estas dos áreas femeninas dentro del Partido Único tendrán cierta presencia en lo que hace a la inscripción de mujeres, en oposición a insistentes intentos de las mujeres laboristas por constituir centros propios.

A principios del año 1947 se asiste a la creación del Partido Peronista, reforzando el criterio de autoridad personal del mismo Perón como principio legítimo de construcción del partido. El PP se construye sobre las ruinas de la UCR-JR y del Partido Laborista. Entre 1947 y 1995, el Partido Peronista de Córdoba va a estar constantemente intervenido por la dirección nacional partidaria, el Consejo Superior, a través de los interventores. Las prácticas clientelares permeabilizaron las relaciones entre el Estado, la sociedad y la organización partidaria, estando orientadas a resolver dos problemas clave: la concentración geográfica de la autoridad en el poder central, y la concentración funcional de la autoridad en el liderazgo de Perón (Tcach y Philp, 2013: 15).

En cuanto a la movilización femenina peronista, este año constituye un periodo de reactivación, en el cual la figura de Eva Perón empieza a consolidarse, buscando constituir “nuevas lealtades” y una cultura política “soslayada de los espacios convencionales de la política”, fortalecida sobre todo a partir de la campaña por la sanción del voto femenino (Barry, 2014a: 15). Se produce una cierta homogeneización en la denominación de los centros femeninos, que comienzan a llamarse, en ge-

neral, Centros de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón (MEDP), con algún esporádico “Juan D. Perón” y algún sobreviviente Centro Cívico Femenino. Estos centros comienzan a adherir al Partido Peronista, “con todas sus afiliadas”, o se constituyen comités en las seccionales a partir de reiteradas inauguraciones.

Asimismo, se puede ver reflejado este movimiento en la frecuente modificación de los nombres de los centros, para actualizarse al momento político. Un ejemplo: el centro femenino ubicado en el barrio Talleres Este, calle Diagonal Norte al 68, se inaugura en mayo de 1946 con el nombre de centro femenino peronista de la UCR-JR “Auchter-Asís”. Luego, en julio de ese año, cambia a “Argentino Auchter”, para convertirse posteriormente en el Centro Femenino “María Eva Duarte de Perón”, en marzo del 47. Se elige como presidenta, en las tres ocasiones, a la señora Agueda Morán de Reartes. Se verifica también con asiduidad la formación de juntas seccionales que coordinan diferentes centros de un mismo circuito.

En cuanto a las actividades desarrolladas por estas organizaciones femeninas, se observa que a cada Centro Femenino se le adjuntan otras denominaciones: Cultural, de Ayuda Social, de Ayuda Mutua. La agenda de los mismos puede estar conformada por cursos de corte y confección, talleres de tejido, apoyo escolar, mantenimiento de comedores y dispensarios, reparto de víveres y vestimentas, organización de festejos y misas; a las tareas “propias” del sexo femenino paulatinamente se le suman la capacitación cívica y el adoctrinamiento partidario.

Lo anterior lleva a preguntarse por el surgimiento de los liderazgos femeninos. ¿Quiénes son estas mujeres? Dato difícil de rastrear, se puede suponer que, en general, carecen de militancia política anterior. En muchos casos, son vecinas del barrio, o esposas e hijas de algún dirigente peronista, formándose el centro o comité femenino en paralelo a la célula masculina, y compartiendo la sede. Cuando no existe vinculación familiar, si el liderazgo femenino se fortalece, el centro puede terminar separándose e instalando un nuevo domicilio.

Como se mencionó, la creación del Partido Peronista se orienta hacia la unificación de las fuerzas políticas, pero la aparición de múltiples “núcleos” desconoce ese objetivo. En el caso del laborismo, se intenta una campaña de reorganización, que instituye diversos comités femeninos. Algunos centros cívicos se convierten en comités seccionales del Partido Peronista y aparecen nuevas organizaciones, como la Socie-

dad de Damas “Juan Domingo Perón” –presidida por Serapia F. P. de Tocaymaza, antigua secretaria de la Agrupación Femenina Obrera del PURN, ya extinto como tal–; la Agrupación Femenina “17 de octubre”; y la sección femenina de la Agrupación Peronista de Córdoba, liderada por Alejandrina Bas Vieyra, esposa del ex ministro de Hacienda de Auchter, José Maldonado Lara, con aspiraciones en las próximas internas del partido, a partir de la conformación del núcleo “General Perón”. Paralelamente a este proceso, la Junta Provisoria del partido comienza a organizar la inscripción femenina, alentando la confección de padrones provisorios.

Como se fue adelantando, los conflictos entre renovadores y laboristas desembocan en una crisis institucional. En junio de 1947, un grupo de 12 diputados laboristas, del núcleo Amelotti y Lucini, se entrevista con Perón. Al regreso, presentan en la Cámara de Diputados un proyecto de juicio político al gobernador. Este responde disolviendo por decreto la Legislatura y enviando a la policía al recinto parlamentario. El 13 de ese mes, el presidente de la República declara intervenida la provincia, y luego, el 27, el Poder Legislativo Nacional decreta la intervención federal. Además, se interviene el Partido Peronista cordobés (Tcach, 1991: 132). Como señala este autor, la intervención tiene dos objetivos: destruir al Partido Laborista como fuerza democrática y semiindependiente, e impedir el robustecimiento de un liderazgo provincial fuerte: la excesiva acumulación de facultades en manos de un caudillo, Auchter, quien aspiraba a concentrar simultáneamente la jefatura del gobierno y del partido en la provincia.

Se puede anticipar en relación a los interventores partidarios –que actuaban como delegados del Consejo Superior del partido– que parte de la tarea de disciplinamiento del peronismo cordobés incluye la organización del movimiento femenino, por lo menos hasta fines de 1948. Afirman Tcach y Philp (2013: 40) que el Consejo Superior del Partido Peronista se conforma como la instancia de control y centralización en el proceso de toma de decisiones supervisado por el liderazgo carismático de Perón; como mecanismo de disciplinamiento partidario, despolitizaba el debate interno a la vez que aseguraba la reproducción permanente de una asimetría del poder, que a través de incentivos y sanciones “ponía contra las cuerdas” los márgenes de autonomía de los peronismos provinciales.

En cuanto a este aspecto, la presencia pública de Azucena Machado

quedó ligada al ocaso del gobierno de su esposo. Presurosamente, los Centros Peronistas Femeninos comienzan a cambiar sus nomenclaturas y a retirarla del cargo de presidenta honoraria que tenía en la mayoría de ellos; en una muestra de oportunismo, algunos incluso acusándola de no haber hecho nada “por nuestros centros ni por nuestros ideales revolucionarios” (*Córdoba*, 1947, 4 de agosto). Este panorama de crisis institucional e intrapartidaria no desalienta la proliferación de nuevos centros femeninos —en los cuales el nombre de María Eva Duarte de Perón se hace habitual— tanto en la ciudad capital como en localidades del interior provincial alentada en particular, como ya se dijo, por la campaña por el voto femenino y la sanción de la Ley 13010 en septiembre de ese año.

La sanción de la Ley de Derechos Políticos Femeninos y el posterior inicio del empadronamiento movilizan con nuevo ímpetu a las mujeres. A fines de 1947 no se perfila un liderazgo femenino distintivo, aunque se encuentran con frecuencia menciones a Alejandrina Bas Vieyra de Maldonado Lara, quien preside un conjunto de Centros Femeninos Peronistas, e incluso se hallan intentos de proclamar su figura como primera referente local. Por ejemplo, en una invitación del Centro Femenino MEDP presidido por María Fezio de Verdum, se insta a nuclearse en torno a ella, “por considerarla una garantía para agrupar a todas las fuerzas peronistas femeninas” (*Los Principios*, 1947, 25 de noviembre).

En febrero de 1948, por “delegación especial de la esposa del presidente de la República”, visita Córdoba la señorita María Casadei Orsini —presidenta del Centro Femenino “autorizado” MEDP de la localidad de Venado Tuerto, Santa Fe— para la reestructuración de los Centros Femeninos Peronistas existentes; la delegada conduce una asamblea de presidentas de los distintos centros peronistas que respondían a las directivas de la señora Bas de Maldonado Lara (*Córdoba*, 1948, 6 de febrero). La definición de “autorizado” da la pauta de nuevos mecanismos de disciplinamiento de los movimientos femeninos provinciales y locales, a partir de la creciente concentración de la autoridad en Eva Perón.

El intento de ascenso dentro de los círculos femeninos de la señora Bas Vieyra se verá eclipsado por una primera estructuración centralizadora que se ensaya en abril de 1948, en la cual se evidencia la gestión explícita de la figura del interventor partidario, empeñado en eliminar los “núcleos” internos. La prensa señala que, frente al comienzo de las tareas gubernativas relacionadas con la confección del padrón de muje-

res, se determina la activación del movimiento femenino en el seno del Partido Peronista “sobre la base de algunas organizaciones ya existentes”, agregando que “en lo que respecta [...] la figura de doña Eva será seguramente el principal punto de referencia”. Vale la pena remarcar que el progresivo alejamiento de la figura de Alejandrina Bas suponía también un modo de limitar los intentos de capitalizar poder, dentro del espacio del partido y a través de la organización femenina, de su marido, José Maldonado Lara.

En una reunión en el local del Partido Peronista se congregan las representantes de distintos centros femeninos de la ciudad, para intercambiar “ideas respecto de las futuras actividades de la mujer dentro del panorama político y social de la provincia mediterránea”. Se conforma una Comisión Femenina del Partido Peronista con una delegada por cada seccional –siguiendo las directivas de la intervención– y presidida por Ernestina Vergara de Bazán, encargada de “entrevistar al señor interventor del partido, y posteriormente a la señora María Eva Duarte de Perón” a los fines de exponer ante la primera dama “los problemas que directamente incumben a la mujer en esta hora” (*Córdoba*, 1948, 17 de abril). Ernestina de Bazán “activa colaboradora de los Centros Femeninos Peronistas de esta ciudad”, como es llamada en varias ocasiones, procederá en estos meses a inaugurar numerosos centros –denominados en general de Ayuda Social MEDP– en todas las seccionales de la capital, con la anuencia de los sucesivos interventores partidarios, Bavio y Seeber.

Esta reorganización “oficial” implica, en los hechos, eliminar definitivamente las identificaciones laborista y renovadora de las entidades femeninas; algunos de estos centros fueron dirigidos o asesorados por varones. En estos centros se reanuda la inscripción de afiliadas y simpatizantes, siendo una de sus actividades principales el asesoramiento respecto del empadronamiento. Además, se organizan colectas y rifas para recaudar fondos, bailes y reuniones “danzantes”, reparto de víveres para los necesitados y otras acciones apoyadas en los mandatos de género, vinculados a la naturalización de una esencia femenina. Este momento de “ebullición” en el resurgimiento de centros femeninos, con inauguraciones frecuentes –semanales– de Centros de Ayuda Social y Centros Femeninos Peronistas MEDP, entre los meses de abril y julio también se vincula, como se dijo, a la proximidad de los inicios del proceso de empadronamiento, que apresura la centralización de la organización de las mujeres peronistas.

Como ya se advirtió, si bien la movilización femenina corre por derroteros diferentes a la rama masculina, vale la pena reiterar algunas vicisitudes del panorama político partidario que incidieron en la misma. Como se mencionó anteriormente, el Partido Peronista cordobés fue intervenido en septiembre de 1947. Entre las medidas del primer interventor, Ernesto Bavio, se destacan: el nombramiento de un tribunal de disciplina, la prohibición de las reuniones de todos los núcleos o fracciones, y la designación de los miembros de la Junta Capital partidaria y del Buró de Difusión. En tanto, bajo la dirección del interventor Carlos Seeber el Partido Peronista se reorganiza y consolida en sus líneas fundamentales. Decreta la disolución de todos los núcleos internos y suspende el funcionamiento de las unidades básicas de la capital; en adelante, debería formarse una sola UB por seccional, con una coordinación provisoria a través de los secretarios: el “comando seccional” de las UB (Tcach, 1991: 161-162). Los interventores, en tanto actuaban como delegados del Consejo Superior del Partido Peronista, fueron percibidos y reconocidos como una de las principales figuras de la política provincial. Indican Tcach y Philp (2013: 39) que su capital simbólico derivaba de su legitimidad consagrada en el plano nacional; ante cualquier esbozo de autonomía, eran de inmediato desplazados. Los autores caracterizan al Consejo Superior y a los interventores como actores del “espacio peri-carismático del peronismo”. Desde esta perspectiva, las delegadas censistas serán las figuras análogas a la del interventor dentro del movimiento femenino. En el marco de las tareas acometidas de estos primeros interventores, se inscribe el proceso de reorganización de las fuerzas femeninas descrito párrafos arriba.

Es en este contexto de intervención provincial e intervención partidaria que, a mediados de julio, se impulsa el llamado a elecciones para gobernador y legisladores, lo que propiciará una nueva etapa de surgimiento de organizaciones femeninas, como Unidades Básicas, y en la cual se realizará la “primera fundación” del Partido Peronista Femenino en Córdoba, tema que se tratará a continuación.

5.2. El PPF de Córdoba: el rol de la primera dama Leonor Leiva Castro de San Martín

Este subcapítulo se dedica a la primera conformación del Partido Peronista Femenino en Córdoba, tarea encomendada por Eva Perón a quien

será la primera dama de la provincia, Leonor Leiva Castro de San Martín. Una breve digresión sobre esta figura más que protocolar: en una inicial aproximación a las primeras damas, se puede decir que estas se erigen como una presencia casi inasible, discretamente posicionada detrás de sus maridos, atadas a convenciones y expectativas sociales (Carrillo y Carrillo Vázquez, 1992). En este sentido, a la esposa del presidente o del gobernador se le atribuye, idealizada, una serie de comportamientos, funciones y relaciones que la mujer debe cumplir dentro del matrimonio. Ella magnifica en el Estado las labores de la madre: salvaguarda la familia y la infancia, educa, da asistencia, atiende; por otro lado cumple una labor de acompañante: participa del protocolo y de la comitiva oficial en determinados acontecimientos, pero sin atavíos formalizados o institucionales.

Como señalan Carrillo y Carrillo Vázquez (1992: 3), en la conformación de la imagen de la primera dama los elementos que la constituyen parten, en un primer momento, de un proyecto deliberado tendiente a organizar y sintetizar el sistema de relaciones entre los diferentes actores sociales, en este caso de los integrantes del matrimonio, en una representación que no contradiga los fundamentos culturales predominantes dentro de la sociedad.

Se asiste en esos años a la mutación del rol de las primeras damas, acompañando al clima de época y a los procesos sociales incitados por el peronismo, en el cual se reconfigura el “lugar social” de las mujeres y se apela a un renovado lenguaje de derechos, a la institución de una nueva subjetividad política. Señala Barry (2018: 143) que en el primer gobierno de Perón se gestaron políticas de inclusión partidarias destinadas a las mujeres; dentro de este abanico se instaló en la cultura política argentina una práctica atrayente: el matrimonio gobernante y la politización de las primeras damas, dos instancias distintas en que algunas mujeres construyeron espacios de poder a partir de su función de “esposas de”. Para la autora, el paradigma por excelencia pertenece a Perón y Eva Perón con la singularidad de un doble liderazgo carismático, compartido y simultáneo: un líder y una líder complementarios uno del otro, aspecto que se configuró como un sello propio del peronismo.

El límite de este heterogéneo activismo político de las primeras damas “peronistas” se compone de dos elementos: por un lado, el itinerario político, más o menos afortunado, de sus esposos, al que se enlaza su propia trayectoria; y, por el otro, el acrecentamiento de la figura de

Eva Perón en el territorio de la movilización femenina, con la consiguiente concentración de poder y legitimidad en su persona. Al respecto, señala Barry (2014a: 4) que las primeras damas carecen de responsabilidades pautadas y, como se dijo, su desempeño termina ligado al devenir político de sus maridos y al de Eva Perón. Se las puede ubicar, empero, en el armado político en la etapa de formación de la rama femenina previa a la conformación global del Partido Peronista Femenino, en un lugar secundario en el caso de la ya mencionada Azucena Machado de Auchter, y con una gestión deliberada en la experiencia de Leonor Leiva Castro de San Martín.

Se comenzará con un breve repaso por el periodo entre julio de 1947 y agosto de 1948, momento en que Leonor Leiva Castro empieza a perfilarse como figura pública; este periodo de intervención provincial y partidaria no implicó una desmovilización femenina sino que, como se analizó previamente, propició en algunos casos el ordenado surgimiento de numerosas entidades femeninas peronistas o, en otros, su consolidación. En este contexto, aparece casi sorpresivamente el nombre de quien, en las primeras ocasiones, es llamada simplemente “la esposa del Brigadier San Martín”. En la constitución del Primer Ateneo de la Juventud Femenina Peronista se resuelve designarla como presidenta honoraria. Así, con una designación incierta —que evidencia el desconocimiento del círculo de prensa en relación a su persona— la figura de Leonor Leiva Castro comienza a posicionarse con fuerza dentro del colectivo de mujeres peronistas. Se puede sostener que la irrupción de su figura forma parte de la estrategia del interventor partidario para sujetar a las diferentes fuerzas del complicado peronismo cordobés y actúa como una continuación de la tarea de Ernestina de Bazán en el primer semestre del 48; en este sentido, la estructuración de la rama femenina es parte fundamental del mencionado disciplinamiento de los núcleos internos y de los cambios organizativos del movimiento.

Entonces, el lanzamiento público de Leonor Leiva Castro transita en paralelo al respaldo que a la candidatura de su marido le brinda el interventor del partido. Tcach (1991: 168) cita al interventor Seeber, quien señala que Perón le ordenó que “montara la máquina para *fabricar* la candidatura del Brigadier”; se podría pensar que la repentina aparición de la figura de su esposa en el escenario femenino forma parte de esta “fabricación” que comienza en agosto de 1948. Juan Ignacio San Martín, director del Instituto Aerotécnico, reunía una serie de condiciones

que lo hacían idóneo para los propósitos de Perón: contaba con un gran prestigio entre los círculos militares, pero era una persona completamente ajena a las intrigas políticas del peronismo local desde su llegada a la provincia en 1945. No tenía bases propias en el interior del partido, lo que lo hacía depositario de la confianza de Perón, a la vez que lo colocaba por encima de las facciones.

Señala Tcach (2017: 233) que la designación como candidato del brigadier fue irrevocable, pese a la desazón generada en el peronismo cordobés por la elección de un porteño que carecía de carrera partidaria interna. Afirma también que la determinación de Perón probablemente estuviese relacionada tanto con su idea de convertir a Córdoba en uno de los grandes centros industriales del país como con las afinidades derivadas de un universo cultural y profesional compartido. En cuanto a la esposa de San Martín, el autor solo destaca su rol en la implementación de políticas sociales de carácter clientelar. El panorama que se describió en relación a la gobernación de Auchter-Asís y la conflictividad del peronismo cordobés explican esta opción del Consejo Superior del Partido Peronista por San Martín, en una búsqueda de disciplinamiento de las fuerzas locales.

Con el mismo objetivo —el control del peronismo cordobés— se puede entender la paulatina concentración de las fuerzas femeninas alrededor de Leonor Leiva Castro de San Martín. Su progresiva introducción en los núcleos femeninos parece responder a dos cuestiones: por un lado, a la identificación de las mujeres peronistas a la figura de Eva Perón, y su posterior organización separada de la rama masculina; por otra parte, su ausencia de militancia previa y la condición —similar a la de su esposo— de ajenidad respecto del entramado político local. Así se entiende el cambio de estrategia en relación a las mujeres peronistas, el desplazamiento de otras referentes —Alejandrina Bas Vieyra, Ernestina de Bazán— y la elección de la esposa del candidato a gobernador como reorganizadora de ese universo de asociaciones femeninas.

La presencia de la esposa del brigadier será activa en la campaña electoral, apoyando a los centros femeninos que comienzan a proliferar en adhesión a la candidatura digitada desde la intervención partidaria. Algunos centros sostuvieron a otros aspirantes a la gobernación, que rápidamente fueron anulados por el Consejo Superior del partido. La esposa del candidato peronista a gobernador comienza a ser registrada por las simpatías femeninas; por ejemplo, entre las adherentes a la candida-

tura de San Martín se resuelve “colaborar con unción y en forma decisiva con su señora esposa [...] en una acción concordante y conjunta” (*Córdoba*, 1948, 7 de septiembre). Uno de los datos relevantes es que empiezan a conformarse las unidades básicas femeninas, entidades a veces creadas sobre los precedentes centros femeninos peronistas.

A mediados de septiembre es proclamada la fórmula del peronismo, con Bernardo Pío Lacase acompañando como candidato a vicegobernador a San Martín. El lugar de Leonor Leiva Castro en el movimiento femenino se acrecienta. En ese crucial septiembre del 48, en un revelador acto de reconocimiento, la Junta Central de los Centros Femeninos de Ayuda Social, presididos por Antonio Llorens y Rosa Adela Montenegro de Llorens, declaran disueltos a los mismos, “en base a que la misión que han cumplido no tendrá función con el advenimiento del Brigadier San Martín para la gobernación de Córdoba”, agregando que con esta directiva “y en la seguridad de haber cumplido un patriótico deber, se desea también facilitar la *obra de reorganización* en que se halla empeñada la señora Leonor Leiva Castro de San Martín” (*Los Principios*, 1948, 17 de septiembre). Se puede considerar que esta resolución explícita el plegamiento de los núcleos a las directivas del interventor y alude a las tareas de afiliación, asistencia y propaganda.

Este carácter de *delegada oficial*, en Córdoba, para organizar el Partido Peronista Femenino es nuevamente distinguido en ocasión de realizarse una concentración en Plaza San Martín, para repudiar el complot denunciado contra Juan Domingo y Eva Perón. Luego de escucharse por altoparlante al presidente, “el pueblo reclama con insistencia la palabra de la esposa del Brigadier San Martín”, quien accede al pedido para expresar su deseo que las mujeres peronistas se concentraran frente a la iglesia Catedral, para depositar un ramo de flores en la estatua del Libertador (*Córdoba*, 1948, 25 de septiembre). Detrás de esta serie de sucesos —ilustrados en *el reclamo insistente del pueblo*— y como ya se advirtió, parece estar la figura del interventor en la tarea de apuntalar la imagen de Leonor dentro del colectivo de mujeres peronistas.

Aquí conviene reconsiderar algunas cuestiones: en principio, que en los archivos relevados no se encuentra mención al Partido Peronista Femenino hasta fines de septiembre de 1948, esto es, el ascenso de Leonor Leiva Castro como reorganizadora de las fuerzas femeninas; además, se empieza a resaltar este carácter, de *reorganizadora*, de delegada oficial del PPF en Córdoba. Se puede aventurar entonces que la historia

del PPF en Córdoba se inicia casi un año antes que la asamblea fundacional de julio de 1949 y que, por cierto, como se verá más adelante, cuenta con la total anuencia –si no explícito aliento– de Eva Perón a través de las gestiones del interventor partidario.

Esta temprana formación del PPF en Córdoba parece responder a una serie de circunstancias: por un lado, como relata Barry (2014a: 20), la instrucción del Consejo Superior que recibieron las juntas provinciales en septiembre de 1947, pocos días después de la sanción de la ley 13010, de crear la rama femenina bajo el nombre de PPF, para que actuara en forma independiente del Partido Peronista, con autoridades y personería propias; resolución a nivel nacional que solo se tenía certificada en San Juan. La directiva pasa casi inadvertida en ese momento:

En una de sus recientes acordadas por el Consejo Superior del Partido Peronista, se resolvió suprimir la primera parte del art. 15 del Reglamento Provisional en cuanto prescribe la capacidad de las mujeres para afiliarse en calidad de adherentes. Tal resolución fue tomada en virtud de que *el Consejo Superior auspicia la formación de un partido político femenino que actuará bajo la denominación Partido Peronista Femenino*, abriéndose en dos inmensas alas, formadas por hombres y mujeres, la fuerza que gravita con tanto poder en el escenario nacional (*Justicia*, 1947, 18 de septiembre).

Por otra parte, en relación a esa provincia, existieron las disputas suscitadas entre los centros dirigidos por la esposa del gobernador, Héléida Basualdo de Godoy, y los Centros Femeninos “María Eva Duarte de Perón”. Indica Barry (2018: 152) que San Juan fue generosa en conflictos entre los centros femeninos que respondían a la esposa del gobernador, los que estaban en línea con Eva Perón y las que habían pertenecido al bloquismo que se sumaron al peronismo. Los centros MEDP se vieron obligados a aclarar que solo reconocían en Eva Perón a la única abanderada del movimiento femenino y solo de ella aceptaban directivas.

Estas desavenencias en la organización femenina podría haber motivado a Eva Perón a ensayar la conformación del PPF en Córdoba, colocando como referente de la misma a Leonor Leiva Castro, como ya se mencionó, ajena a las rencillas locales, sin iniciativa ni base política propias, quien actuaba expresamente en representación de Evita, y respondía solo a ella; en este aspecto, su conducta contrasta ostensiblemente con el protagonismo impetuoso de la primera dama sanjuanina. Es im-

portante reiterar que se advierte la intrusión deliberada en todo este movimiento del interventor partidario en el inicial sostenimiento de la figura de Leonor, para concentrar las fuerzas femeninas peronistas en torno de ella, como parte de esa misión de *fabricar* la candidatura de San Martín y, simultáneamente, sentar las bases de un Partido Femenino, cuestiones a las que se aludió previamente.

Además, existía una estrecha relación entre ambos matrimonios. A principios de 1948, en una visita de Eva Perón a Córdoba, la primera dama se había alojado en la residencia privada de la familia San Martín. Se puede aventurar que esta confianza en la lealtad absoluta del brigadier y su señora, explica en parte la delegación en Leonor Leiva Castro del rearmado de las fuerzas femeninas peronistas en la provincia. Se recuerda que para las elecciones provinciales de ese año las mujeres no cuentan aún como fuerza electoral, por lo que la reorganización de la militancia femenina peronista y la presencia de Leonor como uno de los ejes de campaña se vinculan más que todo a ese fin, ya señalado, de disciplinamiento del peronismo cordobés. No se reduce la colaboración de Leonor a aspectos protocolares —de hecho, no se la menciona acompañando al brigadier en los actos— sino que parece más dirigida a canalizar el apoyo femenino hacia su marido a partir de la adhesión de los centros o la creación de las nuevas unidades básicas, en las que sí participa en diversos eventos. De esta manera, obtura el apoyo que, a través de las mujeres, podrían obtener otros candidatos y se posiciona entre ellas como la referente de Evita en el marco provincial.

A fines de octubre del 48, de manera un poco sorpresiva se anuncia que todas las agrupaciones peronistas femeninas deben suspender sus actividades públicas. En una resolución dictada “por quien ejerce la dirección del movimiento femenino de Ayuda Social, Leonor Leiva Castro de San Martín”, se informa a todas las presidentas de los Centros, Fortines, Agrupaciones Peronistas Femeninas y a las tituladas de Ayuda Social, que “por voluntad expresa de la señora María Eva Duarte de Perón deben suprimir desde la fecha toda actividad pública invocando su nombre o cualquier título que se relacione con Ayuda Social” (*Los Principios*, 1948, 29 de octubre).

Conjuntamente, se les prohíbe organizar festivales, beneficios, colectas, suscripciones, bailes y “también recurrir a otros medios para recolectar dinero o efectos con fines de beneficencia a nombre de Eva Perón o del Partido Peronista Femenino”, solicitando al final de las di-

rectivas el sometimiento absoluto a la voluntad de la señora del excelentísimo presidente de la Nación, “para evitar una medida disciplinaria que se vería obligada a tomar”. Más tarde se señala que las disposiciones se vinculan a la representación que le ha conferido “la señora esposa del Excelentísimo señor presidente de la nación, doña María Eva Duarte de Perón”, y tienen “como único fin la constitución en Córdoba del PPF” (*Córdoba*, 1948, 1 de noviembre).

Leonor Leiva Castro encuentra en esta notificación el necesario respaldo que la legitima como indiscutible figura entre las tropas femeninas peronistas. Esta notificación estaba dirigida a todas las asociaciones femeninas peronistas, en particular las que habían surgido bajo la dirección de Ernestina de Bazán, que tenían una injerencia masculina que debía ser apartada. Así, también se recorta hasta descartarse la mediación de los interventores.

Como se aprecia, la centralización de la movilización femenina peronista en la persona de la futura primera dama es anterior a la elección de su marido como gobernador –quien gana los comicios en diciembre de 1948 y asume en marzo del año siguiente– y cuenta con la aprobación expresa de la Primera Dama nacional, a la que la unía una relación de confianza, como ya se señaló. Leonor Leiva Castro continuará durante los siguientes meses las tareas de organización y control de la militancia femenina peronista. Estrictamente, en relación a la agitación femenina, se puede constatar que esta primera organización del PPF de Córdoba aquietó el activismo de las mujeres peronistas, que terminaron, no sin algunas resistencias, plegándose a las directivas de su presidenta. En este sentido, puede aseverarse que fue una gestión exitosa, en relación a los fines iniciales de control.

El amesetamiento del activismo de las mujeres peronistas, de manera significativa, se aprecia en una declaración en la que las ex presidentas de los Centros Femeninos Peronistas se refieren a sí mismas como “las compañeras, que hoy desde su casa, la calle y el empleo, bregan por la implantación en el pueblo de la doctrina social-humana de la Revolución” (*Córdoba*, 1949, 10 de enero). Se puede entender que uno de los objetivos de la creación y coordinación del PPF en manos de la esposa del gobernador, implicaba un disciplinamiento de las masas de afiliadas –demasiado ligadas a los conflictos partidarios locales– y, en particular, un llamado de atención a los liderazgos femeninos surgidos en esos ámbitos: la denuncia contra las “caudillas” será una constante

de aquí en adelante, censura profundizada luego de la llegada de la primera delegada censista a fines de 1949.

En otras palabras, se puede afirmar que este período entre septiembre de 1948 y julio de 1949, supone un “ensayo” en relación a la reorganización partidaria femenina a nivel nacional, que se conformará desde el 29 de julio y, desde el ámbito provincial, un allanamiento de las condiciones de la puesta en práctica de esa reorganización, intentando evitar el convulsionado panorama local, tal como se había venido presentando en la rama masculina hasta el encuadre partidario armado por los interventores y la gobernación del brigadier.

5.3. Reorganización del Partido Peronista Femenino: la tarea de las delegadas censistas

La labor de Leonor Leiva Castro en Córdoba finaliza tan abruptamente como comenzó, con la creación a nivel nacional del Partido Peronista Femenino, lo que implica una nueva reorganización de las fuerzas femeninas peronistas, ya sin las primeras damas provinciales. En julio de ese año, se realiza la Primera Asamblea Nacional del Partido Peronista, en la cual varones y mujeres trabajaron por separado. En la Asamblea, Evita aclaró que no debían existir corrientes internas y que debía ser depuesta toda ambición personal, haciendo un llamamiento a la unidad de las mujeres (Barry, 2007: 9).

No se hallaron registros que certifiquen la presencia de Leonor Leiva Castro en la asamblea de julio. Sin demasiadas especificaciones, los periódicos reseñan la participación cordobesa: “las representantes femeninas del peronismo cordobés ya andan por la Capital federal, ayer debe de haber habido una reunión con la señora de Perón” (*Córdoba*, 1949, 17 de julio). La ordenación y unificación de las fuerzas preexistentes no deja afuera al PPF cordobés. Lo destaca la prensa: “como el Consejo Superior *ha dejado sin efecto todo lo realizado en materia de organización de la mujer en el partido*, la señora Eva Perón tomará sobre sí la tarea de estructurar la división femenina dentro del movimiento peronista” (*Córdoba*, 1949, 24 de julio, cursivas de la autora).

Los meses entre julio y noviembre funcionan como una transición entre las dos gestiones del Partido Peronista Femenino de Córdoba. Los centros femeninos, de discreta actividad en el primer semestre de ese año, comienzan a reavivarse en la espera de la llegada de la delegada cen-

sista. A fines de octubre se informa que “fueron designadas las delegadas generales para la *reorganización* femenina peronista”, anunciando el nombramiento para Córdoba de la doctora Elsa Chamorro Alamán. Con cierta suspicacia, se menciona que las delegadas serán “personas ajenas al medio”, que “solo responderán ante la primera figura nacional del movimiento” (*Córdoba*, 1949, 22 de octubre). Precisamente, esas eran las cualidades de Leonor Leiva Castro que habían resultado útiles un año antes, pero el temor por la formación de liderazgos locales la aparta de la nueva estructura, así como al resto de las primeras damas provinciales. Pocas semanas después arriba a la provincia la doctora Elsa Chamorro.

Leonor Leiva Castro mantendrá una relación de cordialidad con la delegada censista, demostrando nuevamente fidelidad absoluta a los líderes del partido; en la primera entrevista que le realizan a la representante afirma que ha encontrado en los altos círculos oficiales cordobeses, “la más amplia colaboración y simpatía, dentro de la lógica separación de esferas, que nosotras somos las primeras en guardar”. Agrega luego que no quiere dejar de mencionar:

La calurosa y eficazísima ayuda que proporciona a nuestro trabajo, la dinámica esposa del gobernador [...] a ella debemos el allanamiento de muchos problemas de organización que hubieran resultado trabas considerables sin su valioso concurso.

Asimismo, reitera –sorprendida por el “alto espíritu peronista de la mujer de Córdoba”– que la “organización política de la mujer cordobesa, será función de las mismas cordobesas”, aclarando que no está en “carácter de organizadora”, ya que su función específica es la de realizar el censo de las mujeres peronistas (*Córdoba*, 1949, 24 de noviembre). Resulta interesante remarcar esa cordial relación entre ambas; ciertos sectores de la prensa comparan esta situación con la de Catamarca, provincia de la cual se había solicitado intervención, entre otras cosas, por las trabas puestas a la delegada del PPF. Reseñando los comentarios de Chamorro Alamán, un periódico de Río Cuarto destaca el párrafo que deja “bien claro la gran y eficaz colaboración que desde el primer momento le han venido prestando el señor gobernador y su señora esposa. De manera que por ese lado, el brigadier San Martín se ha *requeteconsolidado* [sic]” (*El Pueblo*, 1949, 29 de noviembre).

La delegada censista empezará a actuar inmediatamente: días después de su arribo acompaña al gobernador y a su esposa a un acto en

Villa General Mitre. Con firmeza, el rol de la primera dama empieza a ser recortado en relación al movimiento femenino. En marzo de 1950, luego de un breve viaje a Buenos Aires, Chamorro Alamán se instala en la sede de Maipú 47 e inicia una gira por el interior, poniendo en funciones a las primeras subdelegadas. En el curso de ese mes se inicia la constitución de las unidades básicas, en diferentes barrios de la ciudad. Leonor Leiva Castro continuará escoltando en actos oficiales, en algunas ocasiones, a su marido; sin embargo, en una visita en la que se pretendía la inauguración de la sede del PPF en Río Cuarto –frustrada en ese momento– la delegada censista es acompañada por el gobernador: la primera dama es exceptuada en esta ocasión (*La Voz del Interior*, 1950, 1 de abril).

Definitivamente excluida de la organización del movimiento femenino mantendrá su clásico papel protocolar hasta la finalización del mandato del brigadier. Su destino político estuvo ligado tanto a la figura de Eva Perón como a la de su esposo, y al correrse discretamente del centro de la escena también les demostró lealtad. Empero, se puede indicar que Leonor Leiva Castro, sin aparentes ambiciones personales, contribuyó a escribir una de las páginas más interesantes en la formación del movimiento peronista femenino en Córdoba.

5.3.1. *La delegada censista Elsa Irma Chamorro Alamán, primera reorganizadora del PPF de Córdoba*

Como se expuso anteriormente, la convocatoria a la I Asamblea Nacional del Partido Peronista encontró entre las mujeres de Córdoba un clima de relativa unidad y calma, propiciado por la gestión de la primera dama Leonor Leiva Castro de San Martín como *primera delegada oficial* del Partido Peronista Femenino en la provincia. Desde octubre de 1948, la reorganización de las fuerzas femeninas –repartidas anteriormente en un heterogéneo conjunto de centros cívicos y de ayuda social– había profundizado la uniformización de las entidades, la depuración de influencias de corrientes partidarias internas y, principalmente, el disciplinamiento de los liderazgos femeninos locales surgidos en “la primera hora” del peronismo.

Cuando la prensa informa que “ninguna persona tiene representación para actuar en nombre del partido ni de la señora de Perón”, ilustra la clausura de la primera etapa de la organización del PPF de Córdoba. Ya se dijo que en los periódicos no se identifica a las participantes locales

de la asamblea de julio, pero aclaran que la designación de las delegadas “a fin de evitar dificultades, fue hecha con conocimiento previo de las altas esferas” (*Córdoba*, 1949, 23 de julio), corroborando la afirmación de Barry (2009: 91), quien señala que las delegadas femeninas eran conocidas de Eva Perón o de gente de suma confianza, en la que se presume se puede incluir a Leonor Leiva Castro.

Retomando algunas consideraciones, se puede agregar que las propuestas que se llevaron y aprobaron en la Asamblea Femenina reunida en el Teatro Cervantes fueron: encuadrar a las mujeres bajo el liderazgo y doctrina de Perón, proponer a Eva Perón como presidenta de la organización femenina; apoyar la reelección de Perón; efectuar un censo de mujeres peronistas en todo el país; y unificar todos los centros femeninos. La creación del PPF terminó de habilitarse con el marco brindado por la sanción de la Ley 13645 de Partidos Políticos, que en su artículo 8° refería a las asociaciones femeninas; una ley “a la medida” de la nueva organización que estaba en ciernes, como afirma Barry (2009: 105). La completa autonomía del movimiento femenino respecto del Consejo Superior y la concentración total de la autoridad en Evita sentaron las bases de la nueva estructura partidaria; el nombramiento de las delegadas censistas –cada una responsable de una provincia, territorio o la Capital Federal– señaló la elección de una táctica de penetración territorial, verticalista y jerárquica.

Las semanas que transcurrieron entre el retorno de la delegación femenina y la designación de la delegada censista estuvieron marcadas por la reactivación de la dirigencia femenina local; aspecto ya mencionado, entre la ansiedad y la confusión, algunos centros comienzan con las tareas del censo. Barry (2009: 110) indica que las mujeres que fueron elegidas delegadas censistas “en general pertenecían a los sectores medios, eran muy jóvenes, instruidas, sin experiencia política, sumamente activas y de reconocida afinidad con el peronismo”; agrega que ninguna fue enviada a su provincia de origen para impedir la formación de caudillas. Las peronistas cordobesas esperan con vivo interés la llegada de la delegada “para conocerla y enterarse de cómo han de ser hechas las cosas”, señaló el periodismo frente al nombramiento de la abogada doctora Elsa Irma Chamorro Alamán como responsable del PPF en Córdoba.

Desde su llegada a la provincia, la tarea de la delegada censista es facilitada por la recepción que le brindan el gobernador San Martín y su esposa. Algunas cuestiones ya se adelantaron: la concentración de la autoridad partidaria en Chamorro Alamán implica el retiro de la escena

pública de Leonor Leiva, quien mantiene sus funciones protocolares de acompañamiento al gobernador y se aboca a tareas de beneficencia a través del Club de Madres y Asistencia Social que funda y dirige diligentemente en los siguientes años.

Siguiendo las instrucciones de la presidenta del PPF, el trabajo de la delegada comienza con la inauguración de la sede central, ubicada en calle Maipú 47, el 12 de noviembre. Entre fines de octubre y mediados de noviembre de 1949 se abrieron formalmente las 23 sedes centrales del PPF, en cada provincia y territorio, y en la Capital Federal.

Chamorro Alamán no se presenta como organizadora de las mujeres cordobesas sino como censista, como la responsable de esa “etapa previa y fundamental para la futura organización política”. Refiere categóricamente que “la organización política de la mujer cordobesa, será función de las mismas cordobesas”, en un momento posterior en que se dará “forma orgánica a los núcleos partidarios, de acuerdo a las normas y directivas que oportunamente impartirá Eva Perón” (*Córdoba*, 1949, 24 de noviembre). Sus acciones exceden ampliamente el censo de mujeres peronistas, a la vez que la autonomía del partido femenino en Córdoba será progresivamente limitada.

El programa de trabajo de la delegada censista comienza a delinearse paulatinamente: emprende contacto con las dirigentes locales y se anoticia del panorama del interior provincial, alternando su estadía en Córdoba con viajes regulares a la Capital Federal, para recibir instrucciones y brindar información sobre la marcha de las tareas encomendadas. En sus primeras actividades públicas se limita a acompañar al gobernador San Martín en algunos viajes a localidades del interior, y a participar de misas oficiadas por la salud de Evita. Recién a comienzos de febrero de 1950 se realiza la primera reunión oficial de la doctora Chamorro con las representantes del peronismo cordobés. En un acto popular en el Teatro Rivera Indarte, al que concurren la esposa del gobernador, altos funcionarios provinciales y nacionales, legisladores y numeroso público, exhorta a las mujeres para que se incorporen a las filas del Movimiento Peronista Femenino, conciliando la “doble misión de madre y esposa, la de ciudadana dispuesta a cumplir conscientemente todos los principios justicialistas que es norma y guía en el peronismo” (*La Voz del Interior*, 1950, 6 de febrero). Posteriormente, las dirigentes –ex presidentas de los Centros Femeninos Peronistas– retribuyen la invitación ofreciéndole una cena.

Se nota una preocupación constante de las mujeres cordobesas por

congraciarse con la delegada censista, para quien organizan el recibimiento y agasajan cada vez, por ejemplo, que retorna de sus viajes a Buenos Aires. De todos modos, se vislumbra cierta resistencia de algunos centros femeninos a adaptarse a los nuevos lineamientos dispuestos por Eva Perón; las dirigentes de estas entidades serán excluidas oficial y totalmente de la nueva organización. La presencia de Chamorro Alamán, primera autoridad partidaria en política femenina, empieza a hacerse regular en actos y mítines en los que se destaca como oradora.

En cuanto a la apertura de Unidades Básicas Femeninas y el nombramiento de las subdelegadas censistas –con frecuencia denominadas subcensistas en las fuentes¹– se puede indicar que esa labor comienza en marzo del 50, con el inicio de las giras al interior y la inauguración febril de locales partidarios, a un ritmo casi diario en los primeros meses. La primera Unidad Básica Femenina de esta nueva etapa se constituye en La Carlota, departamento Juárez Celman, designándose como subdelegada a Margarita Delia Martino. En la ciudad capital, la primera UBF se constituyó en la seccional 5ª, a mediados de marzo, siendo nombrada subdelegada Eulalia Isabel Martínez Vieyra.

La caracterización de febril resulta ilustrativa si se considera, por ejemplo, que entre mayo y junio de 1950 la delegada Chamorro pone en funcionamiento unas 40 UBF y realiza varias giras a los departamentos de San Javier, San Justo, Presidente Roque Sáenz Peña y otros, alejados de la ciudad capital por varios centenares de kilómetros, visitando numerosas poblaciones y transitando mucha veces por caminos casi inaccesibles.

Las primeras UBF se habían constituido a mediados de 1948 para apoyar la candidatura a la gobernación del brigadier San Martín, como se describió anteriormente, pero su nivel de actividad había sido escaso. Sin embargo, con la reconstitución del PPF y el trabajo de la delegada censista, las UBF se reformulan como el “organismo primario permanente de organización, adoctrinamiento y difusión del peronismo, encargado de afiliar, adherir y capacitar a la mujer peronista” (Barry, 2009: 160). Como unidades territoriales, estas organizaciones barriales responden orgánica y jerárquicamente al partido, siendo el primer nodo de articulación entre este, el Estado y los ciudadanos.

Volviendo con la labor de Chamorro Alamán, es posible advertir

¹ Señala Barry (2009:110) que una Circular del PPF de fecha 18 de julio de 1950 aclaraba que el término correcto era subdelegada censista, y no subcensista, aunque esta definición permanece en las crónicas periodísticas.

que la dinámica de las giras e inauguraciones comenzó a tener perfiles peculiares y comunes, constituyéndose rápidamente ciertos “rituales” de recepción y despedida. En general, la delegada primero enviaba instrucciones a través de sus colaboradores, y luego realizaba una o varias visitas previas a determinada localidad o región, para tomar contacto con las personas que ya se encontraban trabajando bajo sus directivas, conocer a las mujeres peronistas y seleccionar a las posibles candidatas a subdelegadas. Con la decisión tomada —que debía contar con la aprobación de Eva Perón— se procedía a inaugurar la UBF y designar formalmente a la subdelegada censista, en un acto público.

Con frecuencia, el anuncio de la visita de la delegada Chamorro movilizaba el ambiente partidario femenino y despertaba gran expectativa en todos los círculos políticos, que organizaban recepciones multitudinarias y festejos diversos para agasajarla: caravanas de vehículos, de jinetes y de bicicletas que acompañaban su ingreso y egreso a los pueblos y ciudades; almuerzos, *lunchs* y ágapes populares; festivales artísticos con bailes nativos y danzas folklóricas; ofrendas florales. A la recepción y al acto de inauguración del local del PPF asistían los dirigentes políticos y partidarios, autoridades y figuras representativas, delegaciones de los centros femeninos de localidades o seccionales vecinas y gran cantidad de público, mayormente femenino, que se acercaba a los palcos instalados a escuchar los discursos de la delegada y de la subdelegada designada, y a vitorear los nombre de Perón, de Evita y, en esos tiempos todavía, del coronel Mercante.

Secundaban a la delegada en sus viajes y tareas sus secretarías y colaboradoras inmediatas: la señora Vélez de Conti Cajal, su secretaria Lucy de Derisso y su hermana, Raquel Dora Chamorro Alamán, que se convirtió en su mano derecha. Una presencia regular en los actos fue la del ministro de Asunto Gremiales, el suboficial mayor Pablo López². En algunas ocasiones, fue acompañada por el gobernador San Martín. Las tareas de inscripción comenzaban inmediatamente; se recalca que el censo era el punto de partida de la organización:

No creo necesario reiterar, compañeras, la importancia que tiene para todas nosotras el censo partidario. Corresponde, por esencia, a un

² El ministro de Asuntos Gremiales Pablo López era uno de los hombres de confianza de Eva Perón y, también, del brigadier San Martín (Tcach, 1991:173). Tenía la representación de la CGT y de la delegación regional del Ministerio Nacional del Trabajo; constituye un claro ejemplo de lo que se ha señalado: la nacionalización de la política provincial.

mandato que Eva Perón recibió del primer congreso de mujeres peronistas y que cumple y hace cumplir como corresponde a su espíritu y a su esencia, hondamente respetuosa de los deseos y las reivindicaciones de la mujer argentina. *Censar es nuestro trabajo y nuestro deber* (Córdoba, 1950, 2 de abril, cursivas de la autora).

En el local partidario las subdelegadas se abocaban a la tarea de registro de firmas de las afiliadas, fichas, carnets partidarios y la libreta cívica, en un “constante desfilar”. Mientras en horas de la tarde se hacía el trabajo “rutinario” de inscripción, en la mañana “resueltamente la avanzada del MPF va en busca del apoyo del vecindario [...] la afiliación a domicilio constituye uno de los síntomas más sugerentes en el nuevo papel que asume la mujer” (Córdoba, 1950, 27 de abril).

Si bien la afiliación era uno de los fines primordiales de la actividad de las subdelegadas, las tareas en las UBF no se reducían a la misma, desplegando múltiples estrategias para la promoción de la obra peronista y la seducción de adherentes. Como indica Barry (2009: 181) en las UBF se hacían tareas de capacitación, asistencia social y adoctrinamiento. La delegada censista participaba con frecuencia como oradora en diferentes tipos de eventos: actos partidarios, conferencias, alocuciones radiales. Sobre las conferencias y discursos el periodismo expresa “las damas peronistas van a lo práctico”; exponen “el análisis de la obra social y de gobierno del peronismo, del General Perón y de la señora Eva Perón”, iluminando sobre “las leyes y realizaciones en plena vigencia y cuyos beneficios está gozando el pueblo” (Córdoba, 1951, 21 de junio). Esta “practicidad” señalada por la prensa va en sintonía con lo que afirma Barry (2009: 206) que el adoctrinamiento en las UBF “debía ser concreto, ni intelectual ni abstracto”.

La capacitación cívica incluía tareas de asesoramiento en relación a la obtención de la carta de ciudadanía y la libreta cívica; algunas veces, reemplazaban a las mismas oficinas empadronadoras³. La realización de festivales infantiles y espectáculos cinematográficos apuntalaba los aspectos educativos y culturales orientados a los niños y a sus madres; bajo el rótulo de “Eva Perón en los Barrios Cordobeses”, y organizadas en base a la actuación de las subdelegaciones, las funciones gratuitas estaban dirigidas a los niños de “barriadas humildes” con:

³ Señala Barry (2009: 241) que este fue un aspecto controvertido del empadronamiento, investigado por la Comisión Nacional de Investigaciones, creada luego del golpe contra Perón, en octubre de 1955.

Un programa en base a películas cortas y otras documentales de conveniente adaptación a la psicología infantil, y seleccionadas también con profundo sentido didáctico [...] películas cortas de Walt Disney y noticiosos en que se podrá apreciar la obra de la señora de Perón entre las que se destacan El Hogar de Ancianos, la Ciudad Infantil, y otras obras recientes (*Córdoba*, 1950, 6 de septiembre).

En esos acontecimientos, las subdelegadas aprovechaban para dirigirse a la “madre peronista” para acentuar la importancia de esta en el movimiento, “en el que tiene un lugar destacado” (*Córdoba*, 1950, 7 de septiembre). Esta interpelación a la “madre peronista” se condice con la caracterización del discurso dirigido a las mujeres como “artificioso”: un tipo de discurso que se construyó intentando suavizar el impacto que provocaría en las mujeres y en los hombres su ingreso a la política. Por ello, las mujeres no estaban en un partido, sino en un movimiento; no se las afiliaba, se las censaba; no hacían política sino acción social; y la UBF era pensada como una prolongación del hogar (Barry, 2009: 157).

Sobre las tareas de asistencia social, la delegada Chamorro decía que en las UBF “junto al proselitismo y las tareas de censo y organización, las mujeres peronistas sentimos la necesidad de cooperar en los aspectos humanos y domésticos del pueblo que alienta nuestro movimiento” (*Córdoba*, 1950, 17 de diciembre). En base a estos preceptos, se inaugura el costurero Eva Perón y la biblioteca anexa Coronel Perón, de difusión de la doctrina peronista. También eran frecuentes los repartos de golosinas, juguetes, ropas y víveres en nombre del Movimiento Femenino, especialmente en fechas importantes, como en las fiestas de Navidad y Reyes, y el 17 de Octubre.

La delegada mantenía contacto regular con las subdelegaciones y con frecuencia se organizaban reuniones colectivas para transmitir personalmente las nuevas directivas. Las subdelegadas debían concurrir habitualmente a la sede central con libros de registro e inscripción. En nuevas giras por el interior realizaba tareas de inspección, supervisaba la inscripción y presidía reuniones plenarias con subdelegadas de un mismo departamento o región. Como se señaló, el trabajo de Chamorro Alamán fue infatigable: para octubre de 1950 se encontraban instaladas y funcionando en la provincia 113 subdelegaciones de las cuales 12 pertenecían al distrito Capital y las restantes estaban distribuidas en 19 departamentos de la provincia.

Se esperaba constituir 17 UBF en la ciudad capital. En los siguientes

departamentos ya se habían inaugurado los locales del PPF: Calamuchita, Colón, Cruz del Eje, General San Martín, Ischilín, Juárez Celman, Marcos Juárez, Punilla, Río Primero, Río Seco, Río Segundo, Roque Sáenz Peña, San Alberto, San Javier, San Justo, Santa María, Tercero Arriba, Totoral, Unión, Tulumba. Faltaban Minas, Sobremonte, Pocho y los ricos departamentos del sur: General Roca y Río Cuarto, cuya campaña recién se hizo en marzo de 1951.

El objetivo era constituir unas 400 UBF para luego comenzar una segunda etapa, la de adoctrinamiento propiamente dicho. La fecha establecida fue el 24 de febrero de 1951 para “hacer coincidir el final de esta primera etapa que concierne a la acción cívica de la mujer con una de las fechas de mayor significación política: la de las elecciones que llevaron a la primera magistratura del General Perón” (*Córdoba*, 1951, 15 de febrero). No casualmente, esta fecha también fue elegida para lanzar la iniciativa del PPF por su reelección.

Retomando la cuestión de la elección y designación de subdelegadas censistas, el interrogante gira en torno a los criterios establecidos para ello, teniendo en cuenta las instrucciones de Eva Perón de no escoger a presidentas de los centros cívicos ni a esposas de funcionarios, intendentes y políticos, para evitar la injerencia masculina y censurar la aparición de posibles “caudillas” (Barry, 2009: 128). Si esta es la norma, resulta factible detenerse en las excepciones. ¿Quiénes son estas mujeres? ¿Es posible rastrear la trayectoria política, presumiblemente breve, de las nuevas dirigentes y su militancia previa, si la hay? La prensa las describe candidamente como un grupo de mujeres “muchas de ellas niñas, que varían el ejercicio de un natural entretenimiento para abrazar con emocionada fe la realización de una tarea que habrá de señalar, en el futuro, una trascendencia verdaderamente histórica en la formación de la política femenina” (*Córdoba*, 1950, 27 de abril). Si bien es cierto que muchas de las nuevas subdelegadas se iniciaban en la militancia, también se encuentran algunas “veteranas” del movimiento, por llamarlas de algún modo.

En principio, se puede señalar que varios espacios físicos del movimiento femenino fueron “reciclados”; esto es, en donde habían funcionado centros cívicos y centros de ayuda social se instalaron las nuevas UBF. Por ejemplo, la UBF de la seccional octava se instaló en el domicilio de Charcas Este 370, en el cual había funcionado el Centro Femenino Peronista 23 de Septiembre, desde 1947. Otra UBF, también en la octava, en Méjico 1130, primera sede de la Asociación Feminista 4

de Junio. En la seccional 9ª se optó por el local de calle Neuquén 959, donde se constituyó en 1947 la Sociedad de Damas General Perón luego reconvertida a Centro Cultural y de Ayuda Social MEDP.

En cuanto a las subdelegadas censistas, si bien es posible aventurar que muchas de las nombradas se iniciaban como militantes y dirigentes, se encuentran otros casos en los cuales es posible ver cierta línea de continuidad entre las primeras entidades femeninas peronistas, surgidas desde 1946, y el nuevo escenario. La señorita Juana Fornara, “dama que tiene una trayectoria partidaria destacada y que reúne las voluntades y simpatías del movimiento en aquella zona”, es designada subdelegada censista en la ciudad de San Francisco (*Córdoba*, 1950, 14 de abril); fue una de las oradoras en la cena de recepción que tributaron las expresidentas de los centros femeninos que se refirió anteriormente. Asimismo, Ernestina Vergara de Bazán es nombrada a cargo de la UBF de la seccional 8ª; como se recordará, había tenido una activa participación en la organización de los Centros Femeninos Peronistas MEDP, con el beneplácito del Evita y de los interventores partidarios Bavio y Seeber, entre marzo y agosto de 1948, presidiendo la Comisión Femenina del Partido Peronista y como asesora de diferentes centros, en la etapa precedente a la organización del PPF con Leonor Leiva Castro.

En general, en esta primera etapa Chamorro Alamán nombró una sola subdelegada censista por barrio o localidad, excepto en Bell Ville, departamento Unión, donde se designaron dos. En algunas jurisdicciones una subdelegada era responsable de varias localidades diferentes: La Rinconada, La Cañada, Villa Candelaria, Santa Isabel, La Angelita y Pozo de la Olla, pequeñas comunas del departamento Río Seco estaban a cargo de Belinda González de Caro, esposa de Leopoldo Caro, senador provincial por ese distrito. Estos datos contrastan con la afirmación de que, en general, nunca se nombraba una sola subdelegada por localidad, y que se evitaba nombrar esposas de funcionarios y políticos, para evitar la formación de caudillas (Barry, 2009: 125). Posiblemente, esto se vincule a la realidad de localidades pequeñas o muy dispersas, lo que puede haber limitado las opciones de la delegada.

Por último, y en relación a lo anterior, se quiere agregar algunas palabras sobre la cuestión de la autonomía del PPF y su vínculo con la rama masculina. El interventor del PP diputado nacional Seeber, recordando la resolución del Consejo Peronista de la provincia de Buenos Aires con respecto al pedido de renuncia del senador provincial Eduardo

Carbajal por interferir en la organización del PPF, recomendaba tener en cuenta:

1) Que el PPF actúa absolutamente por separado de la rama masculina con sus autoridades y organismos propios 2) Que es obligación del PP prestar colaboración al PPF pero en ningún caso esa colaboración debe significar mando, interferencia o actos que coarten la completa independencia del PPF 3) De producirse algún caso contrario a lo expuesto de acuerdo con lo establecido con la resolución del Consejo Superior, se considerará falta grave y por consecuente pasible de sanción (*Córdoba*, 1951, 15 de marzo).

En esta tónica se expresaba también su sucesor, el interventor Luis Cárcamo, quien aludía a las tres fuerzas centrales del movimiento peronista: el PPM, el PPF y la CGT, aclarando que

Entre ellas no puede haber choques ni rozamientos. Si las hay, quiere decir que existen hombres que no conocen bien la doctrina peronista ni el contenido del movimiento. *Todos marchan y deben marchar por su mano, pero en perfecta armonía*. No hay ninguna separación y el éxito de los actos de la CGT, del PPF y del PPM es de todos y para todos, y principal y fundamentalmente para el movimiento (*Córdoba*, 1951, 29 de junio, cursivas de la autora).

Finalmente, la independencia de la delegada era no solo respecto del partido masculino sino también de las autoridades provinciales y de las corrientes internas. Frente a informaciones periodísticas aparecidas en los diarios locales sobre una supuesta participación en reuniones políticas con el gobernador y legisladores, la doctora Alamán expresa categóricamente que el carácter de sus funciones en la provincia “le inhiben de participar en reuniones de esa naturaleza, ya que sus tareas están perfectamente delineadas por el movimiento peronista femenino y por las directivas de la señora Eva Perón” (*Córdoba*, 1951, 6 de junio). No hay lugar en el diseño del PPF para las aspiraciones políticas personales; no está clara la veracidad de esa información, pero pocas semanas después es reemplazada y trasferida a otra jurisdicción.

En esta cuestión pueden equipararse los traslados y movimientos de interventores de la rama masculina, con el desplazamiento de las delegadas censistas, frente a cualquier atisbo de autonomía o iniciativa política no autorizada, y para evitar la emergencia de liderazgos,

“caudillismos” locales o líneas internas. Vale la pena aclarar que Chamorro Alamán continuó siendo una de las dirigentes más importantes del PPF, más allá de su apartamiento de Córdoba.

5.3.2. Conflictos y dilaciones en torno a las subdelegaciones del PPF en la ciudad de Río Cuarto

En este apartado se quiere profundizar en la particular conformación de las subdelegaciones del Partido Peronista Femenino en Río Cuarto, que se retrasaron considerablemente, teniendo en cuenta el activismo que manifestó la delegada Chamorro en su tarea. Además, las primeras inauguraciones y nombramientos fueron en la región sur de la provincia, lo que sirve para contrastar aún más la relativamente tardía reorganización del movimiento en la mencionada ciudad.

A partir del inicio de las inauguraciones en la provincia, las expectativas en torno a las mismas se amplificaron en la ciudad: la espera por la visita al “Imperio” de la delegada censista se extendió por varias semanas, hasta los primeros días de abril de 1950, cuando arriba a la localidad acompañando al gobernador San Martín; la prensa anuncia que se iba a inaugurar la sede del PPF en la ciudad, lo que finalmente no ocurre. Si bien se organizaron las subdelegaciones en las poblaciones más grandes y medianas de la región –Villa María, Laboulaye, La Carlota, Marcos Juárez, Bell Ville y otras–, la instalación de la sede en Río Cuarto se dilató hasta bien entrado el año 1951.

Como ya se mencionó, en una nota de octubre de 1950 la prensa indicaba que, hasta la fecha, se habían inaugurado 113 UBF, y nombraba a las correspondientes subdelegadas censistas. Todos los departamentos del sur cordobés –Presidente Roque Sáenz Peña, Juárez Celman, Marcos Juárez, Unión– contaban con varias subdelegaciones del PPF, con excepción de los departamentos Río Cuarto y General Roca. El nuevo año comienza anunciando el objetivo de 400 subdelegaciones en toda la provincia, como meta de la segunda etapa de la organización. Con la inauguración de las sedes del PPF en las ciudades cabecera de Río Cuarto y General Roca se estimaba tener para el 24 de febrero –aniversario del gobierno– completamente organizada la rama femenina en la provincia. Empero, las definiciones en torno al PPF en la ciudad más importante del sur provincial debió aguardar un poco más.

La inacción del movimiento femenino local en ese largo año de

1950 se debió, entre otras cosas, al desplazamiento parcial de Candelita B. de Del Prado del lugar de liderazgo que, desde 1946, había tenido en la movilización de las mujeres peronistas riocuartenses: “lo cierto es que desde que Doña Candelita no dirige la batuta, cuando menos al parecer, el movimiento no se mueve” (*El Pueblo*, 1951, 8 de febrero). La mencionada dirigente, incluso, había sido la delegada local en la Asamblea de julio de 1949; su deslizamiento a posiciones secundarias en la reorganización puede haber tenido que ver con las prevenciones respecto de las “caudillas” que manifestaban con insistencia las dirigentes del PPF.

El trabajo de organización partidaria en Río Cuarto se reactiva a mediados de febrero, con el anhelado arribo de la visitante, la delegada censista Chamorro. Frecuentemente reticente a brindar noticias sobre el peronismo, o a hacerlo de manera irónica, el diario *El Pueblo* le dedica varias páginas a las diligencias de la delegada mientras dura su labor en la ciudad. La sede central del PPF se instala de manera provisoria en Colón 124, local donde funcionaba previamente la secretaría del núcleo que respondía al senador y jefe de Policía Eugenio Candía, y al diputado López Legazpi; estos dirigentes, además, ofrecen dos locales más, uno en Banda Norte y otro en barrio Alberdi, para el funcionamiento de las respectivas UBF. La inscripción comienza de inmediato.

En relación a lo anterior, pueden identificarse dos sectores constitutivos del peronismo riocuartense: radicales y laboristas. Los primeros, a quienes la prensa local denominaba *saltarines*, se hallaban nucleados en torno a la figura del Comisionado Municipal, Felipe Gómez del Junco, dirigente de extracción garzonista. Del otro lado se encontraban los laboristas, a quienes las fuentes disponibles no permiten identificar claramente, pero sí vislumbrar que, a diferencia de lo ocurrido en la capital provincial de la mano del teniente Héctor Russo, en Río Cuarto no fue construida, desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, una base obrera que sirviera de apoyatura partidaria propia al peronismo. El laborismo riocuartense tuvo en sus orígenes un exiguo componente obrero y un predominio de sectores medios y profesionales; la intervención y posterior elección de San Martín a la gobernación modificarían las internas, tensándose el predominio del radicalismo renovador sobre lo local, entre Gómez del Junco e Isidoro Varea (Camaño Semprini, 2014-2015). El PPF reorganizado intentará mantenerse al margen de estas disputas.

En relación al crucial aspecto de nombramiento de las subdelegadas y secretarías, se designa como secretaria de la UBF central a la citada Candelita B. de Del Prado, “lo que, entre el mundo peronista local, era cosa esperada, pues nadie ignoraba la labor tan entusiasta y eficaz, como desinteresada, que la misma ha venido realizando desde la hora inicial del movimiento hasta la fecha” (*El Pueblo*, 1951, 18 de febrero). La prensa evalúa a la designación como una “oficialización” de lo resuelto por lo más alto del movimiento –en directa alusión a la autoridad de Evita– y destaca, en el mismo sentido, que:

Siendo el propósito que el cargo del subcensista local recaiga en una persona *que esté completamente equidistante de los núcleos del peronismo local*, es muy probable que sea designada la señora de Martínez de Paiva de la metrópoli, u otra destacada militante de la docta (*El Pueblo*, 1951, 18 de febrero, cursivas de la autora).

Por ahora, el suspenso sobre la subdelegación riocuartense se mantendrá; luego de inaugurar sedes en varios pueblos, Chamorro Alamán retorna a Córdoba. La certeza que sobrevuela es que la dirección local del movimiento no quedará en manos de las mujeres riocuartenses.

El retorno de la delegada a la capital no impide que continúen las tareas organizativas en Río Cuarto; aparecen publicaciones pidiendo local para alquilar –ya que la sede en la calle Colón era temporal–, con la aclaración de que se pagará un año de alquiler adelantado. Se comunica a las afiliadas los horarios de inscripción en la sede provisoria, informando que toda afiliación anterior “queda anulada” (*El Pueblo*, 1951, 25 de febrero). Ante la partida de la delegada, su hermana Dora Raquel Chamorro Alamán queda como encargada de todo lo relativo al despliegue del PPF en Río Cuarto y la región.

Si bien en general se relata el proceso de inauguración y nombramientos como armoniosos y exentos de conflicto, a veces se filtran en los documentos las tensiones que el verticalismo característico del funcionamiento del PPF ocasiona en los movimientos femeninos locales; empero, a pesar de las resistencias, es la palabra de Eva Perón, mediada por sus delegadas, la que termina dictaminando sobre las mismas. Para ilustrar estas afirmaciones, se remite a unas breves líneas de *El Pueblo*, en las cuales se describen los intentos de “dos núcleos” de la localidad de Coronel Moldes por imponer sus respectivas candidatas a subdelegadas censistas. Salomónicamente, y en coherencia con las disposiciones

del partido, Chamorro Alamán designa a una tercera candidata; los objetivos, evitar el encumbramiento de liderazgos locales difícilmente manejables desde el centro, y aislar al movimiento femenino de las influencias y conflictos de la rama masculina. En el mismo sentido, las ocasionales desobediencias a los mandatos de la sede central eran respondidas con la intervención de la UBF y el desplazamiento de la subdelegada censista, como ocurrió, por ejemplo, con Juana Formara en San Francisco.

Otro ejemplo de los escasos márgenes de autonomía del activismo femenino peronista se da cuando un grupo de mujeres de Villa María hacen “objeto de una demostración al senador provincial [...] Manuel Modesto Moreno”. Dicha acción motiva una aclaración de la delegada censista, desautorizando a “quienes invocan representación partidaria” en la mencionada ciudad y zona de influencia, y prohibiendo la realización de actos de cualquier naturaleza, reuniones, fiestas, y otras, que no sean de “iniciativa y acción de la subcensista, señora Ada A. de Spachesi, quien es la única autorizada para invocar el nombre de la agrupación”; por lo tanto, aclara la delegada Chamorro Alamán, la demostración al legislador “carece de todo carácter oficial con relación a la agrupación femenina que preside”, teniendo solamente “el carácter personal de quienes lo efectuaron” (*El Pueblo*, 1951, 4 de mayo).

Luego de las visitas y giras correspondientes, finalmente el 17 de marzo de 1951 en la plaza Olmos se inauguran oficialmente las UBF de la región circundante, en un gran acto que cuenta con la presencia del gobernador San Martín y de otras figuras representativas del peronismo cordobés, y suma en la concentración popular a las delegaciones femeninas de las localidades cercanas, grandes núcleos de trabajadores de la ciudad capital, representaciones de maestros, de las UB masculinas y femeninas, y de empleados públicos. La adhesión a la reelección del presidente y la proclamación de la fórmula Perón-Evita actúan de corolario del evento; sin embargo, queda sin resolución el nombramiento de las subdelegadas censistas de Río Cuarto, elemento crítico de una disputa en la que parece imposible llegar a un acuerdo.

Esta cuestión –en la que parecen haber pesado mucho las rencillas entre los “núcleos” locales– se dilata unos meses más; la prensa indica que, pese al optimismo inicial, la organización de las UBF –“que ya a esta altura debieran estar oficialmente inauguradas y designadas las subcensistas respectivas”– sigue sin definición (*El Pueblo*, 1951, 25 de

marzo). A fines de mayo la prensa local comunica que en breve “cobraría impulso en este Imperio el Movimiento Peronista Femenino, que viene sufriendo un *impasse* desde aquel acto público realizado en la plaza Olmos” (*El Pueblo*, 1951, 22 de mayo). Se especula en este escenario con la designación de la señora Celia A. de Goletti, esposa de un funcionario provincial, de “destacada actuación” en Río Tercero. Finalmente, se instalan subdelegaciones en varios barrios de la ciudad: zona centro, Banda Norte, Alberdi y San Juan. En este último se nombra como subdelegada a Hilda Josefina Arias.

Posponiendo las decisiones, la delegada censista regresa a la ciudad a mediados de junio. Se prepara una comitiva de recepción como las que ya se ha descrito, con caravanas y concentración popular incluidas. El objetivo de esta visita era reunir a las subdelegadas y secretarías para brindarles las instrucciones en relación a la campaña electoral que se iniciaba. Tal ocasión habilita al periodismo para compartir una impresión de la tarea de la delegada:

No obstante que nadie desconoce el tacto con que sabe hacer las cosas y las infatigables actividades que desarrolla la Dra. Chamorro Alamán, *parece que uno de los departamentos que más trabajo da es el de Río Cuarto* [...] los peronistas ya lo observaron, pues es sabido que, por cuestiones internas y diferencias irreconciliables entre dirigentes, tuvieron que ser suspendidos los comicios internos, caso único en toda la provincia (*El Pueblo*, 1951, 19 de junio, cursivas de la autora).

Sin terminar de pulir la organización partidaria y dirigencial en el espacio riocuartense, el ciclo de la delegada censista Elsa Irma Chamorro Alamán concluye en julio de 1951, en el marco de rumores ya mencionados y luego del viaje a la Capital Federal en el que viaja acompañada por las subdelegadas, secretarías y empleadas superiores de la sede central, con el objetivo de visitar a Eva Perón y al presidente, y recibir más directivas respecto de la campaña electoral que se avecinaba. Designada inspectora nacional del PPF en la zona norte, con asiento en la ciudad de Salta, es reemplazada por Rosa Calviño de Gómez, previa “expresión de plena conformidad a su tarea a favor de la organización partidaria en nuestra provincia y con amplio reconocimiento de su eficiencia y capacidad” (*Córdoba*, 1951, 14 de julio), según aseveraba la prensa y más allá de lo comentado anteriormente.

5.3.3. *El desafío de María Rosa Calviño de Gómez: las mujeres peronistas en las elecciones de 1951*

La nueva delegada censista arriba a la provincia a mediados de julio, siendo acompañada por las inspectoras nacionales Emma Nicolini y Agueda de Barro, quienes la escoltarán en los meses posteriores en la conducción partidaria provincial, colaborando en las tareas inherentes a la estructuración partidaria y acción proselitista. Arriban con el mandato explícito de “unir a todas las mujeres peronistas de Córdoba, sin distinciones de ninguna clase, a la sombra de la doctrina y de la mística peronista” (*Córdoba*, 1951, 17 de julio); las nuevas autoridades del partido renovarán el llamado constante a la disciplina partidaria. En concreto, unión y obediencia significan, en el cercano panorama electoral, acatar las directivas partidarias en cuanto a la selección de candidaturas.

El cargo de inspectoras se había creado en junio de 1951; se nombraban dos o tres inspectoras por cada provincia y por Capital Federal. Debían examinar la actividad de las UBF y en las sedes centrales. Su tarea generó recelos en las delegadas censistas, creándose “un clima de suspicacias mutuas” (Barry, 2009: 173). El recambio de delegadas y la creación del cargo de inspectoras se vinculan también a la constitución en Buenos Aires, a fines de julio, del primer cuerpo directivo formal del partido: la Comisión Nacional del PPF, presidida por Eva Perón; tanto la nueva delegada censista María Rosa Calviño de Gómez como la inspectora nacional del PPF en Córdoba Agueda de Barro, serán nombradas en la Comisión Nacional del PPF; la primera, como secretaria general de organización, y la segunda como vocal de dicho organismo. Desde su nacimiento, esta comisión careció de poder y tuvo una actuación meramente formal, según explica Barry (2009: 213). La primera medida dispuso el lanzamiento de la campaña de agitación y proselitismo, en sintonía con el apresuramiento del calendario electoral.

Delegada e inspectoras se abocan inmediatamente a esta tarea de agitación proselitista, iniciando una serie de inauguraciones, reinauguraciones e inspecciones de las unidades básicas femeninas de la capital y del interior provincial, eventos acompañados de manifestaciones numerosas y ampliamente publicitadas. Una de las características de este periodo es la frecuencia de inauguraciones simbólicas, actos en los que se habilitaban, simultáneamente, 10, 15, 20 unidades básicas. En esta etapa se acentúa la reutilización de anteriores locales de centros femeninos y centros

cívicos, y en los nombramientos de subdelegadas reaparecen mujeres vinculadas al movimiento femenino anterior a 1949. También se cubren los aspectos vinculados a la tarea social y capacitación con la puesta en marcha de “costureros, talleres de aplicación sobre *menesteres propios de la mujer* y cursillos de instrucción cívica y de carácter educacional” para responder “a las exigencias de organización partidaria en el sentido de otorgarle la fisonomía y el contenido social que anima a la fundadora y presidente del movimiento” (Córdoba, 1951, 24 de julio).

Terminada la estructuración de la organización partidaria del PPF, en la primera semana de octubre, y luego de asistir al Cabildo Abierto de Buenos Aires un nutrido grupo de mujeres del PPF cordobés –compuesto por la delegada censista, inspectoras nacionales, subdelegadas de acción proselitista– se profundiza la campaña electoral. La serie de eventos vinculada al Cabildo Abierto del 22 de agosto tiene como clausura el que será llamado “Día del Renunciamiento” –31 de agosto– en el que Evita declina de su candidatura a la vicepresidencia de la Nación; fue el momento culminante en su carrera política, pero también marcó claramente cuáles eran sus límites (Barry, 2009: 217). Además, se convirtió en una de las efemérides del calendario peronista, con particular importancia luego del fallecimiento de Eva Perón.

La agitación de la ciudadanía femenina tendrá como objetivos inmediatos el propiciar la reelección de Perón y apoyar la fórmula peronista de la provincia, Raúl Felipe Lucini-Federico de Uña. Se suma a la campaña la candidata a senadora nacional por el peronismo, la maestra Elvira Rodríguez Leonardí de Rosales. En los discursos se renuevan los llamados a la obediencia partidaria, sobre todo porque había ciertas resistencias en relación a algunas candidaturas departamentales.

La tarea de la delegada Calviño y sus colaboradoras tiene un solo objetivo: la reelección de Perón, en términos de una ofrenda del Movimiento Femenino para Evita, y de esta para el presidente. Giras, actos, propaganda, inspecciones, conferencias, adoctrinamiento se despliegan buscando el triunfo, solo garantizados a través de la disciplina y la unidad partidarias. El entusiasmo y fervor cívico de las dirigentes cordobesas se pondrá a prueba cuando se prohíba su postulación como candidatas en las elecciones municipales; la Junta Ejecutiva Central del Movimiento Peronista, organismo integrado por las autoridades locales de las tres ramas que estructuran el peronismo comunica:

El motivo que determinó la suplantación de las precandidaturas mujeres que figuraban en las listas para los comicios comunales de esta provincia [...] nace de una resolución adoptada por las autoridades del PPF, en el sentido de que, por esta vez, no participen mujeres en las elecciones de carácter municipal. *El impedimento es, por tanto, exclusivamente partidario y ajustado a las atribuciones de las mencionadas autoridades del PPF* y de ninguna manera de carácter legal o institucional.

Agrega el texto que “la exclusión de las precandidatas que figuraron en el primer momento, no supone ningún menoscabo ni tacha moral para las mismas”, obedeciendo, según se manifiesta, a una disposición circunstancial del partido (*Los Principios*, 1951, 9 de octubre). Aparentemente estas candidaturas “se publicaron como emanadas del Consejo Superior”, en una aparente intromisión de la rama masculina en el PPF (*El Pueblo*, 1951, 10 de octubre).

Entre otras, dos dirigentes de la ciudad de Río Cuarto padecieron esta decisión: Delia Magnasco de Spanoghe y Delia Feresín de Lacase, ambas subdelegadas censistas. Se las incluye en la nómina de candidatos a concejal, candidatura a la que deben renunciar ante la resolución mencionada, prevención frente a las posibles inferencias externas al Movimiento Femenino y ante las posibles “autocandidaturas”.

Como ya se mencionó y se ha venido ilustrando con numerosos ejemplos, el control de la dirigencia femenina era una preocupación central entre las autoridades del PPF; esta cuestión de la censura presurosa de la autoproclamación de algunas mujeres demuestra, nuevamente, el férreo verticalismo de la organización partidaria y el nulo margen de autonomía que tenían las segundas y terceras líneas:

La escala de valores es la siguiente: Primero la Patria, después el movimiento y en último término los mezquinos y egoístas intereses personales [...] hoy, mañana y siempre, Evita sí, *caudillas no* (*Córdoba*, 1951, 17 de julio).

La aseveración sin titubeos de la inspectora Nicolini se reiteraba en cada acto o discurso.

A pesar de la desestimación de candidaturas femeninas en las elecciones municipales, el dato distintivo de esta primera elección en la que votaron las nuevas ciudadanas, fue la inclusión en las listas peronistas de 23 cargos para diputadas nacionales, y seis cargos para senadoras na-

cionales, entre las cuales figuró la mencionada Elvira Rodríguez Leonardí de Rosales. Las candidaturas se distribuyeron de la siguiente manera: seis cargos para la provincia de Buenos Aires; cuatro para Capital Federal; tres para Santa Fe; dos para Corrientes, Santiago del Estero y Salta, respectivamente; uno para Mendoza, Entre Ríos, San Juan, Tucumán y Santiago del Estero. Por otro lado, hubo candidaturas para senadora nacional por las provincias de Buenos Aires, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe, Capital Federal y Córdoba. Además, se contemplaron tres candidaturas a delegadas por los territorios nacionales de Chubut, Tierra del Fuego y Misiones. Las elegidas se caracterizaban por ser “leales, trabajadoras, sin ambiciones personales y peronistas” y por carecer de capacidad de liderazgo y autonomía (Barry, 2009: 226). En este aspecto, en total coincidencia con lo que se viene afirmando en relación a las estrategias de control interno del PPF.

Además, hubo candidaturas femeninas para 58 diputaciones y 19 senadurías provinciales, aunque en este caso sin representación en la provincia de Córdoba. Las candidaturas del PPF fueron resueltas por el Consejo Superior, del cual formaba parte Evita, y considerando informes secretos de las delegadas censistas; de las 23 delegadas originales, solo cinco fueron candidatas (Barry, 2009: 224-225). Se replica la subordinación a las disposiciones tomadas por las autoridades partidarias.

Como se recordará, las elecciones se habían adelantado al 11 de noviembre de 1951, cuando faltaba aún bastante tiempo para que venciera el mandato de Perón, el 4 de junio de 1952⁴. Se debía elegir presidente y vicepresidente de la Nación, gobernador y vicegobernador, 36 diputados provinciales, 37 senadores provinciales, dos senadores nacionales y 15 diputados nacionales; se reitera que el peronismo solo llevó una candidatura femenina en Córdoba, para nivel nacional. Por otra parte, también se convoca a la elección de autoridades municipales –Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante– en las localidades de Río Cuarto, Cruz del Eje, Villa María, Deán Funes, Villa Dolores, San Francisco, Alta Gracia, Río Tercero y Bell Ville. En este caso, como ya se dijo, se inhabilitaron las postulaciones de mujeres del PPF.

En el capítulo anterior se desarrollaron algunos aspectos relacionados al proceso electoral, al día de la votación y a los resultados, por lo

⁴ Luego del Renunciamento de Evita, se resuelve proponer nuevamente a Hortensio Quijano como compañero de fórmula de Perón, aunque el correntino se encontraba muy enfermo para ese momento; en efecto, fallece antes de completar el primer mandato.

que no se ahondará aquí en ellos. Sin embargo, retomando algunos de los guarismos ya informados, vale la pena revisar elementos que hacen a la movilización y al voto femenino. Como ya se dijo, los resultados confirman la hegemonía peronista: ganan las fórmulas oficialistas para los cargos nacionales y provinciales. Respecto de la elección de las autoridades del Poder Ejecutivo provincial, del voto peronista capitalino, el 51,07% corresponde a las mujeres. En tanto, el voto femenino radical es del 48,27%. El peronismo gana en las mesas de varones y mujeres de todas las seccionales, exceptuando a las 1ª, 2ª y 3ª. En cuanto a los resultados de la elección nacional en la capital, los números difieren levemente: el voto femenino peronista aumenta, mientras que el radical disminuye en cantidad, pero no en proporción. Esto implica que, al sufragar, el 54,13% de votos peronistas corresponden a mujeres, mientras que en el radicalismo, la proporción es de 52,67% de votos femeninos.

La elección de gobernador, a nivel provincial, informa que, considerando los votos en blanco y los anulados, del total, el 49,66% corresponde al voto femenino: votan más varones que mujeres, en sintonía con los números del padrón. De ese voto femenino, 51,98% corresponde al peronismo, y 42,26% al radicalismo; si se toma el voto peronista exclusivamente, el voto femenino es del 50,4%. La participación es muy alta: se acerca a sufragar el 91,77% de las inscriptas en el padrón, frente al 85,30% de varones que lo hace, como se detalló.

Para el peronismo, los resultados pueden parecer satisfactorios: el 52% de voto femenino peronista en Córdoba evidencia en parte la eficacia de las estrategias elegidas en una provincia de consolidada tradición radical. Sin embargo, junto con Capital Federal (57%) y Entre Ríos (62,7%) son los distritos en que el voto femenino peronista es menor que la media nacional, del 63,97% (Barry, 2009: 257). El voto femenino oficialista en Córdoba representa el menor valor, en una provincia en la que, como se describió anteriormente, el radicalismo obtiene un importante apoyo de las ciudadanas, a pesar de la desconsideración de las autoridades partidarias a sus militantes.

5.4. Después de Evita: el Partido Peronista Femenino de Córdoba, entre la crisis y el ocaso (1952-1955)

Luego del contundente triunfo de Perón en las elecciones de noviembre de 1951, en las cuales el voto femenino peronista tuvo particular inci-

dencia, el primer semestre del siguiente año estuvo signado por la preocupación en torno al progresivo deterioro de la salud de la primera dama, alternando entre manifestaciones de ruego religioso y exaltaciones públicas a las figuras del matrimonio presidencial. A las cotidianas misas y cadenas de oración pidiendo por la recuperación de Evita, se les sumaron los no menos recurrentes homenajes.

Córdoba no fue ajena a esta tendencia; algunos ejemplos: en mayo se realizó un acto en el Teatro del Libertador General San Martín, celebrando las distinciones que el Congreso había otorgado al presidente y a su esposa, como “Libertador de la República” y “Jefa Espiritual de la Nación”, respectivamente. En el mismo, la nueva delegada censista del Partido Peronista Femenino, Elena Olivo de Nicosia –que había reemplazado a Calviño de Gómez porque debía asumir como senadora por la Capital Federal– se dirigió al público reunido, presentándose como portadora de la adhesión de la mujer cordobesa, señalando sus valores de cariño y gratitud hacia los líderes del movimiento, y remarcando “el cambio fundamental del bienestar del pueblo argentino gracias a la obra del general Perón y de Eva Perón” (*Córdoba*, 1952, 22 de mayo).

5.4.1. El movimiento femenino peronista en 1952, del duelo a la reordenación de la mano de Elena Olivo de Nicosia

El 26 de julio impacta duramente en el movimiento peronista: todas las esperanzas trastocan en muestras de profundo dolor ante el fallecimiento de Evita; Barry (2009: 295) destaca la condición de orfandad en que quedan el peronismo en general, y el PPF en particular, que exterioriza de manera cabal su realidad como aparato político compuesto por dirigentes intermedias sin autonomía. Agrega la autora que se inicia un proceso de despolitización de Evita: nuevamente, y ahora en clave de duelo y resignación, se sucede la ola de homenajes, conmemoraciones y consideraciones laudatorias a la vida y obra de la Abanderada de los humildes. La prensa no escatima elogios recordando su rol en la conquista del voto femenino y en la creación del Partido Peronista Femenino:

Su firme decisión, sus virtudes de organizadora y su clara visión en las cuestiones cívicas, hicieron posible esta conquista para la mujer, que tuvo en Eva Perón no sólo su propulsora más destacada, sino que su influencia jugó rol decisivo para que fuera tal. Desde ese mismo momento arrancó el proceso de una verdadera y trascendental revo-

lución en las prácticas cívicas de la República, *elevando al feminismo al justiciero plano de igualdad de derechos y obligaciones con la masculinidad* (Córdoba, 1952, 29 de julio, cursivas de la autora).

Complementando esa conquista cívica para la mujer “acometió de inmediato la ardua tarea de la creación del PPF”, proceso en el cual “volvieron a brillar en este aspecto sus naturales dotes de organizadora espartana y su energía de mujer extraordinaria”. De la agrupación política que la tenía como “su insigne abanderada y exclusiva conductora”, agrega que:

Prontamente alcanzó vuelo de cosa concreta y en términos perentorios formó sus cuadros, encauzó su acción y se mostró como una fuerza disciplinada, doctrinaria y plenamente compenetrada de los ideales y del rol que estaba llamado a jugar en la sociedad. La creación y organización del PPF constituye, sin ninguna duda, una de las realizaciones más felices y colosales, por su rapidez y perfección, de Eva Perón.

Tomando estas palabras, queda preguntarse cómo se acomoda a esa nueva realidad de la ausencia de la conductora, esa fuerza “disciplinada, doctrinaria y plenamente compenetrada” conformada por las mujeres peronistas. Más allá de las numerosas y diversas muestras de consternación —expresadas en rosarios, misas, altares populares, relecturas de *La razón de mi vida*, envío de telegramas de pésame, minutos de silencio en la administración pública y en el sector privado— la masa femenina peronista de Córdoba queda temporariamente inmovilizada, en un marco de general relajación de las tareas partidarias, y a la espera de resoluciones que se toman fuera de la provincia.

Respecto de la dirección del movimiento femenino, no tardaron en tejerse una serie de especulaciones, reproducidas prontamente por la prensa local. El problema concreto fue cómo asumir todos los roles y los mecanismos de decisión desplegados por Eva Perón (Barry, 2009: 306). Tomando nota que la muerte de Evita —“artífice exclusiva de la creación y organización del PPF”— creaba el problema de la conducción de la rama femenina del movimiento, *Córdoba* menciona las versiones que rondaban en los círculos políticos metropolitanos, aludiendo a la posibilidad de un comando integrado por las senadoras Larrauri y Calviño de Gómez y las diputadas nacionales Degliuomini y Gaeta, o la probable formación de un comando único con el partido masculino,

punto que —señalaba el periodismo— ya se había hablado mucho a principios del año en curso (*Córdoba*, 1952, 6 de agosto).

Frente a un posible horizonte de conflicto, Perón decide asumir personalmente la dirección de la Fundación Eva Perón y del PPF, “interpretando el deseo” de su Comisión Nacional, conformado por las previamente nombradas. Es interesante rescatar los argumentos esgrimidos por el propio Perón para fundamentar su decisión:

Si yo hubiera dejado de lado esto y puesto a otra persona a su frente, quién sabe si hubiéramos podido realizar el trabajo así, en forma acabada y racional, como yo lo quiero realizar, no porque crea que lo voy a hacer mejor que nadie, sino porque *creo que satisface mi presencia allí una mayor expectativa de la gente que está esperando ver qué va a pasar*. [...] Estos asuntos, además, habían creado una expectativa que yo directamente he querido hacer desaparecer. En la conducción de lo nuestro, *que es un partido ordenando, un movimiento orgánico, no puede haber expectativas de ninguna naturaleza*. Hay desenvolvimientos orgánicos naturales pero *ya no pueden sucederse en nuestro movimiento expectativa alguna en el orden de lo político o en el orden de lo social* (*La Voz del Interior*, 1952, 13 de septiembre, cursivas de la autora).

Una acusación velada contra las aspiraciones personales parece filtrarse en sus palabras; como se verá luego, los recelos entre las dirigentes más cercanas a la cúpula partidaria no tardarían en aflorar. Consecuente con lo anterior y en un intento de disipar competencias internas, el presidente resuelve ponerse en contacto con las autoridades de las Unidades Básicas femeninas de todo el país. En su visita a Córdoba en octubre, se reúne con las dirigentes cordobesas el día 10, en el salón de actos del Instituto Aerotécnico de Córdoba. Recibe allí el saludo de las subdelegadas censistas de la capital y de una representante de cada departamento del interior, quienes habían concurrido acompañadas de las autoridades de la sede central.

En su alocución, Perón destaca ante las mujeres la importancia de las UB, como los verdaderos cimientos del peronismo, lugar “donde se difunde la doctrina peronista, [en donde] es conocida, sentida y amada con verdadera mística por la masa partidaria”. El entusiasmo de la concurrencia femenina ante la visita del presidente —y jefe del partido— fue celebrado por la prensa como la “auténtica representación de la fuerza cívica, disciplinada y perfectamente orientada” creada por Eva Perón, su ilustre aban-

derada (*Córdoba*, 1952, 16 de octubre). En concreto, Perón queda por 18 meses al mando del PPF, hasta que a comienzos de 1954 se conforma el Consejo Superior del PPF y se nombra a sus autoridades: este organismo se convirtió en la autoridad máxima partidaria, pero el líder continuó como Jefe Supremo del Movimiento (Barry, 2009: 307-308).

Un grupo de legisladoras, por unanimidad, había elegido como presidenta del PPF a Delia de Parodi, en febrero de ese año, pero asume formalmente como presidenta del CSPPF. Se completa con Ilda Pinedo y Lidia Echalecu, secretarías generales de la presidencia; Nélide D. de De Miguel, secretaria política; Luisa Komel, secretaria administrativa; Elsa Chamorro, secretaria de inspecciones; María Rosa B. de Cibrián, secretaria social y cultural. Los conflictos no tardaron en aparecer con otras mujeres que quedaron excluidas de la cúpula partidaria (Barry, 2009: 307). Aunque no se especificaron facultades, tareas previstas o métodos de elección; las UBF, ajenas al proceso de selección, recibieron las notificaciones en el mes de marzo (Barry, 2009: 309).

En cuanto al movimiento peronista en general, vale la pena recordar que en agosto de 1952 se había constituido en Córdoba el Comando Táctico del Movimiento Peronista, conformado por el gobernador Raúl Lucini, el interventor partidario Abel Barrionuevo, la delegada censista Elena Olivo de Nicosía, y el secretario general de la CGT local, Juan Figueroa. Como señala Aelo (2016: 616) el Consejo Superior fue preparando y difundiendo –primero en forma reservada a los interventores, y pública luego– una serie de documentos que establecían por un lado el diseño organizativo del Movimiento Peronista, y por otro modificaban el formato partidario.

En relación al “Movimiento”, indicaban las autoridades encargadas de coordinar sus “partes”: a) una Dirección ejercida por el Jefe Supremo del Peronismo, general Perón; b) un Comando Estratégico, formado por el Consejo Superior del Partido Femenino, el Consejo Superior del Partido Peronista y la Mesa Directiva de la Confederación General del Trabajo; c) Comandos Tácticos (provinciales) formados por un representante de cada una de las “partes” y por el gobernador; d) Subcomandos Tácticos (municipales) formados también por un representante de cada organismo peronista y por el intendente. Resalta el autor el virtual borramiento de los límites entre Estado y movimiento político, ya que gobernadores e intendentes eran integrantes directos de los comandos o subcomandos. Sus funciones eran, además, relevantes: elegía las can-

didaturas a diputados y senadores, las cuales eran elevadas posteriormente para su aprobación final al Consejo Superior y al Comando Estratégico que presidía Perón. Por otra parte, los Comandos convivieron con el Consejo Superior del Partido Peronista, que seguía nombrando a los interventores (Tcach y Philp, 2013: 39).

El Comando Táctico sería el encargado de organizar los actos, ceremonias y homenajes a Evita y conmemorar las “efemérides” peronistas –el Día de la Lealtad, el Día del Renunciamento– y, a fines del año 1952, iniciaría una campaña conjunta de difusión del II Plan Quinquenal, tema tratado en el siguiente apartado. Esta empresa de divulgación del plan económico permitiría al movimiento femenino peronista repositionarse en la arena pública.

5.4.2. *Difusión del II Plan Quinquenal*

Como se dijo previamente, la etapa posterior a la reelección de Perón estuvo signada por el deterioro de la situación económica y el aumento de los controles sociales y políticos. Se mencionó también que a fines del año 1952, el Comando Táctico –actuando como agente coordinador y brazo auxiliar de las iniciativas gubernamentales– había resuelto iniciar una campaña de difusión del II Plan Quinquenal, como uno de los programas para remediar la situación general y reencauzar los procesos. Este programa se vincula a la conflictiva coyuntura económica posterior a 1949. Entre 1953 y 1957, pretendía dar nuevo brío al desarrollo agrícola e intentó que la balanza comercial tuviera un saldo favorable dando estímulo a las exportaciones. Por otro lado, se congelaron los salarios buscando frenar el consumo interno y la inflación.

Una de las primeras medidas disponía una serie de disertaciones que pronunciarían las autoridades, iniciándose con la conferencia radial del gobernador Lucini, por la cadena de emisoras, el 9 de diciembre. En relación a *la* mujer, el II Plan Quinquenal la incluía como “agente creador fundamental de la familia y de la conciencia individual de los individuos”. Proponía “favorecer sus aptitudes vocacionales y profesionales y su participación activa en la vida social, económica y política de la Nación, *sin olvidar sus funciones familiares específicas*”, manteniendo *su condición femenina de centro de la familia* (Córdoba, 1953, 2 de diciembre, cursivas de la autora).

Por ello, el plan gubernativo apuntaba también a regularizar las

uniones familiares irregulares y a suprimir las “discriminaciones públicas y oficiales entre los llamados hijos legítimos e ilegítimos”. Destacaba la prensa que se buscaba una solución a “un viejo problema social y legal, hijo de la ignorancia de unos y de la intolerancia de otros”, recordando la época en que “el Dr. Ramón Cárcano producía escándalo con su tesis hasta nuestros días” (*Córdoba*, 1953, 2 de diciembre), en que nada se había avanzado para superar esas diferencias. Se referían a la tesis universitaria para doctorarse en Derecho, presentada en 1884, titulada “De los Hijos Adulterinos, Incestuosos y Sacrílegos”, que desató en su momento un debate de interesantes proporciones, en defensa de la enseñanza laica, el matrimonio civil y el divorcio, la separación de la Iglesia y el Estado.

Retomando, el movimiento femenino peronista encabezado por la delegada Olivo de Nicosia se sumó entusiastamente a la iniciativa de divulgación. Para ello, desde la sede central se tomó contacto con las subdelegadas del interior, a los fines de coordinar estrategias. La campaña del PPF fue inaugurada con un gran acto público, efectuado en la ciudad capital, el 14 de marzo de 1953 en la Plaza San Martín, convocando una importante concentración de mujeres. Paralelamente con la organización del acto inaugural de la campaña de difusión, el peronismo femenino planificó un vasto programa de asambleas, a desarrollarse en ciudades y localidades del interior. La organización respectiva de cada acto estaba a cargo de las UB de cada jurisdicción, debiendo efectuarse en las plazas centrales del interior, acompañando a los discursos la exhibición de películas cinematográficas documentales de la obra gubernativa en distintos lugares.

Volviendo al acto de lanzamiento, oficiaron como oradoras las funcionarias más representativas de la rama local: la señora Susana Barros de Guerra, en representación de las seccionales 1 y 2; la visitadora, Soledad Román de Falótico; la secretaria de organización, Lily Dauelsberg de la Vega; la inspectora nacional, Irma Delgado; la senadora nacional, Elvira Rodríguez Leonardi de Rosales, cerrando la serie de discursos la delegada censista. En el palco se situaron también el interventor de la rama masculina del partido, ministros provinciales, legisladores y dirigentes de la CGT. En su arenga, la inspectora Delgado se refirió al tema “Organización del pueblo”, afirmando que Perón “quiere un pueblo libre pero organizado”. El objetivo fundamental del II Plan Quinquenal, resumió, era la conformación de la “unidad del pueblo argentino sobre

las bases y los principios de la Constitución Nacional Peronista”. Con este fin se auspiciaba “la organización integral de la Comunidad Nacional en sus sectores básicos: social, económico y político”. Por su parte, en sus palabras finales la delegada Olivo de Nicosia reseñó que en el II Plan Quinquenal se confirma la originaria doctrina peronista sobre la familia y sobre la mujer: “la función de la mujer es entendida en toda su plenitud humana y en toda su misión social”. Recuerda asimismo en Eva Perón no a la mujer “emancipada de sus deberes sino a la mujer consagrada a todos sus derechos y sus obligaciones sociales” (*Córdoba*, 1953, 15 de marzo).

Como se dijo, en 1953 se asiste a cierta reactivación del activismo peronista femenino, que se expresa en la reanudación de las giras al interior por parte de las dirigentes de la sede central, en ocasiones como parte de la campaña de difusión ya comentada. A principio de ese año, visitan los departamentos Cruz del Eje y San Justo. En el primer caso, organizado por las dirigentes locales y la visitadora de la zona norte del PPF María del Carmen Mola, se realiza un acto público de “singulares relieves” y con particular repercusión política en toda la región, reuniendo a numerosas delegaciones de pueblos y localidades. Todos los discursos tendieron a exaltar la figura del general Perón y la memoria de Eva Perón, haciéndose alusiones a la obra de gobierno desarrollada y al II Plan Quinquenal; en este marco, se exhortó a la mujer “a tomar un puesto de avanzada en la acción difusora de la importante iniciativa del General Perón”, bajo la consigna de que “no quede una sola mujer en la provincia que desconozca los alcances, las finalidades y la inspiración patriótica del plan gubernamental” (*Córdoba*, 1953, 8 de marzo).

Posteriormente, parte hacia el departamento San Justo la delegada censista, acompañada por la secretaria de la agrupación Lily D. de la Vega. En esa oportunidad las autoridades del peronismo femenino de la provincia visitaron numerosas UB del departamento tomando contacto con las dirigentes lugareñas e impartiendo directivas sobre distintos aspectos de la vida interna de la agrupación. El objetivo fundamental consistía en organizar todo lo concerniente a la realización de un gran acto a efectuarse próximamente en la ciudad de San Francisco, en favor de la difusión del II Plan Quinquenal; este acto tendría el carácter de realización departamental y con él se daría comienzo a la serie de mítines programados en las distintas localidades de aquel departamento. El cronograma de actos se completaría de a poco, en diferentes puntos de la

ciudad capital —el 13 de abril comienza la serie de actos en las seccionales— y de la geografía provincial: Río Tercero, Marcos Juárez, Alta Gracia, San Francisco, Santa Rosa de Río Primero, y muchos otros.

La campaña de difusión, la rememoración cotidiana de la figura de Evita y los encuentros periódicos entre la sede central y las subdelegaciones del interior ocuparon la mayor parte de la agenda del PPF ese año, aunque no se descuidaron las tareas “regulares”, tales como la confección de prendas en los costureros habilitados en las UB, el reparto de útiles y de otros elementos entre los afiliados, la capacitación en tareas domésticas, el apoyo escolar y la promoción de actividades de esparcimiento, culturales y artísticas, el adoctrinamiento partidario, la formación ciudadana; tareas, eso sí, revestidas de nueva significación a partir de la ausencia de Eva Perón y los giros discursivos de la propaganda oficial.

En este marco, la senadora Elvira Rodríguez Leonardi de Rosales efectúa una disertación en la escuela Normal Superior “Dr. Agustín Garzón Agulla”, relativa a “La Reforma educacional en el pensamiento del General Perón”; luego del minuto de silencio en homenaje a Eva Perón, la disertante comenzó su alocución señalando, en primer término, que lo hacía “sólo como una maestra más de la Nueva Argentina”, aprovechando las enseñanzas que le diera “la ilustre dama desaparecida” y en su deseo de conocer certeramente el pensamiento del líder (*Córdoba*, 1953, 28 de octubre). Luego se comentaron los diferentes objetivos que el II Plan Quinquenal contenía en educación.

En agosto de 1953, una delegación de mujeres peronistas de Córdoba visita a Perón en su despacho de la Casa de Gobierno, tratando en el encuentro aspectos relacionados con la organización partidaria provincial y anoticiando al primer mandatario de los progresos en la difusión del II Plan Quinquenal.

A inicios de septiembre, se produce una nueva visita de Perón a la provincia, en la cual recorre las sedes de la CGT, el PP y el PPF; en compañía del gobernador Lucini, arribó a la sede de movimiento femenino, lugar en que se habían concentrado numerosas mujeres. En el salón principal de la casa, el presidente conversó con varias dirigentes y firmó un libro de recuerdos confeccionado expresamente para esa oportunidad. Brevemente disertó junto con la delegada censista, refiriéndose a la labor que debían realizar las UB, como “escuelas primarias” del peronismo encargadas de difundir la doctrina justicialista y como centros de colaboración de la Escuela Superior Peronista, ámbito de la “cultura

superior” peronista⁵. Manifestó que el trabajo peronista en el orden femenino era de fundamental importancia, alentando a entusiasmar al mayor número de posible de mujeres, “a ellas les falta lo que a nosotros nos sobra: la audacia” (*La Voz del Interior*, 1953, 9 de septiembre).

El 21 de diciembre de 1953 se cierra la campaña de difusión del II Plan Quinquenal, con un imponente acto público realizado nuevamente en el Teatro Libertador General San Martín. En el mismo fueron designadas oradoras Lily D. de la Vega; Delia Feresín de Lacase, subdelegada de Río Cuarto; Carlota Calderón de Airaud, de Huanchillas, departamento Juárez Celman; María Livia Vázquez, subdelegada de Arroyito, San Justo; Elvia Lombardelli, delegada de la UB de la seccional 10^a; y la delegada Olivo de Nicosia. En el evento estuvieron presentes el gobernador Raúl Lucini y el vicegobernador Federico de Uña, el ministro de Hacienda y el secretario general de la gobernación, Alberto Menecer Dell’Aquila, la senadora Rodríguez Leonardi de Rosales, el secretario general de la CGT local, Félix Figueroa, y el delegado regional del Ministerio de Trabajo y Previsión, doctor Jannicelli, entre otras autoridades provinciales, partidarias y gremiales. En otras palabras, la plana mayor del peronismo cordobés.

Resulta interesante mencionar las temáticas de los discursos ofrecidos por las dirigentes: “Trabajo”, “Empresas y humanización del capital”, “Organización del pueblo, el individuo y la familia”, “Educación y cultura”, “El turismo en el II Plan Quinquenal”. El programa de exposiciones refleja el grado de penetración de estas mujeres con la doctrina peronista y su compromiso con el proyecto de la Nueva Argentina, más allá de las tareas de asistencia social o la conservación del rol tradicional como madres de familia. En el cierre del acto, la delegada del PPF por Córdoba se refirió a “La mujer en el II Plan Quinquenal”, destacando la

⁵ La Escuela Superior Peronista se había inaugurado en 1951. Fue una institución clave creada para la difusión de lo que Perón llamaba su Doctrina y para la formación de militantes y cuadros dirigentes del Partido Peronista (Leuzzi, 2016). Para lograr su primer objetivo, la ESP organizó cursos para instruir a los afiliados en los ideales del peronismo. En los cursos se enseñaban materias como sociología, filosofía, política y economía peronistas; técnicas de adoctrinamiento; realizaciones peronistas; organización; conducción política e historia del peronismo y dictaron clases personalidades como Gómez Morales, Raúl Mendé y hasta Perón y Eva (Mazek y Leuzzi, 2018: 4). En Córdoba, y en simultáneo con todo el país, la sede de la Escuela Superior Peronista se inaugura en septiembre de 1954, con una transmisión radiofónica de Perón, desde la Capital Federal (*Córdoba*, 1954, 2 de septiembre).

importancia y trascendencia del papel de la mujer argentina en la vida de la comunidad, organizada y conducida por Perón, y guiada por la Jefa Espiritual de la Nación (*Córdoba*, 1953, 22 de diciembre). Como “verdadera fiesta peronista”, amenizaron el cierre de la velada conjuntos artísticos e intérpretes de la música y danza del folklore nacional.

5.4.3. *Las elecciones de 1954: las mujeres peronistas a la Legislatura*

En el año 1954 se pueden distinguir dos etapas claves en el clima político: en la primera mitad, marcado por la agitación proselitista ante las cercanas elecciones provinciales y, en el segundo semestre, por el agravamiento del conflicto entre el gobierno y la Iglesia católica. Respecto del primer tema, el 25 de abril se realizan elecciones en la provincia de Córdoba, en paralelo también a la elección nacional para elegir vicepresidente de la República. Por una parte, debían elegirse intendentes de nueve municipalidades y a los miembros de 82 Consejos Deliberantes; fiel a su tradición de designar las candidaturas de manera verticalista y de censurar la aparición de posibles liderazgos locales, no habrá mujeres candidatas en la integración final de listas comunales aprobadas.

En cambio, sí se designarán candidatas a senadoras provinciales, como representantes del PPF; el nombramiento de mujeres para representar al movimiento en las bancas de la legislatura vernácula, significaba “la concreción de una lógica aspiración de la masa partidaria femenina” que aglutinaba en la provincia a “una cantidad realmente considerable” de adherentes (*Córdoba*, 1954, 2 de marzo). Las elegidas fueron: Ana Barovero de López, por el departamento Colón; Delia Lozada, por el departamento Eva Perón; Felicita Gloria Valcarce, General Roca; María Cristina Giménez de Medina, General San Martín; Lucía Burgos de Fiezzi, Juárez Celman; Teresa Laura Bollatti de Lancestremere, por Marcos Juárez. Además, Soledad San Román de Falotico, María del Carmen Mola y Celia Allievi de Golleti serían postuladas como candidatas a diputadas nacionales; algunas de estas mujeres ya fueron mencionadas, en su carácter de referentes del peronismo femenino cordobés. En la proclamación de los candidatos, la delegada Olivo de Nicosia exclamó:

Aquí están las candidatas del PPF para ocupar bancas representativas, ellas invocan el nombre de Eva Perón y se presentan por primera vez con una responsabilidad ante el pueblo, el gobierno y el Partido Peronista (*Córdoba*, 1954, 10 de marzo).

Agrega que las dirigentes designadas llevarán siempre el nombre de Eva Perón en todos sus actos, pues con ella tenían un compromiso irrenunciabile: llevar adelante la bandera del Movimiento Peronista y la Doctrina Justicialista. La tarea proselitista en el PPF fue incansable, con permanentes inspecciones de la delegada para controlar y dar directivas, y la participación de las candidatas en sus respectivos departamentos, presidiendo actos públicos y organizando giras regionales para llegar a todos los rincones de la provincia. La ciudad, asimismo, se cubrió con grandes cartelones colocados por las dirigentes de las UB seccionales.

En el marco de la campaña, a fines de marzo visita Córdoba el candidato peronista a vicepresidente, contraalmirante Alberto Teisaire, acompañado de una nutrida comitiva que incluía al secretario de la CGT, Eduardo Vuletich, y a la presidenta del Consejo Superior del PPF, Delia de Parodi, quien emitió algunas palabras en el acto tributado al visitante. Posteriormente, en la sede del PPF en la calle Maipú, conversó con las dirigentes de la agrupación y atendió a todas las candidatas del movimiento, para interiorizarse de los detalles de la marcha del proceso electoral.

En cuanto a las elecciones en concreto, se reiteran algunos datos: estaban habilitadas para votar 445.873 mujeres y 475.815 varones, distribuidos en 1.987 y 2.174 mesas, respectivamente, según información brindada por el Juzgado Electoral. En los resultados el peronismo obtuvo un amplio triunfo en todo el país. En la capital provincial, con 139.213 votos superó al radicalismo, que recogió 88.703. En las mesas femeninas, y en relación a las elecciones de 1951, el peronismo aumentó 7.752 votos, los radicales disminuyeron 1.622 y los comunistas aumentaron 304; en estas mesas, el peronismo ganó por 30.964 votos sobre el radicalismo. En los resultados finales, y también comparando con las elecciones de 1951, el peronismo aumentó 14.181 votos en el distrito capital, más de la mitad, femeninos. En todos los departamentos el voto femenino peronista fue mayor al radical⁶.

El peronismo logró sobre el total de electores hábiles, el 57,4% de los votos —432.757 votos—. Del voto peronista, 220.029 corresponden a votos femeninos —el 50,84%—; esto confirma la lealtad de las mujeres al movimiento, luego del fallecimiento de Eva Perón. Sin embargo, en

⁶ Resumen de los resultados electorales en base a datos publicados en la prensa entre el 30 de abril y el 7 de mayo.

comparación con las elecciones de 1951, aumenta tanto en cantidad como en porcentajes el voto peronista masculino. Todas las candidatas peronistas ganaron su banca.

En el escenario postelectoral, se asiste a mediados de 1954 a una reactivación de movimiento femenino, cristalizado en la campaña de inspecciones y reuniones comandadas por la delegada censista, en pos de una futura e intensa tarea de adoctrinamiento. Los vínculos con la sede del PPF en Buenos Aires se ven reforzados por la llegada de la secretaria política del Consejo Superior, la diputada nacional electa Nélida Domínguez de Miguel, quien se reúne con las autoridades partidarias locales y las subdelegadas, y realiza algunas giras en el interior de la provincia. Además, en consonancia con directivas del Consejo Superior del PPF, se dispone la apertura de la afiliación desde el 17 de octubre, que estaba suspendida desde mayo.

Solo dos de los senadores provinciales electos asumen en 1954; el resto, incluidas las mujeres, lo harían al año siguiente. A pesar de ello, las legisladoras electas participan activamente en ese lapso, acompañando a la delegada y colaboradoras en las giras de inspección, disertando en actos públicos, y en el desarrollo de tareas de adoctrinamiento. Por ejemplo, Soledad San Roman de Fallotico es inspectora en la ciudad capital y una de las principales organizadoras de las UBF; con frecuencia reemplaza a la delegada Olivo de Nicosia en su ausencia.

La planificación de las tareas poselectorales incluye giras de inspección, visitando subdelegaciones y UBF; además, siguiendo directivas del Consejo Superior del PPF, se programa un plan de acción de adoctrinamiento para las dirigentes y afiliadas, para complementar “en la faz política, las actuales realizaciones en materia educacional y de labores” (*Córdoba*, 1954, 6 de julio). A fines de junio, en consonancia con lo dicho, se comienza a hablar de una “nueva etapa en la acción política de la mujer” (*Córdoba*, 1954, 31 de julio).

Como ya se anticipó, la asunción de las legisladoras electas va ser en abril de 1955; por la misma fecha asumieron las 34 diputadas y ocho senadores peronistas en el Congreso Nacional. El periodismo exaltaba el perfil de las senadoras que se estaban por incorporar a la Cámara, en tanto están “alejadas de las altas especulaciones de la política y conscientes de las responsabilidades que tienen” (*Córdoba*, 1955, 15 de marzo). Destacan que se las vio observando la labor legislativa en las sesiones del año anterior. Poco antes de asumir, las dirigentes peronistas viajan a

Buenos Aires para entrevistarse con la presidenta del Consejo Superior del PPF, Delia de Parodi.

Finalmente, el 15 de abril asumen las primeras senadoras de Córdoba. La minoría radical objeta los diplomas de Delia Lozada –y de tres peronistas más– argumentando falta de residencia en los departamentos que representan. La impugnación es desestimada por el oficialismo, y la senadora, del Departamento Santa María, es nombrada vicepresidenta de la Cámara.

Es el 4 de junio cuando comienzan a ejercer sus faenas legislativas las nuevas senadoras; tal como se registró en el Congreso Nacional, las legisladoras provinciales también tuvieron una “función memorial” (Barry, 2009: 283). En una de sus primeras intervenciones, Delia Lozada propone un homenaje de admiración y reconocimiento a Eva Perón, dado el significativo hecho de ser el primer día de actuación de la mujer en la Legislatura cordobesa. A mediados de junio –en momentos en que el clima político general se enrarecía peligrosamente– toma la palabra la senadora Barovero de López, en la sesión de desagravio a la bandera nacional y a la memoria de Evita. Inicia la serie de discursos hablando:

Como mujer argentina y como representante de un sector del movimiento peronista [...] Eva Perón [ha] pasado a la inmortalidad por la puerta grande de la historia, por donde pasan los héroes, los mártires y los santos [...] no hubo una mujer igual en la historia del pueblo y del mundo (*Córdoba*, 1955, 14 de junio).

Una de las últimas ocasiones en las que participan las senadoras es en el homenaje a Evita, por el tercer aniversario de su fallecimiento, que se realiza en la Legislatura, con la presencia del gobernador y de la delegada censista Olivo de Nicosia. Si bien el trabajo legislativo es casi nulo –más allá de lo señalado– la reflexión acerca de la labor desplegada por estas primeras legisladoras debe considerar que coincide con los últimos cuatro meses de un ciclo político en crisis, en los momentos de mayor acentuación de la violencia.

5.4.4. Las mujeres peronistas ante la intensificación del conflicto con la Iglesia

Una breve recapitulación recuerda que la ofensiva opositora había comenzado a gestarse en 1952, con la progresiva –y luego acelerada– con-

versión del catolicismo cordobés en uno de los ejes de la oposición católica nacional. Varios elementos la explican: la profundización del predominio ideológico del peronismo en el ámbito educativo; la tendencia a providencializar el liderazgo carismático; la organización de los profesionales católicos (Tcach, 1991: 224). La disputa comienza como una pugna por el poder entre el peronismo y el catolicismo, y se manifiesta en la lucha por el dominio político del espacio público y simbólico.

El deterioro de las relaciones entre el gobierno y la oposición católica —que había acercado a la mayoría del arco antiperonista— se explicita en el último tercio del año: en menos de seis meses se modifican las condiciones jurídicas y económicas que regulaban las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica. El embate oficialista se traduce en una serie continuada de medidas enfocadas en la eliminación de la influencia clerical en áreas clave de la vida social: se disponen la supresión de la Dirección General de Educación religiosa y de los feriados sacros, se eliminan las exenciones impositivas que la beneficiaban, se deroga la enseñanza religiosa obligatoria, se establece el divorcio vincular (Tcach, 1991: 234); luego, se impulsa también la modificación de la Ley de Profilaxis, como expresión de una nueva manera de interpretar los principios familiares y de salud social, depurados de la mirada eclesial. Específicamente, a fines de 1954 se discute la Ley de Divorcio, y *Los Principios* se va a erigir como la voz que canaliza el descontento católico cordobés, en una serie de editoriales cargadas de cuestionamientos al gobierno. Estas disposiciones implican en el corto plazo la ruptura interna de la élite peronista cordobesa; también van a afectar, como se verá, al movimiento de mujeres.

En Córdoba, la confrontación entre peronismo e Iglesia católica había comenzado a manifestarse con fuerza desde septiembre de 1954, en particular con el deslucimiento del acto oficial del Día del Estudiante por la festividad juvenil católica, y que prefigura la clausura de la etapa del monopolio peronista de la movilización popular (Tcach, 1991: 231). El propio Perón había identificado públicamente a Córdoba como un foco de la perturbación clerical de la vida política; en el célebre discurso del 10 de noviembre había denunciado con nombre y apellido a los eclesiásticos antiperonistas, incluyendo a los obispos de La Rioja, Santa Fe y Córdoba. Poco días después —y luego de recibir un mensaje del Episcopado y de la divulgación de una Pastoral relativizando las acusaciones— en un acto ante las organizaciones peronistas, el presidente vuelve

a la carga, señalando que “ningún gobierno en la historia de la república dio jamás un puesto tan prominente a la Iglesia argentina”; indicaba luego que hacía “varios años” que venía recibiendo informaciones desde todos los puntos del país, por las cuales se denunciaba una “intromisión, una propaganda y una distorsión en la acción de algunos clérigos”. Explícitamente manifestaba:

Donde esto [parece] hacer crisis [es] en Córdoba [...] le pregunté al gobernador si era cierto que elementos clericales, asociados con elementos políticos de la oposición, estaban perturbando la paz y tranquilidad de esa provincia [...] la confirmación fue total (*La Voz del Interior*, 1954, 26 de noviembre).

Enumeraba luego los espacios de la infiltración: “la justicia estaba total y absolutamente copada por elementos clericales [...] la Universidad [...] las asociaciones estudiantiles”. En respuesta a esta identificación de Córdoba como epicentro de la actividad del enemigo y foco de perturbación política, el gobierno se dispuso a neutralizarlo rápidamente, con la intervención por el Poder Ejecutivo Nacional del Poder Judicial, la Escuela Normal Superior, la Universidad y la Dirección General de Enseñanza Primaria (Tcach, 1991: 235). La consecuencia de esto fue la eliminación de la influencia católica en áreas claves como la educación y la Justicia.

En consonancia con lo anterior y como señala Barry (2013a: 147), el PPF había desarrollado acciones para contrarrestar el movimiento antiperonista; se habían enviado instrucciones entre septiembre y noviembre indicando que “si alguna dirigente se sentía más religiosa que peronista” y por ello no se encontraba en condiciones de cumplir perfectamente con Perón, el PPF les ofrecía la oportunidad de renunciar, porque una dirigente peronista debía ser “más peronista que otra cosa”. En esas instrucciones se incluían medidas como difundir el discurso de Perón del 10 de noviembre, formar equipos para visitar templos y concurrir a misas y sermones, sacar carteles referentes a asuntos religiosos, confesarse y tratar de averiguar si en la confesión los sacerdotes aconsejaban medidas contra el gobierno y las organizaciones peronistas, actuar como infiltradas en Acción Católica y otras organizaciones religiosas (Barry, 2013a: 148).

En el marco de este programa de acciones, a mediados de noviembre se anuncia la visita de Delia Degliuomini de Parodi, en calidad de presidenta del Consejo Superior del PPF—a veces mencionada directamente

como “presidenta del PPF”– con el objeto de tomar contacto con las dirigentes de la agrupación. El propósito explícito de la gira es visitar diferentes zonas del país con la finalidad de impartir instrucciones y directivas a los miembros de la agrupación atinentes a aspectos organizativos y doctrinarios; de hecho, es una campaña por las provincias más comprometidas con el movimiento clerical: Santa Fe, Córdoba y La Rioja.

Acompañada por la delegada censista, miembros de su comitiva, legisladoras electas y personalidades del movimiento femenino, en la conferencia en el salón de actos de la Caja Popular de Ahorros –destinada al personal superior del partido, subdelegadas y secretarías de las UBF de la capital y el interior– la palabra de Delia de Parodi estuvo afirmada en conceptos y documentos del movimiento peronista, y de los propios Juan Domingo y Eva Perón, analizando los últimos acontecimientos de la vida política nacional. Finalizó la exposición brindando instrucciones generales y directivas de carácter interno acerca de la labor futura de la agrupación.

Sobre el debate y sorpresiva aprobación de la normativa vinculada al divorcio se hizo mención previamente, por lo que en este apartado solo se va a recuperar lo atinente a su impacto en el movimiento femenino; como ya se dijo, la confrontación con la Iglesia llevaría a la ruptura de la élite peronista mediterránea y es, precisamente, la discusión acerca de la disolución del matrimonio la que provoca un incidente que tiene como protagonista a una de las dirigentes más notorias del PPF cordobés. En relación a esto, la prensa va a comentar lo que llaman “una actitud” de la senadora de Rosales, quien no había asistido a la sesión del cuerpo en la que se incorporó el divorcio absoluto a la ley de matrimonio; se especulaba en que la parlamentaria pensaba en resignar “la honrosa representación legislativa que le otorgara el peronismo femenino” y cuyo mandato expiraba en mayo de 1955. Siguiendo las versiones, se señalaba que tal decisión estaba vinculada a razones de orden personal y que la legisladora “había proclamado su adhesión y fe a los principios y obra del movimiento” (*Córdoba*, 1954, 15 de diciembre).

Al día siguiente de la publicación citada, el bloque único de senadores expulsa a la senadora por Córdoba; en tal sentido, el bloque expone sus argumentos en la siguiente resolución:

Visto: la comunicación del Consejo Superior del PPF, por la que se dispone la expulsión de la senadora nacional Elvira Rodríguez Leonardi de Rosales por *inconducta partidaria y deslealtad al movimiento*, y considerando que la mencionada senadora *ha quebrantado la disciplina* del

bloque único del Senado de la Nación, [...] resuelve: expulsar de su seno a la senadora mencionada (*Los Principios*, 1954, 17 de diciembre).

El día 16 de diciembre, la senadora presenta la renuncia a su banca, dimisión que es puesta a consideración de la Cámara Alta y es aceptada inmediatamente. No había sido el único caso: se recuerda que el 7 de octubre también se había expulsado del PPF a la diputada nacional por Santiago del Estero, Dominga I. Ortiz de Sosa Vivas, acusándola de conducta partidaria, por haber emitido un voto desfavorable al proyecto sobre equiparación de hijos legítimos e ilegítimos, contrariando las normas aprobadas por el bloque mayoritario; como Rodríguez de Leonardi, había renunciado a su banca. Ambas mujeres se habían sentido “más religiosas que peronistas”.

La sucesión de intervenciones, cesantías, suspensiones y expulsiones colocaron a los peronistas, en general, y a las mujeres, en particular, ante la incómoda disyuntiva de elegir entre la fidelidad al Partido o la Iglesia. Además de la destitución de Rodríguez Leonardi, hubo sanciones y expulsiones a senadores y diputados provinciales, y a militantes cordobeses. Siguiendo a Tcach, sostiene Blanco (2014: 191) que el talón de Aquiles del peronismo mediterráneo fue el mismo factor que había explicado su fortaleza inicial: la impronta católica de sus integrantes. La quiebra del peronismo cordobés aceleró la estrategia católica, que procedió a la eliminación del seno de la Iglesia de todo vestigio de influencia oficialista, además de la decisión escolástica de desplegar toda su influencia para movilizar a la sociedad, tal como se expuso en el capítulo anterior.

5.4.5. El PPF de Córdoba: cotidianeidad y perplejidad en el derrumbe del primer peronismo

Las tensiones del final del año anterior no parecían augurar el clima de relativa tranquilidad con que iba a comenzar 1955; la concordia, empero, duraría poco. Para el PPF de Córdoba la rutina parece ser la marca definitoria del primer semestre: giras de inspecciones, combate contra el agio, cursos de capacitación en las UBE, la asunción de las legisladoras. En el cierre de abril se empieza a comentar acerca de una posible reorganización peronista femenina, a partir de un plan de trabajo del CSPPF, que “abarcaría aspectos políticos propiamente dichos –doctrina y propaganda– como los referidos a la extensión cultural y el orden asis-

tencial”; se iba a contemplar especialmente –aseguraba la prensa– la parte financiera partidaria tendiendo a la “vida económica propia”. Por lo tanto, se especula con la probabilidad de que pronto se dispusiera un nuevo reordenamiento de cuadros de dirigentes, “para proceder en forma parecida a la rama masculina, en cuanto a rotaciones” (*Córdoba*, 1955, 28 de abril). En cuanto a esto último, en mayo se dispone el reemplazo de varias delegadas censistas, para sustituir a las que debían asumir como legisladoras, pero en Córdoba no se producen modificaciones. Posiblemente, estas perspectivas de cambio estuvieran vinculadas al Primer Reglamento General del PPF, que se daría a conocer, finalmente, en julio de ese año (Barry, 2009: 314).

Como ya se adelantó, en junio se reactiva la conflictividad social y política, a partir de acciones de la oposición y de la vacilación oficialista. En uno de esos sucesos, la “mujer cordobesa” se apresta a desagrar al Pabellón Nacional, víctima de los “desmanes clericales” (*Córdoba*, 1955, 13 de junio). Nuevamente se encuentra en las calles a las peronistas de Córdoba luego del bombardeo a la Plaza de Mayo y del intento fallido de derrocar al presidente, el 16 de junio; la concentración en la Plaza San Martín culmina con incidentes en la Casa Radical, la iglesia Santo Domingo y la sede de *Los Principios*. El PPF de Córdoba condena y repudia “la criminal actitud de las fuerzas de la reacción” en un comunicado en que “exterioriza como siempre su insobornable lealtad al General Perón [...] y a nuestra perenne abanderada, Eva Perón” (*Córdoba*, 1955, 17 de junio).

Las peronistas de Córdoba intentan recuperar sus actividades habituales; Blanca L. de Echemendy, en representación del PPF, diserta en la Escuela Superior Peronista acerca de “La mujer en la Nueva Argentina”. Se vuelve a insistir en las notas periodísticas sobre el “horizonte del PPF”: por un lado, se confirma a Delia de Parodi como presidenta y, por el otro, se contempla “la extensión de una labor encaminada a otorgar a la agrupación un funcionamiento más orgánico, con progresiva autonomía en su manejo”. Poco después, se habla del PPF ya en término de “reestructuración”; se aclara que la forma en que se hará, por el momento, es una incógnita”; sin embargo, “una versión insiste en la posibilidad de la unificación del Comando Superior para ambas ramas” (*Córdoba*, 1955, 16 de agosto). Esto confirmaría la hipótesis –se afirma– de que se propendería a una estructura más o menos similar a la de los varones.

En agosto se ensombrece definitivamente el escenario con incidentes entre manifestantes opositores y la policía, desmanes luego de los oficios religiosos, el descontento estudiantil volcado a la vía pública. Se pasa ya a acciones directas de violencia: se provoca un principio de incendio en una UBF. Parece no advertirse la inminencia del desenlace del drama político: las mujeres se reúnen para recordar a Evita en un nuevo aniversario del “Renunciamiento”. En un multitudinario acto, la delegada Olivo de Nicosia afirma la decisión de la mujer peronista de “bregar incansablemente y luchar sin reparar sacrificios junto al General Perón, en defensa de los ideales del movimiento”. Su arenga culmina con la invitación a “todas las mujeres de bien” para colaborar con la grandeza de la patria, en concordancia con el llamado a la reconciliación nacional alentada por el presidente (*Córdoba*, 1955, 21 de agosto).

Es conocida la serie de eventos que jalonan los últimos días del gobierno: de la virulencia al llamado a la pacificación y reconciliación, le sigue el desaire opositor y la renuncia de Perón a la presidencia. Este hecho agita al movimiento peronista femenino cordobés, a modo de un último estertor; apresuradamente se concentran en la sede de la calle Maipú la totalidad de las subdelegadas de la capital, así como numerosas dirigentes y funcionarias –sumándose luego a la marcha de las otras ramas del partido– y una delegación de 400 mujeres comandada por la delegada viaja de manera urgente a la ciudad de Buenos Aires, con el propósito de pedir colectivamente la permanencia del general en la primera magistratura. En su regreso –según señalan los medios de prensa– traen a los hogares “el júbilo de nuestro triunfo y la seguridad de que el pueblo unido es invencible” (*Meridiano*, 1955, 4 de septiembre).

La crónica periodística muestra las expresiones finales de la historia del PPF de Córdoba: en el regreso de la delegada se comenta la reactivación de una nueva etapa en la actividad cívica femenina, de acuerdo a las directivas generales e instrucciones correspondientes al “momento político” (*Córdoba*, 1955, 10 de septiembre). Bajo el título “Las mujeres peronistas en acción” se replican las apreciaciones precedentes. La delegada Olivo de Nicosia convoca a una reunión de dirigentes para la planificación de actos de difusión doctrinaria a realizarse en las UBF de toda la provincia; es el 14 de septiembre de 1955. Las próximas tapas de los diarios van a anunciar la ocupación de la ciudad por las fuerzas sublevadas.

La respuesta del peronismo cordobés al levantamiento fue débil, y

esa debilidad se explica por el quiebre de la élite política e intelectual a partir del conflicto con la Iglesia, y por la existencia de un tipo de organización interna que, basada en la rotación periódica de interventores, socavaba la estabilidad de los equipos dirigentes y tendía a crear un entramado orgánico poco permeable al protagonismo espontáneo de los afiliados al partido (Tcach, 1991: 268). Resalta el autor que “la crisis política interna y la propia modalidad organizativa del partido operaron en detrimento del protagonismo de los sectores populares” (Tcach, 1991: 269). En el mismo sentido, Tcach y Philp (2013: 40) sostienen que el peronismo estimuló la participación, pero canalizada en los cauces de concentración geográfica y funcional de la autoridad en el orden estatal y partidario. Por otra parte, lo reafirma Blanco (2014: 141) cuando indica que la dinámica intervencionista impidió la conformación de una dirigencia estable y autónoma, lo que incidió en la incapacidad de reacción y tibieza del peronismo mediterráneo en los momentos decisivos del conflicto.

En el caso de las mujeres puede haber gravitado aún más la desarticulación entre las identidades políticas y religiosas, motivada por el contexto de conflicto; la estructura verticalista de mando y decisión del PPF, que se mantuvo después de la pérdida de su referente, inhibió cualquier posibilidad de acción autónoma, en particular, cuando el proceso comenzaba a llevar a las peronistas del lado de los perdedores. Es por eso que el éxito en impedir cualquier posibilidad de línea interna o la formación de liderazgos alternativos, también coadyuvó a la pasividad frente a los hechos. En definitiva, las mujeres no eran “soldados”, el triunfo no estuvo asegurado y el pueblo unido no fue invencible.

La contracara de las escenas de celebración de las opositoras que se describieron en el capítulo anterior lo constituye el silencio documental, primero, y la denuncia, posteriormente, del que fue objeto el movimiento femenino peronista y, específicamente, la dirigencia del PPF. Como señala Barry (2009: 326) la mayoría de las legisladoras y muchas censistas fueron a prisión; algunos artículos reproducen las denuncias contra las militantes: “Eran censistas, pero cobraban del erario público” y “La Señora de Parodi exhortaba a ex legisladoras a incendiar iglesias” son dos títulos, que, en tono sensacionalista, ejemplifican la nueva realidad de persecución que vivirá la militancia de mujeres peronistas; por supuesto, al igual que las ramas masculina y obrera. El 24 de noviembre de 1955 por decreto ley fueron disueltos el PPF y el PP, formalizando

el cierre definitivo de una manera de concebir la participación femenina partidaria. Como eficiente instrumento político, el PPF no pudo sobrevivir a la muerte de su líder carismática, y la resistencia a la institucionalización del partido –en la larga agonía entre 1952 y 1955– que podría haber dinamizado los acuerdos sucesorios y la praxis partidaria fue, a la vez, su mayor éxito y su mayor fracaso.

5.5. Algunas consideraciones a modo de epílogo

El recorrido por el proceso de movilización peronista de las mujeres de Córdoba, entre 1946 y 1955, permitió vislumbrar algunas líneas de continuidad y otras de corte, en relación a los procesos a escala nacional, a la agitación femenina opositora, al movimiento masculino, a las coyunturas político-partidarias provinciales. En este sentido, se propuso un trabajo comparativo desde varios planos, simultáneamente.

La heterogeneidad y diversidad de los primeros centros femeninos en adhesión a la causa de Perón se difumina rápidamente, adquiriendo pronto una tonalidad más uniforme que se consolida con la primera fundación del PPF en Córdoba y la labor desplegada por Leonor Leiva Castro de San Martín. Este episodio singular sienta las bases para la posterior reorganización del partido, en relación a determinadas maneras de ejercitar las prácticas en el marco de una cultura política en la que se va a valorar la disciplina, la obediencia y la lealtad.

La nueva organización del PPF –con las coordenadas establecidas en la Asamblea de 1949– coincide y estimula la movilización política femenina, en cotidianas rutinas en las que las mujeres dan sus primeros pasos como ciudadanas: obteniendo sus libretas cívicas en el empadronamiento, sumándose a los debates públicos, inscribiéndose en los registros partidarios. Como parte de una novedosa socialización política –con fuertes contenidos doctrinarios– la elaboración de una identidad femenina peronista se forja al calor de esas prácticas en las que la figura de Evita Capitana resulta cardinal.

La tarea de la primera delegada censista, como se vio, puede ser descrita sin rodeos como febril e incansable. Como depositaria del mandato de Evita, Elsa Chamorro Alamán se configura como la intermediaria autorizada entre la lideresa y la masa femenina. No fue un trabajo sencillo ni estuvo exento de inconvenientes; para ilustrar las dificultades (prácticas y políticas), el relato se detuvo brevemente en la lenta insta-

lación de la subdelegación de la ciudad de Río Cuarto. Casi al inicio de la campaña por la reelección de Perón a la presidencia, se estabiliza no sin disensos la subdelegación del PPF en la segunda ciudad en importancia de la provincia –por cantidad de habitantes y por el peso en la economía de su región circundante, lo que se traducía en un capital político a ser disputado–. La continuadora de Chamorro Alamán, la delegada censista Calviño de Gómez se enfrentó, en su breve estadía en tierras cordobesas, al enorme desafío de encauzar las simpatías femeninas por la reelección de Perón; la satisfacción frente a los resultados obtenidos puede relativizarse si se reflexiona sobre el hecho de que en Córdoba se registró el menor porcentaje de voto femenino peronista.

La muerte de Eva Perón en 1952 significó para las mujeres enroladas en el PPF un punto de inflexión: más allá del duelo por la pérdida, provocó una serie de interrogantes frente al panorama abierto por su ausencia, en tanto líder del movimiento como modelo a seguir. En el escrito se intentó dar cuenta de los reacomodamientos en la organización, los desafíos a las dirigencias intermedias, los objetivos planteados en un contexto de aparición y posterior profundización de una crisis del régimen. Los aspectos principales de la nueva “misión” de la militancia femenina fueron puliéndose a partir de las reuniones entre las dirigentes y subdelegadas de la provincia y el presidente. Se pudo apreciar que estos encuentros tuvieron como resultado una movilización renovada de las cordobesas –mayormente discreta, con estallidos de efervescencia en ocasiones puntuales– y en un intento de superar el letargo en las unidades básicas: la realización de actos en homenaje de la compañera Evita, las campañas contra el agio y la difusión del II Plan Quinquenal ocuparon la agenda cotidiana de subdelegadas y militantes.

La exposición previamente presentada, además, permite indagar en otros puntos relativos al movimiento femenino peronista a partir de la muerte de Eva Perón, su conductora e inspiración. No es exagerado plantear este momento como una crisis, ya que las mujeres peronistas se ven enfrentadas a una situación de “orfandad” pero que, se puede evaluar, manifiesta algunos ribetes exitosos en cuanto a la visibilidad categórica de las peronistas en el panorama político cordobés y nacional. Esa presencia contundente, en números y distribución geográfica, se visualiza en algunas ocasiones mejor que otras; se abordaron algunas de ellas: la campaña de difusión del II Plan Quinquenal y la actividad proselitista del 54 ilustran esa fuerza. Las candidaturas y posterior elección

de algunas mujeres como legisladoras habilitan una nueva mecánica en el juego político; con limitaciones, claro.

A pesar de una inicial y temporaria inmovilización femenina, resulta interesante evaluar los acomodamientos en la estructura del PPF, en el plano nacional y su ajuste a nivel provincial. La decisión de Perón de colocarse al frente del mismo como su presidente y la constitución del Comando Táctico en Córdoba revelan la escasa autonomía de las dirigencias locales, que en parte se ve suplantada por la enérgica actividad de la delegada Olivo de Nicosia y de sus colaboradoras más cercanas. Las tareas conjuntas emprendidas por las tres fuerzas del movimiento y la gobernación expresan también esa dilución de las fronteras entre Estado y partido, tan característico de la última etapa del régimen.

Asimismo, esa imbricación progresivamente acentuada entre las estructuras gubernamentales y las partidarias implican el lugar cada vez más reducido dejado a las disidencias. Los conflictos crecientes en los frentes económico y político del gobierno inciden en las prácticas de las mujeres cordobesas; el heroísmo, la abnegación y la lealtad son puestas a prueba. La convicción religiosa pesa más que la identidad partidaria en el caso de la senadora por Córdoba, Elvira Rodríguez Leonardi de Rosales, quien, como se reseñó, tenía una recurrente presencia en el escenario cordobés; solo una muestra del lugar que ocupaba la Iglesia en la imposición de patrones morales y familiares, y particularmente, en el colectivo femenino local. Precisamente en este espacio el antiperonismo va a reagrupar sus fuerzas, combinando la reactualización de viejas alianzas y el oportunismo de remozados actores.

El cierre de este decenio reposiciona a las mujeres peronistas en un nuevo lugar: el de la oposición, la prohibición y la persecución. La reconstrucción de esta parte inexplorada de la historia de Córdoba y sus ciudadanas termina a mediados de septiembre de 1955; se trató de rescatar las singularidades pero también los elementos que las unen a las otras militantes, las opositoras. A partir de allí se activan nuevas dinámicas y se actualizan esos juegos de espejos entre dos maneras de pensar, hacer y sentir la política partidaria; de estas representaciones y sensibilidades elaboradas en la década se ocupa la tercera parte.

Parte III: Identidades

Capítulo 6. Configuraciones identitarias de mujeres radicales y peronistas: un juego de espejos

La reconstrucción historiográfica de las prácticas políticas de las mujeres radicales y peronistas, antecedida por el mapeo de dos territorios de despliegue de la discusión sobre la relación entre las mujeres y la política, y su materialización concreta como praxis de ciudadanía, habilitan a complementar la lectura en torno a otro aspecto de la militancia política femenina: la construcción de una identidad y sus actos de identificación asociados. A lo largo del escrito se han tomado algunos elementos, para dar cuenta de algunas coordenadas del sentido social. En esta parte del trabajo se pretende rescatar la voz de las mujeres radicales y peronistas, para revisar la configuración de los discursos de elaboración de un nuevo sujeto político –de un “nosotras”– como modos de legitimación en el ingreso al terreno masculinizado de la disputa partidaria.

Para comenzar, se toma una reflexión de Michel de Certeau, citado por Rosanvallon (2016: 47), quien afirma que “los relatos marchan por delante de las prácticas para abrirles un territorio (...) para abrir un teatro de legitimidad a las acciones efectivas”. En la misma tónica, afirma Angenot (2010: 17) que “no hay movimientos sociales, ni práctica social, ni institución sin un discurso de acompañamiento que les confiera sentido, que los legitime y que disimule parcialmente, en caso de que sea necesario, su función efectiva”. Es así como se piensa una articulación posible entre las prácticas de la política y lo político como lugar de institución de lo social, los procesos de identidad/identificación y las estrategias de legitimación en la constitución de la subjetividad, como lugares de permanente negociación.

Siguiendo a Arfuch (2005: 14) resulta provechoso pensar la identidad como una cualidad relacional, contingente, como una posicionalidad en una trama social de determinaciones e indeterminaciones, como

un “momento” identificatorio en un trayecto nunca concluido. Enfatiza la autora ese carácter relacional de la identidad cuando sostiene que los sujetos deben ser pensados a partir de su “otredad”, del contexto de diálogo que da sentido a su discurso (Arfuch, 2010: 35). Aquí resulta útil apelar a la idea de sujeto como un “efecto diferenciador de poder” y no como una “precondición de la política”. Butler (2009: 324) sostiene que: “los términos del poder definen quién puede ser un sujeto, quién está cualificado como sujeto reconocido, en política o ante la ley”. A partir de esto es posible pensar la sanción del voto femenino no solo como una ampliación de la comunidad política sino también como una política estatal de género, en la reconstitución del horizonte de ciudadanía.

En los procesos de subjetivación política de las mujeres radicales y peronistas, la construcción del “nosotras” las habilita a disputar espacios de poder, dentro de los marcos institucionales partidarios, y en relación no solo a los correligionarios varones sino también frente a discursos femeninos alternativos al propio. A través de la recolección de fragmentos discursivos, categorías y conceptos se intenta abordar un aspecto fundamental del posicionamiento público de estas mujeres: la configuración de una identidad colectiva a partir de diversas estrategias de autorrepresentación, en la que se articulan narrativas individuales y plurales del yo.

En este punto, vale la pena reseñar qué concepto de lo político atraviesa esta propuesta de análisis, ya que los procesos de identificación femenina radical o peronista se vinculan a las problemáticas de la participación y la representación en el ejercicio de la ciudadanía, cruzadas por las dicotomías público/privado, masculino/femenino, igualdad/diferencia. Se retoman los aportes de Rosanvallon (2016: 20) quien diferencia el quehacer de la política –que se manifiesta en la competencia partidaria, la acción gubernamental o la vida ordinaria de las instituciones– de lo político –como lugar (disputado) de institución de lo social–. Examina lo político como campo y como trabajo; interpreta lo político en cuanto campo como lugar donde se entrelazan los múltiples hilos de la vida de los hombres y las mujeres, como el espacio que brinda un marco a los discursos y a las acciones. En tanto lo político como trabajo implica un proceso conflictivo de elaboración de las reglas explícitas e implícitas en pos de la consecución de una comunidad. O como resume Philip (2011: 2), lo político en su doble valencia, como espacio de disputa por el poder y como producción de sentido, respectivamente.

Desde esta perspectiva, los procesos de subjetivación y de configu-

ración identitaria transcurren en simultáneo, atravesados y atravesando todo el marco de significaciones sociales, cuyos límites y contenidos –frágil y precariamente estabilizados– están en permanente reelaboración. Mujer política, mujeres y política, entonces, se presentan a mediados de los 40 como un sinsentido al que hay que dotar de sentido, si se permite el juego de palabras. Como se plantea a continuación, la inscripción de la militancia femenina en una trayectoria temporal y espacial más amplia servirá para legitimar la incursión de las mujeres en el espacio público. A los fines del ordenamiento de la exposición, se presentan tres cuestiones articuladas: en primer lugar, cómo se concibe y reconfigura el vínculo entre mujeres y política, a la luz de las transformaciones institucionales y sociales de la década, pero con el peso ineludible de las disposiciones culturales; por otro lado, de qué manera se piensan y se ven las mujeres, tanto en el radicalismo como en el peronismo, y cómo ven a las “otras”; finalmente, de qué modo se estructuran los relatos de legitimación, a partir de la construcción de un sentido del pasado y del futuro.

6.1. Mujeres y política: un vínculo paradójico

Algunos comentarios sobre el nexo entre mujeres y política sobrevaloraron la exposición en torno a los debates legislativos en relación al voto femenino, y al proceso de empadronamiento de mujeres que se inició en 1948; otros sentidos se recuperaron en afirmaciones de feministas, radicales y peronistas aparecidas en diferentes ámbitos de manifestación pública: actos, solicitudes, comunicados, notas, entrevistas. En esta parte se intenta problematizar acerca de los significados que, soterradamente, recorrieron tales aserciones, con argumentos sobre el papel de la mujer en la purificación de la política o, a la inversa, sobre los peligros que la política implicaba a las sensibilidades femeninas; estos dilemas se vincularon, claro está, a la condición de las mujeres como “recién llegadas” a la política, en sus canales normativos e institucionales. La tensión entre público/privado y masculino/femenino atravesó todos los enunciados. Y, en el caso del polo femenino, este estuvo atado, inexorablemente, a otra categoría: la de madre. Catalina Argañaras de Menéndez Grau exclamaba en la reunión inaugural de la Junta Feminista de Córdoba: “el voto femenino es nuestro recurso necesario y suficiente para obtener nuestra propia protección y la de nuestros hogares” (*Córdoba*, 1945, 21 de julio).

Desde otro lugar, se recupera la concepción sobre el valor beneficioso de la mujer para la política, anclado sobre esas cualidades innatas que poco diferencian moral de naturaleza. Clotilde Sabattini resume estos conceptos cuando, en un llamamiento a la mujer argentina y a las autoridades partidarias, sostenía que con el aporte femenino “*llegarán a las urnas mejores valores*, teniendo en cuenta que el analfabetismo es mayor en los hombres que en las mujeres, y que aparte de ello, en los hombres progresan en mayor escala vicios como el alcoholismo que *no prospera en la inmensa masa femenina* (*Los Principios*, 1947, 25 de marzo, cursivas de la autora).

Esta noción de moralización atraviesa la prédica radical; esto se visualiza en una serie de proyectos presentados por la UCR Femenina liderada por Ropp, que incluía: la supresión del juego, el alcoholismo, la vagancia y la mendicidad; la protección a la niñez abandonada y a la mujer desamparada; la creación de cárcel modelo para mujeres; el empleo de mujeres en moralidad pública. La objeción moral configuró un eje clave de la identidad antiperonista peronista, que se profundizó luego de 1952 (Lila Caimari, citada por Santos Lepera y Lichtmajer, 2013: 132).

A la idea de una naturaleza femenina caracterizada por ciertas condiciones positivas –abnegación, amor, entrega, bondad, sacrificio, obediencia– se la completa con la consideración de los aspectos criticables de la “condición femenina” –vanidad, superficialidad, sensiblería–. Desde esta evaluación se comprenden las siguientes afirmaciones del Centro Femenino de Cultura Radical, el organismo que Carlota Ropp había creado luego de la fallida experiencia de la UCRF:

Las mujeres tenemos los derechos políticos que hasta ayer pertenecían con carácter exclusivo a los hombres, pero debemos aceptar que los derechos comportan también deberes indeclinables. *Las mujeres hasta ahora han permanecido indiferentes* en su gran mayoría por los problemas que afectan la vida política, social e institucional del país; eran *meras espectadoras*, cuando no factores enervantes de la acción del hombre [...] *Las mujeres deben hacer una pausa a las inquietudes banales de su sexo, y entrar de lleno y con fervor en la militancia partidaria* [...] así y no de otra manera habremos justificado que somos dignas de ejercitar los derechos políticos que nos acuerda el régimen jurídico respectivo (*Córdoba*, 1948, 1 de agosto, cursivas de la autor).

Sin embargo, las ideas del hogar y de una naturaleza femenina pres-

cripta por la condición biológica de la maternidad, también permearon los discursos de las mujeres peronistas. Como indica Barry (2009: 147), la concepción de Evita y del peronismo sobre el rol de la mujer se sistematiza en la tercera parte de *La razón de mi vida*; allí se puntualiza el papel, la función y el lugar que la mujer debía ocupar, revalorizando a la mujer como madre y al hogar como ámbito politizado, en el que había continuidad y no ruptura entre el mundo cotidiano y la acción política. Evita representaba, además, otra cosa: la ruptura del ideario sufragista con el feminismo. Por ello, se dirigió a la mujer-madre del pueblo como la destinataria de sus interpelaciones, exaltando la sensibilidad e intuición femenina como condición suficiente para el ejercicio de los derechos cívicos de votar y ser elegida.

Estas apreciaciones anteceden al encumbramiento de Eva Perón en la masa femenina peronista. Sin embargo, los discursos se intensifican en conceptos a partir de la reconfiguración del PPF, en 1949. Las afirmaciones de Elsa Chamorro Alamán, la primera delegada censista, son ilustrativas de esto, cuando señala que hay una profunda compenetración de la responsabilidad femenina frente al derecho cívico y, en este orden, la “mística peronista” supone una renovación del civismo nacional, mediante la incorporación de la mujer a la política. Agrega que Eva Perón siente en toda su magnitud esta responsabilidad de las mujeres argentinas y de ahí sus expresas instrucciones para eludir “toda desnaturalización de la política femenina” (*Córdoba*, 1949, 24 de noviembre).

La delegada censista sostiene concepciones claras sobre los deberes de la mujer: “debe conciliar con su *doble misión de madre y esposa, la de ciudadana* dispuesta a cumplir conscientemente todos los principios justicialistas que es norma y guía en el peronismo” (*La Voz del Interior*, 1950, 6 de febrero). Como se observa, la consideración de las diferencias de género y el refuerzo del rol de la mujer en el hogar adquiere un nuevo sentido revalorizado de ciudadanía, y de “misión” en los hogares, en las oficinas o en los talleres.

Los extractos transcritos permiten apreciar que mujeres peronistas y antiperonistas comparten una paradoja: la misma forma de concebir y de pensar el rol político y social de la mujer. El imaginario femenino de ambas expresiones ideológicas incorpora un discurso paradójico: la mujer está sobredeterminada por el ser “madre”, o sujeto maternal. Como señala Perrig (2011: 213) esta situación paradójica se enlaza a la necesidad de aceptar y rechazar a la vez la diferencia sexual, y muestra

una tensión irresoluble que se resignifica históricamente, de la cual el peronismo tampoco pudo escapar; en la medida en que actúa en nombre de las mujeres, Evita reproduce la diferencia sexual que procura eliminar. Es por ello, que esta paradoja clásica del feminismo implica que la condición de todo reclamo de igualdad aparea la necesidad de remarcar una diferencia y, a la vez, esa distinción originaria se diluye en una igualación formalizada, reconfiguradora de lo universal.

6.2. Identidad femenina y sentidos de pertenencia partidaria en el radicalismo y el peronismo

Precedentemente se abordaron las concepciones que sobre las mujeres y la política construyeron mujeres radicales y peronistas; en esta parte se quiere avanzar sobre otro cariz de la cuestión: sumar al conflictivo nudo entre femenino y público, la constitución identitaria como miembros de un partido. Se puede pensar a la identidad política como un conjunto de prácticas sedimentadas, configuraciones de sentido, que establecen, a través de un mismo proceso de diferenciación externa y homogeneización interna, solidaridades estables, capaces de definir, por medio de unidades de nominación, orientaciones gregarias de la acción en relación con la definición de asuntos públicos. Toda identidad política se constituye y transforma en el marco de la doble dimensión de una competencia entre las alteridades que componen el sistema y de la tensión con la tradición de la propia unidad de referencia (Aboy Carlés, 2001, en Azzolini y Melo, 2011: 54).

Esta teorización habilita a un análisis comparativo entre radicalismo y peronismo, para pensar el “nosotros” y la alteridad, mutuamente implicados y configurados. La identificación política es un proceso reiterado de identificación con ciertos significantes políticos y, además, el peronismo y el antiperonismo comparten una constitución identitaria marcada por la polarización política, a partir de “estructuras del desacuerdo” (Azzolini, 2016: 143). Este autor retoma a Jacques Rancière (1996), quien considera que el desacuerdo es un tipo determinado de situación de habla, en la que uno de los interlocutores entiende y a la vez no entiende lo que dice el otro.

El antiperonismo fue punto de confluencia de una diversidad de actores, grupos e instituciones reunidos en su oposición al movimiento peronista, desde diferentes ideologías y formas de entender la vida en

sociedad (Perrig, 2018: 19). En los discursos de las mujeres radicales se denuncia la manipulación psicológica del peronismo sobre las masas. El peronismo era un fenómeno político aberrante, que articulaba, a través de la manipulación psicológica, a un líder con rasgos despóticos con las masas “irracionales”. La “opción particular de las mujeres por el líder” era una cuestión de educación; se trataba de combatir la ignorancia (Perrig, 2017: 149). Estas apreciaciones pueden observarse en las afirmaciones que siguen, cuando se establece que:

[se] considera un deber irrenunciable, realizar una acción de *esclarecimiento de la conciencia política* de las mujeres argentinas, como medio de evitar que ellas caigan en las redes de un *falso apostolado de justicia social* que aniquila la personalidad humana y suplanta la libertad por la dádiva mercenaria (Córdoba, 1947, 4 de octubre).

Clotilde Sabattini señalaba que la UCR era el partido de la familia argentina, y que allí “*no serían engañadas las mujeres*” (Los Principios, 1947, 25 de marzo); además, que en el seno del partido ninguna mujer habría que invoque sus condiciones de madre, esposa e hija para valer como tal; la figura de Eva Perón comienza a erigirse como el modelo antagónico a objetar. En relación a lo dicho, frente al protagonismo político de Eva Perón dominó la perplejidad: no entendían cómo esta mujer de “oscuros orígenes” se convirtió en el referente femenino por excelencia, presentándose paradójicamente como el estandarte del hogar y la familia. Su visibilidad, como se dijo, la llevó a constituirse en el *alter ego* en las mujeres de la oposición (Perrig, 2018: 30).

En los intercambios públicos de unas y otras, Eva Perón también tuvo cosas para decir de las mujeres de la oposición. Algunas de sus opiniones molestaron enormemente a las mujeres de Córdoba, quienes respondieron a un discurso de la primera dama acusando que en sus comentarios:

Sólo se lanzaron inexactitudes y palabras imprudentes contra un respetable sector de la colectividad. Que si bien, agregan, estaba dirigida a las mujeres peronistas *seducidas muchas ellas por los halagos de la hora presente* [...] en tal disertación se acusó a las mujeres que no comparten la política de su esposo el General Perón, *de entregarse siempre a la mollicie, a la ociosidad y que únicamente “saben tomar el té, jugando al bridge en el Jockey Club, e irse a pasear a Mar del Plata”* (La Voz del Interior, 1948, 3 de marzo).

La vocación política de la primera dama, añaden, “no surge de una larga militancia política donde se aquietan las pasiones”, por lo que resulta incomprensible que ubique a su esposo en el lugar de Yrigoyen. En este párrafo se cruzan varios de los aspectos señalados: la masa engañada, la seducción del líder, la defensa de los valores morales y familiares, la enfurecida incertidumbre ante la figura de Eva Duarte. Pero también se agregan otros, a saber, la configuración por el peronismo de un modelo antagónico al de la mujer del pueblo, la trabajadora, la descamisada: el de mujer frívola, separada de las inquietudes y necesidades populares, que solo sabe de banalidades.

Y en esta lucha por los sentidos, vale la pena recordar que una tarea central para consolidar el poder es la construcción de un imaginario político, en el cual se redefinen algunos términos y se crean otros. Todo poder, y antes que nada el poder político, se rodea de representaciones colectivas; el ámbito de lo imaginario y de lo simbólico es un punto estratégico de importancia capital (Baczko, en Philp, 2014: 49). Grandes categorías objeto de pugna semántica son “pueblo” y “justicia social”. Las mujeres de la Asociación Femenina Hipólito Yrigoyen se dirigen a las cordobesas, interpe-lándolas como sigue:

Diga usted a su amiga que *la justicia social es y ha sido la obra profunda de la UCR [...]* Nuestra justicia social ha de propender a la *confraternización* y no a la *lucha de las clases que integran el pueblo argentino*, y a no sólo mantener sino acrecentar y perfeccionar todas las conquistas alcanzadas en este terreno (Córdoba, 1947, 27 de julio, cursivas de la autora).

El concepto de pueblo estuvo inscripto en un proceso de representación donde una parte de la sociedad reclamó para sí la encarnación legítima del todo comunitario. El peronismo, como una experiencia populista, al ser una identidad con pretensión hegemónica buscó cubrir al todo comunitario. Sin embargo, el sabattinismo también tuvo esas pretensiones hegemónicas cuando equiparaba radicalismo –intransigente– con pueblo argentino. A esto apunta Tcach (1991: 22) cuando afirma que la identificación entre nacionalidad e identidad política radical condujo a cuestionar como parte de la comunidad argentina al resto de los partidos políticos. Así, la democracia solo podía estar representada por la UCR.

Si bien la diferenciación con el peronismo fue una marca de distinción identitaria en las mujeres radicales, el largo y complejo proceso de

organización descrito en el Capítulo 4 permite comprender que hubo otros elementos definitorios en la constitución de la identidad femenina radical: las identidades ideológicas en adhesión a cierta corriente interna y el llamado a la unidad de “todas las mujeres de la UCR”. Una tensión que, por lo que se vio, fue imposible de resolver en esta década. Aquí cobra relevancia la discusión acerca del “verdadero” radicalismo.

Frente a los pedidos de concordia, se erigieron otras posturas, que reivindicaban la defensa de un radicalismo genuino. Esta aseveración se encuentra frecuentemente en las proclamas de las mujeres intransigentes:

[La presente] reestructuración interna de la UCR no puede ni debe consistir en un simple y frío recuento de votos, sino que es menester darle una significación que se profundice hasta nutrirse de *lo que fue auténticamente radical*, que reconozca y enmiende los *errores de dirección* cometidos en los últimos años y que se oriente, en el campo social, hacia un pleno reconocimiento de las conquistas alcanzadas por los trabajadores (*Córdoba*, 1947, 31 de julio, cursivas de la autora).

Como errores del pasado, las intransigentes apuntaban a la política de alianzas que culmina en la Unión Democrática, lo que hace que las unionistas sean un blanco privilegiado de sus diagnósticos políticos. El enfrentamiento entre intransigentes y unionistas, con diversos reacomodamientos y nuevas fracturas, recorrió toda la década. El lugar que ocupara uno u otro núcleo en relación a los cargos de autoridad partidaria –según quienes dominaran el Comité de la Capital y el Comité de la Provincia– posiblemente, condicionó que se eligieran estrategias defensivas o agresivas de posicionamiento público.

Si en la identidad de las mujeres radicales la interpelación a la unidad pudo ser eludida, no pasó lo mismo con el peronismo femenino, en donde no hubo lugar para el disenso. Otras coordinadas organizaron las prácticas y los discursos del movimiento. El discurso de Evita estuvo inundado de un vocabulario plegado de términos y analogías religiosas, al modo de un discurso homilético, en una cristalización ritual que instauró lugares específico –el balcón– en una situación comunicativa asimétrica (Barry, 2009: 129). De manera similar, Tcach (1991: 174) caracteriza al discurso peronista como un “pensamiento político sacralizado”, con representaciones y analogías religiosas.

Como ya se anticipó, algunos tópicos recurrentes fueron la enumeración de las virtudes femeninas, la defensa de la unidad partidaria y

entrega total al líder, la renuncia a las ambiciones personales, la idea del voto femenino como reparación histórica. Esa noción es la que marcó la fractura con el ideario del feminismo sufragista; el peronismo, como en otros aspectos, reinventó la historia. Así, al menos, lo dejó establecido Clotilde Sabattini en esa expresión que se reprodujo al final el Capítulo 3: “el peronismo pretendió que la historia empezara con ellos”.

Ya se dijo que el llamado de unidad en el peronismo no fue una sugerencia, sino un mandato. El verticalismo y la obediencia absoluta a los líderes del movimiento marcaron la identidad femenina peronista a la par que se acrecentaba la figura de Evita en el movimiento de mujeres. Esto se encargaron de remarcar las delegadas censistas en el marco de la conformación del PPF de 1949; en el caso de Córdoba, reestructuración. La delegada Chamorro Alamán explicitaba que:

En el peronismo femenino no se reconocen ningún otro cargo, ninguna otra jefatura y ninguna otra autoridad que la de Eva Perón, pues *nosotras no somos sino meros soldados rasos a sus órdenes*, cumpliendo estrictamente con lo que nos dicta nuestra fe en la obra revolucionaria y *cualquiera que no quiera comprenderlo así, está totalmente fuera de lo que debe ser* y es la mística partidaria (Córdoba, 1950, 24 de abril).

Los límites entre los aspectos doctrinarios y de capacitación se confunden, en paralelo a la identificación progresiva entre movimiento y Nueva Argentina. Frente a la iniciativa del PPF de proclamar la reelección de Perón, se intensifican las acciones de adoctrinamiento; la designación de la delegada Calviño de Gómez ahondará en este aspecto. Los alegatos preponderantes en este segundo momento –tanto de la delegada como de las inspectoras– insisten sobre algunos temas: la autoridad indiscutible de los líderes del movimiento y la censura de las aspiraciones individuales. La condena anticipada de las “caudillas” potenciales fortalece el ideal femenino postulado: “cada mujer peronista ha de parecerse en todo a nuestra compañera Evita [...] hoy, mañana y siempre ¡Evita sí, caudillas no!” (Córdoba, 1951, 17 de julio).

Se puede decir que la nueva concepción de ciudadanía promovida por el peronismo introduce algunos elementos contradictorios en los discursos asociados a la construcción simbólica de la diferencia sexual: la articulación de las viejas demandas ligadas al espacio privado con las innovaciones de la escena político-partidaria tensiona las representaciones sobre las mujeres y su papel en la sociedad; no es muy distinto, en esta

cuestión, a las elaboraciones discursivas del radicalismo en torno al mismo tema. De todos modos, el discurso peronista en las palabras de las delegadas censistas se manifiesta ingenioso en la reelaboración del mensaje político dirigido a las mujeres –tanto en la enunciación como en las prácticas– para incluir las nuevas responsabilidades cívicas de la mujer, sin quebrar los pilares de la sociedad: la familia, el hogar y la nación.

6.3. Tiempo y sujetos femeninos en los relatos de legitimación

La constitución identitaria de los sujetos políticos –en esa dinámica que tensiona narrativas del autorreconocimiento y la reafirmación hegemónica y unilateral de los detentadores del poder– necesita sustentarse también en una configuración espacio-temporal; en el caso aquí abordado, en un relato que sitúe a las mujeres radicales y peronistas en la historia partidaria respectiva y las ubique en el proyecto de país de cada movimiento. En esta línea de pensamiento, interesa destacar de qué manera en los discursos de estas mujeres se teje el hilo de continuidad o la ruptura entre el pasado y el presente, y la incidencia de una u otra en la mirada hacia el futuro.

A partir de la propuesta de Philp (2016: 1) se puede volver a esa idea de los usos del pasado como momento clave en los procesos de legitimación del poder político; el uso del pasado es parte de la construcción del imaginario político y constitutivo de una configuración identitaria. Como se dijo, en el caso de la participación política femenina entraban en juego tres pares dicotómicos: público/privado, masculino/femenino, igualdad/diferencia. El acceso de las mujeres al espacio público implicaba reelaborar semánticamente el contenido de lo político –considerado enclave de masculinidad–, y discutir los límites de la comunidad política y la universalidad del sufragio.

En el mismo sentido, la interpretación del pasado por parte de los discursos políticos es fundamental; pero no hay un vínculo necesario entre la tradición y la identidad (Azzolini y Melo, 2011: 59). En los orígenes del antiperonismo, la lucha por dotar de sentido al pasado fue permanente entre múltiples sujetos que intentaban controlar y modelar memorias colectivas alternativas. La politización del pasado se produjo a partir de la elaboración de dicotomías, un diagnóstico del presente, el pronóstico para el futuro, la legitimación de la acción, y como forma de pronunciamiento de las disidencias (Achával Becú, 2011: 3).

La consideración de los sentidos temporales giró también en torno a lo nuevo *versus* lo caduco, la herencia frente a la innovación. En las mujeres del radicalismo, ya se compartieron algunos ejemplos, hubo una disputa en torno a los contenidos sobre la justicia social y el pueblo; la idea que recorre las declaraciones se vincula a una noción de “usurpación” y de “simulación” del programa del radicalismo “auténtico”, despojado impunemente por el peronismo. Las ideas de confraternización y solidaridad entre clases se utilizan para oponerse a la noción excluyente que parece manejar el peronismo, al reducir al pueblo en un carácter clasista y divisor.

Por eso, es cierto que los partidos políticos tradicionales no solo negaron el carácter novedoso de la justicia social peronista, también marcaron su propia trayectoria en el tema, disputaron las banderas de las luchas sociales, y denunciaron al peronismo de haberse apropiado de sus proyectos (Azzolini, 2016: 149). Esta cuestión de un legado a defender es observable en las concepciones sobre la herencia institucional –“la obra inmensa de Sabattini”– y una consideración política que se reactualiza: el lugar ocupado por Córdoba como espacio de oposición al gobierno nacional (Philp, 2014: 51).

Se reitera, entonces, que una de las dicotomías fundamentales del desacuerdo entre radicales y peronistas se configuró a partir de la reelaboración discursiva de múltiples conceptos: pueblo, justicia social, Estado. En relación a lo último, la “invención del Estado” fue una pieza clave del imaginario político peronista, y un ejemplo del uso de la ruptura y de la diferenciación, de la fuerza de lo nuevo (Philp, 2014: 71). Como ya se afirmó, empero, la oposición acusó al peronismo de haber tratado, también, de inventar la historia. Sin dudas, se propone un corte tajante con el pasado cuando se dice:

Seamos integrantes leales para que ellos los sean para nosotros, porque *ya no vivimos en la hora de las mentiras y las intrigas* en las que los políticos levantaban tribunas y hablaban al pueblo prometiéndole lo que nunca podían cumplir, mientras se mantenía a la mujer alejada de los destinos de la patria (*Córdoba*, 1951, 16 de agosto).

La trama pasado, presente, futuro discurre en los discursos de las mujeres del PPF, con una visión claramente censora y negativa del pasado. En contraposición, las peronistas también siembran expectativas y esperanza: se proclama la decisiva influencia que habrá de tener en la

vida de la República el ejercicio cívico por parte de la mujer argentina. “No nos detendremos en el camino para ver la obra realizada, sino que seguiremos trabajando para las futuras generaciones”, sostenía Delia de Parodi, en su visita a la provincia (*La Voz del Interior*, 1954, 4 de abril).

Volviendo a la constitución de la temporalidad, se observa la construcción de cronologías interesadas, en las que se seleccionan los momentos o hitos fundantes, las etapas de crisis, el horizonte de futuro; son los 40 y las mujeres radicales siguen rememorando solemnemente la revolución de 1905 a sus caídos, el fallecimiento de Hipólito Yrigoyen y de otros correligionarios, la huella de ciertas personalidades del panteón liberal: Sarmiento es el ejemplo más destacado. A nivel espacial, esta serie de rituales intentan desplegarse en un territorio que, material y simbólicamente, se encuentra cada vez más copado por el peronismo.

Recuerda Philp que los homenajes y la rememoración son operaciones de memoria por las cuales el poder político opera sobre el pasado para legitimar su lugar en el presente y también por las que las alternativas contrahegemónicas y las subalternas utilizan para marcar su huella en el terreno de disputa del sentido social. Esta operación se recarga de sentidos luego de la muerte de Eva Perón, con su transfiguración herética en “Jefa Espiritual de la Nación”. Como se dijo, los homenajes y conmemoraciones también implican una disputa por el espacio público, monopolizado casi totalmente en esa década por el calendario de efemérides del justicialismo: el 17 de octubre de 1945, el 24 de febrero de 1946, el Cabildo Abierto del 25 de agosto de 1951, el Renunciamiento, la muerte de Evita el 26 de julio de 1952.

Por lo anterior, resulta significativo que luego de la caída del gobierno peronista comienza a gestarse una nueva concepción que articula pasado, presente y futuro en las lecturas antiperonistas mediterráneas: la “Revolución Libertadora” como mito político se construye a partir del desfile del 21 de septiembre, el “desfile de la victoria”, con la presencia de “jóvenes milicianos” en “Córdoba, la heroica” (Tcach, 1991: 271). Nuevamente, se erige a la provincia en el rol ejemplar de indicar el camino nacional a recorrer, a partir de una reconstitución del pueblo “auténtico”.

6.4. Algunas apreciaciones (inconclusas) sobre la identidad política femenina

Sobre la base de la reconstrucción historiográfica de las movilizaciones femeninas radical y peronista desarrolladas en la Parte II, se intentó trazar un mapeo de los discursos y representaciones circulantes en el espacio de la construcción del sentido, a partir de la selección de tres tópicos: por un lado, la lectura sobre la relación entre mujeres y política, en la que los relatos de legitimación necesitan ser reforzados por la misma condición de las mujeres de “recién llegadas” a la política. Con esta caracterización no se desconocen militancias previas a la sanción del voto femenino en 1947, pero se destaca el nuevo escenario de despliegue de la ciudadanía femenina, ahora sí, habilitada normativamente por la sanción de los derechos políticos, y la consecuente ampliación del padrón electoral, que fuerza a los partidos políticos a construir instancias de incorporación formales de la presencia femenina. La elaboración de lo simbólico acompañó este proceso.

La configuración como mujeres políticas o mujeres-en-la-política también exhibe una dimensión conflictiva. La oposición entre igualdad y diferencia se reactualiza, por ejemplo, en los debates por la sanción de los derechos políticos femeninos, en la discusión por el carácter universal o calificado del voto de la mujer, en el examen de una naturaleza femenina que, como garante de la pureza del voto, no debe mancharse con la vida en el comité. También se enlaza al examen de algunos aspectos que condicionaron la organización femenina dentro de cada uno de los partidos en cuestión: los discursos sociales sobre las mujeres y la política, la emergencia de una cultura política femenina, y el despliegue de una serie de prácticas propias de estas militantes. Estos elementos, además, propician una identidad singular, en la que se tensan los imperativos de género y las exigencias doctrinarias.

Se recuperó la noción de desacuerdo para intentar el ejercicio comparativo entre ambas expresiones de movilización: ni tan distintas, ni tan iguales, radicales y peronistas comparten ciertas concepciones sobre el rol femenino, la idealización de una naturaleza femenina que encuentra en la maternidad sus mejores valores. Sin embargo, en la constitución identitaria en el aspecto ideológico –que engloba planos como la socialización, la subjetivación, ciertos códigos culturales, lazos de filiación– la distancia entre las radicales y las peronistas parece ensancharse, porque

cambian los conceptos sobre temas sensibles: el pueblo, el Estado, el partido, la justicia social. Más aun, entre las radicales se empiezan a fundar y consolidar posiciones antagónicas en torno al problema de la unidad y la autenticidad de la corriente.

En cuanto a la primacía de un discurso artificioso dirigido a las mujeres peronistas, conservador y cuidadoso en relación a los roles femeninos –a pesar de que simultáneamente se alentaran prácticas poco tradicionales–, resulta interesante señalar la utilización de un lenguaje específicamente político, que se hace presente en la voz de la dirigencia femenina, en términos de ciudadanía. En este *aggiornado* lenguaje se combinan en la misma frase categorías como el amor y la trinchera, la lealtad y la traición.

Por último, recorrer las elaboraciones en relación a los sentidos del tiempo y del espacio, de la manera en que inciden en la configuración de identidades y en los procesos de identificación. La experiencia es un pasado presente, cuyos acontecimientos pueden ser incorporados y recordados, mientras que la expectativa es el futuro hecho presente. En el transcurrir de esos 10 años del primer peronismo es posible identificar diferentes “momentos” de interpretación de las coordenadas espacio-temporales, en los cuales se hace memoria para fortalecer el sentido de pertenencia: en el pasaje del antifascismo y antiautoritarismo al antiperonismo, para las radicales; en el proyecto de la Nueva Argentina, en el caso de las justicialistas. Desde esta lectura, los discursos de las mujeres radicales y peronistas son, necesariamente, políticos y se reafirma así el carácter relacional y dialógico de la constitución identitaria y, se puede agregar, especular: espejo donde se devuelve el reflejo de unas y otras.

Conclusiones

En estas páginas finales se intentará brindar un balance o apreciación sobre ciertos aspectos que han atravesado todo el trabajo, y que recorrieron el texto y los procesos abordados. En la reconstrucción historiográfica y conceptual sobre la participación política femenina, enmarcada en las acciones dentro de las estructuras partidarias, algunos elementos han sido recurrentes. Como se señaló en el comienzo, la exposición fue organizada en tres “momentos”, a modo de un tríptico: Escenarios, Prácticas políticas e Identidades. Se pensó esta distribución de temas y problemas como una manera de observar, desde tres ángulos diferentes, la movilización femenina en una etapa de contornos fundacionales de la misma, el decenio que transcurre entre 1945 y 1955, atravesada por profundas transformaciones institucionales, normativas y simbólicas. Córdoba –en un sentido geográfico, pero también representacional– constituyó el territorio de examen y despliegue. Estas coordenadas temporales y espaciales, a las que se sumaron las conceptuales, condicionaron y habilitaron la mirada.

En la primera parte se abordaron dos aspectos de la configuración de la ciudadanía femenina –el debate provincial de derechos políticos femeninos de 1946, y el empadronamiento, que se llevó a cabo entre 1948 y 1951–, con los fines de identificar actores y problemáticas de la agenda política, y extender el escenario de circulación de los discursos relativos a la vinculación entre las mujeres, la política y el espacio público. Los perfiles de este nudo significativo, con su reelaboración de época, es uno de los temas que recorre todo el proceso analizado.

Asimismo, la consideración del sufragio femenino como una herramienta estimula la cuestión sobre la capacitación cívica, pensada como una tarea de los partidos políticos, para el aprendizaje de sus usos “co-

rectos”. Este tema se reactualiza en varias instancias: el empadronamiento de mujeres, el ingreso formal de las mujeres a los partidos habilitada por la ley de 1947, la campaña electoral y las elecciones de 1951 (como las de 1954).

En relación a las prácticas desplegadas en el escenario de la política partidaria, la Parte II de la obra se extendió en el examen de tres expresiones: una, que en términos generales se puede calificar de feminista-antifascista, la de la Junta Feminista de Córdoba, otra la radical, en sus diversas corrientes, y la peronista. Se inscribió la emergencia y protagonismo de la Junta Feminista, en 1945, en el marco de la agitación que, bajo las coordenadas del antifascismo y el feminismo, promovió el accionar opositor al gobierno de facto. Si bien su historia fue breve, sirvió como base de la movilización femenina opositora que, ya en términos de antiperonismo, fue desarrollada luego de febrero de 1946, en particular, de las mujeres radicales.

La victoria de Juan Domingo Perón, en febrero de 1946, obliga a la reconfiguración de la militancia de las mujeres radicales y colabora con la desaparición de las lealtades en clave antifascista. Ratificado en su condición de opositor, el activismo femenino radical se va a enfocar no solo en combatir al oficialismo, sino también, en pujar por un espacio legítimo dentro del partido, en términos de reconocimiento. En el recorrido que se propuso sobre la militancia de las mujeres radicales se revisaron sus prácticas políticas, al interior del partido, y en el mayor teatro de un espacio público disputado con el oficialismo.

Sobre la exhibición de algunos ejes, se buscó rastrear el posicionamiento frente a la inimaginable derrota electoral de febrero del 46; la consiguiente conformación y reconfiguración de las entidades femeninas, en una permanente búsqueda de legitimidad interna; el surgimiento y la consolidación de los liderazgos femeninos, que brindaron un muestrario de mujeres peculiares; los intentos –más o menos frustrados, más o menos exitosos– de formalización y reglamentación de las mujeres dentro del partido, atados al reclamo por el reconocimiento de los derechos políticos; los argumentos esgrimidos por estas mujeres en relación a los problemas de la actualidad de la agenda pública (educación, autoritarismo, cesantías, normativas, y otras); los espacios de sociabilidad privilegiados para el encuentro y el debate, en los que se revisaron los Congresos Partidarios Femeninos; las fracturas internas y su incidencia en el movimiento femenino, en la tensión irresuelta entre unidad y di-

versidad; los ejercicios electorales y el impacto del voto femenino radical, en 1951 y 1954; las mujeres opositoras frente a la crisis y el derrumbe del gobierno de Perón.

La revisión de la década retratada en estas páginas dio cuenta de un proceso de movilización femenina radical que, con ritmos desiguales, se expande en el escenario cordobés, con una cadencia propia. Dos cuestiones recorrieron estos años: la unificación de las fuerzas femeninas radicales y la organización *definitiva* de la mujer radical dentro del partido. Una definición que no deja de resultar llamativa, dados los numerosos intentos de formalizar el ingreso de las mujeres. La traducción concreta de estos anhelos se refleja en las diversas reglamentaciones y organismos creados para tal fin, a nivel local, provincial y nacional.

Otro aspecto notable: las configuraciones de los liderazgos femeninos, al calor, al margen y en contra de las pugnas internas. Como se advirtió anteriormente, no se ha escatimado en nombres por dos cuestiones: la visibilización y rescate historiográfico y político de estas mujeres, por un lado; por el otro, para acentuar y “cronometrar” el protagonismo de ciertas figuras, de rutilante presencia entre 1945 y 1955. Una de ellas resulta incisivamente peculiar: Carlota Ropp de Hirsch, quien sin apoyo de los núcleos hegemónicos del partido, se convirtió en una presencia incómoda que, incluso, tuvo la osadía de fundar un Partido Político Femenino Radical.

El perfil de opositoras que les tocó transitar a las mujeres radicales en este decenio, limitó —particularmente desde 1951— la expresión pública de sus discrepancias. Además, la constitución de la rama femenina peronista y su cristalización en el PPF conformó un formidable espejo en el cual pudieron verse reflejadas; en oposición o por imitación, las mujeres peronistas se erigieron en un modelo alternativo de militancia femenina, al que se recurrió para argumentar las propias acciones. Sin embargo, la tibieza de las dirigencias masculinas para formalizar la incorporación de las mujeres en el partido y dotarlas de espacios reales de participación y representación no fue un obstáculo para que, en los procesos electorales se percibiera una notable influencia del radicalismo entre las mujeres de Córdoba, traducida en un ingente caudal de votos; se afirma, en este sentido, la preeminencia de la adscripción partidaria sobre una identidad de género asociada a otros valores.

Una práctica específica de sociabilidad política que fue recuperada fue la de los congresos partidarios, ámbito de encuentro —y a veces

desencuentro— entre las diferentes parcialidades del radicalismo femenino. Se revisaron las Convenciones Femeninas organizadas por la diligente AFHY, el I Congreso Nacional de Mujeres Radicales y el I Cabildo Abierto de Mujeres Radicales de Córdoba. En todas estas manifestaciones de debate público, fue posible observar los movimientos de escisión, entre intransigentes y unionistas, y entre sabattinistas y frondicistas, líneas de fractura que surcaron toda la historia de la militancia femenina cordobesa en esa década (incluso, la excederían).

Por otra parte, el recorrido por el proceso de movilización peronista de las mujeres de Córdoba, entre 1946 y 1955, permitió vislumbrar algunas líneas de continuidad y otras de corte, en relación a los procesos a escala nacional, a la agitación femenina opositora, al movimiento masculino, a las coyunturas político-partidarias provinciales. Se organizó la exposición en cuatro apartados principales: el primero, sobre el surgimiento, consolidación y transformación paulatina de los centros cívicos femeninos; posteriormente, la primera “fundación” del Partido Peronista Femenino en 1948, por la esposa del gobernador, Leonor Leiva Castro de San Martín, en calidad de delegada de Eva Perón; luego, la conformación a nivel nacional del PPF y la reestructuración a partir de la labor de las delegadas censistas comisionadas en Córdoba; finalmente, la reconstitución relativa del movimiento femenino luego de la muerte de Eva Perón, en 1952, hasta el golpe de 1955.

En el peronismo femenino cordobés, como en el resto del país, fue creciente el peso de la identificación de las mujeres con la primera dama nacional. Sin embargo, en el desarrollo de las expresiones de movilización femenina incidieron tanto los procesos locales, como los provinciales y nacionales. En el recorrido sobre la formación y funcionamiento de las entidades —centros cívicos, ateneos, centros de ayuda social, unidades básicas— se observaron los modos de organización, la selección de dirigencias femeninas y al marco político partidario que lo contenía. Fue muy importante la tarea de la UCR-JR en la conformación de los primeros centros femeninos, más allá de una manifiesta apoliticidad de los mismos.

Si bien hubo una progresiva autonomía de las mujeres peronistas respecto de la rama masculina, este proceso no estuvo separado de la decisiva actuación de los interventores partidarios en el encauzamiento de las militantes peronistas, por lo menos, hasta fines de 1948. La heterogeneidad y diversidad de los primeros centros femeninos en adhe-

sión a la causa de Perón se difumina prontamente, adquiriendo una tonalidad más uniforme que se consolida con la primera fundación del PPF en Córdoba y la labor desarrollada por Leonor Leiva Castro de San Martín. Este episodio singular sienta las bases para la posterior reorganización del partido, en relación a determinadas maneras de ejercitar las prácticas en el marco de una cultura política en la que se va a valorar la disciplina, la obediencia y la lealtad. La labor de Leonor Leiva Castro de San Martín es paradójica: concentra y disciplina al movimiento femenino, pero al precio de aquietar su activismo. Un objetivo no declarado pero previsto.

La reorganización a mediados de 1949 incorpora una nueva y relevante figura: la delegada censista. La refundación del PPF capitaliza algunas prácticas preexistentes y excluye otras; además, promueve la renovación parcial de los elencos femeninos dirigentes, y acentúa gradualmente los diferentes mecanismos de control e intervención del movimiento femenino peronista cordobés. La nueva organización del PPF –con las coordenadas establecidas en la Asamblea de 1949– coincide y estimula la movilización política femenina, en cotidianas rutinas en las que las mujeres dan sus primeros pasos como ciudadanas: obteniendo sus libretas cívicas en el empadronamiento, sumándose a los debates públicos, inscribiéndose en los registros partidarios. Como se dijo, parte de esa novedosa socialización política –con fuertes contenidos doctrinarios– es la elaboración de una identidad femenina peronista que se forja al calor de esas prácticas, en la que la figura de Evita Capitana resulta cardinal.

Los comicios de 1951 y la campaña electoral, el punto de inflexión constituido por la muerte de Evita, y el creciente marco de tensiones del clima político, que terminan por profundizarse hasta el cierre del ciclo, sellan el proceso e inciden en los intentos de reemplazo/reformulación del liderazgo en el PPF y de la formalización de su organización que se experimenta luego de 1952; el desconcierto primero y la posterior y relativa reactivación de la agitación femenina peronista definen este ensayo que es abruptamente clausurado por la aceleración de las estrategias opositoras que decantan en el derrocamiento del segundo gobierno de Perón.

La muerte de Eva Perón provocó una serie de interrogantes frente al panorama incierto abierto por su ausencia; no se puede pensar en la sucesión de una líder carismática, por las mismas características de ese tipo de liderazgo. En el escrito se intentó dar cuenta de los reacomoda-

mientos en la organización, los desafíos a las dirigencias intermedias, los objetivos planteados en un contexto de aparición y posterior profundización del embate opositor. Sin embargo, no es exagerado plantear este momento como una crisis, ya que las mujeres peronistas se ven enfrentadas a una situación de “orfandad”.

Asimismo, la imbricación progresivamente acentuada entre las estructuras gubernamentales y las partidarias restringen los espacios para la disidencia. Los conflictos crecientes en los frentes económico y político del gobierno inciden en las prácticas de las mujeres cordobesas; el heroísmo, la abnegación y la lealtad son puestas a prueba. La convicción religiosa pesa más que la identidad partidaria en gran parte de la dirigencia peronista: la expulsión de la senadora Rodríguez Leonardi es solo uno de los casos. Esto muestra el lugar que ocupaba la Iglesia en la imposición de patrones morales y familiares, y particularmente, en el colectivo femenino local. Precisamente en este espacio el antiperonismo va a reagrupar sus fuerzas, reflatando viejas alianzas y sumando el oportunismo de renovados actores.

Es por ello que la clausura de este período reposiciona a las mujeres de Córdoba: a las radicales, en el lado del bando vencedor (aunque no haya vencedores ni vencidos). En cambio, las peronistas se enfrentan a una nueva realidad: el repliegue, la prohibición y la persecución. Es en este momento donde se cruzan las trayectorias de ambas militancias, que habían parecido transcurrir en paralelo, pero con diferente fuerza: copando los territorios geográficos y simbólicos las peronistas; desde los márgenes, las radicales.

A partir de allí se activan nuevas dinámicas y se actualizan esos juegos de espejos entre dos maneras de pensar, hacer y sentir la política partidaria; de estas representaciones y sensibilidades elaboradas en la década se ocupa la tercera parte. Sobre la base de la reconstrucción historiográfica de las movilizaciones femeninas radical y peronista desarrolladas en la Parte II, e incorporando las discusiones trabajadas en la Parte I y en el Capítulo 3, se puede señalar que en el mapeo de los discursos y representaciones circulantes en el espacio de la construcción del sentido, se recogieron algunos alegatos comunes, que hacen a la manera de entender los límites y las transgresiones que se pusieron en juego en los 40 y 50, para tratar de interpretar un fenómeno nuevo: la ciudadana.

Hablar de ciudadanía suma otra capa de significación a la participación femenina; pensar en la ciudadanía en el marco del activismo en

un partido, incorpora otras. Por lo tanto, si bien los argumentos en torno a los derechos políticos, y los temores frente al ingreso de las mujeres imponen ciertos diagnósticos, la realidad del sufragio imprime otro ritmo y matiz a las inquietudes, en donde no solo se sopesa el equilibrio electoral. La habilitación normativa obliga a reelaborar simbólicamente el lugar de estas “recién llegadas” a la política.

Pero además, este cruce entre la condición femenina –en su plena historicidad– la ciudadanía y la militancia política instan a la re-visión de los procesos de identificación. La configuración como mujeres políticas o mujeres-en-la-política también exhibe una dimensión conflictiva, en la cual se rearmen constantemente los campos de fuerzas, donde algún particular pugna por investirse, aunque precariamente, del valor de lo universal. En estos argumentos, lo universal es lo masculino, pero también es la voracidad hegemónica del peronismo que busca hacer una sinonimia entre sí mismo y el pueblo. De allí las pretensiones –o acusaciones, según desde donde se lo mire– de fundar un nuevo relato histórico, de “inventar” tradiciones, imaginarios, conceptos, a partir del rechazo y desconocimiento de lo heredado.

Los condicionamientos a la organización femenina dentro de cada uno de los partidos se sostienen en los enunciados sociales sobre las mujeres y la política, la emergencia de una cultura política femenina, y la difusión de una serie de prácticas propias de estas militantes. Estos elementos, además, propician una identidad singular, en la que se tensan los imperativos de género y las exigencias doctrinarias. No son identidades estables; la cuña de lo religioso estremece la identidad peronista. No es el caso, aparentemente, de las mujeres radicales, que habían levantado sus banderas en nombre de la laicidad; sin embargo, son ocasionales aliadas de otras mujeres, hermanadas en la oposición al régimen.

Para finalizar, se quiere retomar la noción de desacuerdo, que permitió pensar este ejercicio comparativo entre ambas expresiones de movilización: ¿eran tan diferentes las mujeres radicales y las peronistas? Ni tan distintas, ni tan iguales, la posibilidad del intercambio dialógico –aunque sea un diálogo de sordos– parte de lineamientos comunes, en las concepciones, por ejemplo, sobre el rol femenino, la idealización de una naturaleza femenina que encuentra en la maternidad sus mejores valores. Aquí se halla ese discurso artificioso dirigido a las mujeres peronistas, conservador y cuidadoso en relación a los roles femeninos –a pesar de que simultáneamente alienta prácticas poco tradicionales–. Un

delicado equilibrio entre lo permitido y lo prohibido. Sin embargo, la distancia entre las radicales y las peronistas parece ensancharse, porque se busca llenar el contenido de los mismos conceptos: el pueblo, el Estado, el partido, la justicia social.

En cuanto a esto, el desafío de visibilización se completa cuando se quiere recuperar las voces de las mujeres de Córdoba, para intentar desentrañar de qué manera se piensan en el terreno poco amigable y masculinizado de lo público. La tensión anteriormente señalada es la que imprime en las acciones femeninas, tanto en las radicales como en las peronistas, una pincelada de transgresión cuidadosamente permitida, como fundante de un tipo de subjetividad política, en la que también se cruzan la experiencia y las expectativas en la redefinición del papel de los actores sociales en los imaginarios políticos: las cordobesas se sienten pioneras, federalistas, comprometidas con un papel histórico. Estas acciones de reivindicación son, en unas: adecuar la política, recuperar los valores “auténticos” del radicalismo, pugnar por la unidad partidaria, combatir a los núcleos (y sí, pueden ser objetivos contradictorios). En otras: llevar a Evita como estandarte, combatir a los infiltrados, cooperar en la fundación de la Nueva Argentina.

El espejo puede devolver una imagen límpida o distorsionada, también puede estar roto o trizado, pero siempre interpela. En la trama del activismo de mujeres se tejieron relatos y juicios cruzados; pero unas miraban a las otras, y viceversa. Radicales y peronistas fueron las protagonistas de esta elaboración historiográfica y teórica que, a modo de un mosaico —creado con partes desperdigadas, pequeños fragmentos, materialidades diversas— intentó ofrecer un panorama novedoso sobre la historia política de Córdoba y la historia de las militancias femeninas partidarias en el primer peronismo.

Bibliografía y fuentes

- Achával Becú, I. (2009). “Culturas políticas, antifascismo y el origen del peronismo. Córdoba 1943-1946”. *V Jornadas de Historia de las Izquierdas*, Buenos Aires, 11, 12, y 13 de noviembre. CeDInCI.
- Achával Becú, I. (2011). “Historia, política y sociedad: representaciones del pasado y prácticas políticas de los opositores a la Revolución de 1943 y al naciente peronismo en Córdoba, 1943-1946”. *III Jornadas Nacionales de Historia Social*, 11, 12 y 13 de mayo de 2011, La Falda, Argentina. En Memoria Académica. [En línea] http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9752/ev.9752.pdf
- Aelo, O. (2016). “El Partido Peronista argentino: diseños organizativos y prácticas políticas (1947-1955)”. *Topoi*, Vol. 17, N° 33, July/Dec., pp. 602-625. Rio de Janeiro. [En línea] <http://www.scielo.br/pdf/topoi/v17n33/2237-101X-topoi-17-33-00602.pdf>
- Angenot, M. (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Arfuch, L. (2005). “Introducción”. En L. Arfuch (comp.), *Identidades, sujetos y subjetividades*. Buenos Aires: Prometeo.
- Arfuch, L. (2010). *El espacio biográfico*. Buenos Aires: FCE.
- Azzolini, N. (2016). “Enemigos íntimos. Peronismo, antiperonismo y polarización política en Argentina (1945-1955)”. *Identidades*. Dossier 2, Año 6, abril, pp. 142-159.
- Azzolini, N. y J. Melo (2011). “El espejo y la trampa. La intransigencia radical y la emergencia del populismo peronista en la Argentina (1943-1949)”. *Papeles de Trabajo*, Año 5, N° 8, noviembre, pp. 53-71.

- Barry, C. (2007). “El Partido Peronista Femenino: la gestación política y legal”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Debates*. [En línea] <http://nuevomundo.revues.org/index12382.html>
- Barry, C. (2009). *Evita Capitana. El Partido Peronista Femenino, 1949-1955*. Caseros: Eduntref.
- Barry, C. (comp.) (2011). *Sufragio femenino: prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en la Argentina y América Latina*. Caseros: Eduntref.
- Barry, C. (2013a). “Los centros cívicos femeninos: prácticas políticas, tensiones y continuidades con el Partido Peronista Femenino (1946)”. *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, N° 52, Vol. 206: 285-309. Buenos Aires.
- Barry, C. (2013b). “Delia Degliuomini de Parodi. El desafío de reemplazar lo irremplazable”. En R. Rein y C. Panella (comps.), *La segunda línea. Liderazgo peronista. 1945-1955* (pp. 133-158). Buenos Aires: Editorial Pueblo Heredero/Eduntref.
- Barry, C. (2014a). *El peronismo femenino: la precuela 1945-1949*. Buenos Aires: Universidad del CEMA.
- Barry, C. (2014b). “De la rama al partido: leyes, militancias y liderazgos entre 1948-1949”. *Temas de Historia Argentina y Americana* 22. [En línea] <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/707>
- Barry, C. (2014c). “Elena Caporale de Mercante, ¿una “Evita” bonaerense?”. *Primer Congreso de la Asociación Argentina de Sociología*, Campus Resistencia, Universidad del Nordeste, Chaco 29, 30 y 31 de octubre.
- Barry, C. (2018). “Se hace la Evita... primeras damas y política provincial”. *Revista de Historia Americana y Argentina*, Vol. 53, N° 2: 143-160. Mendoza, Argentina, Universidad Nacional de Cuyo.
- Bianchi, Susana (1968). “Las contradicciones del radicalismo: enfrentamientos con el peronismo”. En L. Romero y otros, *El radicalismo* (pp. 225-226). Buenos Aires: Carlos Pérez editor.
- Bisso, A. (comp.) (2007). *El antifascismo argentino*. Buenos Aires: Buenos Libros/CeDInCI Editores.
- Blanco, J. (2014). “1955, Golpe de Estado en Córdoba (Argentina): las limitaciones intrínsecas de la estructura peronista local ante el

- fortalecimiento preventivo de la Iglesia”. *Secuencia*, N° 89: 141-161, mayo/agosto. México.
- Blanco, J. (2016). “Trayectorias políticas y ejercicio partidario. La experiencia del Partido Laborista en Córdoba (1945-1948)”. En R. Richard-Jorba y M. Bonaudo (coords.), *Historia regional: Enfoques y articulaciones para complejizar una historia nacional* (pp. 251-269). La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Estudios/Investigaciones, 49). [En línea] <http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/9>
- Butler, J. (2009). “Performatividad, precariedad y políticas sexuales”. *AIBR, Revista de Antropología Iberoamericana*, 4 (3): 321- 336. [En línea] <https://www.redalyc.org/pdf/623/62312914003.pdf>
- Camaño Semprini, R. (2014-2015). “Orígenes y conformación de un peronismo en el interior del Interior: Río Cuarto (1945- 1950)”. *Anuario IEHS*, 29 & 30: 23- 42.
- Carrillo, M. A. y Carrillo Vázquez, A. (1992). “La primera dama bajo la sombra del poder”. *Política y Cultura*, N° 1: 231-257, otoño. México.
- Cosse, I. (2010). “Una cultura divorcista en un país sin divorcio”. En I. Cosse, K. Felitti y V. Manzano (comps.), *Los '60 de otra manera: Vida cotidiana, género y sexualidades en la argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Frávega, O. (2006). *Historia de la Unión Cívica Radical de Córdoba, 1890-2000*. Córdoba: Editorial Brujas.
- Gallo, E. (2001). *Las mujeres en el radicalismo argentino. 1890-1991*. Buenos Aires: Eudeba.
- García Sebastiani, M. (2005). *Los antiperonistas en la Argentina peronista. Radicales y socialistas en la política argentina entre 1943 y 1951*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Giordano, V. y Valobra, A. (2014). “El divorcio vincular a través de los fallos judiciales, 1955-1956”. *Derecho y Ciencias Sociales*, abril, N° 10: 2-23. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica, FCJ y S. UNLP. ISSN 1852-2971.
- Leuzzi, A. (2016). *Los apóstoles de Perón. La Escuela Superior Peronista (1951-1955)*. Tesis de licenciatura. UTDT.

- Luna, F. (2005). *El '45*. Buenos Aires: Debolsillo.
- Macor, D. y Tcach, C. (eds.) (2014). *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: UNL.
- Martínez Prado, N. (2012). “«Mujeres de otra raza»: la irrupción del peronismo en el activismo femenino/feminista”. *Identidades*, N° 3, Año 2: 26-55, diciembre.
- Mazek, L. y Leuzzi, A. (2018). “La formación política durante el primer peronismo. Un estudio comparado entre la Revista de la Universidad Obrera Nacional y las delegaciones de la Escuela Superior Peronista”. *VI Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-2018)*.
- McGee Deutsch, S. (2013). “Mujeres, antifascismo y democracia: la Junta de la Victoria, 1941-1947”. *Anuario IEHS* 28: 157-175.
- Perrig, S. (2011). “Mujer, madre y ciudadana: Peronismo y antiperonismo en la reivindicación de los derechos femeninos”. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Vol. 15, N° 1: 213-223. Departamento de Historia, Universidad de Santiago de Chile.
- Perrig, S. (2017). “Mujeres, Antiperonismo y Antifascismo en Argentina (1943-1955)”. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 73: 139-167, abril, mayo y junio. [En línea] <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/sperrig.pdf>
- Perrig, S. (2018). “Las católicas antiperonistas en la Argentina de Perón (1943-1955)”. *Trayectorias*, Año 20, N° 46: 18-41, ene-jun. ISSN 2007-1205.
- Persello, Ana V. (2007). *Historia del Radicalismo*. Buenos Aires: Edhasa.
- Philp, M. (2011). “Usos del pasado y legitimación política en la historia argentina reciente: una lectura desde Córdoba”. *Naveg@mérica. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas*, N° 6. [En línea] <http://revistas.um.es/navegamerica>
- Philp, M. (2014). “La invención del Estado en el imaginario político peronista. El caso cordobés”. En D. Macor y C. Tcach (eds.), *La invención del peronismo en el interior del país* (pp. 49-71). Santa Fe: Editorial UNL.
- Philp, M. (2016). *Memoria y política en la Historia argentina reciente: una lectura desde Córdoba*. Córdoba: Editorial de la UNC.

- Rein, R. y Panella, C. (comps.) (2013). *La segunda línea: liderazgo peronista 1945-1955*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Pueblo Heredero Editorial; Sáenz Peña: Eduntref.
- Rein, R. y Panella, C. (comps.) (2017). *Los indispensables: dirigentes de la segunda línea peronista*. San Martín: UNGSM/UNSAM Editora.
- Roggio, P. (2013). “Mujeres en la Córdoba peronista, 1946-1955”. En L. Riba y E. Mattío (eds.), *Cuerpos, historicidad y religión. Reflexiones para una cultura postsecular* (pp 87-120). Córdoba: EDUCC. ISBN 978-987-626-219-4.
- Roggio, P. (2015). “Mujeres peronistas, de los Centros Femeninos a las Unidades Básicas. Córdoba. 1945-1951”. *V Jornadas Nacionales de Historia Social*, CEH “Prof. Carlos S. A. Segreti”, RIHS Conicet, La Falda.
- Rosanvallon, P. (2016). *Por una historia conceptual de lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Sánchez Hernández, M. F. (2014). *Eva Perón y la política argentina*. Madrid: Editorial Dykinson.
- Santos Lepera, L. y Lichtmajer, L. (2013). “Transitando rumbos paralelos. Radicales y católicos durante el primer peronismo en Tucumán”. *Prohistoria*, Año XVI, N° 19: 123-143.
- Solís Carnicer, M. (2010). “«Las muchachas peronistas». El partido peronista femenino en la provincia de Corrientes (1949-1955)”. *V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política*, Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.
- Spinetta, M. (2013). “¿Qué opina Vd. del divorcio? Familia, moral y política en la voz de las mujeres de la élite cordobesa (inicios de la década del 30)”. *IV Jornadas Nacionales de Historia Social y II Encuentro de la Red Internacional de Historia Social*, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos A. Segreti” y la Red Internacional de Historia Social (RIHS), La Falda, Córdoba, 15, 16 y 17 de mayo.
- Spinetta, M. (2016). “El empadronamiento femenino en Río Cuarto, 1948-1951”. En C. Harrington, E. Escudero, G. Pécora y M. Spinetta, *Cultura y política en Río Cuarto: del peronismo al frondicismo* (pp. 21-42). Córdoba: Ferreyra Editor.
- Spinetta, M. (2017). “Una aproximación a la participación política fe-

- menina: entre los Centros Cívicos y la primera constitución del Partido Peronista Femenino (Córdoba, 1946-1949)". *Cuadernos de Historia. Serie economía y sociedad. Revista del Área Historia del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichón*, N° 19: 53-89. [En línea] <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernosdehistoriaeys/issue/view/1689>
- Tcach, C. (1991). *Sabattinismo y peronismo. Partidos políticos en Córdoba, 1943-1955*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Tcach, C. (2003). "Obreros rebeldes, sexo y religión en el origen del peronismo cordobés". En D. Macor y C. Tcach (eds.), *La invención del peronismo en el interior del país* (pp. 36-56). Santa Fe: Editorial UNL.
- Tcach, C. (2015). "Entre la benevolencia y la sospecha: los actores políticos de Córdoba ante el golpe de 1943 y el fin de la experiencia sabattinista". *Avances del Cesor*, Vol. XII, N° 13: 35-48, Segundo semestre. ISSN 1514-3899 / ISSN 2422-6580. [En línea] <https://ojs.rosario-conicet.gov.ar/index.php/AvancesCesor/article/view/v12n13a02>
- Tcach, C. (2017). "Juan Ignacio San Martín. Disciplinamiento social y desarrollo industrial en Córdoba". En R. Rein y C. Panella (comps.), *Los indispensables: dirigentes de la segunda línea peronista* (pp. 231- 249). San Martín: UNGSM/UNSAM Editora.
- Tcach, C. y Philp, M. (2013). "Estado y Partido Peronista en Córdoba: una interpretación". En D. Macor y C. Tcach, *La invención del peronismo en el interior del país II* (pp. 15-40). Santa Fe: Editorial UNL.
- Valobra, A. (2005). "Partidos, tradiciones y estrategias de movilización social: de la Junta de la Victoria a la Unión de Mujeres de la Argentina". *Revista Prohistoria*, Año IX, N° 9: 67-82. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Valobra, A. (2007). "La tradición femenina en el radicalismo y la lucha de Clotilde Sabattini por el reconocimiento de la equidad política, 1946-1955". *Clepsydra*, N° 6, Universidad de La Laguna, Tenerife, España. En Memoria Académica. [En línea] http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7385/pr.7385.pdf

- Valobra, A. (2008a). “Feminismo, sufragismo y mujeres en los partidos políticos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX”. *Ammis*, 8, septiembre. [En línea] https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7382/pr.7382.pdf
- Valobra, A. (2008b). “La ciudadanía política de las mujeres y las elecciones de 1951”. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, N° 8: 53-89. [En línea] http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3211/pr.3211.pdf
- Valobra, Adriana María (2010). *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina, Argentina, 1946-1955*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Valobra, A. (2011a). “Prácticas y debates sobre los derechos políticos de las mujeres en la UCR y el PCA, 1946-1955”. En C. Barry (comp.), *Sufragio Femenino. Prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y América* (pp. 145-173). Caseros: Eduntref.
- Valobra, A. (2011b). “Normativas sobre la participación de las mujeres en los partidos políticos y sus prácticas y espacios de intervención, Argentina, 1912-1957”. *Revista Derecho y Ciencias Sociales*, N° 4: 64-88. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica, FCJyS, UNLP. ISSN 1852-2971.
- Valobra, A. M. (2015) “Formación de cuadros y frentes populares: Relaciones de clase y género en el Partido Comunista de Argentina, 1935-1951”. *Izquierdas* (23), 127-156. En Memoria Académica. [En línea] http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7373/pr.7373.pdf
- Valobra, A. (2020). “No hablan, trabajan. Acercamiento a la trayectoria de una diputada intransigente”. En D. D’Antonio, K. Grammatico y A. Valobra (eds.), *Historia de mujeres en la acción política. De la Revolución Rusa a nuestros días* (pp. 67-79). Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi.
- Valobra, A. y Nállim, J. (2016). “Nuevas perspectivas historiográficas sobre mujeres, género y antifascismos en Argentina”. *Arenal*, 23 (1), 143-169. En Memoria Académica. [En línea] http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7388/pr.7388.pdf
- Vasallo, J. (2015). “¿Historia de las mujeres o historia de género? Una

aproximación al estudio de las mujeres en la ciudad de Córdoba a fines del siglo XVIII”. Revista *Dos Puntas*, Año VI, N° 11: 153-178. [En línea] <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5494717.pdf>

- Vasallo, J. (2016). “Reflexiones metodológicas sobre la historia de género a partir de la causa de María Ascensión Barrientos, por hechicería. Córdoba el Tucumán, siglo XVIII”. *Coordenadas. Revista de Historia local y regional*, Año III, N° 2: 94-115, julio-diciembre. [En línea] <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/72202>
- Vidal, G. y Ferrari, M. (2001). “Estrategias de reclutamiento y movilización de las élites políticas cordobesas, 1912-1930”. *Historia Unisinos*, Revista do programa de pos graduação em História da Universidade do Vale do Río dos Sinos, Vol. 5, N° 4: 83-114.

Fuentes

- Departamento Ejecutivo de Río Cuarto, Carpeta 1949, expediente Empadronamiento Femenino. Disponible en el Archivo Histórico Municipal de Río Cuarto.
- Diario de Sesiones. Honorable Cámara de Diputados. Períodos legislativos entre 1946 y 1955. Biblioteca Dr. Arturo Torres, Legislatura de Córdoba. Ciudad de Córdoba.
- Diario de Sesiones. Legislatura de Córdoba. Honorable Cámara de Senadores - periodo legislativo 1946-1947. I Sesión Ordinaria, 1° de mayo de 1947. Sufragio femenino. Señor Aldo Armando Cocca.
- Diario *El Pueblo*, de la ciudad de Río Cuarto (1946-1955). Disponible en el Archivo Histórico de la Ciudad de Río Cuarto.
- Diario *Justicia*, de la ciudad de Río Cuarto (1946-1948). Disponible en el Archivo Histórico de la Ciudad de Río Cuarto.
- Diario *La Calle*, de la ciudad de Río Cuarto (1954-1955). Disponible en el Archivo Histórico de la Ciudad de Río Cuarto.
- Diario *La Voz de Río Cuarto*, de la ciudad de Río Cuarto (1948- 1952). Disponible en el Archivo Histórico de la Ciudad de Río Cuarto.
- Diarios *La Voz del Interior* y *Los Principios*, de la ciudad de Córdoba

(1945-1955). Disponibles en la Hemeroteca de la Legislatura de Córdoba. Ciudad de Córdoba.

Diario *Córdoba* (1945-1955). Disponible en el Archivo del CISPREN. Circulo Sindical de la Prensa y de la Comunicación de Córdoba. Ciudad de Córdoba.

Diario *Meridiano*, de la ciudad de Córdoba (1952-1955). Disponible en la Hemeroteca de la Legislatura de Córdoba. Ciudad de Córdoba.

Colección Tesis

Títulos publicados (disponibles en

<https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/553>)

Con la gente adentro. Apuntes para pensar la inclusión social en la producción del hábitat. La experiencia de Bariloche

Virginia Martínez Coenda

¿Qué puede un espacio? Sacrificio ambiental y subjetividades disidentes en Ituzaingó Anexo (Córdoba, Argentina)

Fernando Vanoli

Reformas políticas en la Córdoba reciente (2001-2008): sus efectos sobre el sistema político-electoral provincial

Nadia Kohl

Escuela y niñez: conflictividades cotidianas y relaciones sociales en contextos de pobreza urbana

Gustavo Enrique Rinaudo

Las implicancias de la Unión Europea en la política exterior de España (1996-2004): el tratamiento de las migraciones en las relaciones bilaterales con Ecuador

Silvana E. Santi Pereyra

La palabra, la política, la vida. *Estética y política* en las trayectorias y producción intelectual de Eduardo Galeano y Francisco Urondo: 1955-1976

Gabriel Montali

“Me voy para estudiar, estudio para volver”. Un estudio sobre trayectorias educativas con jóvenes de una localidad del interior del sur cordobés: entre la universidad, el pueblo y el trabajo

Carla Falavigna

Editoriales literarias en el cambio de siglo: entre el mercado, la autogestión y el disfrute cultural

Lucía Coppari

Territorialidad y resistencias campesinas: el conflicto de Los Leones (Mendoza, Argentina)

Gabriel Liceaga

Literatura y narcotráfico en Colombia (1994-2011). La construcción discursiva de la violencia en la novela colombiana

Vanessa Solano Cohen

Escuela, Estado y sociedad: una etnografía sobre maestras de la Patagonia

Miriam Abate Daga

Oficialismo y oposición en gobiernos posneoliberales en el Cono Sur: los casos de Kirchner-Argentina y Tabaré Vázquez-Uruguay

Iván Tcach

Prácticas de resistencia de los productores familiares en el agro uruguayo

Virginia Rossi Rodríguez

Los lineamientos y estrategias del desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo 1960-2014. Análisis crítico

Guillermo Jorge Inchauspe

¿Qué es la escuela secundaria para sus jóvenes? Un estudio sociohermenéutico sobre sentidos situados en disímiles condiciones de vida y escolaridad

Florencia D'Aloisio

Estrategias de organización político-gremial de secundarios/as: prácticas políticas y ciudadanía en la escuela

Gabriela Beatriz Rotondi

“No era solo una campaña de alfabetización”. Las huellas de la CREAR en Córdoba

Mariana A. Tosolini

El turno noche: tensiones y desafíos ante la desigualdad en la escuela secundaria.

Estudio etnográfico en una escuela de la provincia de Córdoba

Adriana Bosio

El Partido Nuevo de Córdoba. Origen e institucionalización (2003-2011)

Virginia Tomassini

La cirugía estética y la normalización de la subjetividad femenina. Un análisis textual

Marcelo Córdoba

La extensión rural desde la comunicación. Los extensionistas del Programa ProFeder del INTA en Misiones frente a sus prácticas de comunicación con agricultores

Francisco Pascual

Artes de hacer en Encuentros Culturales de la Provincia de Córdoba, 2010- 2013

Florencia Páez

Estados locales y alteridades indígenas: sentidos sobre la inclusión habitacional en El Impenetrable

Cecilia Quevedo

La integración de la Región Norte de San Juan y la IV Región de Chile (La Serena y Coquimbo)

Laura Agüero Balmaceda

Las formas de hacer política en las elecciones municipales 2007 de Villa del Rosario

Edgardo Julio Rivarola

Análisis de una estrategia didáctica y de los entornos digitales utilizados en la modalidad B-Learning

Liliana Mirna González

Enseñar Tecnología con TIC: Saberes y formación docente

María Eugenia Danieli

De vida o muerte. Patriarcado, heteronormatividad y el discurso de la vida del activismo “Pro-Vida” en la Argentina

José Manuel Morán Faúndes

Lógica del riesgo y patrón de desarrollo sustentable en América Latina. Políticas de gestión ambientalmente adecuada de residuos peligrosos en la ciudad de Córdoba (1991-2011)

Jorge Gabriel Foa Torres

El neoliberalismo cordobés. La trayectoria identitaria del peronismo provincial entre 1987 y 2003

Juan Manuel Reynares

Marxismo y Derechos Humanos: el planteo clásico y la revisión posmarxista de Claude Lefort

Matías Cristobo

El software libre y su difusión en la Argentina. Aproximación desde la sociología de los movimientos sociales

Agustín Zanotti

Democracia radical en Habermas y Mouffe: el pensamiento político entre consenso y conflicto

Julián González

Radios, música de cuarteto y sectores populares. Análisis de casos. Córdoba 2010-2011

Enrique Santiago Martínez Luque

Soberanía popular y derecho. Ontologías del consenso y del conflicto en la construcción de la norma

Santiago José Polop

Cambios en los patrones de segregación residencial socioeconómica en la ciudad de Córdoba. Años 1991, 2001 y 2008

Florencia Molinatti

Seguridad, violencia y medios. Un estado de la cuestión a partir de la articulación entre comunicación y ciudadanía

Susana M. Morales

Reproducción alimentaria-nutricional de las familias de Villa La Tela, Córdoba

Juliana Huergo

Witoldo y sus otros yo. Consideraciones acerca del sujeto textual y social en la novelística de Witold Gombrowicz

Cristian Cardozo

Género y trabajo: Mujeres en el Poder Judicial

María Eugenia Gastiazoro

Luchas, derechos y justicia en clínicas de salud recuperadas

Lucía Gavernet

Transformaciones sindicales y pedagógicas en la década del cincuenta. Del ocaso de la AMPC a la emergencia de UEPC

Gonzalo Gutiérrez

Estrategias discursivas emergentes y organizaciones intersectoriales. Caso *Ningún Hogar Pobre en Argentina*

Mariana Jesús Ortecho

Vacilaciones del género. Construcción de identidades en revistas femeninas

María Magdalena Uzín

Literatura / enfermedad. Escrituras sobre sida en América Latina

Alicia Vaggione

El bloquismo en San Juan: Presencia y participación en la transición democrática (1980-1985)

María Mónica Veramendi Pont

La colectividad coreana y sus modos de incorporación en el contexto de la ciudad de Córdoba. Un estudio de casos realizado en el año 2005

Carmen Cecilia González

“Se vamo’ a la de dios”. Migración y trabajo en la reproducción social de familias bolivianas hortícolas en el Alto Valle del Río Negro

Ana María Ciarallo

La política migratoria colombiana en el período 2002-2010: el programa Colombia Nos Une (CNU)

Janneth Karime Clavijo Padilla

El par conceptual pueblo - multitud en la teoría política de Thomas Hobbes

Marcela Rosales

El foro virtual como recurso integrado a estrategias didácticas para el aprendizaje significativo

María Teresa Garibay

“Me quiere... mucho, poquito, nada...”. Construcciones socioafectivas entre estudiantes de escuela secundaria

Guadalupe Molina

Biocombustibles argentinos: ¿oportunidad o amenaza? La exportación de biocombustibles y sus implicancias políticas, económicas y sociales. El caso argentino

Mónica Buraschi

Educación y construcción de ciudadanía. Estudio de caso en una escuela de nivel medio de la ciudad de Córdoba, 2007-2008

Georgia E. Blanas